



Sin tierras no hay Paraíso

Turismo, organizaciones agrarias y
apropiación territorial en México

Gustavo Marín Guardado (Coord.)

PASOS

Revista de Turismo y Patrimonio Cultural

Colección PASOS edita, nº 15

Gustavo Marín Guardado (Coord.)

Sin tierras no hay paraíso

***Turismo, organizaciones agrarias y
apropiación territorial en México***



Revista de Turismo y Patrimonio Cultural

Colección PASOS edita, nº 15

www.pasosonline.org

Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México

Gustavo Marín Guardado (Coord.)/El Sauzal (Tenerife. España):
PASOS, RTPC/ 2015/ 306 p. incluida bibliografía.

1. Turismo 2. Impactos del turismo 3. Apropiación territorial. I Gusta-
vo Marín Guardado. II “Sin tierras no hay paraíso. Turismo, orga-
nizaciones agrarias y apropiación territorial en México”. III PASOS,
Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. IV Colección PASOS Edita

Edita: PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural
P.O. Box 33.38360 · El Sauzal
Tenerife (España)

Diseño de cubierta: Gustavo Marín Guardado
Fotografía de cubierta: Antonio C. Rodrigues

ISBN: 978-84-88429-29-2

© 2015 PASOS. REVISTA DE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL.

www.pasosonline.org

email: info@pasosonline.org

Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y apropiación territorial en México



ÍNDICE

<i>SIN TIERRAS NO HAY PARAÍSO. TURISMO, ORGANIZACIONES AGRARIAS Y APROPIACIÓN TERRITORIAL EN MÉXICO: UNA INTRODUCCIÓN.</i> Gustavo Marín Guardado	5
<i>QUEMAR LAS NAVES. EL DESPOJO ARTICULADO DE LA ISLA DE HOLBOX, MÉXICO.</i> Ángeles A. López Santillán	39
<i>CACIQUISMO Y RESISTENCIA: EL CASO DE LA DISPUTA POR EL TERRITORIO COSTERO DE EL REBALSITO DE APAZULCO, EN EL LITORAL DE JALISCO.</i> Aura Helena Ramírez Corona	59
<i>TURISMO, EJIDATARIOS Y “MAFIAS AGRARIAS” EN TULUM, QUINTANA ROO: EL CASO DEL EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ.</i> Gustavo Marín Guardado	91
<i>LA APROPIACIÓN DE LAS “TIERRAS VACÍAS”: TURISMO Y DESPOJO A TRAVÉS DEL PROYECTO TURÍSTICO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL TERRITORIO RARÁMURI DE CHIHUAHUA.</i> Horacio Almanza Alcalde	113

ÍNDICE (continuación)

<i>EXPROPIACIÓN DE TIERRAS EJIDALES COMO ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE MASAS EN LA ISLA DE COZUMEL, MÉXICO.</i> Lea Carvalho Rodrigues	155
<i>MEZCALA DE LA ASUNCIÓN: IDENTIDAD Y TERRITORIO FRENTE AL DESPOJO.</i> Santiago Bastos Amigo	183
<i>TURISMO ALTERNATIVO EN EL MEDIO RURAL, LA DISPUTA POR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.</i> Ana García de Fuentes, José Antonio Barragán Ojeda, Irma Gabriela Fierro Reyes, Eugenia Pulido Madariaga, Manuel Xool Koh	215
<i>RELACIONES DE PROPIEDAD Y CONFLICTOS POR LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE HUATULCO (OAXACA) Y PLAYA DEL CARMEN (QUINTANA ROO) EN MÉXICO.</i> Clément Marie dit Chirot	251
<i>APROPIACIÓN DEL TERRITORIO COSTERO EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO: LOS CASOS DE LAS PLAYAS Y LA PROPIEDAD EJIDAL.</i> Jesús Bojórquez Luque, Manuel Ángeles Villa y Alba E. Gámez Vázquez	275

Sin tierras no hay paraíso. Turismo, organizaciones agrarias y despojo territorial: una introducción

Gustavo Marín Guardado¹

El turismo como industria global y una de las economías más pujantes y desarrolladas del mundo, se encuentra asociada a importantes procesos de transformación de las sociedades en que vivimos, sean estas grandes urbes o pequeñas sociedades rurales. En particular, el desarrollo del turismo en el medio rural, que incluye selvas, bosques, montañas, desiertos, playas, etc., ha tenido un extraordinario proceso de expansión, convirtiéndose aceleradamente en la principal economía que domina las dinámicas locales y regionales, llevando a cabo un agresivo proceso de apropiación territorial. Ello implica la transformación de las pautas de reproducción y sustento locales, la modificación drástica del uso de los territorios y sus recursos, la estructuración de nuevas formas de acceso a los mismos, y la integración de localidades a procesos de reordenamiento socio-territorial en el marco de políticas internacionales y fuerzas del mercado mundial.

El presente libro representa un esfuerzo colectivo, constituido por una serie de estudios originales sobre diversos lugares de México (ver mapa 1), basados en trabajo de campo e investigación documental, y que desde la antropología, la sociología y la geografía ofrecen una mirada al turismo que nos permite

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular (CIESAS Peninsular). Mérida, Yucatán, México. Correo electrónico: gmarin@cieras.edu.mx.

comprender la diversidad y las complejidades de su desarrollo en el medio rural o en contextos de tenencia de la tierra comunal. Interesa especialmente describir y analizar los diversos escenarios y procesos a través de los cuales las localidades se ven involucradas en nuevas formas de subsistencia y de administración de recursos naturales, inéditos vínculos con agentes de instituciones globales, la emergencia de nuevas dinámicas del desarrollo y la conformación de nuevas territorialidades, que en última instancia derivan, la mayoría de las veces, en la pérdida de sus territorios o de su soberanía territorial.

Las dinámicas generadas por la articulación entre la industria del turismo, las políticas ambientalistas y los sistemas de propiedad de tierras comunales suelen ser muy diversas y complejas, y no necesariamente ni automáticamente llevan a la apropiación y al despojo. Infinidad de comunidades y grupos sociales han respondido creativamente para aprovechar las oportunidades económicas, estableciendo acuerdos y alianzas que representan cambios de subsistencia, estructuras sociales y formas de vida, sin perder el control de sus territorios. No obstante, es preciso apuntar que justamente los espacios más codiciados para la conservación ambiental y el desarrollo del turismo, forman parte de los territorios de comunidades étnicas, campesinas o rurales, sociedades que históricamente se reproducen en contextos de marginación, pobreza e inequidad económica, social y legal, y que por tanto suelen ser estructuralmente vulnerables a los embates que amenazan la propiedad o el control de sus tierras.

Estas condiciones estructurales forjadas por el desarrollo del capitalismo y las dinámicas de poder de los estados nacionales, han sido el punto de partida para el desarrollo del turismo y el despojo territorial en todas partes del mundo. Malcolm Crick en un texto hoy clásico, mostraba en toda su crudeza la dimensión de este proceso, al recuperar una declaración del vicepresidente de la Edgar Rice Burroughs Inc., quien expresaba su deseo de comprar todo el país de Gambia a fin de construir una serie de villas vacacionales al estilo de los escenarios de Tarzán. Sin rodeos el personaje apuntaba: “No se trata de algo inalcanzable. Hemos estado hablando sobre esto con la Banca Rothschild en París, hay un cierto número de países africanos muy pequeños que no tienen absolutamente nada. Ni economía, ni nada. Todo lo que tienen es su independencia y sus embajadores en la ONU, y la idea es comprar el país entero... tomarlo, y cambiarle el nombre” (Crick, 1989:322).²

Uno pudiera pensar que esta voracidad y cinismo es cosa del pasado, como parte de una etapa mítica del capitalismo salvaje, pero desafortunadamente no es así y este tipo de historias son reeditadas una y otra vez hasta la actualidad,

2 Se trata del texto de Malcolm Crick (1989), originalmente citado por Francisco Jurdao en su libro *Los mitos del turismo* (1992), en el que compila una serie de trabajos clásicos de diversos autores, y donde igualmente esta cita le sirve para introducir una crítica sobre los procesos de apropiación a través del turismo.

MAPA1. LOCALIZACIÓN ESTUDIOS DE CASO



Fuente: INEGI 2010, Google Earth PRO - Proyección: Cónica conforme de Lambert - Elaboró: Gilberto M. González Kuk
Escala: 1:17,537,000

constituyéndose como parte de las desventuras cotidianas de la gente pobre. Véase por ejemplo el extraordinario reportaje de Adrian Levy y Cathy Scott-Clark (2008), publicado en *The Guardian*, de cómo fueron desplazadas miles de personas de las costas de Camboya, tras ponerse en venta casi la mitad del país a especuladores de origen extranjero estimulados por el desarrollo de distintos negocios, incluido el turismo.³ En el caso de México y muchos otros países, las cosas nos son muy diferentes pues este tipo de despojos -históricos, permanentes y sistemáticos- están siempre presentes, aunque muchas veces diluidos y ocultos detrás de majestuosos y paradisiacos escenarios, de historias de éxito empresarial y desarrollo, como parte de los discursos hegemónicos.

Un aspecto elemental del turismo es que éste en su desarrollo necesariamente invade y disputa los espacios dedicados a otras actividades como la agricultura, la pesca, la recolección, etc., así como lugares destinados al uso cotidiano, las actividades rituales y de esparcimiento local, lo que se traduce en conflictos y disputas de naturaleza muy compleja (Jurdao, 1979, 1992; Santana, 1997; Pascual, 2003; Boissevain y Selwyn, 2004; Gardner, 2012; García, Smith y Mejías, 2007; Boissevain, 2007; Nogués, 2007; Freeman y Cheyne, 2008; López y Marín, 2010; López, 2004, 2010; Marín, 2008, 2010, en prensa). Procesos donde participan diversos grupos sociales con distintos bagajes culturales y recursos económicos y de poder, y donde los locales en su diversidad social e intereses, se adaptan, aprovechan, cuestionan o resisten las nuevas dinámicas del desarrollo y el mercado. De ahí que, parte fundamental del entendimiento de estos procesos sea la producción de etnografías sobre terreno, donde es posible advertir los entrecruces entre fuerzas globales y arreglos locales.

Los estudios del turismo en México, sobre todo desde las ciencias sociales, han otorgado poca atención a este aspecto oscuro del desarrollo de la industria, que es el proceso de apropiación territorial y sus repercusiones en las sociedades locales. Un asunto todavía pendiente en lo que refiere a su estudio sistemático. Si bien aparecieron algunos trabajos pioneros en los setentas y ochentas del siglo XX, y en décadas posteriores algunos autores abordaron el tema en casos particulares y bien localizados, en general se mantuvo como un tema marginal por doble partida. Primero, porque a partir de los ochenta decayó el interés por los estudios rurales y la cuestión agraria, como parte de los cambios que comenzaron a gestarse en las ciencias sociales, caracterizados por una reacción contra el marxismo y lo que se pareciera a ello, así como por el predominio de las teorías semióticas de la cultura y un interés preferencial ya no por la producción sino por el consumo. Segundo, porque el estudio del turismo fue considerado de poca importancia e ignorado como tema de inves-

3 "Country for sale", Adrian Levy y Cathy Scott-Clark, en *The Guardian*, 26 de abril de 2008, disponible en <http://www.theguardian.com/world/2008/apr/26/cambodia>, consultado el 13 de octubre de 2015.

tigación, algo sólo revertido a partir de la primera década del presente siglo, cuando el crecimiento del turismo y sus repercusiones fueron imposibles de pasar inadvertidas casi en cualquier escenario antropológico, y cuando nuevas generaciones de investigadores mostraron interés por los procesos de transnacionalismo, reterritorialización, invención de las tradiciones y producción de nuevas identidades en estos contextos.

Si bien es cierto que el estudio del turismo en México ha cobrado cierta relevancia en las ciencias sociales y, en particular, en la geografía y la antropología, muchos de los estudios se han centrado en estudiar la organización del espacio, las repercusiones socioculturales en las sociedades locales, o han tratado nuevas dimensiones del análisis como son los procesos de representación simbólica de los lugares o de formación de las identidades en el contexto del turismo. No obstante, aunque varios trabajos refieren a la apropiación del espacio y lo consideran como algo evidente y obvio, pocos autores en realidad se han detenido a reflexionar y estudiar sistemáticamente esto, como un problema que resulta de cardinal importancia para comprender el desarrollo y reproducción del turismo.

México se encuentra consolidado como uno de los principales destinos del turismo internacional. En 2013 registró la llegada de 23.7 millones de turistas extranjeros que representan ingresos en divisas por más de 13 mil 800 millones de dólares, siendo el único país latinoamericano que se encuentra entre los 15 principales economías turísticas en el ranking mundial (OMT, 2014). Se trata de la tercera fuente de ingresos más importante en el país, sólo superada por las divisas que genera la industria petrolera y las remesas que envían los migrantes mexicanos principalmente desde los Estados Unidos. No obstante, estos números que reflejan importantes logros en el ámbito de la economía nacional, contrastan con la realidad que viven regiones y localidades que dependen de tal economía, donde los problemas del desarrollo y el deterioro de las condiciones de vida son problemas que con el tiempo tienden a radicalizarse y a normalizarse. Una mirada general a los escenarios del turismo de inmediato nos lleva al problema de la distribución de la riqueza, dada la marginación de grandes sectores de la población que no disfrutan de los beneficios que produce, y desde luego nos lleva a observar una industria que basa su reproducción en la apropiación del territorio de innumerables comunidades y la privatización de playas y espacios públicos.

La producción de los lugares turísticos y la revaloración de la tierra

El proceso de acumulación en la etapa del capitalismo flexible o post-fordisto se caracteriza por la emergencia de nuevos sectores de la producción, nuevas formas de proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, so-

bre todo, una permanente innovación comercial, tecnológica y organizacional que se ha expandido mediante una red mundial, que define procesos económicos y culturales globales (Lash y Urry, 1998). En este contexto el turismo constituye una de las principales estrategias a través de las cuales el capital internacional se reproduce, sobre todo a través de la producción de nuevas mercancías turísticas, la expansión territorial y la apropiación de espacios, la segmentación de mercados transnacionales y la integración de circuitos mercantiles de producción y consumo, en el marco de políticas y dinámicas de la globalización.

El turismo como economía y como industria se orienta sobre todas las cosas a producir lugares como mercancías de consumo turístico, de tal forma que los contenidos geográficos, paisajísticos, históricos, sociales y culturales de los lugares representan los valores materiales y simbólicos más importantes de este proceso de producción (Urry, 2002; Meethan, 2001; López y Marín, 2010). Un proceso sumamente complejo que involucra la apropiación de historias y experiencias de lugar, la producción de representaciones sociales, la invención de tradiciones y la generación de nuevos imaginarios de la naturaleza y el paisaje a través del despliegue de estrategias de mercado, que finalmente se convierten en activos económicos de la industria. Estos en su conjunto van definiendo las características distintivas de los lugares turísticos, lo que se complementa y consolida con la inversión de capitales, la especulación de la tierra y el desarrollo de los negocios inmobiliarios.

El turismo en su dinámica de expansión y reproducción se ha diversificado de una manera sorprendente, incorporando a su influencia a un sinfín de espacios sociales e instituyendo inéditas formas de mercantilización en todos los rincones del mundo. Si bien el modelo tradicional de turismo de sol, playa y sexo sigue siendo sumamente importante a escala mundial, ha dejado de ser la única alternativa de desarrollo en este sector, y hoy en día muchos países concentran sus esfuerzos en explotar otro tipo de recursos, incluyendo el atractivo de las ciudades cosmopolitas, la arquitectura histórica, los paisajes silvestres, el patrimonio cultural o el contacto con grupos étnicos. En este sentido, la evolución del turismo -que no puede entenderse sin la transformación del capitalismo, la promoción de políticas internacionales de desarrollo y la instrumentación de estos programas por parte de los estados nacionales- en última instancia ha derivado en la integración de diversos espacios a los circuitos y dinámicas del turismo internacional (Mowforth y Munt, 2009; López y Marín, 2010, 2012).

Especialmente en la modernidad y en el marco del turismo como nuevo agente productor de imaginarios de lugar, las sociedades rurales y étnicas -que habitan en muy diversos medios ecológicos- se encuentran asociadas a representaciones de la vida bucólica, que desde luego alimentan las formas de

consumo. Un mundo casi perdido y de ensueño donde la gente supuestamente vive en contacto directo y armonía con la naturaleza, donde producen con suficiencia y de manera artesanal sus propios alimentos, y donde prevalece una sociedad igualitaria, solidaria y con valores antieconómicos. Una base simbólica muy poderosa que promueve la construcción de proyectos sociales utópicos, sobre todo como alternativa de refugio ante las calamidades de la vida urbana. Un aspecto que desde luego ha sido aprovechado y explotado por la industria del turismo, y que sintetiza esto con muchos otros valores e ideologías como las del desarrollo sustentable, el respeto a la diferencia cultural y el turismo responsable, para finalmente imprimir una nueva dimensión al mercado del turismo internacional (Mowforth y Munt, 2009; López y Marín, 2012).

Así, en las últimas décadas infinidad de sociedades campesinas y pesqueras se han visto involucradas en proyectos de turismo comunitario, etnoturismo, ecoturismo, agroturismo, etc., en parte por ser clientes cautivos de las políticas e instituciones hegemónicas del desarrollo, pero también atraídas por la posibilidad real de obtener ingresos extra para la subsistencia. De esta forma, las localidades deciden o se ven forzadas a poner en juego sus recursos naturales y culturales (selvas, playas, desiertos, montañas, lagunas, cenotes, ballenas, delfines, tortugas, fiestas, danzas, artesanías, conocimientos tradicionales, identidades, etc.), mismos que se ven sometidos a procesos complejos de producción de valor (económico y cultural) o revalorización, al tiempo que las personas implicadas exploran nuevas estrategias de organización, vinculación empresarial y financiamiento para emprender sus propios negocios.

La revaloración de la tierra -y de los recursos naturales- se alimenta de los imaginarios del turismo, de nuevas prácticas, deseos y criterios estéticos, pero igualmente de múltiples procesos históricos, socioculturales y diversas fuentes de producción de conocimiento (López y Marín, 2010). Por ejemplo, la ciencia ha contribuido de manera definitiva para estimar el valor de cambio de la naturaleza, pero también su valoración bajo nuevos criterios de biodiversidad y sustentabilidad, que han sido incorporados a los discursos políticos, del desarrollo y de la promoción del turismo (Macnaghten y Urry, 1999). En un plano mucho más concreto, en el marco de la geopolítica y los intereses industriales, el acceso y control de los territorios y sus recursos naturales adquieren una importancia cardinal pues se trata de reservas estratégicas que proveen de los elementos esenciales para el mantenimiento de la vida, la reproducción social, y los negocios en la economía global.

La revaloración de la tierra y los recursos naturales tiene desde luego importantes repercusiones económicas, sociales y ecológicas en la vida de las comunidades involucradas, dado que generalmente estos espacios se constituyen en objetos de codicia por parte de los grandes capitales y los estados nacionales. En las últimas décadas -sobre todo en naciones periféricas o en

proceso de desarrollo- grandes extensiones de territorio que antes pertenecieron a comunidades indígenas, sociedades campesinas o grupos de pescadores, han pasado a ser propiedad de inversionistas, empresas comerciales, o bien, han pasado a ser espacios administrados por organizaciones internacionales o dependencias de los estados nacionales. Esto en buena medida, tiene que ver con la instrumentación de políticas y programas de desarrollo, turísticos y de conservación ambiental, a través de los cuales organizaciones mundiales, instituciones de estado y particulares logran acceder al control de estos territorios (Ferguson y Gutha, 2002; López, 2010, 2015).

En resumen, turismo y ambientalismo constituyen una fórmula perfecta que ha sido promovida como parte de las nuevas modalidades del turismo alternativo y el desarrollo sustentable, y al mismo tiempo ha sido uno de los puntales a través de los cuales el capital internacional tiene acceso a territorios a través de políticas intervencionistas y prácticas de expropiación (Mowforth y Munt, 2009; López y Marín, 2012; López, 2015). Un proceso que igualmente se enmarca en una tendencia de acaparamiento global de tierras por parte de transnacionales, destinadas a distintos ramos de la economía mundial (Zoomers, 2010; Fairhead, Leach y Scoones, 2012). En general, todo esto bien lo podemos explicar a través de lo que David Harvey ha llamado la acumulación por desposesión, es decir, el desarrollo del capitalismo en la etapa contemporánea basado en la acumulación de capital principalmente a través de mecanismos de depredación, fraude y despojo (Harvey, 2003). En buena medida, los trabajos que aquí se ofrecen se orientan por estos principios teóricos, y básicamente por este último.

El turismo en México y la apropiación integralmente planeada

El turismo en México tiene una historia relativamente corta. La industria turística fue constituyéndose lentamente en el siglo XX, conforme el país se fue estabilizando después de vivir una revolución entre 1910 y 1917, al tiempo que fue asimilando los flujos de viajeros extranjeros y estructurando una red nacional de transporte, que terminó de consolidarse hasta la década de los sesenta.⁴ Este proceso comenzó a fines del siglo XIX y principios del XX con la expansión de la red ferroviaria, continuó en los treinta con las carreteras y se reforzó en los cuarenta con el desarrollo de las líneas aéreas que despegó al término de la Segunda Guerra Mundial (Nolan y Nolan, 1988; Jiménez, 1993;

4 Si bien es cierto que durante la época colonial y el siglo XIX México fue explorado una y otra vez por avezados viajeros, no fue mediante el apoyo de una empresa organizada para atender necesidades de viaje y ocio, sino a partir de iniciativas propias y particulares. Personas y grupos que emprendieron con sus recursos el financiamiento y organización de expediciones y aventuras encaminadas a recorrer las vastas y diversas regiones del país, regularmente carentes de vías de comunicación, medios de transporte y medidas de seguridad.

Clancy, 2001). A partir de entonces el turismo experimentó un rápido crecimiento debido al mayor flujo de turistas norteamericanos que tras el fin de la segunda guerra mundial, en vez de viajar a Europa comenzaron a dirigirse a México que fue visto como un destino más cercano, económico y exótico.⁵ En los setenta la industria vivió un verdadero auge con el desarrollo de proyectos de turismo masivo de sol y playa, mientras que a partir de los noventa emergió un nuevo modelo neoliberal, apoyado en los discursos del desarrollo sustentable, que derivó en la proliferación de innumerables proyectos de ecoturismo en todo el territorio nacional.

Durante la primera mitad del siglo XX adquiere relevancia la ciudad de México como una de las capitales cosmopolitas con grandes atractivos culturales, que será el centro de arribo y la plataforma para conocer muchos otros lugares del país. En este sentido destacan múltiples localidades que son visitadas regularmente por sus climas benignos o sus paisajes paradisíacos o bucólicos, sitios que se convierten en el destino temporal de las burguesías regionales o de grupos de extranjeros, que paulatinamente concurren e imponen una nueva “vocación” a los lugares. Pequeñas localidades del interior como por ejemplo Cuernavaca, Tepoztlán, Taxco, Chapala, Pátzcuaro, Ixtapan de la Sal, San Miguel de Allende, entre otras. En la costa, desde los años treinta adquiere fama Acapulco como centro turístico⁶ y paulatinamente muchos otros como Ensenada, Tampico, Mazatlán, Manzanillo, Puerto Vallarta, Isla Mujeres y Cozumel.

Estos visitantes extranjeros muy pronto se convirtieron en el estereotipo del turista ingenuo con camisa floreada, anteojos oscuros y cámara fotográfica, que viajan en grupo para visitar las extraordinarias zonas arqueológicas y los museos, principales atractivos de la nación, pero también los innumerables pueblos mexicanos. Es en éstos donde merodean para conocer calles, iglesias y mercados, y para invadir los espacios cotidianos haciendo preguntas absurdas y generando también sus propias representaciones de la mexicanidad. Asimismo, cada vez se hizo más común que muchos de estos visitantes encontraran lugares para construir sus casas y pasar sus vacaciones de verano en pueblos mexicanos, con buen clima, paisajes maravillosos, gente servicial y tierra barata.

Uno de los primeros investigadores en estudiar estos nuevos escenarios será Theron Nuñez (1963), pionero en el estudio del turismo desde el campo

5 Esto fue un factor esencial para que los arribos del exterior crecieran sorprendentemente, pues entre 1945 y 1950 pasaron de 164 mil a casi 402 mil visitantes internacionales, ubicando al país como un centro turístico en pleno desarrollo (Clancy, 2001:43).

6 Acapulco fue el primer centro de playa que adquirió importancia turística en el país. Desde los años veinte comenzó a ser visitado por la belleza de su bahía pero, sobre todo, a partir del estreno de una carretera que se construyó entre 1927 y 1936, que conectó a Acapulco, Taxco y Cuernavaca con la capital del país, lo que permitió la llegada de numerosos turistas (Schornnick, 1977:36).

de la antropología. Él estudiará el caso de Cuajitlán, Jalisco, un pequeño poblado campesino asentado junto a un lago, y dónde se da a la tarea de indagar sobre las “consecuencias culturales” del turismo de fin de semana que pone en contacto a un sector de la sociedad urbana acaudalada de Guadalajara, con una sociedad rural pobre. A través de la teoría del contacto cultural, Núñez destaca las incompatibilidades de valores y prácticas entre visitantes y residentes y explica cómo esto alteró la cultura local. Una nueva policía rural y nuevos reglamentos se orientaron a una serie de prohibiciones: el uso de calzones de manta por “indecentes”, las carreras de caballos para inhibir las riñas, la portación de armas y la caza en la sierra para desarmar a los hombres, e igualmente prohibieron a la gente beber y orinar en la vía pública y la circulación de ganado y perros callejeros, sobre todo para mejorar la imagen del poblado.

En su texto, Theron Nuñez hace excelentes observaciones sobre el surgimiento del turismo, al plantear que dos empresarios foráneos que construían una carretera en 1959 “descubren” el pueblo, convencen al gobierno para promover el turismo y con ello emprenden negocios de especulación de la tierra. Desafortunadamente, da poca importancia a este tipo de información y opta por sólo analizar el “contacto cultural”, así como las incompatibilidades de valores y prácticas entre visitantes y residentes. Aunque señala que “en la antropología es axiomático que el cambio implica conflicto”, rehúye tratar las implicaciones económicas y políticas de una relación asimétrica entre visitantes y locales.⁷ Pese a ello, el trabajo tiene la virtud de que por primera vez un antropólogo señala las posibilidades del estudio del turismo, como espacio de contacto y cambio cultural.

Tendrán que pasar más de veinte años para que un autor diera un tratamiento pertinente a este tipo de proceso. En 1982 es publicado el libro *Lago de Chapala, turismo residencial y campesinado* de Francisco Talavera, en el que se da cuenta de la apropiación territorial y proletarización del campesinado en los márgenes de la zona norte del lago mencionado, en el estado de Jalisco. En este trabajo el autor documenta cómo a partir del asentamiento de turistas residenciales en la ribera del lago, principalmente norteamericanos jubilados y clases altas de Guadalajara, estos grupos se apropiaron de las tierras de los campesinos a través de la especulación de la tierra, los negocios inmobiliarios y la complicidad de funcionarios agrarios y de gobierno. Es así que los campesinos abandonaron las actividades agrícolas, pasaron a ser empleados de los nuevos residentes y tuvieron que subsistir con sueldos ínfimos que no representaron ningún beneficio para mejorar sus condiciones de vida (Talave-

7 Curiosamente Nuñez sólo advierte el conflicto entre la gente del poblado y sus pugnas por el control del ejido, y si bien acepta la intensificación de conflictos, lo explica como una expresión de las “tensiones de la masculinidad” dado que los cambios culturales atentaron contra las formas tradicionales de regularla (1963:351).

ra, 1982). Una nueva versión acerca de las respuestas de los locales a este tipo de amenazas nos la ofrece Santiago Bastos en uno de los capítulos de este libro.

En los años setentas se presentó una etapa de gran auge del turismo en México, sobre todo vinculada al desarrollo del turismo masivo de sol y playa. Esto como resultado de las políticas de organismos internacionales (como el Banco Mundial, el Banco Interamericano, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de Turismo, etc.) que fomentaron y financiaron esta actividad como una alternativa de desarrollo para las naciones pobres, con el fin de impulsar la economía y mejorar el nivel de vida de sus habitantes (De Kadt, 1991; Jiménez, 1993). En este contexto, el estado mexicano dio impulso a grandes proyectos orientados al turismo masivo de sol y playa, a través de la construcción de cinco Centros Integralmente Planeados (CIP): Cancún, en Quintana Roo, Huatulco en Oaxaca, Ixtapa-Zihuatanejo en Guerrero y Los Cabos y Loreto en Baja California Sur⁸, que junto con los centros tradicionales como Acapulco, Puerto Vallarta, Manzanillo, Mazatlán, Cozumel, etc., hicieron del país una de las industrias turísticas más dinámicas e importantes del mundo.

La construcción de centros turísticos planificados, implicó en principio el despojo de tierras a campesinos, pescadores o pequeños propietarios dado que se trataba de proyectos desarrollados en lugares donde existían poblados asentados o que eran propiedad comunidades o de particulares. Incluso Cancún donde se ha producido el mito de la construcción del centro turístico en un “lugar inhóspito”, tiene tras de sí una historia de apropiación.⁹ La principal estrategia fue siempre la expropiación de tierras por “causas de utilidad pública”, a través de lo cual el gobierno federal las incautó y las puso a disposición del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)¹⁰ fundado en 1974, una institución central responsable de la planeación y desarrollo de proyectos tu-

8 En 1970 FONATUR emprendió el proyecto Cancún en el estado de Quintana Roo, en 1972 el de Ixtapa-Zihuatanejo en Guerrero, entre 1976 y 1977 los de Loreto y Los Cabos en Baja California Sur y, posteriormente, en 1984 el de Bahías de Huatulco en Oaxaca.

9 En principio el proyecto de Cancún dispuso de un área de 12 mil 700 hectáreas (Torres, 2000:190, 258). Más de 2 mil resultaron ser terrenos nacionales que fueron donados por el gobierno federal, en tanto que casi 5 mil hectáreas ejidales -pertenecientes al ejido Isla Mujeres- fueron expropiadas por el gobierno federal a fin de “eliminar las especulaciones y preservar la ecología” (García, 1979: 84). Es importante apuntar que el resto de las tierras pertenecientes a propietarios particulares no pasó por este mismo proceso de expropiación, sino que se les otorgó un trato preferencial negociando con cada uno de ellos la compraventa directa (Martí, 1985). Adicionalmente, se expropiaron 1,100 hectáreas al ejido de Puerto Juárez, una zona adjunta en donde se asentaron miles de trabajadores de bajos recursos dedicados a la industria de la construcción y el mantenimiento hotelero.

10 Desde mediados de los años setentas la Secretaría de Turismo (SECTUR) se ha encargado de las políticas de desarrollo, los estudios y las estadísticas oficiales del sector y la promoción publicitaria de los destinos turísticos nacionales. Por su parte, FONATUR se erigió en una institución empresarial y estratégica, del estado mexicano, que sirvió para emprender los primeros proyectos de desarrollo turístico, desde donde se intentó no solo planificar e instrumentar los mismos, sino también ofrecer seguridad sobre la tierra, conseguir y otorgar créditos, así como canalizar la inversión del Estado y proveer de incentivos y oportunidades a los inversionistas privados a fin de involucrarlos en los nuevos proyectos.

rísticos, que después mediante créditos las transfirió a inversionistas privados (García, 1979; Cowan, 1987; Reynoso y de Regt, 1991; Madsen, 2000). Así una institución del estado fue utilizada para proveer de terrenos a políticos, empresarios nacionales e inversionistas extranjeros, lo que implicó que pequeños pueblos costeros fueran reubicados a fin de construir complejos hoteleros de lujo destinados para las élites de todo el mundo. Dado que por ley los extranjeros no pueden ser propietarios de tierras en la franja de costa, FONATUR se encargó de darle vuelta a la prohibición y otorgar cierta seguridad en la propiedad, a través de la instrumentación de la figura jurídica de los fideicomisos, que además pudo esconder infinidad de irregularidades dado que no se hacían públicos.

En las décadas de los setentas y ochentas el “despojo integralmente planeado” no sólo ocurrió en los casos de los CIP que emprendió y administró el estado mexicano, sino también en los centros turísticos tradicionales, lugares donde igualmente se instrumentaron planes de desarrollo que afectaron a los grupos locales. En ocasiones fue a través de las expropiaciones pero en muchas otras se ha tratado de ventas fraudulentas, apropiaciones ilegales o despojos por parte de políticos, consorcios empresariales o caciques aliados a las estructuras de gobierno. El caso más emblemático es Acapulco (Gomezjara, 1974; Ramírez Sáiz, 1987) pero igualmente se encuentran muchos otros como Puerto Vallarta (Evans 1981), Bahía de Banderas (Real, 1999; del Ángel, 2005), Bahía de Tenacatita (Ramírez Sevilla, 1992), Cobá (Rosales, 1980), etc.

La construcción de los polos de desarrollo hizo que en poco tiempo el país se colocara como uno de los países de mayor desarrollo turístico en el mundo, sin embargo, este crecimiento también fue acompañado de diversos problemas: el desplazamiento de poblaciones locales, el acelerado crecimiento urbano y de infraestructura turística, la inmigración hacia estos polos de desarrollo, la proliferación de zonas marginales, el aumento de la desigualdad social, y consecuentemente grandes transformaciones ecológicas, sociales y culturales. El turismo masivo de sol y playa en su más primigenia versión, y por tanto el turismo mexicano, tarde que temprano se mostraron como parte de un modelo que no respondía plenamente a los requerimientos de crecimiento económico, desarrollo regional y bienestar social, y que comenzó a ser cuestionado principalmente por sus costos sociales y ambientales (Gomezjara, 1974; Gormsen, 1977; De Kadt, 1991; García, 1979; Hiernaux 1989, 1999; Brenner y Aguilar, 2002).

A finales de los ochenta e inicios de los noventa, el curso del turismo en México comenzó a mostrar una nueva faceta, primero debido a las transformaciones asociadas al desarrollo del capitalismo post-fordista que transformaron la economía mundial, y por supuesto las formas de producción y consumo. En segundo lugar, pero no menos importante, debido a la reestructuración del es-

tado como resultado de las reformas neoliberales, que implicó la adopción de una serie de políticas internacionales que en su conjunto desactivaron el papel del estado como benefactor social e interventor para el desarrollo económico. En tercer término, asociado al punto anterior, la imposición y predominancia de una doctrina global basada en los principios del desarrollo sustentable que penetró en los diversos ámbitos institucionales del estado mexicano, a través de lo cual se impulsaron una serie de proyectos dirigidos por nuevos discursos del respeto a la diferencia cultural, la participación comunitaria y la conservación ambiental. Esto hizo que el estado dejara de financiar y administrar los grandes proyectos de sol y playa, para delegar este papel a los inversionistas privados, conservando sólo la facultad como promotor, planificador, regulador e intermediario, mientras que de aquí en adelante concentraría sus esfuerzos en lograr la diversificación del turismo, incluyendo una serie de políticas y proyectos comunitarios impregnados por el discurso del desarrollo turístico sustentable.¹¹

En esta nueva fase comenzaron a proliferar los proyectos de “turismo alternativo” a lo largo y ancho del país (ecoturismo, turismo rural, de aventura, verde, etc.). Esto implicó la difusión de modelos comunitarios, participativos y conservacionistas, el surgimiento de nuevos agentes del desarrollo local (ONG, asociaciones civiles, empresas, etc.) y la injerencia de éstos en nuevos territorios que paulatinamente han sido integrados a la lógica de administración estatal y a los circuitos del turismo internacional (López y Marín, 2012). Aunque los resultados del “turismo alternativo” reflejan pocos logros y grandes retos, esta actividad desplegó una amplia presencia en la república mexicana, contándose para 2007 más de 600 destinos donde es posible practicar el ocio y la recreación con estas características, además de que se han registrado 916 “empresas sociales” dedicadas al turismo alternativo (López y Palomino, 2008). Una mirada a esta tendencia de desarrollo la presenta Ana García *et. al.* en uno de los capítulos de este libro, que muestra precisamente los problemas territoriales, las disputas por los recursos y los retos de la organización comunitaria.

Uno de los trabajos pioneros que advirtió sobre las nuevas estrategias de expansión territorial del capitalismo a través del turismo y los discursos ambientalistas es el de Daltabuit y Pi-Sunyer (1990), quienes se interesarán por la construcción de Cancún, las políticas de Mundo Maya y los efectos del tu-

11 Esto es parte de una nueva política del desarrollo en donde salen a relucir nuevos términos rectores, dado que se busca diversificar la industria del turismo a través de “la creación de nuevos productos”, “de valor agregado” (de naturaleza y cultura), y la estructuración de regiones y circuitos de mercado en busca de una mayor “competitividad” y “sustentabilidad” (SECTUR, 1991; 2001).

rismo en las comunidades locales. En su texto señalan el importante papel del estado como planificador del cambio económico regional, y la poca importancia que se dio a los costos económicos y sociales del desarrollo turístico. Un aporte consiste precisamente en señalar la enorme influencia de las ideologías y políticas del ambientalismo, que con una “retórica idéntica al nacionalismo” legitiman políticas globales intervencionistas, a través de lo cual “expertos” externos, dotados de prestigio y amplios poderes, acceden a un territorio para gestionarlo y cubrir las necesidades de turistas extranjeros. Señalan que en realidad se trata de un proceso de apropiación, dado que el entorno físico, las sociedades humanas y los restos históricos se convierten en “patrimonio de la humanidad” destinados al consumo de los visitantes.

Un aspecto fundamental en las primeras etapas del desarrollo del turismo en México es el papel central del estado, como promotor, inversionista, planificador, gestor, regulador, mediador y administrador de la industria (Clancy, 2001), de manera que una nueva revaloración de su estructura y funcionamiento, tendría que considerar el papel que desempeña en el marco de un escenario político muy distinto. Asimismo, las comunidades agrarias también se encuentran inmersas en nuevos escenarios ante el desarrollo y consolidación de la economía global y las políticas neoliberales. Uno de los efectos más importantes en el campo mexicano ha sido la reforma al artículo 27 constitucional en 1992, que tuvo como propósito principal que los ejidatarios y comuneros pudieran parcelar y privatizar sus tierras, como una medida del gobierno para incentivar el mercado de tierras y estimular las inversiones.

En este amplio marco de transformaciones que aquí he sintetizado, donde el estado juega un papel muy distinto al de los años setenta, vale la pena detenerse a reflexionar sobre los mecanismos a través de los cuales el capital se hace del espacio necesario para impulsar la industria del turismo. En la actualidad el estado mexicano recurre mucho menos que antes a las expropiaciones para emprender proyectos de desarrollo (sean de la naturaleza que sean), sin embargo, esto no quiere decir que el proceso de apropiación haya menguado o que las estructuras del mismo no sirvan como catalizadores de tal proceso. Esto nos lleva a tener que preguntarnos precisamente por las articulaciones y las formas concretas contemporáneas; situaciones, instituciones, agentes, mecanismos y estrategias que tienen lugar, a través de las cuales los bienes territoriales de comunidades pasan a formar parte de los activos del capital privado, para el desarrollo de la industria turística.

Prácticamente por todo el litoral del país (pero también tierra adentro) despegan desarrollos turísticos que desplazan a las poblaciones locales y despojan de sus propiedades a los ejidatarios, comuneros y gente con pocos recursos. En varios casos se trata de procesos históricos continuos de despojo territorial. En Acapulco, por ejemplo, desde los años treinta hasta la fecha se han repetido

una serie de expropiaciones que difícilmente podrían catalogarse de “utilidad pública” (Gomezjara, 1974; Ramírez, 1987; Valenzuela y Coll, 2010). El hecho más evidente de una estrategia de expoliación es la promulgación de la Ley de Turismo del Estado de Guerrero, impulsada por el gobernador Ruiz Massieu (1989-1993), que faculta al gobierno estatal (a través de un organismo denominado Promotora Turística) a expropiar terrenos ejidales de valor turístico para entregarlos en venta a inversionistas privados. Es precisamente a través de esto que el gobierno de Guerrero expropió a diversos ejidos (Puerto Marqués, La Poza, Copacabana, Plan de los Amates, Alfredo V. Bonfil y Lomas de Chapultepec) a los que pagó las tierras a precios irrisorios para luego vender a precios elevados, con lo cual encumbrados políticos y figuras públicas se hicieron de terrenos de playa en un lugar conocido como Punta Diamante.¹² Un despojo que ha generado una serie de movimientos de protesta por parte de los diversos ejidos, que hasta hoy en día mantienen su reclamo por los abusos del estado y por el reconocimiento como propietarios legítimos de la tierra.

En la costa de Oaxaca, en el contexto de la planificación del proyecto turístico Bahías de Huatulco, en 1984 tras un decreto presidencial las autoridades agrarias reconocieron después de una demanda histórica, la propiedad de 51,510 ha a la comunidad de Santa María Huatulco. Un día después de que apareció este reconocimiento en el Diario Oficial, igualmente mediante un decreto presidencial y a solicitud de FONATUR, le fueron expropiadas 21,189 ha para constituir la reserva territorial del proyecto turístico, misma que cuenta con aproximadamente 35 kilómetros de playa (Madsen, 2000; Talledos, 2012)¹³ (véase también el texto de dit Chirot en este libro). Este hecho disparó una serie de protestas que fueron relativamente apagadas con intimidaciones, sobornos y violencia, pero que emergen periódicamente hasta la actualidad, cuestionando la legalidad de la expropiación y al mismo tiempo presionando para recibir beneficios. En 2010 por ejemplo, más de 920 comuneros de un padrón de 1,760 a través de una Asamblea General decidieron demandar al gobierno federal y exigir la restitución de sus tierras¹⁴, y posteriormente han estado movilizándose para beneficiarse con la dotación de viviendas, entre otras demandas.

En Zihuatanejo, donde en 1973 les fueron expropiadas a los ejidatarios 481

12 “Zona diamante, la guerra por las tierras ejidales”, Roberto Ramírez Bravo, en *Milenio Guerrero*, 2 de noviembre de 2002, disponible en <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2013/04/20/zona-diamante-la-guerra-por-las-tierras-ejidales/>, consultado el 5 de julio de 2015; “La zona Diamante, paraíso construido a base de despojos”, Roberto Ramírez Bravo, en *La Jornada*, 12 de febrero de 2007, disponible en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/02/12/index.php?section=sociedad&article=007n1>, consultado el 5 de julio de 2015.

13 “Bahías de Huatulco” en el blog: Miguel de la Madrid Hurtado, *Cambio de Rumbo, Crónica del sexenio 1982-1988*, disponible en <http://www.mmh.org.mx/nav/node/728>, consultado el 2 de julio de 2015.

14 “Demandan comuneros restitución de tierras”, Avelino Abdías Vázquez en *Publimar*, 19 de junio de 2010, disponible en <http://publimar.mx/demandan-comuneros-restitucion-de-tierras>, consultado el 18 de octubre de 2015.

hectáreas de la zona de Ixtapa a través de FONATUR, hoy a más de 40 años del suceso los campesinos siguen luchando para que se les pague conforme a lo acordado originalmente.¹⁵ Mientras tanto, nuevos proyectos turísticos de inversión privada y apoyados igualmente por FONATUR, reeditan las alianzas del poder, los subterfugios de las instancias oficiales y las triquiñuelas de los desarrolladores. Algo por lo que parece caracterizarse el Proyecto Turístico Isla de Ixtapa, que actualmente tiene planeada y autorizada la construcción de un complejo con más de 4 mil cuartos de hotel, campo de golf y otras instalaciones de lujo a lo largo de poco más de 3 kilómetros de playa, aún y cuando los ejidatarios acusan de ser los propietarios de buena parte del territorio donde se pretende construir el mismo.¹⁶

En la costa de Nayarit, por decreto presidencial de Gustavo Díaz Ordaz, en noviembre de 1970 a ocho ejidos de Bahía de Banderas y Compostela les fueron expropiadas poco más de 4 mil hectáreas de terrenos costeros. Más adelante, a finales de la década de los noventa se hizo lo mismo para impulsar el nuevo proyecto turístico denominado Riviera Nayarit, desalojando a los propietarios, desinstalando sus negocios y desplazándolos a través de la fuerza policiaca hacia otros lugares de menor valor comercial.¹⁷

Estos conflictos no son casos aislados y por el contrario son muestra de un escenario que se extiende por todo el país, y que desde luego tiene sus referentes en todo el mundo. Para ver la dimensión del problema en México basta reparar en los casos señalados, y referir a las intrincadas disputas que ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios tienen con autoridades de gobierno, inversionistas y desarrolladores turísticos en defensa de sus tierras, sea en Loreto o Cabo Pulmo, Baja California Sur; Punta Peñasco, Sonora; Huatulco, Oaxaca; Chamela, Jalisco; Manzanillo Colima; Compostela, Nayarit; o en Holbox, Playa del Carmen y Tulum, Quintana Roo.¹⁸ El escándalo público más reciente sobre este tema deriva del reportaje “Tulum: Tierra de ambiciones” de la periodista Lydia Cacho (2015) donde pone en evidencia los asuntos turbios del desarrollo turístico y las relaciones entre políticos, empresarios y especula-

15 “Ejidatarios de Zihuatanejo se quejan en la CIDH de que les adeudan sus tierras desde hace 41 años”, Brenda Escobar, en *El Sur. Periódico de Guerrero*, 24 de septiembre de 2014, disponible en <http://suracapulco.mx/archivos/210454>, consultado el 18 de octubre de 2015.

16 “Fonatur despoja a los pescadores”, Herculía Castro, en *The prisma. The multicultural Newspaper*, 23 de agosto de 2014, disponible en <http://www.theprisma.co.uk/es/2014/08/23/fonatur-no-paga-solo-despoja-2>, consultado el 15 de junio de 2015.

17 “Desaforada privatización playera en Nayarit”, Pedro Zamora Briceño, en *Proceso*, Núm. 1734, 24 de enero de 2010.

18 Sólo como ejemplos véase: “Especulación, despojos, invasiones ejidales, para abrir brecha. Manzanillo, en venta, para consumir un plan turístico gemelo de Punta Diamante”, Ignacio Ramírez, en *Proceso*, núm. 711, 16 de junio 1990; “Comuneros e inmobiliaria”, Rodríguez Gladys, en *El Universal*, 15 de julio de 2007, disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/65296.html>, consultado el 2 de julio de 2015; “Isla Holbox. Crónica de un despojo”, Sergio Caballero, en *Proceso* núm. 1974, 30 de agosto de 2014, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=381307>, consultado el 18 de octubre de 2015; “Despojo en favor de extranjeros”, Miguel Ángel Infante, en *Proceso*, 18 de marzo 2007, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=94608>, consultado el 18 de octubre de 2015.

dores de bienes raíces.¹⁹ Una red de complicidades que llega a las altas esferas del poder. Un caso que igualmente abordo en uno de los capítulos de este libro, como parte de una investigación más amplia sobre mercantilización del espacio y la cultura, de próxima publicación (Marín, en prensa).

Empero, no siempre los afectados directos son propietarios privados o comuneros agrarios, sino que en muchas ocasiones se trata de formas de apropiación de reservas naturales o playas, que suelen ser bienes públicos o regidos por leyes federales, en donde se intenta imponer proyectos aún y cuando las leyes ambientales prohíben su construcción, o cuando las sociedades locales están en contra de ciertas formas de desarrollo. Estos son los casos, por ejemplo, del Parque Nacional Tulum en la costa de Quintana Roo (Marín, 2012), el desarrollo turístico en Cabo Pulmo, en Baja California Sur, o el proyecto del campo de golf en Tepoztlán, Morelos (Velázquez, 2009).

Si bien es cierto que a partir de la década de los noventa pocos trabajos han ofrecido versiones etnográficas centradas específicamente en los conflictos, despojos y mercado de tierras en el contexto del turismo: Ramírez Sevilla (1992) y Ramírez Corona (2012) para el caso de la Bahía de Tenacatita, Jalisco; Orozco (1992) y Madsen (2000) en Bahías de Huatulco, Oaxaca; Real (1999) y del Ángel (2005) en Punta de Mita, Nayarit; Morales (2009) en Mazunte y San Agustínillo, costa de Oaxaca; y Almanza (2013) quien estudió algunas localidades de la Sierra Tarahumara, en Chihuahua. También es cierto que diversos autores han continuado con el interés por los temas de la tierra, no obstante, ahora integrado a nuevas discusiones sobre el capitalismo global, el neoliberalismo, la producción y apropiación de espacios y las luchas por el control de los recursos de las sociedades locales (López, 2010, 2015; López y Marín, 2010, 2012; Marín, 2008, 2010, 2012; Buitrago, Marín y Fraga, 2012; Manuel-Navarrete, 2012; Cruz *et. al.*, 2012).

Nuevos escenarios rurales, organizaciones agrarias y procesos de desarrollo turístico

En particular, en América Latina y el Caribe las condiciones estructurales en que subsisten las comunidades rurales no ayudan al optimismo. En el escenario institucional se observa el retraimiento del estado como rector del desarrollo agrario, se incrementa la liberalización financiera y comercial, y la ampliación de programas asistenciales para paliar la pobreza. Por otro lado, entre las localidades se advierte la reducción de las actividades agrícolas, la

¹⁹ "Tulum: Tierra de ambiciones", Lydia Cacho, en *Aristegui Noticias*, 07 de septiembre de 2015, disponible en <http://aristeguinoticias.com/0709/mexico/tulum-tierra-de-ambiciones/>, consultado el 18 de octubre de 2015.

diversificación de las actividades productivas, la intensificación de los flujos migratorios, el incremento del trabajo jornalero, la flexibilización y feminización del trabajo rural, la expansión del narcotráfico, así como una imparable apropiación territorial, degradación ecológica y acentuación de la pobreza rural (Lara, 2001; Teubal, 2001; Kay, 2009; Carton, 2009; Maldonado, 2012; Torres-Mazuera, 2012).

Estos procesos generales han dado lugar a una serie de escenarios que rebasan las categorías analíticas tradicionales de la academia y que parecen estimular la imaginación literaria: ruralidad sin agricultura, zonas rurales industrializadas, pueblos fantasmas, comunidades sin hombres, poblados empleados por maquiladoras, comunidades sostenidas con las remesas de los migrantes, pueblos sitiados por el narcotráfico, campesinos que reciben ingresos por cuidar el medio ambiente, proliferación de “Pueblos Mágicos”, y finalmente ejidos dedicados al ecoturismo o convertidos en espacios franquicia a beneficio de tour operadores internacionales, entre otras cosas.

Especialmente, el ecoturismo destaca como una de las propuestas de desarrollo en el ámbito rural que ha tenido mayor impulso a nivel internacional y que condensa los principios rectores del desarrollo sustentable. En términos generales se propone: 1) una ética orientada hacia el cuidado y conservación de los recursos naturales, así como el respeto por las culturas locales, 2) la promoción de la gestión comunitaria y el empoderamiento local y 3) la búsqueda de la viabilidad económica de la industria a pequeña escala, sin comprometer la conservación ecológica. Por supuesto, para poder instaurar esta propuesta de desarrollo se requiere de la instrumentación de modelos territoriales y organizativos para la administración de recursos, la participación comunitaria y el aprovechamiento de la organización social “tradicional”, a fin de reforzar los valores culturales del grupo. Como hemos señalado en un texto más o menos reciente, López y Marín (2010), ello requiere de un enorme aparato institucional de programas de financiamiento, capacitación, monitoreo y certificación, a fin de cumplir con las prescripciones del modelo, lo que claramente pone en evidencia el carácter hegemónico del desarrollo local.

Lo realmente importante y significativo, es que estas modalidades turísticas, nacen y son pensadas para impulsar el desarrollo de pequeñas localidades rurales, que poseen territorios con recursos naturales y atractivos culturales. Se trata principalmente de territorios de pueblos indígenas y campesinos que históricamente han sido objeto de políticas públicas por parte de los estados nacionales, y que en la actualidad experimentan grandes transformaciones en el contexto de la globalización y las políticas neoliberales. Como podemos advertir a través de distintos estudios (Daltabuit *et. al.*, 2000; López y Palomino, 2008; Guzmán y Juárez, 2013; García, Jouault y Romero, 2015; y García *et. al.* en este libro), el ecoturismo se erige como una fuerza del mercado que

imprime una nueva valoración al territorio ejidal y que abre un abanico de oportunidades económicas para las localidades que, ante las grandes carencias y necesidades que experimentan, difícilmente pueden ignorar o rechazar de forma inmediata esta propuesta.

Algo que queda claro en muchos trabajos -y en los planteamientos que se hacen en este libro- es que el despegue y desarrollo del turismo en los espacios rurales plantea nuevos retos a las localidades, sobre todo en relación con la definición de los límites y los derechos de propiedad de la tierra, y las formas de acceso y administración de los recursos naturales. Lo que se traduce en la formación de espacios contenciosos, cada vez más regulados y disputados, pero en el marco de una fragilidad sistemática de las instituciones en diversos niveles. Esto incluye la aparición de múltiples agentes que buscan aprovechar la vulnerabilidad económica y social de las comunidades, la fragilidad del sistema legal y la corrupción institucional que impera en las instancias oficiales, y que operan sistemáticamente para la apropiación de tierras, la especulación inmobiliaria y el impulso de desarrollos turísticos.

Por otro lado, muchos de los espacios de propiedad comunal que hasta la actualidad han sido conservados por diversos grupos sociales, no necesariamente se localizan en los “márgenes de la nación” o son evocaciones de la vida silvestre. Resulta que en diversos casos las tierras comunales o ejidales se han constituido como espacios vitales de proyectos urbanos y turísticos, o bien como reservas territoriales de los mismos, pero que con los años y el aumento de la demanda de espacios para la industria o para el crecimiento urbano, llegan a localizarse en puntos estratégicos y adquieren una importancia económica inusitada en el marco de relevantes polos de desarrollo. Estos son los casos de los ejidos en Tulum, Playa del Carmen, Cozumel y Cabo San Lucas -en los estados de Quintana Roo y Baja California Sur- que abordamos en este libro. Se trata sin duda de condiciones muy diferentes a las que podría configurar el desarrollo del ecoturismo en una comunidad, dado que la dimensión y las dinámicas de la ocupación espacial se presentan bajo otras variables, al mismo tiempo que los agentes, los intereses y expectativas de los participantes, y las estrategias de apropiación por parte de los grupos de poder son muy distintas.

Un signo de acentuación de los procesos de apropiación territorial a través del turismo en México y su orientación neoliberal, es precisamente la propuesta de reforma a la fracción I del artículo 27 constitucional, que prohíbe a los extranjeros la propiedad de tierras en las fronteras y litorales del país, y que supuestamente garantiza la soberanía del estado.²⁰ Se trata de un despropósito,

²⁰ Se trata de una ley que restringe la propiedad a extranjeros en una franja de 100 kilómetros de ancho en las fronteras nacionales y de 50 kilómetros en las playas de todo el país. Uno de sus antecedentes se encuentra en la Ley de Colonización promulgada en 1824, que pretendía garantizar la soberanía nacional ante las amenazas de invasión militar, y

dado que en realidad a lo largo de todo el país infinidad de propietarios de terrenos con frente de playa, mexicanos y extranjeros, hoteleros y residenciales, han privatizado las costas de la nación restringiendo el acceso y la circulación a las playas, a pesar de que legalmente son terrenos federales, espacios públicos donde todo mexicano puede disfrutar y circular libremente. La ley es letra muerta.²¹ Pese a ello, como parte de una serie de reformas constitucionales la cámara de diputados aprobó en 2013 una modificación para derogar esta restricción (que falta sea aprobada por la cámara de senadores) con el argumento de “regularizar” una práctica cotidiana, dado que los extranjeros comúnmente han utilizado la figura del fideicomiso como un recurso para burlar las restricciones legales y, en realidad, ya son propietarios de las costas. El razonamiento final fue que esta regularización permitiría impulsar el desarrollo turístico, la inversión extranjera y la generación de empleos.²²

Los promotores de la reforma al artículo 27 constitucional carecen de preocupaciones políticas, jurídicas y socioculturales. En principio ignoran y no discuten si en la actualidad sigue siendo vigente apelar a la soberanía del estado como uno de los argumentos centrales que dio origen a la ley. En segundo lugar, rehúyen el problema de la pérdida del control territorial, y de los costos no sólo para el estado sino también para las sociedades locales. Finalmente, soslayan el problema de la privatización de los espacios públicos, dado que las playas son terrenos federales y propiedad de la nación apropiados por particulares. De esta manera, los problemas de la soberanía nacional, el bien social, lo inalienable de los bienes públicos y la restauración del estado derecho, se traducen en asuntos intrascendentes que están supeditados a los intereses económicos y a los negocios. Si bien la gente ha perdido sus tierras y las seguirá perdiendo, si las playas de todo el país han sido privatizadas -nos dicen los reformadores sin mucha preocupación-, entonces será mejor regularizar todo esto para atraer inversiones, para generar empleos y para no estar pensando en causas perdidas de gente negativa.

En todo caso, este libro ofrece una mirada multisituada al complejo mundo del turismo, que no sólo muestra diversos casos y escenarios de desarrollo en

que más tarde se juzgó pertinente ante las amenazas colonizadoras e imperialistas, de manera que permaneció en la constitución de 1917, misma que sigue vigente.

21 Sólo como una muestra podemos referirnos a la impresionante invasión y colonización de los espacios de playa en la península de Baja California por parte de los *baby-boomers* estadounidenses (Davis, 2006), pero desde luego esto se repite en muchos otros lugares del país. Como señala Mike Davis “El Departamento de Estado calcula que en los últimos diez años el número de estadounidenses que viven en México ascendió de 200 mil a un millón (una cuarta parte de todos los expatriados estadounidenses)” y eso desde luego habla de una tendencia que tiene consecuencias de consideración.

22 El diputado Manlio Fabio Beltrones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y principal gestor de la reforma señala: “Se trata de erradicar la simulación en la propiedad extranjera en las playas de México y de eliminar a los intermediarios que a través de fideicomisos, sociedades anónimas y prestanombres han lucrado con la prohibición constitucional... [Además con ello] Estaremos facilitando la inversión turística y la generación de empleo local” (“Diputados aprueban propiedad de extranjeros en costas”, en *El Economista*, 24 de abril de 2013).

distintos lugares del país, sino también una amplia perspectiva para tratar de comprender las estructuras, las dinámicas y los procesos que sostienen a la industria. En términos generales, los trabajos que presentamos -aún con sus diferencias contextuales y el tipo de abordajes teóricos y etnográficos- parecen coincidir o acercarse en sus formulaciones esenciales. A saber, la centralidad de la especulación de tierras en el contexto del turismo, la incertidumbre de los regímenes de propiedad, la fragilidad de las instancias institucionales, las grandes desigualdades de poder que enmarcan la apropiación territorial, y la participación de funcionarios-empresarios en los procesos de despojo, como parte de un engranaje que parece adquirir tintes de política institucional.

En el primer capítulo, Ángeles López Santillán, basada en su experiencia de investigación sobre el caso de Holbox, en el norte de Quintana Roo, en el Caribe mexicano, estudia el proceso a través del cual se produce un lugar turístico con base en el “despojo articulado” de buena parte del territorio de una comunidad. Explica cómo tras el desarrollo del turismo y la explosión del mercado de tierras, una isla de pescadores fue valorizada y disputada, convirtiéndose en el botín de las élites y la clase política regional. La autora, basada los planteamientos teóricos de la acumulación por desposesión, analiza la articulación de distintos grupos de poder económico y político, incluyendo el papel de los locales, orientados a lograr la venta de tierras ejidales para ser transferidas a importantes empresarios de la región. Un asunto que ha derivado en una lucha intestina, entre intrigas, negociaciones y transacciones fraudulentas, con grandes costos sociales para los holboxeños, además de la posible enajenación de sus tierras. Una cuestión que se ha llevado a los tribunales y se encuentra en litigio.

En el siguiente, Aura Helena Ramírez estudia el caso El Rebalcito de Apazulco un ejido situado en la bahía de Tenacatita en la costa sur del estado del Jalisco, en el Pacífico mexicano. Narra y analiza la historia de cómo los ejidatarios fueron acosados durante décadas por políticos, empresarios y caciques, hasta ser despojados y expulsados de la bahía, no sin antes oponer resistencia por décadas. El trabajo tiene la virtud de reconstruir un escenario complejo donde se advierte la fragilidad de los pobladores, sus intentos por defender lo propio y donde se observa un ejido fragmentado, con intereses internos y predominancia de un grupo minoritario (vinculado al cacique) que finalmente promovió la venta de tierras de la costa, y facultó el despojo a favor de empresarios foráneos, nacionales y extranjeros. Es así que Aura Helena destaca que “la apropiación de los terrenos costeros por parte de inversionistas privados se ha dado gracias a la intermediación de actores locales, mediante la violencia, la amenaza, el engaño y el uso amañado de la ley”. Un aspecto que igualmente destacan Lea Rodrigues, Clement dit Chiro, Santiago Bastos y Ángeles López en sus propios trabajos.

El tercer capítulo, del cual soy autor, trata el tema del despojo de tierras ejidales, particularmente de playas, en Tulum, Quintana Roo. En este trabajo abordo el caso del ejido José María Pino Suárez, a través del cual es posible observar cómo el desarrollo del turismo se encuentra relacionado con procesos de apropiación territorial, en los que distintos grupos de poder político y económico se imponen sobre los locales, en un escenario de alta especulación inmobiliaria, incertidumbre legal, confrontación social y mecanismos institucionales de despojo. En síntesis, comunidades con tierras valiosas bajo control de grupos de élite, mafias agrarias y profesionales de la trasgresión. Se trata de dinámicas que desarrollan los grupos poderosos para acaparar espacios estratégicos y garantizar su participación como inversionistas, lo que por supuesto implica el desplazamiento sistemático de los grupos locales, no sólo en términos espaciales, sino también como posibles beneficiarios del desarrollo.

Horacio Almanza, por su parte, nos ofrece un trabajo basado en el desarrollo de una etnografía histórica, en la que describe el despegue del turismo en la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua, sobre todo a raíz del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre en 2008, y que consolidó un proceso de apropiación de tierras en territorio indígena. El autor se centra particularmente en el caso de la comunidad Mogotavo, afectada por la apropiación de sus tierras por parte de un particular y su familia que emprendieron en ellas negocios de turismo. En el trabajo explora las relaciones de propiedad, las condiciones jurídicas y la interacción entre los distintos agentes del conflicto, incluyendo a las instituciones agrarias involucradas en los litigios. En su análisis enfatiza, por una parte, un importante proceso de “invisibilización” de las comunidades rarámuris, como un intento por borrarlas de los espacios que habitan históricamente, y por tanto ignorar sus derechos como pobladores originarios; por otra, “el papel que juegan las instituciones, normas y subjetividades que en conjunto facilitan la constitución de una estructura social favorable para el despojo de tierras”.

En seguida, Lea Carvalho Rodrigues presenta el caso de la isla de Cozumel, en el Caribe mexicano, y describe el proceso a través del cual se sentaron las bases de la industria del turismo para su desarrollo, y cómo esto implicó la expropiación de la mayor parte de las tierras al ejido local (más de 31,000 hectáreas) además de la relocalización de los agricultores y pescadores en espacios de menos valor económico. La autora destaca el proceso de consolidación de la élite política y empresarial de la isla, con gran influencia en la política regional y articulada a las redes de poder nacional, lo que permitió su inserción en los órganos federales que definen el planeamiento y controlan el desarrollo del turismo en el país. En última instancia, apunta que en este caso, “las modificaciones en la Ley Agraria, el recurso de la figura jurídica del fideicomiso y el estricto control político sobre la región, han permitido que en Cozumel unos

pocos grupos familiares mantengan un fuerte control sobre el territorio y las actividades económicas en la isla”.

En el siguiente capítulo, Santiago Bastos presenta el caso de la comunidad de Mezcala, ubicada en la ribera del lago de Chapala, en el estado de Jalisco, en el que analiza el proceso a través del cual las autoridades y empresarios han intentado despojar a los comuneros de su territorio, y promover el mercado de tierras comunales e inversiones privadas, como parte de un programa para impulsar el turismo local y regional. Se trata de un texto que analiza la forma en que un particular se apropió e instaló en tierras comunales ilegalmente, y la lucha de los comuneros por la defensa de sus bienes, que ha llevado no sólo a la organización para la resistencia, sino también a la formación de una identidad étnica emergente. Santiago Bastos explica este despojo y su contexto (plagado de arbitrariedades, ilegalidad, corrupción, autoritarismo y violencia) como parte de las transformaciones neoliberales que muestran una tendencia al desmantelamiento del corporativismo y los derechos agrarios, en favor de convertir la tierra en mercancía, como parte de la consolidación de la economía global. Es así que el caso de Mezcala representa una tensión permanente entre el proyecto comunitario y las dinámicas mercantiles que promueven políticos, funcionarios y empresarios.

Ana García de Fuentes y su grupo de investigación, analizan a partir de cinco casos de estudio en distintas localidades de la península de Yucatán (Chuncanán, Homún, Cenotillo, Ek Balam y Temozón) las diversas implicaciones del desarrollo de proyectos de turismo alternativo en terrenos ejidales. En particular centran su atención en los conflictos que derivan de este tipo de emprendimientos, en torno a los derechos de propiedad de la tierra y el acceso a los recursos naturales, la toma de decisiones y la participación de la población, que lleva a interrogantes sobre las dificultades de control territorial en los ejidos y los dilemas del desarrollo local. Los autores presentan distintos escenarios de revaloración de los recursos a través del turismo, y con ello la reestructuración social, productiva y territorial en las localidades, donde se desarrollan fisiones, disputas y negociaciones, sea al interior las comunidades o entre éstas y otros grupos e instituciones, como una expresión para resolver las dificultades estructurales. Entre ellas, la indefinición legal de la tenencia de la tierra, la improvisación en el desarrollo turístico y la disfuncionalidad de las regulaciones e instituciones oficiales. Finalmente, resaltan que la política pública de apoyo al turismo alternativo, basado principalmente en subsidios, se implementa sobre un marco legal endeble en lo tocante a la tenencia de la tierra, con innumerables sobreposiciones institucionales nada funcionales, sin nociones comunitarias acerca de los negocios, y sin condiciones para las negociaciones justas.

Por su parte, Clément Marie dit Chirot nos ofrece un estudio comparativo

entre dos espacios turísticos: Huatulco, Oaxaca y Playa del Carmen, Quintana Roo, a través de lo cual analiza las relaciones de propiedad y los conflictos de apropiación en estos dos contextos. El primer caso se trata de un Centro Integralmente Planeado promovido por FONATUR, en el que para despegar expropiaron a la comunidad de Santa María Huatulco más de 21,000 hectáreas, con 35 kilómetros de costa y nueve bahías, además de que reubicaron a la comunidad fuera de este territorio. El segundo caso, refiere a Playa del Carmen, una ciudad turística en la Riviera Maya con uno de los índices de crecimiento urbano más altos del país, donde el gobierno estatal, los terratenientes y ejidatarios locales han jugado un papel central en los negocios de la especulación inmobiliaria y los procesos de urbanización. Un caso que nos recuerda a los ejidatarios en el ejido Bonfil y su papel en el crecimiento de la ciudad de Cancún. El autor destaca en su análisis la importancia de la valoración de la tierra y las formas de la propiedad jurídica de la misma, como factores que influyen en la definición de nuevas posiciones sociales que determinan la capacidad para conservar o no los bienes patrimoniales. En última instancia, plantea que los dos estudios de caso ofrecen ejemplos del uso político del espacio turístico, siendo su control un instrumento para afirmar posiciones de poder.

Finalmente, Bojórquez, Ángeles y Gámez se enfocan a estudiar el proceso de apropiación del espacio costero en Cabo San Lucas, Baja California Sur, tomando como centro de análisis la privatización de las playas y las tierras ejidales, que observan como manifestaciones locales de un proceso global de acumulación de capital y concentración de la riqueza. Con base en los planteamientos de Harvey respecto a la acumulación por desposesión, analizan la enajenación de las playas (supuestamente públicas) por parte de capitales privados, y por tanto la exclusión de sectores de la sociedad impedidos a disfrutar de estos espacios y del paisaje marino. Al mismo tiempo, plantean que las expropiaciones de tierra ejidal por parte del estado para impulsar la urbanización y el crecimiento de la ciudad, se capitalizan en negocios esencialmente privados, constituyendo una importante subvención gubernamental a la especulación inmobiliaria y a los sectores de la construcción y la hotelería. En general, describen un proceso de desarrollo turístico y urbanización, que tiende a privatizar los espacios públicos y apropiarse de los paisajes, que ofrece privilegios oficiales a los grandes capitales y grupos de poder económico, mientras que excluye de los espacios estratégicos a los grupos locales menos favorecidos.

En última instancia, el conjunto de trabajos que integran la presente obra refleja un valioso esfuerzo etnográfico y teórico por estudiar el desarrollo del turismo y la apropiación territorial en México. Si bien se trata de una serie de estudios de caso sobre distintos lugares, en diversos contextos y con variados intereses, el libro en su conjunto nos permite desarrollar una mirada integral;

rica en descripciones y reflexiones analíticas que nos ayudan a descubrir importantes interconexiones entre los escenarios estudiados, y los ejes rectores de los procesos que se abordan. Asimismo, nos ofrece complejos escenarios donde se observa las duras experiencias comunitarias del despojo, pero también las impugnaciones, luchas y negociaciones por el espacio, como una forma de reivindicar los derechos de las localidades. No hace falta decir que esto es apenas una aproximación al vasto y complejo tema que tratamos, y que habrá valido la pena el intento si generamos el interés y ampliamos el diálogo.

Un reconocimiento especial a cada uno de los autores que colaboraron en este libro, desde luego por la valía de su trabajo pero también por su gran disposición y paciencia para seguir el proceso editorial del mismo. Expreso también mi agradecimiento a Carolina Canto Herrera, por su esmerado trabajo en la edición y revisión de la obra, y a Gilberto M. González Kuk por la asistencia técnica, al elaborar la mayor parte de los excelentes mapas que acompañan a los distintos capítulos. Por último, agradezco sinceramente el trabajo de todo el equipo de Pasos que hicieron posible que el libro llegara a feliz término.

Referencias bibliográficas

ABDÍAS VÁZQUEZ, AVELINO

2010 “Demandan comuneros restitución de tierras”, en *Publimar*, 19 de junio, disponible <http://publimar.mx/demandan-comuneros-restitucion-de-tierras>, consultado el 18 de octubre de 2015.

ALMANZA ALCALDE, HORACIO

2013 *Land dispossession and juridical land disputes of indigenous communities in northern Mexico: A structural domination approach*, Tesis de doctorado, Universidad de East Anglia, Norwich, Reino Unido.

BOISSEVAIN, JEREMY

2007 “Confrontando la industria turística en Malta”, en David Lagunas (coord.), *Antropología y turismo. Claves culturales y disciplinarias*, Plaza y Valdés, México, pp. 73-90.

BOISSEVAIN, JEREMY Y TOM SELWYN (EDS.)

2004 *Contesting the foreshore. Tourism, society, and politics on the coast*, MARE Publication Series No. 2, Amsterdam University Press, Amsterdam.

BRENNER, LUDGER Y ADRIÁN GUILLERMO AGUILAR MARTÍNEZ

2002 “Luxury tourism and regional economic development in Mexico”, en *The Professional Geographer*, Vol. 54, Núm. 4, pp. 500-520.

BUITRAGO TELLO, DAVID, GUSTAVO MARÍN GUARDADO Y JULIA FRAGA

2012 “Un destino turístico o el turismo como destino: pesca, conservación ambiental y desarrollo turístico en Xkalak, un pueblo costero del Caribe

mexicano”, en Gustavo Marín Guardado, Ana García de Fuentes y Magalí Daltabuit (coords.), *Turismo, globalización y sociedades locales en la península de Yucatán, México*, Colección Pasos Edita, Asociación Canaria de Antropología, Tenerife, España, pp. 75-108.

CABALLERO, SERGIO

2014 “Isla Holbox. Crónica de un despojo”, en *Proceso*, Núm. 1974, 30 de agosto, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=381307>, consultado el 18 de octubre de 2015.

CACHO, LYDIA

2015 “Tulum: tierra de ambiciones”, en *Aristegui Noticias* [en línea], disponible en <http://aristeguinioticias.com/0709/mexico/tulum-tierra-de-ambiciones>, consultado el 07 de octubre de 2015.

CARTON DE GRAMMONT, HUBERT

2009 “La desagrarización del campo mexicano”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, VOL. 16, NÚM. 50, MAYO-AGOSTO, PP. 13-55.

CASTRO, HERCILIA

2014 “Fonatur despoja a los pescadores”, en *The prisma. The multicultural Newspaper*, 23 de agosto, disponible en <http://www.theprisma.co.uk/es/2014/08/23/fonatur-no-paga-solo-despoja-2>, consultado el 15 de junio de 2015.

CLANCY, MICHAEL J.

2001 *Exploring paradise: tourism and development in Mexico*, Pergamon, Londres.

COWAN, RUTH ANITA

1987 *Tourism development in a Mexican coastal community*, Tesis de doctorado en antropología, Southern Methodist University, University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan.

CRICK, MALCOM

1989 “Representations of international tourism in the social science: sun, sex, sights, savings, and servility”, en *Annual Review of Anthropology*, vol. 18, Annual Reviews, California, pp. 307-344.

CRUZ CORIA, ERIKA, LILIA ZIZUMBO VILLARREAL, GRACIELA CRUZ JIMÉNEZ Y ANA LUZ QUINTILLA MONTOYA

2012 “Las dinámicas de dominación capitalista en el espacio rural: la configuración de paisajes turísticos”, en *Cuadernos de desarrollo rural*, Vol. 9, Núm. 69, pp. 151-174.

DALTABUIT GODÁS, MAGALÍ, HÉCTOR CISNEROS REYES, LUZ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA Y CARLOS ENRIQUE SANTILLÁN HERNÁNDEZ

2000 *Ecoturismo y desarrollo sustentable: Impacto en comunidades rurales de la selva Maya*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Cuernavaca, Morelos, México.

DALTABUIT GODÁS, MAGALI Y ORIOL PI-SUNYER

1990 “Tourism Development in Quintana Roo, México”, en *Cultural Sur-*

- vival Quarterly*, Vol. 14, Núm.1, Cambridge, Massachusetts, pp. 9-13.
- DAVIS, MIKE
2006 “Invasores de la frontera”, en *La Jornada*, 23 de septiembre, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2006/09/23/index.php?section=sociedad&article=040a1soc>, consultado el 18 de octubre de 2015.
- DE LA MADRID HURTADO, MIGUEL
2015 “Bahías de Huatulco” en el blog: Miguel de la Madrid Hurtado, Cambio de Rumbo, Crónica del sexenio 1982-1988, disponible en <http://www.mmh.org.mx/nav/node/728>, consultado el 2 de julio de 2015.
- DEL ÁNGEL MONTIEL, PAVEL
2005 *Despojo e ilusiones. Turismo y desarrollo en Punta de Mita, costa sur de Nayarit*, Tesis de licenciatura en antropología social, ENAH, México.
- DE KADT, EMANUEL
1991 [1979] *Turismo: ¿Pasaporte al desarrollo? Perspectivas sobre los efectos sociales y culturales del turismo en los países en desarrollo*, Endymion, Madrid.
- EL ECONOMISTA
2013 “Diputados aprueban propiedad de extranjeros en costas”, 24 de abril, México.
- ESCOBAR, BRENDA
2014 “Ejidatarios de Zihuatanejo se quejan en la CIDH de que les adeudan sus tierras desde hace 41 años”, en *El sur. Periódico de Guerrero*, 24 de septiembre, disponible en <http://suracapulco.mx/archivos/210454>, consultado el 18 de octubre de 2015.
- EVANS, NANCY HOFFMAN
1981 *The process of mediation in tourism interaction: a case study of Puerto Vallarta, Jalisco, Mexico*, Tesis de doctorado en Antropología, Universidad de California, Riverside.
- FAIRHEAD, JAMES, MELISSA LEACH Y IAN SCOONES
2012 “Green Grabbing: a new appropriation of nature?”, en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 39, Núm.2, pp. 237-261.
- FERGUSON, JAMES Y AKHIL GUPTA
2002 “Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality”, en *American Ethnologist*, Vol. 29, Núm. 4, pp. 981-1002.
- FREEMAN, CLAIRE Y CHRISTINE CHEYNE
2008 “Coasts for Sale: Gentrification in New Zealand”, en *Planning Theory & Practice*, Vol. 9, Núm.1, pp-33-56.
- GARCÍA DE FUENTES, ANA
1979 *Cancún: Turismo y subdesarrollo regional*, UNAM, Instituto de Geografía, México.
- GARCÍA DE FUENTES, ANA, SAMUEL JOUAULT Y DAVID ROMERO
2015 *Atlas del turismo alternativo en la Península de Yucatán*, CINVESTAV,

- UADY, México.
 GARCÍA HERRERA, LUZ MARINA, NEIL SMITH Y MIGUEL ÁNGEL MEJÍAS
 2007 “Gentrification, displacement, and tourism in Santa Cruz de Tenerife”, en
Urban Geography, Vol. 28, Núm.3, pp. 276-298.
- GARDNER, BENJAMIN
 2012 “Tourism and the politics of the global land grab in Tanzania: markets,
 appropriation and recognition”, en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 39,
 Núm. 2, pp. 377-402.
- GÓMEZ ROJO, VERÓNICA ROSALÍA, JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ LICONA Y TO-
 MÁZ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 2006 “Análisis territorial de la micro-cuenca y bahía del río Cacaluta, Santa
 María Huatulco, Oaxaca”, en *Investigaciones geográficas*, Núm. 60, pp. 22-
 45.
- GOMEZJARA, FRANCISCO
 1974 “Acapulco: despojo y turismo”, en *Problemas del Desarrollo*, Vol. 5, Núm.
 19, agosto-octubre, Instituto de Investigación Económicas, UNAM, pp.
 126-147.
- GORMSEN, ERDMANN
 1977 *El turismo como factor de desarrollo regional en México*, Geographisches
 Institut der Johannes Gutenberg Universität, Mainz, República Federal de
 Alemania.
- GUZMÁN CHÁVEZ, MAURICIO GENET Y DIEGO JUÁREZ BOLAÑO (COORDS.)
 2013 *En busca del ecoturismo. Casos y experiencias del turismo sustentable en
 México, Costa Rica, Brasil y Australia*, Ediciones Eón, El Colegio de San
 Luis, CONACYT, México.
- HARVEY, DAVID
 2003 *El nuevo imperialismo*, ediciones Akal, Madrid.
- HIERNAUX NICOLAS, DANIEL (COORD.)
 1989 *Teoría y praxis del espacio turístico*, UAM Xochimilco, México, DF.
 1999 “Cancun Bliss”, en Dennis Judd y Susan Fainstein (Eds.), *Tourist Cities*,
 Yale University Press, New Haven, pp. 125-139.
- INFANTE, MIGUEL ÁNGEL
 2007 “Despojo en favor de extranjeros”, en *Proceso*, 18 de marzo, disponible
 en <http://www.proceso.com.mx/?p=94608>, consultado el 18 de octubre de
 2015.
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ALFONSO DE JESÚS
 1993 *Turismo: estructura y desarrollo. La estructura funcional del turismo in-
 ternacional y la política turística de México. Desarrollo histórico 1945-1990*,
 McGraw Hill, Interamericana de México, México.
- JURDAO ARRONES, FRANCISCO
 1979 *España en venta. Compra de suelo por extranjeros y colonización de cam-*

- pesinos en la Costa del Sol*, 2ª. Ed., Endymion, Madrid.
1992 (Coord.) *Los mitos del turismo*, Endymion, Madrid.
- KAY, CRISTÓBAL
2009 “Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿Una nueva ruralidad?”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 71, Núm. 4, pp. 607-645.
- LARA FLORES, SARA MARÍA
2001 “Análisis del mercado de trabajo rural”, en Norma Giarraca (Comp.), *México en un contexto de flexibilización*, CLACSO, Buenos Aires.
- LASH, SCOTT Y JOHN URRY
1998 *Economías de signos y espacio: sobre el capitalismo de la posorganización*, Amorrortu, Buenos Aires.
- LEVY, ADRIAN Y CATHY SCOTT-CLARK
2008 “Country for sale”, en *The Guardian*, 26 de abril, disponible en <http://www.theguardian.com/world/2008/apr/26/cambodia>, consultado el 13 de octubre de 2015.
- LÓPEZ PARDO, GUSTAVO Y BERTHA PALOMINO VILLAVICENCIO
2008 “El turismo como actividad emergente para las comunidades y pueblos indígenas”, en Alicia Castellanos y Antonio Machuca (Coords.), en *Turismo y antropología: Miradas desde el sur y norte*, UAM, Juan Pablos editores, México, pp. 31-50.
- LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES A.
2004 *Asalto al paraíso. O la relación de las vicisitudes de dos pueblos en el Caribe mexicano ante la expansión del capitalismo mundial*, Tesis de maestría en antropología, El Colegio de Michoacán, México.
2010 *Metamorfosis del paraíso. La producción de Holbox como lugar turístico del Caribe mexicano*, Tesis de doctorado, El Colegio de Michoacán, Zamora, México.
2015 “Turismo y desarrollo sustentable en áreas protegidas o sobre los ‘nuevos’ contrasentidos para la producción y el marasmo en el ámbito rural”, en *Desacatos. Revista de antropología social*, Núm. 47, enero-abril, pp. 36-53.
- LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES Y GUSTAVO MARÍN GUARDADO
2010 “Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: Una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXXI, Núm. 123, verano, pp. 219-258.
2012 “Ecoturismo, desarrollo y sustentabilidad: un recorrido por senderos interpretativos de poder, mercado y simulacro”, en Alicia Castellanos y Antonio Machuca (coords.), *Turismo y antropología: Miradas desde el sur y norte*, UAM, Juan Pablos editores, México, pp. 201-31.

MACNAGHTEN, PHIL Y JOHN URRY

2009 *Contested natures*, Sage, publicado en asociación con Theory, Culture & Society, Londres.

MADSEN CAMACHO, MICHELLE

2000 *The politics of progress: constructing paradise in Huatulco, Oaxaca*, Tesis de doctorado en ciencias sociales, Universidad de California, Irvine.

MALDONADO ARANDA, SALVADOR

2012 “Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán”, en *Revista mexicana de Sociología*, Vol. 74, Núm. 1, enero marzo, pp. 5-39.

MANUEL NAVARRETE, DAVID

2012 “The ideology of growth. Tourism and alienation in Akumal, Mexico”, en Mark Pelling, David Manuel Navarrete y Michael Redclift (eds.), *Climate change and the crisis of the capitalism*, Routledge, Nueva York, USA.

2012 “Entanglements of power and spatial inequalities in tourism in the Mexican Caribbean”, Working Paper, Núm. 17, en *desiguALdades.net. Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America*, disponible en: http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/desiguALdades/workingpapers/WP_17_Manuel-Navarrete_online.pdf, consultado el 18 de octubre de 2015.

MARÍN GUARDADO, GUSTAVO

2008 “Territorio de resistencia, integración mercantil y producción del espacio turístico en Quintana Roo: trayectorias y transformaciones del mundo maya”, en Alicia Castellanos Guerrero y Jesús Antonio Machuca (Comps.), *Turismo, identidades y exclusión*, Colección Biblioteca Alteridades Núm. 8, Universidad Autónoma Metropolitana, Casa Juan Pablos, México, pp. 97-142.

2010 “Turismo, globalización y mercantilización del espacio y la cultura en la Riviera Maya: un acercamiento a tres escenarios”, en Ricardo López Santillán (ed.), *Etnia, lengua y territorio. El sureste frente a la globalización*, UNAM, México, pp. 17-55.

2012 “Los tristes trópicos del turismo en México. Industria, reflexividad y otras ficciones”, en Gustavo Marín Guardado, Ana García de Fuentes y Magalí Daltabuit (Eds.), *Turismo, globalización y sociedades locales en la península de Yucatán*, Colección Pasos Edita, Asociación Canaria de Antropología, Pasos, Tenerife, España, pp. 17-43.

(en prensa) *Turismo y mercantilización del espacio y la cultura en Tulum*, Quintana Roo, CIESAS, México.

MARTÍ, FERNANDO

1985 *Cancún. Fantasía de banqueros*, Editorial Uno, México.

MEETHAN, KEVIN

2001 *Tourism in global society: place, culture, consumption*, Palgrave, Malaysia.

MOWFORTH, MARTIN Y IAN MUNT

2009 *Tourism and sustainability: Development and new tourism in the third world*, 3ra. ed., Routledge, New York.

MORALES GÓMEZ, MARIO

2009 *Turismo y tenencia de la tierra en la costa de Oaxaca: Los casos de Mazunte y San Agustínillo*, Tesis licenciatura en antropología cultural, Departamento de Antropología, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas, Puebla.

NOGUÉS PEDREGAL, ANTONIO MIGUEL

2007 “Lugares y territorios: la segregación social y política en contextos turísticos”, en David Lagunas (Coord.), *Antropología y turismo. Claves culturales y disciplinarias*, Plaza y Valdés, México, pp. 165-184.

NOLAN, MARY LEE Y SIDNEY NOLAN

1988 “The evolution of tourism in Twentieth-Century Mexico”, en *Journal of the West*, pp. 14-25.

NUÑEZ, THERON

1963 “Tourism, tradition and acculturation: Weekendismo in a mexican village”, en *Ethnology*, Núm. 2, pp. 347-352.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT)

2014 *Panorama OMT del turismo Internacional*, Edición 2014, OMT.

OROZCO CERVANTES, PATRICIA

1992 “Bahías de Huatulco. Reseña de la reubicación”, en *Alteridades*, Año 2, Núm. 4, pp. 95-99.

PASCUAL FERNÁNDEZ, JOSÉ J.

2003 “Del ‘mar es de todos’ al mar reservado: Turistas, poblaciones de pescadores y reservas marinas en Canarias”, en *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, Vol. 1, Núm.1, pp. 65-78.

RAMÍREZ BRAVO, ROBERTO

2002 “Zona diamante, la guerra por las tierras ejidales”, en *Milenio Guerrero*, 2 de noviembre, disponible en <https://caminodeguerrero.wordpress.com/2013/04/20/zona-diamante-la-guerra-por-las-tierras-ejidales/>, consultado el 5 de julio de 2015;

2007 “La zona Diamante, paraíso construido a base de despojos”, en *La Jornada*, 12 de febrero, disponible en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/02/12/index.php?section=sociedad&article=007n1>, consultado el 5 de julio de 2015.

RAMÍREZ CORONA, AURA HELENA

2012 *Poder, miseria y gran turismo. Caciquismo y resistencia en un ejido de La*

Costa de Oro jalisciense, Tesis de Maestría, Posgrado en Desarrollo Rural, UAM- Xochimilco, México, D.F.

RAMÍREZ, IGNACIO

1990 “Especulación, despojos, invasiones ejidales, para abrir brecha. Manzani-
llo, en venta, para consumir un plan turístico gemelo de Punta Diamante”,
en *Proceso*, núm. 711, 16 de junio, México.

RAMÍREZ SÁIZ, JUAN MANUEL

1987 “Turismo y medio ambiente. El caso de Acapulco”, en *Estudios Demográ-
ficos y Urbanos*, núm. 6, 2(3), pp. 479-512.

RAMÍREZ SEVILLA, LUIS

1992 “Fuego en el paraíso: turismo y conflicto en tierras pródigas”, en *Relacio-
nes. Estudios de historia y sociedad*, Vol. 13, Núm. 50, pp. 65-91.

REAL CARRANZA, MARIBEL

1999 *Efectos de la aplicación de políticas de desarrollo turístico regional: la re-
ubicación de una población pesquera: el caso del Corral del Risco, Nayarit,
1990-1998*, Tesis de maestría en estudios regionales, Instituto de Investiga-
ciones Dr. José María Luis Mora, México.

REYNOSO Y VALLE, AGUSTÍN Y JACOMINA DE REGT

1991 “Problemas iniciales: Desarrollo turístico planificado en Ixtapa-Zihuata-
nejo”, en Emanuel de Kadt (Ed.), *Turismo: ¿Pasaporte al desarrollo? Perspec-
tivas sobre los efectos sociales y culturales del turismo en los países en desa-
rrollo*, Endymion, Madrid.

RODRÍGUEZ, GLADYS

2007 “Comuneros e inmobiliaria”, en *El Universal*, 15 de julio, disponible en
<http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/65296.html>, consultado el 2 de
julio de 2015.

ROSALES G., MARGARITA

1980 “Turismo, trabajos arqueológicos y desarrollo. El caso de Cobá, Q. Roo”,
en Antonio Benavides C. (Coord.), *Turismo y desarrollo*, Cuadernos de los
Centros regionales, Instituto Nacional de Antropología e historia, México,
pp. 23-28.

SANTANA TALAVERA, AGUSTÍN

1997 *Antropología y Turismo. ¿Nuevas hordas, viejas culturas?*, Ariel, Barcelo-
na.

SCHORNNICK, F.

1977 “El turismo y el desarrollo urbano en Acapulco”, en Erdmann Gormsen
et. al., *El turismo como factor de desarrollo regional en México*, Geogra-
phisches Institut der Johannes Gutenberg Universität, Mainz, República
Federal de Alemania.

SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

1991 *Programa Nacional de Modernización del Turismo 1991-1994*, México.

2001 *Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2001-2006*, México.

TALAVERA SALGADO, FRANCISCO

1982 *Lago Chapala, turismo residencial y campesinado*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional de Occidente, Universidad de Texas.

TALLEDOS SÁNCHEZ, EDGAR

2012 “La imposición de un espacio: de La Crucecita a Bahías de Huatulco”, en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, Vol. 57, Núm. 216, pp. 119-142, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182012000300007&lng=es&tlng=es, recuperado el 21 de julio de 2015.

TEUBAL, MIGUEL

2001 “Globalización y nueva ruralidad en América Latina”, en Norma Giarracca (Coord.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Buenos Aires, pp. 45-65.

TORRES MALDONADO, EDUARDO JOSÉ

2000 “El Caribe mexicano hacia el siglo XXI: del cómo y el por qué Quintana Roo, un infierno tropical y ex presidio político, devino en un paraíso turístico moderno y en una compleja sociedad mexicana-caribeña y fronteriza”, en Eduardo Torres Maldonado (Ed.), *Diacrónica del Caribe mexicano: una historia de Quintana Roo y Cancún*, UAM, México, pp. 143-256.

TORRES MAZUERA, GABRIELA

2012 *La ruralidad urbanizada. Reflexiones sobre la reconfiguración local del espacio rural en un contexto neoliberal*, UNAM, México.

URRY, JHON

2002 *The tourist gaze: Leisure and travel in contemporary societies*, 2a. ed., Sage, Londres.

VALENZUELA VALDIVIESO, ERNESTO Y ATLÁNTIDA COLL HURTADO

2010 “La construcción y evolución del espacio turístico de Acapulco (México)”, en *Anales de Geografía*, Vol. 30, Núm. 1, pp. 163-190.

VELÁZQUEZ GARCÍA, MARIO ALBERTO

2009 *Las luchas verdes. Los movimientos ambientalistas de Tepoztlán (Morelos), y el Cytrar en Hermosillo (Sonora)*, El Colegio de Sonora, México.

ZAMORA BRICEÑO, PEDRO

2010 “Desaforada privatización playera en Nayarit”, en *Proceso*, núm. 1734, 24 de enero.

ZOOMERS, ANNELIES

2010 “Globalisation and the foreignisation of space: seven processes driving the current global land grab”, en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 37, Núm. 2, pp. 429-447.

Quemar las naves. El despojo articulado de la isla de Holbox, México

Ángeles A. López Santillán¹

Preliminares

La producción turística posee un peso sumamente significativo en la edificación del mundo moderno, particularmente en la continua generación de mercados de consumo cultural, lo que la coloca como una industria de primer orden a nivel global por el capital que moviliza. No obstante por esta misma causa las formas en que se realiza dicha producción conlleva a la reflexión sobre las condiciones en que el régimen de acumulación organiza e institucionaliza el despojo de distintos bienes (Harvey, 2005, 2006). Si bien es cierto que la acumulación por despojo representa una de mayor indexación en el neoliberalismo, se corre el riesgo de convertirla en una metanarrativa, y es por esta razón que documento etnográficamente las condiciones de su realización en el Caribe mexicano, particularmente a través de la revisión del caso de isla Holbox.

Dada la apremiante dinámica global que subsume múltiples realidades locales, explicaré brevemente la realización de la acumulación por despojo en Holbox clarificando algunos de los aspectos que asumo deben destacarse desde la antropología social, en este novedoso uso de la conceptualización marxia-

¹ Departamento de Sociología y Antropología, Universidad de Puerto Rico – Río Piedras. Miembro Flacso-España.

na de acumulación primigenia o primitiva. En particular en lo que refiere a la producción turística, el despojo se ejecuta en múltiples dimensiones y se oculta sin cesar de forma cotidiana. ¿Cómo? Con la presencia continua de los turistas que consumen ese *frontstage* de los lugares mercancías que en realidad fueron enajenados, privatizados y convertidos en espacios de consumo, para generación de renta del capital y capital financiero; mientras que en ese mal llamado *backstage* se concreta en la vida de muchos otros la pauperización, explotación, subordinación, autoexplotación, desplazamiento, entre otros procesos de despojo diferenciado y de reproducción de la desigualdad que genera la industria.

El recurso tierra es lo que nos tiene discutiendo en este libro por ser el recurso prioritario para la producción de la mercancía turística: el lugar de consumo turístico (López, 2010; López y Marín, 2010, 2012; Meethan, 2001). La privatización, la financiarización, el manejo de las crisis financieras y la redistribución del estado sobre los bienes y beneficios públicos son los ámbitos y las condiciones en los que Harvey hace énfasis para comprender el neoliberalismo y la institución de distintos mecanismos de la acumulación por despojo. Como bien destaca el mismo Harvey (2005:35), las reformas neoliberales en el caso mexicano son relevantes de analizar por los perjuicios derivados de la privatización de las tierras ejidales o comunales y su redistribución de beneficios bajo los intereses del Estado y del capital.

En este punto, el caso mexicano se vuelve el epítome al trasladar al mercado los distintos bienes y patrimonios públicos o comunales, como es el caso de los derechos sobre las tierras, que a través de las reformas al artículo 27 constitucional se vieron afectados y favorecieron la privatización de los ejidos. Ahora bien, lo más importante en este proceso es comprender cómo las reformas neoliberales permiten la restauración y concreción del dominio de clase y su poder político-económico (Harvey, 2005), y particularmente en México, cómo las élites políticas son parte y están íntimamente enlazadas en ello. El caso de isla Holbox, como muchos otros del Caribe mexicano y otras costas del país, ofrece esta perspectiva de una forma nítida en lo que refiere a la producción turística. El valor depositado en las costas mexicanas lo esclarece muy bien la Secretaría de Turismo (SECTUR) en su publicidad escrita: “el dinero no se da en los árboles, pero sí en las palmeras”. La ribera costera en México es la zona más codiciada, disputada, violentada en torno a sus poblaciones y vulnerada en términos socioambientales y socioterritoriales por los intereses puestos en la apropiación del espacio para la producción turística.²

De ahí que se precisa enunciar y hacer énfasis en las articulaciones que

2 Sólo podríamos ubicar en términos comparativos en otro plano productivo a los puertos de altura de Lázaro Cárdenas (Michoacán), Manzanillo (Colima), Altamira (Tamaulipas) y Veracruz (Veracruz).

posibilitan estas condiciones del despojo. En la investigación etnográfica que realicé desde 2003 en la isla de Holbox (véase López, 2010), me enfoqué en observar la estructura jerárquica de mediación a través de la cual la producción turística se hace hegemónica. “Por estructura jerárquica de mediación se entiende a la red de relaciones sociales que intervienen en la producción de los espacios turísticos desde lo global hasta lo local y viceversa. Esta red es profundamente compleja pues involucra a una serie de grupos de actores que operan desde distintas escalas, con diversas posiciones estratégicas y con agendas conflictivas” (López, 2010:29). Así, el objetivo se centra en la serie de agentes involucrados en una compleja red de interrelación en donde se pugna por objetivar significados diferenciados que se pretenden inscribir tanto en el destino turístico como en la dinámica social, principalmente la de la movilización del trabajo social (López, 2010: 29-70, 363-448; Wolf, 2001).

En este documento me centro en decantar el caso de la articulación del despojo ejidal en la isla, centrándome en reconocer la intrincada red –no siempre transparente– de agentes que controlaron los mecanismos para que el capital tierra fuera sustraído de sus poseedores y transformado en renta turística y en capital financiero. Trataré de mostrar la materialización del poder de la clase hegemónica en todos los niveles de análisis: local, regional, nacional y global, y al mismo tiempo, exponer cómo la clase política dio pie a la ejecución de los ajustes realizados en el modo de regulación, y cómo el uso de la coerción por parte de estas élites y otras redes de corrupción política dieron vía a la especulación del patrimonio de un pueblo.

En este sentido, el caso de la etnografía histórica de Holbox nos permite identificar las dimensiones de un proceso que Marx (1999) denominó como acumulación primigenia, y que Harvey (2005, 2006) ha reelaborado como acumulación por despojo. Esto se observa en la ejecución compleja de distintos y desiguales capitales políticos, económicos y sociales; en las articulaciones de clases en el poder y en la formación de las desigualdades y vulnerabilidades de sectores de población que terminan por controlar medios de producción escasos y fragmentarios, o simplemente su fuerza de trabajo en un escenario de desarrollo desigual sin precedentes.

Asimismo, el caso de Holbox nos lleva por un mayor número de contradicciones que ya he expuesto en otra parte (López, 2010; 2014). La acumulación por despojo se concreta de forma multidimensional, incluyendo en el plano de lo simbólico y por tanto, en la construcción de significados en torno a la forma en que se observan los bienes y posesiones y lo que puede (o debe) hacerse con ellos. Así, se precisa reconocer los procesos de individualización y la ambigüedad que permanece en las acciones de los holboxeños sobre las posibilidades de futuros comunes: si éstos serán vividos desde el ámbito meramente familiar y del grupo doméstico, lo que nos arrojaría a una línea de

análisis sobre el proceso de adopción de principios neoliberales en los que se observa la atomización de grupos. O bien, si serán construidos escenarios desde planos colectivos, poniendo de relieve valores como el patrimonio de las siguientes generaciones y otros sentidos de apropiación conjunta. Como podrá observarse a continuación esta paradoja fundamenta las tensiones del proceso de mercantilización de las tierras ejidales y en general de la disputa por el territorio y el poder local, hoy arraigada en la isla, y que marca las condiciones y las dificultades para ejecutar el desarrollo local de un destino turístico inserto en un área de resguardo ecológico (López, 2010; López, en prensa).

La isla de pescadores

Holbox es una isla situada en la Península de Yucatán en el extremo norte del estado de Quintana Roo, México (ver mapa 1). Está bañada por las aguas del Mar Caribe, del Golfo de México y la laguna Conil. Tiene una superficie aproximada 1.5 km de ancho por 36 km de largo. Según el censo más reciente ahí viven cerca de 1,500 pobladores (INEGI, 2010) quienes subsisten en la actualidad del turismo y la pesca ribereña.³

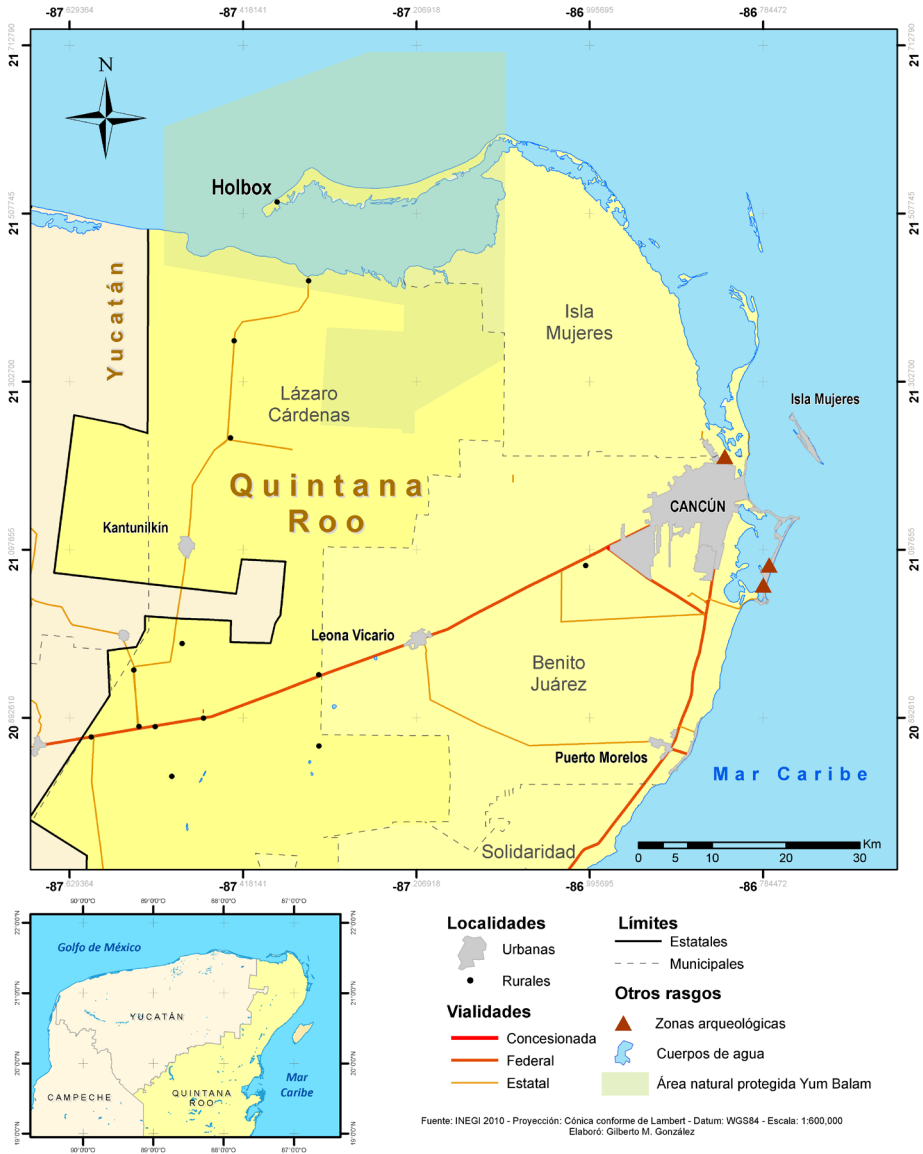
Holbox se repobló tras la Guerra de Castas en 1847 por mestizos, criollos, extranjeros y mayas pacíficos que huyeron de los *cruzoob* o mayas rebeldes. En 1938 el presidente Lázaro Cárdenas decretó la conformación del ejido Holbox, las tierras de la isla en su totalidad, con lo que los isleños adquirieron el control de la tenencia de la tierra y de la producción de copra que ya se realizaba. No obstante, la distribución se constituyó de forma desigual y no todos consiguieron poseer tierras productivas, aunque casi todos trabajaron en ellas como jornaleros.

Como la mayoría de las poblaciones costeras del Caribe mexicano, a inicios del siglo XX los holboxeños combinaron actividades económicas en diversos econichos: producían copra, pescaban, practicaban la caza, la recolección y la agricultura de subsistencia en zonas del continente, y se empleaban en la explotación agroforestal.

Hacia las décadas de los cincuenta y sesenta, la copra y el incremento en la demanda de los productos pesqueros dieron mayor dinamismo a la economía local, y fue esta producción agrícola-comercial lo que consolidó a las élites locales. Posteriormente, el desarrollo y especialización en las pesquerías en los años setenta y ochenta, resultado de la política federal promovida a lo largo y

3 Según el censo del año 2000 habitaban ahí 1,237 habitantes (INEGI, 2000), sin embargo las cifras de ambos censos mostrados sólo reflejan la población fija. Los registros no consideran fluctuaciones tanto por la mano de obra golondrina que llega a la isla a trabajar en el ramo de la construcción y el turismo, dependiendo las temporadas; ni tampoco que existe movilidad de jóvenes que estudian en la región y que pasan las vacaciones en sus hogares. Se puede considerar que la población en la isla fluctúa entre los 2,000 y 2,500 habitantes. Las autoridades locales como la Alcaldía y el Centro de Salud estimaron que en febrero de 2013 existían aproximadamente 3,000 mil pobladores.

Mapa 1. ISLA HOLBOX, NORTE DE QUINTANA ROO



ancho de los litorales mexicanos, favoreció el aumento de la población. El auge de esta economía y el incremento en el nivel de vida para la mayoría de los pobladores, transformó el espacio social y formó la identidad y la interacción social basada en las organizaciones cooperativas y en la explotación colectiva del territorio costero (Marín, 2000; López, 2010). Entre las condiciones significativas de este periodo fue que se consolidó la relación con el territorio marino, dejando como residuales las nociones de valor y propiedad de la tierra. Entonces, con la caída del mercado de la copra y el *amarillamiento letal*⁴ de cocoteros en la región, la tierra dejó de ser valorada con la misma importancia que comenzó a otorgársele a los recursos del mar.

Hacia los años noventa del siglo XX, el entonces más que consolidado proyecto Cancún favoreció la expansión de la actividad turística en la costa norte y sur del estado, alcanzando a las zonas antes apartadas y “prístinas” como Holbox. El creciente interés en los lugares “primitivos” y la progresiva implantación del discurso del desarrollo sustentable asociado al ecoturismo, hicieron que los escasos flujos de turistas europeos hacia la zona se incrementaran, de forma que para el año 2000 la isla despegó como destino turístico internacional y alternativo. Asimismo, la isla rápidamente adquirió renombre al encontrarse dentro de un Área Natural Protegida y debido a que fue el lugar germinal para el avistamiento del tiburón ballena (López, 2010).

En la actualidad, el lugar está habitado por una población original de familias mestizas enlazadas por el parentesco afín y consanguíneo, a los que denominaré aquí como holboxeños, y quienes conviven en el lugar con una minoría de familias de origen étnico maya, con quienes en muy pocos casos emparentaron. En los años ochenta, pescadores veracruzanos y mayas del continente llegaron a este pueblo a trabajar en la pesca como asalariados de los holboxeños; sin embargo, se expulsó a los veracruzanos para evitar grandes oleadas migratorias, mientras que a los migrantes mayas -a quienes se les denomina como “los colonos”- se les concedió quedarse como empleados y luego como afiliados de las cooperativas. El grueso de los holboxeños viven en el centro de la localidad, con excepción de los más jóvenes que comienzan a vivir en las orillas dada la presión que ha habido sobre el núcleo urbano en la última década, mientras que a los colonos se les concedieron terrenos en lo que hasta hace 12 años eran los márgenes del pueblo.

Por último, a partir del desarrollo del turismo llegaron a la isla jóvenes extranjeros y otros jóvenes mayas de la región, algunas familias de yucatecos,

4 El *amarillamiento letal* es una enfermedad causada por *Phytoplasma* que ataca a muchas especies de palmas, y que es transmitida por un insecto, *Myndus crudus*, que hace que las plantas infectadas mueran en un periodo de 3 a 6 meses.

tabasqueños y veracruzanos, así como jóvenes solteros de ciudades medias del país que se han insertado principalmente en el mercado de trabajo del sector servicios. De igual forma, se ha observado que posterior a la consolidación del destino y las crisis mundiales del capital, hubo cambios en los flujos migratorios que de alguna manera explican la llegada de mexicanos que residían y trabajaban en Cancún, así como de jóvenes extranjeros de Europa y Sudamérica, todos ellos como mano de obra asalariada que desde un ámbito marginal



Imagen 1. Mural “Niña y tiburón ballena”, Isla Holbox (Fotografía: Ángeles López Santillán, 2013).

establecen poca vinculación con la sociedad local.

La mercantilización de Holbox como destino ecoturístico del Caribe mexicano se ha basado en la capitalización del paisaje, tanto de playa “prístina” como de flora y fauna. Después de las tierras y el paisaje, las especies carismáticas como el flamenco, distintas aves y, sobre todo, el tiburón ballena, han sido los elementos de mayor valor para los isleños. La conjunción de procesos paralelos y emergentes en este contexto de mercantilización del lugar han definido la reevaluación y aprovechamiento de recursos, las estrategias diferenciadas de los holboxeños para hacerse partícipes de la producción turística y, como en todo proceso social, esto se encuentra inscrito en diversas paradojas en el campo de la pugna por el territorio y los recursos (López, 2014). Es entonces en dicho campo de estas estrategias y pugnas para consolidar la mercantilización del territorio ejidal en donde ubico el análisis de la articulación de la acumulación por despojo.

La fragmentación territorial y sociopolítica de Holbox

La identificación del potencial productivo del paisaje prístino se dio justamente con el arribo de los primeros turistas internacionales a fines de los ochenta e inicios de los noventa del siglo pasado. En ese trayecto, tanto turistas extranjeros como extranjeros residentes en Cancún comenzaron por comprar pequeñas porciones de playa, los primeros para su vivienda y posterior comercialización hotelera, y los segundos más en el rejuego de las bienes raíces para esa producción. Una dinámica generada por todo un engranaje a partir del desarrollo del proyecto Cancún, basado en la especulación y mercantilización de tierras. No obstante, al mismo tiempo que Holbox emergía como un atractivo en la oferta de ecoturismo, el potencial para realizar negocios a gran escala fue identificado por el entonces gobernador del Estado de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid.

En su periodo de gobierno (1993-1999), Mario Villanueva estableció como prioridad político-económica la expansión de la industria turística. La propia lógica de Cancún como modelo de turismo de masas mostró cierto grado de saturación, límites de crecimiento y evidencia de impactos negativos (en lo ecológico, económico, social y cultural), mientras que el ecoturismo se consolidaba como la tendencia “alternativa” en el mercado global, y el desarrollo sustentable en términos hegemónicos se ubicaba como el “nuevo” paradigma desarrollista. Por ende, la visión de expansión y diversificación de la industria se fijó como uno de los propósitos del ex gobernador, pero teniendo en mente la visión de explotación intensiva del paisaje en Quintana Roo.

Así, Mario Villanueva dio pie a maximizar la apropiación territorial de las tierras disponibles y potencialmente útiles, por lo que en sus proyectos alimen-

tó la especulación de bienes raíces en el corredor Cancún-Tulum (más tarde denominado Rivera Maya) y abrió el mercado de tierras en el sur del estado a través del proyecto Costa Maya (López, 2012). En esta visión Holbox emergió como un espacio codiciado y Villanueva intentó negociar con el pueblo en su conjunto la posibilidad de la comercialización de la isla grande, la porción virgen del territorio ejidal. Los holboxeños se negaron y, ante la insistencia del mismo, las élites locales hicieron un “acuerdo” con élites políticas de la región



Imagen 2. “Disfrutando el paraíso” (Fotografía: Ángeles López Santillán, 2013).

opuestas a Villanueva, esto con el propósito de alejar al entonces gobernador que ya traía tras de sí a los grandes inversionistas.

No obstante, para entonces la especulación de tierras en la isla chica de Holbox, área de asentamiento del pueblo, comenzó a mover los intereses locales sobre la tierra y reactivar su sentido de valor. Conforme esta relación de *brokers* comerciales se instituyó, se abrió el debate interno en torno a la moralidad y los intereses de “los de fuera” que arribaron a Holbox a explotar el patrimonio nativo para beneficio personal, sin que los isleños reconocieran alguno para ellos. Esto porque los *brokers* comerciales ganaron en lo individual con la venta de tierras a los turistas enamorados de la isla que decidieron optar por una segunda residencia. Algunos de éstos más tarde se convirtieron en empresarios de servicios de hospedaje. Esta comercialización inicial detonó un diálogo crítico entre la población que identificó en la acción de los intermediarios el despojo de las propias posibilidades de circular la tierra y/o de generar renta turística para el beneficio de las familias nativas y del pueblo. Asimismo, esta tensión entre individualización y comunalidad permanecería en la discusión sobre la tierra, la apropiación del espacio en general y en sí en el conflicto sociopolítico local de mercantilización de la isla grande. En general, dicha pugna también se ubicó en un plano distinto de interés: en el conflicto intergeneracional, en el que los jóvenes cuestionaron la decisión de los ejidatarios mayores que resolvieron vender y no invertir.

Las proyecciones del turismo regional en el norte de Quintana Roo, la cada vez mayor afluencia de turistas a la isla, así como la presencia de empresarios e intermediarios dio pie a la reevaluación colectiva e individual de la tierra ejidal, una estimación que se había dejado como residual con el auge de la economía pesquera y el cooperativismo en los años setenta, pero que a partir de 1999 se revirtió y se hizo hegemónica. Por ende para los interesados en comercializar la tierra con base en la desarticulación del pacto jurídico comunal que representa el ejido, devino en la tarea fundamental de construir la articulación de agentes con el fin de explorar, operar, y legitimar su injerencia, y desde luego para explotar el valor monetario y financiero del territorio. Como puede suponerse, esta articulación se constituyó en un proceso de facciones internas que hasta hoy día permanece vigente.

La conservación “virginal” de las playas de la ensenada favoreció la visualización del territorio como mercancía y como valor dinero. La presencia de *brokers* con mayor poder político económico alimentó este imaginario entre los locales, que fueron haciéndose a la idea de ser “millonarios por sus tierras”. Esta percepción circuló en toda la región y los isleños se apropiaron de la misma, forjándose una idea relativamente clara del creciente valor económico de sus tierras.

Los representantes de la élite regional que ya había sido favorecida por

las élites políticas en otros procesos de especulación de tierras en Yucatán y Quintana Roo, se hicieron presentes en Holbox a fin de negociar la venta del territorio ejidal, insistiéndole a los isleños que tenían un tesoro que debían explotar. Esto comenzó en 1999 justo cuando el ejido Holbox corría el trámite ante el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con el afán de regularizar y fragmentar el territorio colectivo en propiedad individual. Al mismo tiempo que las élites empresariales inician el diálogo y la construcción de los acuerdos de enajenación y comercialización con las autoridades ejidales (lo que incluía también la participación en el proceso de deslinde y parcelamiento del ejido), otros especuladores a menor escala compraron varios terrenos y de esta manera se consolidó la visión del oro contenido en la arena de la isla.

Es en esta articulación con las élites locales y regionales en la que el despojo territorial se concreta y no como algunos suponen, o justifican, como una mera transacción ejecutada bajo consenso de los ejidatarios. Desde 2000 la organización ejidal, compuesta por 115 ejidatarios, se erigió como el legítimo poseedor del territorio y definió los pasos para establecer los acuerdos de los proyectos para parcelación y comercialización de las tierras ejidales, incluyendo la modificación de los planos del asentamiento humano. Asimismo se instituyó como el grupo que decidiría los devenires de la vida política y del desarrollo local y se encargó de ejercer el poder en prácticamente todos los procesos de toma de decisiones de los holboxeños.

Se trata de isleños que en el pasado consolidaron pactos con las élites políticas del estado y con ello se constituyeron como élites locales, que ejercen el liderazgo ejidal. Éstos comenzaron por controlar información con los ofertantes y a negociar con los protagonistas de las asambleas, así se erigieron como los agentes de mediación entre posesionarios de derechos sobre la tierra y los compradores/inversionistas. De esta manera, los líderes pactaron y negociaron con los empresarios interesados y con los isleños la concreción de la enajenación del ejido. Esto fue progresivo y hubo varios competidores: diversos empresarios de la región con perfiles diferenciados de poder político-económico, e incluso la empresa INFOVIR (Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad), una entidad formada por el entonces gobernador del estado Joaquín Hendricks quien intentó a través de este instituto apoderarse de forma ilegítima de tierras en distintas partes de Quintana Roo. Los distintos competidores hicieron ofertas diversas para acceder al proceso de regularización, parcelación y mercantilización de las tierras, pero todos intentaron pactar pagos “en especie”, sobre tierras que día con día acrecentaban su valor. Algunos ofertaron y esperaban concretar la operación apropiándose de hasta más del 20% del total de las tierras disponibles para la comercialización (López, 2010).

Esta forma de entablar los posibles pactos a través de la mediación de los líderes ejidales, generó la disputa interna en el ejido y la localidad. Varios ejidatarios que identificaban la disparidad de los tratos y los fondos de corruptelas, y que comenzaron a informarse sobre la ley agraria, reconocieron la posibilidad del saqueo, y se opusieron de forma sistemática frente a los líderes ejidales, mientras que el resto de los ejidatarios ya sea por interés propio o por falta de información, se sumaron a este proyecto comercial. La población se fue dividiendo, aislando a los opositores, e incluso estigmatizándolos como enemigos del “bien común” y del progreso del lugar. Además, estas personas y algunas autoridades ambientales fueron objeto de persecución y coerción por parte de los intermediarios de las élites regionales, quienes apostaron por apoderarse del botín isleño.

En 2003 el ejido establece un trato inicial con los empresarios yucatecos Fernando Ponce García y su yerno Ermilo Castilla Roche con el fin de obtener los servicios calificados y certificados para parcelar y enajenar legalmente las tierras comunes del ejido. Ante la competencia en la oferta de los servicios agrarios que recibió el ejido de Holbox, y para afianzar el acuerdo, el yucateco compró 50 ha de tierras en 4 millones de dólares, que se repartieron a lo largo de dos años entre todos los ejidatarios y que sirvieron como señuelo para la firma posterior del contrato. El contrato de prestación de servicios en materia agraria que tenía como fin regularizar las tierras y fundamentar su posible enajenación mediante la parcelación, fundamentó también la formación de un supuesto fideicomiso para comercializar los predios individuales de forma legal y “al mejor postor”. A cambio de dicho acuerdo, el empresario solicitó inicialmente como pago el 2% del total de las tierras ejidales (5,296 ha), aunque también se mencionaba en la localidad que sería el 12%. El contrato estableció un compromiso irrevocable de los ejidatarios con el “asesor”, Ponce García y Roche, pero también con el gobierno del estado de Quintana Roo que establecería los términos del fideicomiso (aunque nadie tuvo clara su función en esto). Los ejidatarios firmaron el contrato de asesoría agraria y, supuestamente, recibieron un pago de adelanto del precio mínimo garantizado por cada parcela individualizada (2.5 millones de pesos, entonces el equivalente a cerca de 167 mil dólares) que habrían de ser tituladas para cada uno (aunque recibieron el pago sin haberse titulado los predios). Este proceso estuvo lleno de luchas intestinas al interior del ejido, dando lugar a un grupo opositor cuyas bases mermaron y sólo unos ejidatarios quedaron peleando de forma legal en contra del contrato leonino. No obstante, éste se consolidó y el acuerdo siguió su curso.⁵

Con el acuerdo inicial y el contrato, así como el cobro de sus servicios como

5 Para más detalles sobre las características y condiciones del contrato, véase López, 2010 (229-234; 428-436).

asesor agrario, Ponce García se benefició con la adquisición de más de 146 ha cercanas a Cabo Catoche; asimismo, el contrato le garantizó la cesión de otras 566 ha, con lo que el magnate amasó más de setecientas hectáreas de la isla grande, lo que representa más del 13% del total de la isla (5,296 ha).⁶ Sin embargo, el plan de desarrollo “La Ensenada” -como decidieron llamarle al proyecto de *Península Maya Developments*, la empresa de Ponce y Roche-, menciona que se habrán de “desarrollar” 980 ha,⁷ lo que representa cerca de la mitad del territorio disponible para aprovechamiento, dado que se pactó con las autoridades ambientales respetar un 52% del total de tierras de la isla por estar dentro de un Área Natural Protegida, área que el proyecto mencionado prácticamente desconoce ya que en realidad en la práctica el Estado nacional no ha dado pie a instituir su plan de manejo, por los intereses en las playas vírgenes, desde luego.

Así se materializó el despojo del territorio isleño a través de la formación de un fideicomiso, una figura común en la producción del turismo articulado por el Estado, en este caso de dudosa operación y apoyado por el entonces gobernador del estado Félix González Canto. Con la aceptación de las compraventas de terrenos a cambio de los servicios de parcelación y comercialización, los ejidatarios cedieron los derechos sobre la tierra individual y colectiva –teniendo información ambigua e insuficiente de las negociaciones y los contratos, eso sin duda–, lo que ha derivado en la actualidad en una pérdida casi total de los bienes territoriales.

Después de que los ejidatarios advirtieron que habían sido sujetos de engaño y despojo vinieron las querellas legales en contra de los empresarios yucatecos, mismas que permanecen hasta la actualidad y que cuestionan la forma en que se ejecutaron las transacciones comerciales. Éstas últimas se realizaron mediante artimaña de compra-venta entre 2006 y 2008, a través de los propios isleños. Esto fue así: los *brokers* de los acuerdos entre compradores y vendedores fueron holboxeños familiares de distintos líderes ejidales que lograron los contratos con Ponce y asociados desde 2003. Los líderes ejidales, principalmente del periodo 2006-2009 y 2009-2012 (trunco en el proceso por las querellas legales, y tomado por un interinato espurio), pero también líderes anteriores, adquirieron aparentemente un mayor número de hectáreas tituladas a su nombre. Por ello se identifica que estas transacciones se realizaron bajo persuasión y engaño a 65 ejidatarios que vendieron las parcelas y aparentemente, argumentan, sin saber que vendían los derechos ejidales a los supuestos compradores. Quienes compraron no sólo fueron Ponce y Ro-

6 Acta de asamblea, 23 de abril de 2005, *Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Técnica y Gestión en Materia Agraria*, múltiples fojas (consultado en invierno de 2007). Documento ahora “desaparecido”.

7 Manifestación de impacto ambiental, modalidad Regional; promovente *Península Maya Developments* (PMD) (Documento consultado en mayo de 2013).

che sino también, según testimonios, prestanombres de la élite empresarial y política de Yucatán y Quintana Roo. De esta forma -alegan con indignación los isleños- familiares, amigos e incluso la servidumbre doméstica de las élites mencionadas se “hicieron” poseedores de un pedazo del paraíso; todo bajo la articulación de actores locales con los comercializadores.⁸

En el marco de todo esto surgió otro litigio de fundamental importancia, emprendido por los descendientes de los ejidatarios que firmaron el contrato con Ponce y Roche, un grupo constituido por aproximadamente 12 personas. Este grupo ha apelado al “derecho de tanto” o “derecho de preferencia” reconocido por la Ley Agraria, que determina que en caso de transmisión de dominio de los derechos parcelarios, es indispensable notificar a los hijos o cónyuge del titular, a fin de que estén en posibilidad de ejercer este derecho de preferencia para adquirir el bien, requisito que de no cumplirse puede ser causa de nulidad de la venta o contrato (SEDATU, 2008). Con esto, los demandantes recurren al argumento del despojo patrimonial.

Otros ejidatarios no han interpuesto demandas tomando distancia de los intereses de grupos que son vistos con sospecha, posiblemente “respaldados” por otros empresarios yucatecos asociados a distintos frentes de políticos de la región y del país. Es ahí pues, en los niveles de la oligarquía regional y sus alianzas a nivel político nacional en donde se sostienen los hilos de la pugna por el botín de Holbox.⁹

La batalla jurídica permanece, sin claridad de cómo se tejieron y se tejen otros artilugios para concretar el despojo total de la isla grande. Como mencionó un isleño en 2013 “a río revuelto, ganancia de pescadores”, pues en sí en el lugar se identifica que la lucha está entre “los poderosos”, que mueven hilos en lo local. Los distintos niveles de la jurisprudencia que han llevado el caso de la isla, hacen ver que los derechos sobre las tierras ejidales siguen en suspenso. Incluso la propia vivienda de los habitantes de la isla estuvo en riesgo, suspendida en el volado que se jugaba por los derechos ejidales; me explico: dado que 65 ejidatarios vendieron sus derechos a otras personas, la isla chica donde se encuentra asentado el poblado podría haber quedado en manos de esos compradores, ahora poseedores de derechos ejidales. El reclamo y la disputa legal que emprendió el grupo minoritario apelando al derecho de preferencia y la defensa del patrimonio garantizó de momento la posesión de la isla chica en las manos de los isleños, pues estos pelearon la posesión del asentamiento

8 Dadas las disposiciones de la Ley Agraria es posible la venta o enajenación de derechos parcelarios sin la autorización de la asamblea, más sólo pueden ser adquiridos por los vecindados u otros ejidatarios (Concheiro y Diego, 2001:27), motivo por el cual los miembros de las élites empresariales y políticas de Yucatán y Quintana Roo, han tratado de hacerse pasar por vecindados del lugar y efectuar de esta forma el despojo total del ejido Holbox.

9 Esto último han sido las versiones que los involucrados han otorgado a los medios de comunicación en los últimos dos años, recabadas en febrero de 2013. Se incluye desde luego a los ex presidentes Fox Quezada y Felipe Calderón, más recientemente las alianzas del PRI del gobernador Félix González y el actual gobernador Borge Angulo, quienes dieron apoyo a los empresarios y les cerraron las puertas a los isleños para cualquier negociación sobre el caso.

humano original.

Finalmente, la disputa se ha “resuelto” parcialmente con la división del ejido de Holbox en cuatro ejidos: Holbox, Isla Holbox, Península Holbox y Punta Holbox. En junio de 2014 se pactó esto en una asamblea ejidal no reconocida por los demandantes que sí vendieron las parcelas y derechos.¹⁰ Independientemente de las impugnaciones a dicha asamblea, es a través de ésta que el actual ejido Holbox, el pueblo de pescadores, permanece en manos de holboxeños y no pasó a las de los inversionistas como pudo haber sucedido sin la impugnación del grupo de los 12.

El resto de los ejidos todavía está en pugna su posesión pues los distintos bandos siguen con las demandas y contrademandas sobre el territorio y los derechos de posesión.

Conclusiones

Holbox en sí, como puede notarse, no es el único caso en el que la coerción, la cooptación de grupos, y sobre todo la corrupción y la violencia han permitido el despojo articulado del territorio. En este libro están los casos de Gustavo Marín y Lea Rodrigues, también en el Caribe mexicano, que en su conjunto demuestran cómo las redes de poder de empresarios de distintos rangos y de políticos en la región han operado a través del engaño, la extorsión, la presión e incluso violencia tenaz hacia los poseedores de la tierra, como una estrategia para alimentar la industria de la fantasía y el placer.

Los holboxeños hicieron un gran sacrificio al delegar el proceso de comercialización de sus tierras en las manos de agentes corruptos y de feroces empresarios. En sí, los isleños reconocen que ha sido la mercantilización de la isla y los pactos acordados con escasa información y sin medir sus consecuencias, lo que les ha dejado un sentido de incertidumbre y daño moral inconmensurable, dada la noción de los bienes perdidos. La incertidumbre que surge ante distintos escenarios y retos; en su capacidad o incapacidad para poder hacer frente al saqueo, en la búsqueda de alternativas para incidir en la aplicación de la legalidad ambiental sobre el área protegida a fin de evitar el total despojo, y ante la expectativa real de intentar recuperar los bienes cedidos.

El daño moral los isleños lo experimentan en el ámbito de la familia y del parentesco, en las esferas donde las disputas por intereses monetarios se tradujo en dolor, confrontación y distanciamiento; también en la pérdida del prestigio y la posición moral de los líderes que jugaron con una reciprocidad negativa hacia sus paisanos (Lomnitz, 2005). El daño moral también se ubica

10 “Fraccionan isla de Holbox para proyecto turístico en Q. Roo”, Fernando Meraz, en Milenio.com, 6 de junio de 2014, disponible en http://www.milenio.com/estados/Isla_de_Holbox-ejidarios_quieren_vender_su_terreno-atravesan_pro_crisis_financiera_0_310169335.html, consultado el 18 de octubre de 2015.

en el nivel comunitario, en el sentido de que la “gran familia holboxeña” se ha visto erosionada desde dentro, aunque en tránsitos difíciles puede reverberar el pasado de los lazos comunes. Igualmente se ubica en un plano todavía no materializado, pero en la lucha constante por los valores que detentan al destino turístico y el desarrollo sustentable: un destino ecoturístico que provea de negocios, empleos y oportunidades para la mayoría, y no un destino de turismo masivo que deteriorará la calidad de vida por los riesgos de una urbanización descontrolada.

Pocos reconocen la paradoja que devino. El control ejercido sobre el territorio ejidal por parte del comisariado y el conjunto de ejidatarios, logró en un primer momento garantizar la operación de un solo bloque de intereses en la



Imagen 3. La faena de los pescadores en el amanecer (Fotografía: Ángeles López Santillán, 2013).

comercialización de la tierra que, aún con sus opositores internos, se consolidó en sus objetivos: detentar la autoridad sobre el territorio y comercializarlo bajo los “acuerdos” de las asambleas, –acuerdos acomodaticios, carentes de transparencia e incluso bajo falsificación de firmas y documentos–.¹¹ Así, la aceptación del dinero y el acuerdo con Ponce y Roche garantizaron el ejercicio de poder de la organización local, en lo que al patrimonio colectivo se refiere, y el apoyo a la visión de desarrollo turístico proyectado para la isla grande.

Pero hoy, el ejido Holbox es un fantasma que recorre la isla. Los líderes ejidales y ejidatarios, en ese forzado consenso trazaron la vía para la pérdida del vínculo de poder más significativo para todos: la institución que les garantizaba injerencia y capacidad de negociación en ámbitos regionales y nacionales para poder defender con mayor fuerza la propiedad sus tierras. La liquidez de la transacción monetaria evoca el desvanecimiento de la fuerza de la institución. Ahí mismo, se puso en riesgo el propio hábitat, al someter la isla chica –donde se encuentra el pueblo– a un proceso de enajenación paralelo, para poder negociar la isla grande donde se ubican las tierras vírgenes. Esto implicó la venta de los derechos ejidales y la posibilidad real de perder los hogares de todos, que sólo pudieron conservar debido a la demanda del grupo de los 12. Por ende, aunque los locales lo observen con recelo, el conflicto mediado por aquéllos que apelaron al *derecho de tanto*, ha sido un respiro para mantener de alguna manera el escaso patrimonio material con el que se han quedado la mayoría de los holboxeños.

El canto de las mujeres en carnaval revela fielmente el sacrificio hecho por el valor dinero: “Mi isla de mar y arena, rodeada de cosas buenas que bonito era Holbox, su gente, su gente muy solidaria, familias que no peleaban... pero al ejido lo ganó la ambición”. Si bien es cierto que los holboxeños en su mayoría lograron traducir su sacrificio en inversión en el turismo (López, 2014), también es un hecho que lo que habían conquistado como comunidad política en la región se fragmentó o individualizó en el capital social, político y económico de las élites locales, quienes mediaron y negociaron en sí con las redes políticas y económicas de la región. La articulación del despojo no sólo instituyó el turismo, sino garantizó el dominio del poder político-económico de clase en lo local, regional y nacional.

Finalmente, los holboxeños quemaron las naves en varios sentidos. En espera de resolver el problema de las tierras y recuperar el futuro, el sistema de producción pesquera no se ha reproducido del todo en las actuales generaciones de jóvenes, tampoco se hayan en la posición de construir patrimonios como los que tuvieron sus padres y abuelos, y además las condiciones para

11 Las comillas desde luego refieren a la posibilidad de que las asambleas hayan sido manipuladas con información engañosa y bajo la corrupción al interior de la organización.

recobrar posiciones políticas y negociar por intereses comunes, se diluyen bajo la influencia de los intereses individuales de la clase empresarial y en las necesidades de subsistencia de la mano de obra asalariada.

Referencias bibliográficas

CONCHEIRO, LUCIANO Y ROBERTO DIEGO

2001 *Una perspectiva campesina del Mercado de tierras ejidales. Siete estudios de caso*, Juan Pablos, UAM Xochimilco, México.

HARVEY, DAVID

2005 *A brief history of neoliberalism*, Oxford University Press, Oxford.

2006 *Spaces of global capitalism. Towards a theory of uneven geographical development*, Verso, Londres.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2000 *XII Censo General de Población y Vivienda*, México.

2010 *XIII Censo de Población y Vivienda*, México.

LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES A.

2010 *Metamorfosis del paraíso. La producción de isla Holbox como destino turístico del Caribe mexicano*, Tesis de Doctorado en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, Zamora, México.

2012 “Desarrollo turístico e inequidad: el caso de Mahahual en la Costa Maya, Quintana Roo”, en Gustavo Marín, Ana García de Fuentes y Magalí Daltaibuit Godás, *Turismo, Globalización y sociedades Locales en la Península de Yucatán*, Tenerife, PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Colección PASOS Edita, Tenerife, España, pp.109-137.

2014 “Participación local y sustentabilidad en la producción ecoturística: Reflexiones en torno a la paradoja de isla Holbox, Quintana Roo”, en Luis Reygadas, Amalia Gracia, Teresa Ramos, Ángeles López y María Pozzio (coords.), *Economías Alternativas: Utopías, Desencantos y procesos emergentes*, UAM Iztapalapa y Juan Pablos Editor, México.

en prensa “Desarrollo sustentable y turismo de naturaleza: reevaluación y acción colectiva en torno a recursos comunes en Holbox, Quintana Roo, México”, en *Otra Economía*, UNISINOS, Brasil.

LOMNITZ, CLAUDIO

2005 “Sobre reciprocidad negativa”, en *Revista de Antropología Social*, núm. 14, pp. 311-339.

LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES Y GUSTAVO MARÍN GUARDADO

2010 “Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: Una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura”, en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, Núm.123, Vol. 31, Otoño 2010, Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.

2012 “Ecoturismo, desarrollo y sustentabilidad: un recorrido por senderos interpretativos de poder, mercado y simulacro”, en Alicia Castellanos y Antonio Machuca (coords.) *Turismo y antropología: Miradas desde el sur y norte*, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

MARÍN GUARDADO, GUSTAVO

2000 *Holbox. Antropología de la pesca en una isla del caribe mexicano*, Colegio de Michoacán-CICY, México.

MARX, KARL

1999 *El Capital, Crítica de la economía política*, Tomo 1, FCE, México.

MEETHAN, KEVIN

2001 *Tourism in global society: Place, Culture, Consumption*, Palgrave, New York.

MERAZ, FERNANDO

2014 “Fraccionan isla de Holbox para proyecto turístico en Q. Roo”, en *Milenio.com*, 6 de junio, disponible en http://www.milenio.com/estados/Isla_de_Holbox-ejidarios_quieren_vender_su_terreno-atraviesan_pro_crisis_financiera_0_310169335.html, consultado el 18 de octubre de 2015.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)

2008 “Reforma a la ley agraria que consolida el patrimonio de las familias en los ejidos”, en *Sala de Prensa, Boletín 2015*, 17 de abril, México, disponible en <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2008/abril-08/1972/>, consultado el 18 de octubre de 2015.

WOLF, ERIC

2001 “Facing Power. Old insights, New questions”, en *Pathways of Power: Building an Anthropology of the Modern World*, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, pp. 383-397.

Caciquismo y resistencia. El caso de la disputa por el territorio costero de El Rebalsito de Apazulco, en el litoral de Jalisco

Aura Helena Ramírez Corona¹

Introducción

El Rebalsito de Apazulco es un ejido fundado hace más de setenta años al sur del estado del Jalisco, en la franja costera del municipio de La Huerta. Durante más de cuarenta años, sus habitantes habían llevado una vida basada en el aprovechamiento sistemático de los recursos pesqueros y turísticos de la bahía de Tenacatita; sin embargo, a finales de la primera década del siglo XXI recibieron un duro golpe como producto de diversos procesos de disputa territorial en los que desde hace años se vieron envueltos.

So pretexto de poner a disposición del empresario tapatío José María Andrés Villalobos el predio localmente conocido como *El Palmar*, la Policía Estatal llegó a la bahía de Tenacatita durante la madrugada del 4 de agosto del año 2010, para echar fuera a todo aquel que se encontrara en el lugar a través de la intimidación y la violencia.

Bajo la orden del Juez Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, el cuerpo de policías rápidamente sacó por la fuerza de sus casas y espacios de trabajo a quienes vivían o laboraban en *El Palmar*. Al mismo tiempo que se

¹ Estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Rurales de El Colegio de Michoacán, México.

aseguró de ocupar y controlar el acceso a toda Tenacatita, a las Coloradas y la laguna costera ubicadas en la Zona Urbana de la ampliación de ejido, así como a las playas Mora y Pedreguera.

Casa por casa, hotel por hotel y restaurante por restaurante fueron desalojados, sin considerar si la gente vivía ahí, si estaba de visita, si eran propietarios, trabajadores, adultos mayores, mujeres o menores de edad. Hubo golpes, insultos e intimidación para todos. Tampoco importó que las personas contaran con títulos de propiedad o la concesión del espacio que ocupaban en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZFMT); hubo personas perseguidas y arrestadas por resistirse a abandonar la bahía, al igual que numerosos afectados por el robo, saqueo y destrucción de sus bienes y propiedades a manos de los miembros de la corporación policiaca.

Tras dieciocho años de conflicto y como consecuencia de la venta ilegal de lotes costeros que los miembros del sector dominante del ejido fomentaron desde el principio de la década de los años noventa, el empresario consiguió expulsar definitivamente a la población de la bahía de Tenacatita. Justamente después de obtener una orden de desalojo para quienes habían invadido una parte de sus propiedades en El Palmar. La ejecución del mandato justificó el despliegue de la fuerza pública sobre la franja costera del ejido, e implicó que el empresario se apoderara de los dos kilómetros de franja litoral que daban sustento a la mayor parte de su población. Con ello, la vida junto al mar que hasta entonces habían conocido los rebalsiteños cesó súbitamente.

A todas luces ilegal, en tanto que la orden de desalojo no implicaba a Tenacatita ni a los terrenos costeros del ejido, sino al predio colindante con ella, el despojo recientemente consumado puso al descubierto una parte de la imbricada red de poder local, regional, estatal y nacional, que en numerosas ocasiones ha sido puesta en marcha para que la asignación de una vocación turística a los territorios costeros de nuestro país, continúe respondiendo a los intereses de caciques locales, grandes grupos empresariales y desarrolladores turísticos nacionales y extranjeros (Ramírez, 2012).

Los testimonios y demás información que conforman el presente capítulo son producto de la asistencia a las asambleas ejidales y de las entrevistas a profundidad y pláticas informales sostenidas con diversos interlocutores locales, durante el trabajo de campo realizado en el ejido a partir del mes de septiembre del año 2009 y durante todo el año siguiente, como parte de una investigación de tesis. Denunciar el agravio hecho a los habitantes de El Rebasito, así como describir y analizar algunos hechos relacionados al proceso previamente esbozado, son los principales objetivos del presente capítulo.

En la primera parte del trabajo veremos cómo se gestó el conflicto por los terrenos costeros del ejido. Brevemente habremos de reconocer cuáles son las políticas y proyectos que han favorecido la privatización de tierra ejidal en pos

MAPA 1. UBICACIÓN DEL REBALSITO DE APAZULCO EN LITORAL DEL ESTADO DE JALISCO



de la expansión del turismo exclusivo en El Rebalcito de Apazulco, y posteriormente hablaremos de la relevancia de la reforma hecha en 1992 al artículo 27 Constitucional, para centrarnos en los hechos ocurridos a partir de este año y hasta 2010, con el fin de abundar en las formas de participación de algunos actores relacionados a ello.

En el segundo apartado analizaremos el contexto en el que las actividades de la pesca y el turismo surgieron y se desarrollaron, para reconocer la importancia política y económica que ambas tenían en el ejido hasta antes del desalojo de la bahía. Asimismo, veremos la forma en la que la construcción de un proyecto de vida basado en el aprovechamiento de los recursos de la franja costera, se convirtió en la principal forma en la que la población no sólo se enfrentó al poder caciquil durante los últimos cuarenta años; sino también expresó su resistencia ante los embates de la iniciativa privada a principios de la década de los setenta.

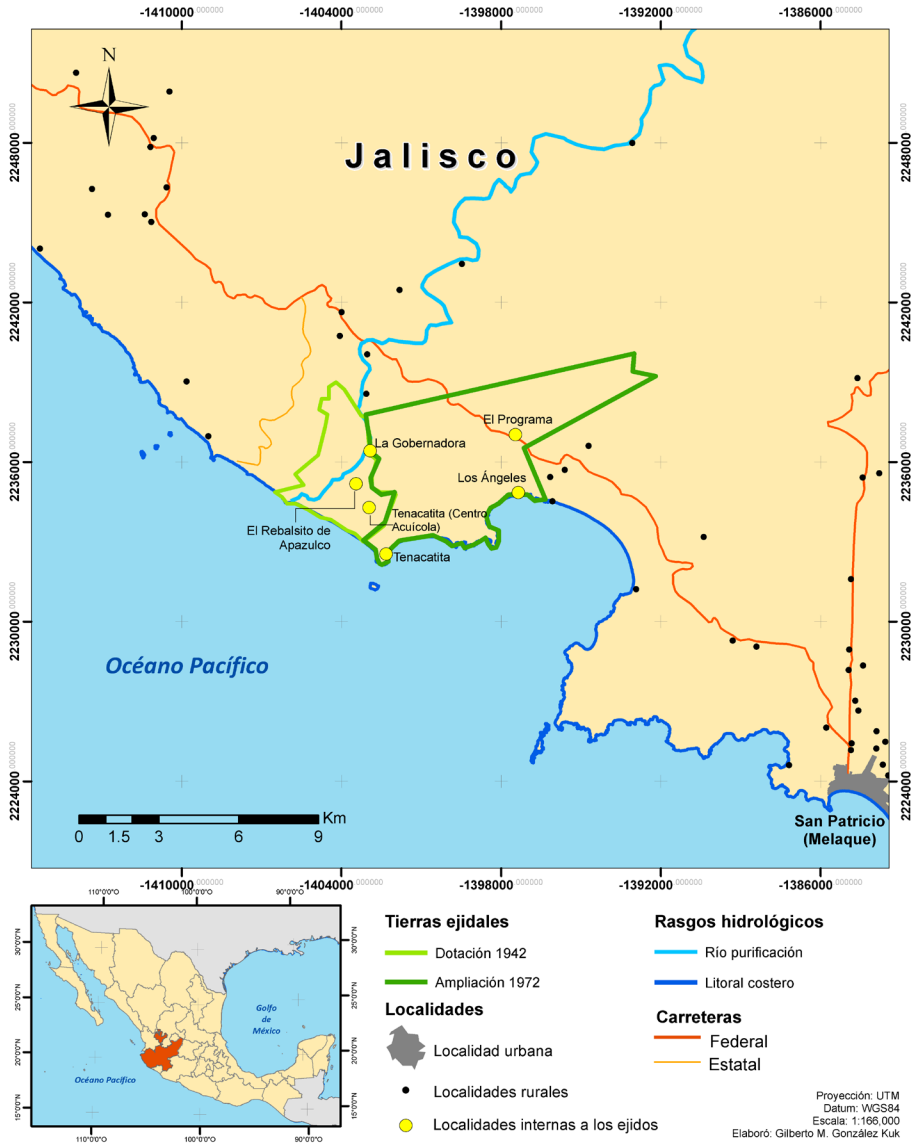
En la última parte del texto hablaremos sobre el significado que los terrenos costeros tenían para la población, y de las bases en las que se halla fundado el poder del sector caciquil del ejido, para entender la forma en la que se estructuraron los procesos de defensa de la tierra y resistencia de la población, una vez perpetrado el desalojo. Finalmente, nos detendremos en el papel que los actores involucrados jugaron en la disputa por la concesión de la Bahía y la propiedad de los terrenos costeros del mismo, para señalar algunas características y consecuencias de la expansión del turismo exclusivo en la región.

La gestación del conflicto. El turismo como política pública e intereses encontrados

La historia de los proyectos turísticos en este pequeño pedazo de paraíso se remonta a la mitad del siglo pasado. Sin embargo, con el fin de comprender la importancia que estas tierras han tenido tanto para la población local como para la iniciativa privada, cabe señalar algunas de las características del territorio que abarca el ejido, y algunas estimaciones del lugar que ocupa dentro de la costa jalisciense.

El Rebalcito de Apazulco se encuentra ubicado sobre la franja costera del municipio de La Huerta, entre los dos principales polos turísticos del litoral jalisciense: 30 kilómetros al noroeste de Barra de Navidad y 80 al sureste de Puerto Vallarta (ver mapa 1). Según el censo básico de dotación de 1942, esta localidad abarca 800 hectáreas de tierras planas, fértiles y bien irrigadas en la ribera del Río Purificación, que en aquel entonces beneficiaron a 30 familias. Actualmente se encuentran, en su mayoría, en manos del grupo familiar Torres-García, que desde la mitad de los años sesenta se apoderó de ellas para dedicarlas a la producción de cultivos comerciales de consumo externo.

MAPA 2. DOTACIÓN DE TIERRAS



Asimismo, cuenta con 2,440 hectáreas de tierra enmontada y cerril, ubicadas lejos del acceso al agua dulce y por lo tanto, poco aptas para la agricultura. No obstante, colinda con una serie de playas en mar abierto y con arrecife de coral en la bahía de Tenacatita, que lo convierte en un territorio de disputa por su belleza e inmenso potencial turístico y pesquero. Estas tierras corresponden a una ampliación del ejido en 1972, así como el lugar en el que los nuevos ejidatarios² -al igual que quienes fueron despojados de sus tierras de dotación-, se descubrieron como pescadores cooperativistas y más tarde como aventureros rústicos del turismo masivo de sol y playa (ver mapa 2) (Ramírez, 1989).

Aquí, el mar de Tenacatita fue testigo de cómo a través de ambas actividades se modificó la balanza del poder a nivel local; así como de las numerosas embestidas de la iniciativa privada que emprendió contra los rebalsiteños desde la mitad del siglo pasado, hasta su expulsión en el año 2010.

Rodolfo Paz Vizcaíno, un extraño personaje magníficamente retratado por Agustín Yáñez en su novela *La Tierra Pródiga*, fue el primer inversionista privado contra el que los ejidatarios de El Rebalsito de Apazulco se enfrentaron, cuando al principio de los años cincuenta comenzó a construir fuera de sus tierras y dentro de las del ejido, las bases de lo que sería un amplio proyecto de desarrollo turístico destinado a la clase privilegiada (Ramírez, 1992; Yáñez, 1985). En esa ocasión, José Vargas Vigil representó al ejido y encabezó la defensa de las tierras (que desde entonces se conocen como el Campo de Aviación) hasta que los terrenos costeros de la dotación fueron recuperados y las obras para la construcción del aeropuerto -que aquél ya había iniciado- cesaron por completo.

Sin embargo, a partir de la década del setenta y una vez que personas como Filemón García, Simón Quiroz y Rafael Torres se consolidaron en los puestos de representación del ejido y controlaron la Asamblea, los resultados que los ejidatarios de la ampliación obtuvieron tras defender sus tierras, comenzaron a ser totalmente opuestos, es decir, contrarios a los intereses colectivos.

Durante estos años, el ejido perdió una importante porción de su territorio costero tras haber hecho una cesión de ocho hectáreas de tierra de la ribera norte de la desembocadura del Río Purificación en favor del General Marcelino Barragán, durante muchos años el cacique más poderoso de la costa de Jalisco. Aunado a ello, 75 de sus hectáreas colindantes con la playa de Los Ángeles Locos de Tenacatita fueron expropiadas para la construcción del Centro Vacacional Azucarero, un proyecto que posteriormente se transformaría en el muy exclusivo Blue Bay Los Ángeles Locos de Tenacatita. Un complejo turísti-

2 La población que posee tierras en El Rebalsito de Apazulco puede dividirse en dos grandes grupos. Por una parte, los ejidatarios de dotación, es decir, los que fundaron el ejido o se incorporaron a él durante la década de los años cincuenta, cuentan con tierras de excelente calidad para la agricultura. Por otro lado, los ejidatarios de la ampliación entre los que se encuentran los hijos de los primeros, tienen tierras de menor calidad.

co sin precedentes que fue levantado con recursos públicos, y que trajo consigo la exclusión de la población local.

El inicio de la década de los años noventa marca de manera determinante la historia de El Rebalsito de Apazulco, puesto que a partir de entonces las playas Mora y Pedreguera, la misma Tenacatita, El Palmar y una parte de la Zona Urbana de la Ampliación del ejido, se convirtieron en el objetivo de José María Andrés Villalobos. Sin embargo, la historia de los proyectos de desarrollo relacionados a la expansión del turismo exclusivo en el territorio del ejido viene de por lo menos 60 años atrás. Durante ese tiempo, destacan dos casos que consideramos de mayor relevancia por sus implicaciones políticas, económicas y territoriales.

El primero de ellos tuvo lugar en los años setenta, durante las disputas que la población sostuvo contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera (SNTIA) por la zona conocida como Los Ángeles Locos de Tenacatita. Veinte años más tarde, surge un nuevo conflicto con el empresario tapatío por casi el ochenta por ciento de la franja litoral del ejido. Ambos casos ponen en evidencia cómo una serie de relaciones económicas, políticas y de poder personal a nivel local, en conjunto con políticas públicas dirigidas a la expansión y consolidación del turismo (como vía principal para el desarrollo económico de la región), operaron en contra de los esfuerzos locales por conservar su territorio costero.

De cómo un proyecto de turismo social, se convirtió en un hotel comercial de lujo

En medio de un contexto en el que el aprovechamiento de los recursos costeros comenzaba a cobrar importancia a nivel local, y en el que las agencias internacionales de desarrollo empezaban a promover el otorgamiento de créditos para la construcción de centros turísticos de sol y playa en diversos países de Asia y América Latina, en 1976 el gobierno federal le solicitó al ejido de El Rebalsito de Apazulco 75 de las hectáreas de las que acababa de ser dotado cuatro años antes (Dutorme, 2008; Ramírez, 1992). La expropiación tenía como argumento la necesidad de otorgar un espacio al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera (SNTIA) en la costa, para construir un centro vacacional destinado a los cañeros. Sin embargo, para la población local implicaba la pérdida del acceso a un par de playas ubicadas en el extremo sureste del ejido, en la zona conocida como Los Ángeles Locos de Tenacatita.

Entre los ejidatarios de la ampliación que habían comenzado a explotar sistemáticamente los recursos del litoral a través de la pesca, hubo consenso en cuanto a que era necesario detener el despojo de tierras. No obstante, el decreto expropiatorio fue publicado en el Diario Oficial de la Federación antes

de que la Asamblea programada para discutir el asunto fuera celebrada.

Cuando el día de la Asamblea llegó, el representante de la Reforma Agraria insistió en llevar a cabo una votación para decidir si se aprobaba o no la expropiación de las tierras solicitadas. Empero, muchos de los directamente afectados ni siquiera se presentaron a la reunión, puesto que la consideraron un trámite que los obligaba a legalizar un despojo al que se oponían. Debido a ello, la decisión fue legitimada por grupos de familiares y dependientes del grupo dominante del ejido, que aunque abundante, no era suficiente como para constituir un *quorum* legal en la misma. Los representantes del Sindicato Azucarero y de la Confederación Nacional Campesina (CNC), también estuvieron presentes para avalar la expropiación.

A cambio de las tierras, se entregó una indemnización y se hicieron múltiples promesas respecto a que los empleos generados por la construcción y operación del Centro Vacacional Azucarero traerían consigo la mejoría de la calidad de vida de los ejidatarios y sus familias. Con todo, la oferta de trabajo tuvo poca incidencia entre la población y se redujo a unos cuantos empleos estacionales; además, la compensación económica para los directamente afectados tampoco fue entregada, sino hasta haber pasado dos años. La articulación entre los intereses del capital privado, los caciques locales y el aparato estatal fue muy clara en este proceso.

Con el despojo los miembros del sector dominante del ejido consiguieron reforzar las relaciones de poder a nivel local, al precarizar la situación de quienes comenzaban a dedicarse a las labores del mar, a través de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Ejidal Tenacatita de Rebalsito (SCPPETR). Por su parte, el gobierno federal arrebató a los ejidatarios un territorio de alto potencial productivo para la pesca y decidió otorgarlo a un tercero, evitando que aquéllos se enteraran del asunto sino hasta que la decisión fuera legitimada en Asamblea ejidal (Ramírez, 1989).

Así, en 1977 el SNTIA comenzó a levantar un complejo turístico con recursos públicos en Los Ángeles Locos de Tenacatita, que siete años después sus dirigentes concesionaron a la empresa Posadas de México, con el fin de convertirlo en "... uno de los lugares más exóticos de México... enclavado... en un mundo aislado y exclusivo donde dejarse consentir en un ambiente de privacidad e intimidad"³ El complejo turístico pensado para la clase trabajadora se transformó entonces en:

[...] un fabuloso resort ofrece 204 habitaciones con magníficas vistas a la bahía y a las hermosas áreas repletas de extraordinaria vegetación. En un régimen de Todo Incluido, encontrará distintas opciones de cocina internacional a la carta, especia-

3 Blue Bay Hotel & Resorts, 2015, disponible en <http://www.bluebayresorts.com/es/hotel-bluebay-angeles-locos.html>, consultado el 28 de Julio de 2015.



Imagen 1. Capitán Veneno reparando un trasmallo (Fotografía: Aura Ramírez, 2015).

lidades a la parrilla, cócteles y servicio de bar en la playa y en la piscina... un lugar mágico donde las instalaciones y el personal altamente amigable excederán sus expectativas de descanso, placer y diversión. Disfrute de los deportes náuticos, paseos a caballo por la playa, avistamientos de delfines y ballenas o un emocionante paseo en lancha por los manglares. Los amantes del golf tienen a su disposición los campos de Isla Navidad y El Tamarindo.⁴

En este proceso, los miembros del sector caciquil del ejido consiguieron reforzar su posición de superioridad económica y política en relación con la población pescadora del mismo; los líderes del Sindicato azucarero fueron los únicos cañeros beneficiados por la concesión de tierras hecha en 1976 a su Fideicomiso, al igual que por los recursos económicos que generó la privatización del Centro Vacacional en 1984. De esta forma la iniciativa privada se apoderó de un rincón excepcional en la costa del Pacífico-jalisciense, al igual que de toda la infraestructura de un complejo turístico de lujo en el que no invirtió.

A partir de la pérdida de estos casi dos kilómetros y medio de litoral, los ejidatarios de la ampliación constituyeron un importante frente de oposición, ante los siguientes intentos que distintos inversionistas privados hicieron para apoderarse de otras partes de su territorio costero. Continuaron siendo pes-

⁴ *Blue Bay Hotel & Resorts*, 2015, disponible en <http://www.bluebayresorts.com/es/hotel-bluebay-angeles-locos.html>, consultado el 28 de Julio de 2015.

cadores pese a que la pesca comenzó a perder importancia desde principios de los años ochenta, comenzaron a incursionar en el turismo rústico de sol y playa en Tenacatita, y hasta principios de la década de los noventa se negaron de manera colectiva en toda ocasión, a una nueva venta de terrenos.

Durante estos años, por toda la región surgieron numerosos conflictos provocados por el intento de imponer proyectos de desarrollo turístico a las comunidades costeras, pero fue en los municipios de La Huerta y Tomatlán, particularmente en los ejidos Lázaro Cárdenas, Mariano Otero, Campo Acosta, José María Morelos y la comunidad indígena de Jocotlán, en donde dichas confrontaciones se concentraron (Díaz, 2010).

La implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral de la Zona Costa de Jalisco en 1981, al igual que el decreto del Corredor Turístico Costa Alegre ocho años más tarde, son algunas de las iniciativas mediante las que el aparato gubernamental procuró impulsar el turismo en la región a lo largo de los años ochenta. Ahora veremos cómo fue que el turismo se convirtió en la principal actividad productiva del ejido y de la región, tras desplazar a la agricultura y a la pesca de los planes y proyectos gubernamentales de desarrollo, al mismo tiempo que se privatizó el litoral jalisciense.

La consolidación de la actividad turística como vía para el desarrollo de la región

A partir de 1989, el decreto del Proyecto Costalegre comenzó a preparar el escenario que progresivamente facilitó la privatización del litoral jalisciense, al convertir al turismo en la prioridad de la región. Desde entonces, el avance de dicha actividad justificó la expulsión de quienes habitaban y laboraban en el espacio costero, provocando a su paso numerosos conflictos. No obstante, las condiciones para la plena apropiación de este territorio por la iniciativa privada no estaban dadas aún, de modo que era la población local la que continuaba ocupando y aprovechando sus recursos.

En los siguientes diez años, los ordenamientos Ecológico y Territorial realizados en 1990 con fondos del Banco Mundial (BM) en el marco del Programa Ambiental de México, contribuyeron de igual manera a formar y consolidar una “vocación” turística para la costa, así como a preparar el camino hacia su privatización al facilitar el cambio de uso de suelo en la región (Díaz, 2010). De modo que para cuando la Reforma al Artículo 27 llegó en 1992, en el ejido se habían fraguado ya las condiciones necesarias para que la iniciativa privada volviera a intentar apropiarse de su territorio costero.

Asimismo, con la entrada del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), la mayor parte de los ejidatarios de El Rebalsito se convencieron de que tenían mayores posibilidades

de defender sus tierras -tanto de los caciques locales como de la iniciativa privada-, a través de la obtención de un título que les diera certeza sobre su propiedad. Una vez que la decisión sobre vender o conservar los terrenos costeros del ejido dejó de ser un asunto de interés colectivo, para convertirse en una cuestión individual, la fortaleza que la Asamblea Ejidal había desarrollado desde mediados de la década de los años setenta para frenar de manera conjunta el avance de la iniciativa privada se quebró por completo. A partir de entonces, la población comenzó a enfrentarse continuamente a las acciones derivadas de la identidad de intereses entre los caciques locales, la iniciativa privada y el aparato gubernamental.

Como resultado de estos procesos de liberalización de la tierra y de fomento al turismo de lujo, los pescadores y restauranteros de El Rebalcito fueron víctimas de un primer ataque perpetrado en 1992 por un grupo de hombres armados, que llegaron por la noche a la bahía para quemar y destruir las casas y espacios de trabajo de los rebalsiteños, bajo la orden del empresario tapatío José María Andrés Villalobos (Ramírez, 1992). Este empresario que en 1991 adquirió 42 hectáreas de tierra en El Palmar, y que un año después obtuvo la concesión de los derechos de una parte de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Tenacatita, intentó desalojar a la población mediante el uso de la fuerza pública en 1992 y 1995. Sin embargo, tras los ataques, la población rápidamente se movilizó para recuperar su territorio y regresó a la playa con el fin de seguir con sus actividades cotidianas, para evitar que su espacio fuera ocupado por alguien ajeno que cerrara el acceso al mismo. De modo que ninguno de estos intentos de despojo del empresario tuvo éxito.

Debido a lo anterior, el empresario optó por cambiar de estrategia a partir del año 2006, y acusó de despojo a diecinueve ejidatarios dedicados a la pesca y al turismo, para sumergirlos en un pleito legal que los obligó a acudir a Guadalajara cada quince días durante los dos primeros años del litigio para firmar su libertad condicional, y más tarde a hacerlo cada mes en Manzanillo o Colima. Cuatro años después de haber comenzado a desgastar económica y moralmente a la población mediante dicha estrategia -y sin haber concluido aún el proceso penal-, Villalobos obtuvo una orden de desalojo para El Palmar, que en la noche del 4 de agosto del año 2010 fue aprovechada para desalojar a la población de la bahía, a través del uso de la fuerza pública.

En cuanto a los efectos que el desalojo tuvo sobre la población, podemos decir que -como era de esperarse- el despojo territorial afectó a los miembros del sector dominante del ejido únicamente de manera tangencial, puesto que ninguno se dedicaba a la pesca o al turismo para sobrevivir. En cambio para las familias que dependían en diversos grados de las actividades realizadas en estos espacios, la afectación fue bastante mayor. Todas las labores cesaron por completo, y en muchos casos ambos jefes de familia se encontraron desem-

pleados de un día para otro.

A continuación veremos cómo fue que las actividades turística y pesquera cobraron importancia política y económica en el ejido, para constituirse como la forma principal en la que la población resistió al poder de los miembros del sector dominante del mismo, así como al avance de la privatización del espacio costero.

Surgimiento y relevancia político económica de las actividades pesquera y turística en el Rebalcito de Apazulco

A partir de la década de 1970 y hasta el año 2010, la creación de nuevas fuentes de empleo en los terrenos costeros del ejido y la bahía de Tenacatita, representó la principal estrategia que la población implementó para enfrentarse, primero al contexto de miseria, dependencia laboral y obediencia política provocado por el acaparamiento de las tierras y el empleo agrícola; y más tarde para oponerse a los planes que la iniciativa privada tenía sobre el territorio ejidal.

Desde entonces, el “irse a meter al charco”, aunque éste proveyera de lo mínimo para sobrevivir, al igual que el invertir en la construcción de espacios de trabajo en la playa, implicó también el deseo de no vender el jornal al poderoso a cambio de unos pesos y a expensas de la dignidad, tal como lo muestran los testimonios que Ramírez Sevilla recupera de dos de los fundadores de la organización pesquera, Don Andrés Vargas y Chón Rosas:

Si la cosa (el trabajo pesquero en la cooperativa) se echara a andar derechamente, como debe y puede ser la cosa, los ricos se quedarían sin ningún mozo o peón... los larga la peonada, que ya podría decir “yo mejor me voy para la playa, en vez de largarles el cuero a esos pinches ricos (Andrés Vargas en Ramírez, 1989: 130). Los del rancho dicen que los pescadores somos huevones, que no somos hombres que puedan hacer el trabajo del campo y que preferimos venir aquí a huevonear, pero mira: yo del trabajo de campo te sé hacer un desmonte, con hacha o machete, hacer un pozo o cualquier tarea, partir coco en la era; son cosas que yo las sé hacer y que todos sabemos hacer porque aquí todos hemos hecho trabajo de campo -me da basca nomás de acordarme- pero ¿tú crees que yo les voy a ir a largar el cuero a esos pinches ricos para que sigan engordando y que sus viejas se pongan cachetonas, y yo siga flaco, jodido?. Porque mira: es como si día a día, con cada jornal, con cada tarea, con cada coco que partes y destopas, te fueran arrancando un pedacito de tu cuerpo, uno hoy, otro mañana, y así diario; al rato aquel señor está gordonón y uno sigue igual o peor de jodido, porque las tareas así son (Chón Rosas en Ramírez, 1989:133).

De esta manera, el empeño por la diversificación laboral, con base en la posibilidad del aprovechamiento de los recursos pesqueros y turísticos, constituyó la forma principal de lucha y resistencia, por la defensa de la libertad po-

lítica y económica de quienes mantenían una actitud crítica y de oposición al cacicazgo local, al igual que contra la iniciativa privada. En este sentido es que entendemos el ejercicio de la resistencia en El Rebalsito de Apazulco como un conjunto de estrategias de reproducción social implementadas cotidianamente por la población, con el fin de mantener un modo de vida vinculado a un territorio particular, frente a los embates de los grandes proyectos de desarrollo turístico y agroindustrial, característicos de los procesos de reorganización espacial propiciados por las políticas neoliberales (Mendoza, 2011).

Durante este periodo, las iniciativas que los gobiernos estatal y federal emprendieron en la costa para fomentar el crecimiento económico de la región se concentraron primero en la pesca ribereña, más tarde en el turismo masivo de sol y playa, y finalmente en el turismo exclusivo. De esta manera, las dos primeras actividades cobraron importancia entre la población local cuando las condiciones para la privatización de la costa no fueron las óptimas. Así fue que las modificaciones hechas a la política de desarrollo costero provocaron que la pesca quedara subordinada a la afluencia y las necesidades de la industria turística en sus diferentes modalidades.

Cierto es, que gracias a la inversión de recursos públicos hecha durante la década de 1990 para dotar de infraestructura turística a la costa, se diversificó la oferta de servicios del ejido al tiempo que incrementó el flujo de visitantes y los ingresos percibidos por la población local. No obstante, resulta de primera necesidad reconocer que la inversión en el equipamiento del territorio para esta actividad, provocó también que los embates del capital privado se incrementaran hasta conseguir el desalojo de la playa.

Pese a todo, durante los años en los que la pesca y el turismo ofrecieron fuentes de empleo para la población ejidal, las condiciones de vida mejoraron significativamente para la misma no sólo en términos económicos, sino sobre todo políticos. Las relaciones de poder a nivel local se transformaron, y quienes laboraban en el espacio costero se encontraron con que al ejercer sus oficios, podían opinar y decidir con mayor libertad sobre los asuntos del ejido, así como evitar que la iniciativa privada se apoderara de un día para otro de su territorio. Es así que los miembros del grupo dominante del ejido se fueron consolidando en los puestos de intermediación política y afianzaron una serie de relaciones en las que prevalecían la miseria y la sumisión de la mayoría de la población. No obstante, en dicho contexto surge una disputa por el poder a nivel regional que proporciona la oportunidad para cuestionar y socavar las bases en las que se hallaba fundado el poder político (Ramírez, 1989).

La ocasión de conformar una cooperativa pesquera ejidal como una forma no sólo de promover la diversificación de las opciones laborales en la comunidad, sino de que las relaciones de producción de dichas alternativas fuesen sustancialmente diferentes a las de la producción agrícola, comenzó a tomar

forma en 1973. Para entonces, el grupo de ejidatarios de dotación que mantenían una actitud crítica hacia el cacicazgo local, en conjunto con un número significativo de los nuevos ejidatarios de ampliación, entre quienes destacaban Andrés Vargas y Asención Rosas, encontraron en José Godínez -también ejidatario pero quien se había criado con la poderosa familia jalisciense de los Zuno- la vía de acceder sin problemas a los créditos necesarios para dar inicio a una pesca organizada para el mercado (Ramírez, 1989).

La posibilidad de acceder a una fuente de ingresos alejada del poder de sujeción política de los caciques, provocó entre la población un amplio interés por el proyecto cooperativista pesquero. De modo que tan pronto como les fue concedido el registro de la cooperativa, se dio inicio a un amplio proceso de capacitación de socios en el arte de la pesca a vista de costa, en tanto que la mayoría de ellos únicamente habían practicado la pesca con anzuelo y atarraya, en el río o en el mar. Rápidamente, la cooperativa pesquera comenzó a explotar de manera colectiva los recursos de la bahía de Tenacatita en 1974, hasta representar durante sus primeros diez años de vida, la posibilidad de crear una fuente de empleo independiente del control caciquil del grupo dominante del ejido.

Un par de socios que años atrás habían aprendido todo lo relacionado con la pesca a vista de costa en Sonora, fueron los elegidos para encargarse de la formación de sus compañeros a lo largo de los primeros años de la organización. En este periodo se consolidó un solidario grupo de pescadores entre los que prevalecían las relaciones de igualdad, y que conformados en cooperativa accedieron a los créditos que el gobierno otorgaba para la compra de pangas de fibra de vidrio, motores y equipos de pesca. Durante el apogeo de la organización cooperativista, la nutrida participación política de los socios consiguió dotar al grupo del poder suficiente como para definir, gestionar y conducir los asuntos concernientes a la misma de manera independiente al sector dominante del ejido. De esta manera, la agrupación de pescadores incidió de forma directa sobre la realidad política, económica y social, para constituirse en un factor desestabilizador de las relaciones sociales a nivel local (Ibarra, 2001).

En este sentido, destaca el intento que los miembros de la cooperativa -en su mayoría ejidatarios de ampliación- llevaron a cabo, para solicitar la creación de dos núcleos ejidales, a partir de la separación de las tierras de ampliación y dotación a mediados de los años setenta. Dicha petición implicaba el que los ejidatarios de la ampliación pudieran constituir un ejido independiente con el fin de que pudieran tomar decisiones fuera de las relaciones de poder personal del sector dominante. En esta ocasión, Manuel González y Sabino Barragán fueron los elegidos para dirigirse ante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), para presentar formalmente la solicitud. Sin embargo, Rafael Torres y Filemón García -los líderes del grupo dominante del ejido- interceptaron al

segundo antes de que se reuniera con su compañero para llevar a cabo su encomienda, y lo convencieron de que no acudiera a la cita.⁵ Así, la petición que expresaba el deseo de los ejidatarios campesinos y pescadores de la ampliación, nunca fue hecha. El documento escrito que contenía las firmas de éstos fue retenido por Sabino Barragán, quien efectivamente nunca llegó al lugar en el que había acordado encontrarse con Manuel, de modo que todo se quedó en un intento (Ramírez, 1989).

Después de la cooptación de Barragán, la confianza y solidaridad construidas por los cooperativistas durante los primeros años de la organización se vinieron abajo, de manera que a partir de entonces, la etapa de lucha más explícita de El Rebalcito de Apazulco quedó atrás, para dar paso a formas más sutiles -pero igualmente importantes- de resistencia, a través de la diversificación de las actividades productivas realizadas en el espacio costero. En lo que siguió, los socios continuaron con las actividades relacionadas a la producción pesquera en el mar, e iniciaron un proyecto de alto potencial productivo en los terrenos contiguos a la bahía de Tenacatita, a principios de los años ochenta.

Gracias a que el entonces Presidente de la cooperativa gestionó ante la Secretaría de Pesca la construcción de un canal que comunicó una de las ramificaciones del río Purificación con la Laguna Costera, los socios pudieron comenzar a cultivar tilapia, ostión y camarón por una breve pero exitosa temporada. La iniciativa no sólo contemplaba la siembra, cría y cosecha de pescado y mariscos en una granja acuícola rústica, sino toda una estructura de transformación, congelación y comercialización de los productos de la pesca, que prometía la creación de empleos suficientes para los ejidatarios, sus hijos y los vecindados del ejido. De modo que, para quienes se enriquecían a través del monopolio de la oferta laboral a nivel local, el proyecto representó una grave amenaza.

En consecuencia, los afectados por el desarrollo de la cooperativa pesquera -esto es, los miembros del sector dominante del ejido- impidieron la instalación del transformador que haría funcionar el sistema de enfriamiento del cuarto de congelación de los pescadores, y ordenaron destruir la compuerta que impedía que los cultivos de la laguna fueran arruinados por la creciente del río (Ramírez, 1989).⁶ Aunado a todo lo anterior, durante este periodo la política gubernamental comenzó a abandonar el fomento a la actividad pesquera. La estructura de almacenamiento, acopio, transporte y comercialización de sus productos empezó a ser desmantelada. En consecuencia la Cooperativa Pesquera perdió capacidad para desarrollarse y relevancia como fuente de empleo (Ramírez, 1989).

5 A.V. entrevista personal con la autora (20-11-2009).

6 A.V. entrevista personal con la autora (20-11-2009).



Imagen 2. Campamento de americanos y canadienses en playa Mora, con Tenacatita de fondo (Fotografía: Emmanuel Díaz, 2007).

En estas nuevas condiciones, la pesca no volvió a tener la relevancia que tuvo durante los primeros diez años de vida de la cooperativa. Sus socios conformaron un importante sector que hasta los primeros años de la década de 1990 se opusieron de manera sistemática a la venta de los terrenos costeros del ejido, pero el otrora solidario grupo de pescadores que aprovechaba de manera colectiva los recursos del mar, abandonó el trabajo conjunto y se convirtió en una agrupación de permisionarios dedicada a la captura y extracción de diversas especies marinas que de manera individual abastecían a los pocos restaurantes que había en la bahía. Los cambios realizados a la política de desarrollo costero para finales de los años ochenta prepararon el camino para que, en la década siguiente, las actividades relacionadas al turismo cobraran mayor relevancia en tanto fuente de empleo para la población, y para que finalmente, la pesca fuera subordinada a las necesidades de esta nueva labor (Medina, 1994).

A lo largo de los años noventa la Bahía de Tenacatita cobró importancia y se consolidó como destino turístico, gracias a que la apertura del camino asfaltado que lleva de la Carretera Nacional 200 hasta la playa, lo cual facilitó la llegada de los turistas. Con ello, los socios que hasta entonces únicamente se habían dedicado a las labores de la pesca en el mar, comenzaron a prestar también diversos servicios asociados a la presencia de viajeros en el ejido. Los paseos en panga por La Vena o el manglar, hacia el Estrecho, Los Frailes y La Manzanilla se hicieron comunes entre quienes sabían timonear una embarca-

ción, al igual que las expediciones de pesca deportiva y buceo; en tanto que la pesca comercial continuó abasteciendo a los restaurantes locales.

De esta manera, la población transformó la bahía en un espacio que les proveía de empleos suficientes para mantener un saludable margen de independencia económica y política respecto al sector dominante, pese a los ataques promovidos por el empresario José María Andrés Villalobos desde el inicio de la década hasta el año 2010. Así, hasta antes de su desalojo, los socios de la Cooperativa Pesquera Tenacatita de Rebalsito sumaban dieciocho personas, cuyas labores daban sustento a aproximadamente 100 de los 589 habitantes registrados por el censo realizado en dicho año.⁷

El turismo rústico en la bahía de Tenacatita

Una vez que hemos hablado sobre la historia de los grandes proyectos de desarrollo turístico que han sido planeados para la Bahía de Tenacatita, sobre cómo dicha actividad cobró importancia como vía para el desarrollo, al igual que de las formas en las que los socios de la Cooperativa Pesquera se acoplaron al cambio de la política gubernamental, veremos de qué manera la población ejidal aprovechó la infraestructura que comenzó a construirse en la costa con miras a la expansión del turismo exclusivo, hasta hacer del turismo rústico la principal actividad a la que recurrían para sobrevivir.

Pese a las dificultades que representaba vivir fuera del pueblo a causa de la falta de energía eléctrica, agua potable y empleo remunerado para todos los miembros de las familias de los pescadores, unas cuantas de ellas se asentaron en la ZFMT de la bahía de Tenacatita desde mediados de la década de 1970. Además de dedicarse a la pesca, la caza y la recolección, comenzaron a levantar restaurantes rústicos de madera y palma para atender a los viajeros que ocasionalmente llegaban para acampar.

En los siguientes diez años la Cooperativa vivió tanto su periodo de auge como de declive, de modo que conforme llegaron cada vez más turistas a la bahía y la pesca perdió relevancia como fuente de empleo remunerado, fueron cada vez más las familias que construyeron techos de palma y sencillas cocinas en la playa, para cubrir sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida a través de la venta de alimentos.

En un principio, la población recurrió a esta actividad como una forma de complementar los bienes y el ingreso del que proveían la pesca, la caza, la recolección y el trabajo en la era.⁸ Sin embargo, para el fin de los ochenta, gracias

7 Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), disponible en <http://censo2010.org.mx>, consultado el 29 de julio de 2015.

8 Localmente se le llama “era” al lugar en donde se lleva a cabo la partida, el destope y el secado de los cocos de agua, con el fin de extraerles la pulpa y la copra.

al abandono gubernamental de la actividad pesquera y al fomento del turismo, no sólo los restaurantes habían aumentado, sino que los recursos económicos que éstos dejaban a las familias comenzaron a cobrar relevancia.

Poco más tarde, a partir de los años noventa y conforme se transformaron las políticas de desarrollo costero en la región -que dieron prioridad al impulso de la actividad turística- se llevó a cabo una nueva gran inversión en la mejora y apertura de las comunicaciones terrestres. En pocos años, la brecha que comunicaba a la bahía de Tenacatita con la carretera, se convirtió en terracería y luego en camino asfaltado (Medina, 1994).

El mejoramiento de los caminos rápidamente se tradujo en la presencia cada vez mayor de turistas, de modo que para mediados de los noventa dicha actividad se había consolidado como una fuente relevante para la obtención de ingresos, tal y como lo señala en su testimonio doña L.F., propietaria de un restaurante:

Todos los puentes eran buenos, pero la Semana Santa y el fin de año, esas sí que eran temporadas, los demás días casi todos eran malones, tres cuatro días en la semana uno no vendía nada, pero había para atenderse si uno estaba enfermo o para irse de paseo de vez en cuando. Durante los últimos y los primeros meses del año venían los gringos y canadienses para acampar en la playa Mora y pues siempre dejaban algo; en los puentes venían amigos de Guadalajara y de México, pero los fines de semana normales también venía la gente de los ranchos de aquí cerquita a bañarse y disfrutar del mar.⁹

Durante estos años, familias enteras encontraron una forma de ganarse la vida ya no sólo a través del *restoranteo* rústico, sino mediante la implementación de una serie de servicios relacionados a la oferta de hospedaje tanto en el pueblo como en la playa, así como a través de la organización de diferentes actividades relacionadas con el turismo. La venta ambulante probablemente daba empleo a una proporción semejante de la población empleada en los hoteles y restaurantes. Hombres, mujeres y niños recorrían la bahía innumerables veces para ofrecer toda una gama de productos como ropa, artículos de playa, pan dulce, cocos y piñas preparados; pasteles, fruta picada, mariscos y pescado fresco; duritos, paletas, artesanías y dulces tradicionales de coco, mango y tamarindo. Además de que existía también un número significativo de establecimientos en los que se vendían comestibles no perecederos y perecederos sin preparación, bebidas alcohólicas, agua, comida chatarra y abarrotes.

Hasta 2010, la diversidad de actividades relacionadas con el turismo que se desarrollaban en la bahía de Tenacatita, empleaban ya a gran parte de la población de El Rebalcito, y a gente de los ranchos vecinos como La Rosa,

9 L.F. entrevista personal con la autora (20-08-2010).

Miguel Hidalgo Nuevo y Viejo, El Agua Caliente Nueva y Vieja, y Zapata. Esto provocó que quienes contaban con tierras de producción agrícola, se vieran en la necesidad de emplear jornaleros migrantes para las labores de la siembra y la cosecha, en función de que cada vez resultaba más difícil encontrar en los pueblos cercanos, trabajadores que quisieran someterse al sistema de miseria y dependencia del jornal.



Imagen 3. Restaurantes y venta de artículos de playa en Tenacatita (Fotografía: Emmanuel Díaz, 2007).

Nueve meses antes del desalojo del 4 de agosto de 2010, Don A.V. explicaba cuál era la situación ocupacional de la población del ejido, exponiendo también las razones por las que trabajar para los caciques, no era la primera opción tomada por la gente de la región:

La mayoría de los de aquí del rancho trabajan allá en la playa, hasta viene gente de los otros ranchos de aquí en cortito a trabajar a Tenacatita. Algunos de los que tienen sus tierritas siembran allí unos papayitos, unas palmas, unos platanitos, chilitos, su maíz, y ahí más o menos se la van llevando. Los que tienen tierras en el cerro siembran pastura y le rentan las tierras a los que tienen vacas, aunque hay unos que no siembran nada y solo se gastan el dinero que el gobierno les da para gasolina. *El Pelón* Torres trabaja sus tierras con sus hijos, y eso sí, jala mucha gente cuando hay que cosechar. Nomás que a los de aquí no les gusta trabajarle las tierras a los de aquí, porque casi no pagan, y los que no trabajan en la playa mejor se van

a las tierras de La Manzanilla, de los Hidalgos o las Aguas Calientes. No hay quien les quiera trabajar a los caciques aquí, sí hay algunos que andan ahí, pero son muy pocos. Entonces lo que han hecho ahora es que traen chiapanecos en una camioneta, les construyen una ramada en uno de los potreros y ahí los tienen, sin baño y sin nada, los llevan en la camioneta a donde van a trabajar y de regreso a su ramada.¹⁰

La independencia económica que las actividades en los terrenos costeros permitía a los ejidatarios y sus familias, constituyó un factor de suma importancia en la transformación de la estructura de las relaciones de poder al interior del ejido, pues conforme comenzó a haber más trabajo relacionado con actividades realizadas en la playa y el mar, quienes se integraron a estas labores pudieron liberarse poco a poco de los lazos de dependencia económica y política que los sujetaban. Sin embargo, como contraparte, la tendencia hacia el equipamiento de infraestructura y el desarrollo del turismo en la región, trajo consigo el incremento del valor de la tierra y una creciente demanda y presión sobre estos terrenos.

Durante estos años, las vías para acceder a la bahía mejoraron y fueron instalados los servicios de luz y agua corriente; se establecieron sistemas de transporte y abastecimiento; y fueron dispuestas las reformas constitucionales necesarias para facilitar a la iniciativa privada la apropiación y transformación del medio costero. La forma en que –nuevamente– don A.V. describe la historia de El Rebalcito, muestra el proceso de maduración de las condiciones óptimas para la expansión del turismo exclusivo en el litoral jalisciense.

Quando primero llegamos aquí nadie quería venir, estaba feo para llegar hasta acá y era difícil quedarse a vivir. Los animales se morían por la zancudera, los niños se enfermaban en cantidad de paludismo, de diarrea, de tos... por eso muchos *vales*¹¹ se fueron con sus mujeres y sus hijos después de que nos entregaron la tierra, y nomás nos quedamos unos cuantitos. Nadie quería venir, no había camino, ni luz, ni agua así como ahora, éramos ahí nomás unas cuantas casitas. Pero ahora que ya hay luz, carretera y teléfonos celulares, ora sí nos quieren sacar y lo han intentado ya varias veces. Es como si nos hubieran dado estas tierras en medio de todas estas playas tan bonitas cuando no se podía hacer nada con ellas, para que poco a poco nos fueran dando así algunillos servicios y cuando las cosas ora sí se pusieran buenas pa hacer negocios, entonces sí ya sacarnos de aquí.¹²

Así, a lo largo de los dieciocho años que corren desde 1992 y hasta el 2010, la población dedicada a la pesca y al turismo en la bahía de Tenacatita resistió a los ataques del empresario tapatío José María Andrés Villalobos –quien en dos

10 A.V. entrevista personal con la autora (20-11-2009).

11 Localmente se usa la palabra *vale* para referirse a cualquier persona, sin importar su edad y sexo. Cuando se expresa en tercera persona del singular tiene connotación de “tipo(a)”, mientras que en segunda persona se refiere a “amigo”, “compañero” o “valedor”.

12 A.V. entrevista personal con la autora (20-11-2009).

ocasiones intentó apoderarse de estas tierras mediante la violencia- y se enfrentó a los miembros del sector dominante del ejido con el fin de conservar el control y el acceso a los recursos de la franja costera. A través de la edificación, consolidación y diversificación de las actividades productivas que se desarrollaban en el espacio costero, la población resistió durante todos estos años a la dominación caciquil y evitó que el empresario se apoderara de la bahía de un día para otro. No obstante, el que la mayor parte de las familias hubieran centrado sus esfuerzos en estas actividades -aún sin haber conseguido asegurar el estatus legal de las tierras que las hacían posibles- mermó significativamente sus capacidades de subsistencia y resistencia, una vez que fueron expulsados de ellas.

Tras el desalojo de la bahía, el grado en el que las familias del ejido dependían de las actividades económicas que se llevaban a cabo en la playa y en los terrenos costeros, marcó de manera determinante las estrategias de reproducción social que aquéllas implementaron durante los últimos meses del año 2010. El que muchas familias hubieran mantenido una economía y un estilo de vida vinculado -exclusivamente- a las actividades que se realizaban en el espacio costero, puso a una buena parte de la población en un estado de incertidumbre total respecto a su futuro. Entonces, la tendencia hacia el equipamiento de los territorios costeros que a partir de la década de los noventa había dado pie a una supuesta diversificación de la estructura productiva del ejido, y beneficiado a las familias de El Rebalsito y los pueblos aledaños, reveló una cara distinta: la de la exclusión y la polarización de la estructura productiva del mismo.

Sin duda alguna, las familias más afectadas fueron aquellas cuyos miembros contaban con un empleo fijo en alguno de los hoteles o comercios establecidos, quienes recibían un salario sin importar si había o no visitantes y por lo tanto, dependían por completo de ese ingreso para sobrevivir. De igual forma, todos aquellos que, a través de la venta ambulante y de la oferta de servicios turísticos en restaurantes rústicos, habían encontrado la forma de alivianar el costo de vida, se vieron obligados a migrar a centros turísticos más grandes como Melaque y Barra de Navidad. También resultaron perjudicados quienes invirtieron los ahorros de su vida para comprar lotes frente al mar, que acondicionaron con los servicios necesarios para recibir campistas y viajeros en casas rodantes, o en los que levantaron modestos hoteles de los que dependían parcial o totalmente para sobrevivir.

Por otro lado, algunas de las pocas familias que poseían comercios y restaurantes en la playa, pero que continuaban cultivando y comercializando frutos tropicales en las fértiles tierras de la dotación, optaron por establecer un negocio diferente, pero ahora dentro del pueblo. Esto también significó renunciar a la posibilidad de emplear un número significativo de personas, sobre todo

en temporada alta, para emplear primordialmente a los miembros del núcleo familiar.

Ejemplo de ello constituyen los casos de Doña L.F., su esposo M.R. y su hija Paty, quienes en la bahía poseían un restaurante pero cuyo principal ingreso no provenía del negocio en la playa, sino de la venta fuera del ejido de cocos, limones y algunas frutas tropicales que desde hace años han cultivado en su parcela. Tras el desalojo, esta familia decidió aprovechar los viajes que don M.R. hace a Guadalajara y Autlán -cuando lleva los pedidos de cocos para sus clientes- para abastecerse de mercancías y reabrir su tienda en el pueblo, aunque ésta no dé sustento más que a ellos tres y de ninguna manera sustituya cabalmente lo que el restaurante implicaba.¹³

Otra suerte corrieron quienes se dedicaron de manera casi exclusiva a las actividades relacionadas al turismo, pese a contar con tierras agrícolas de la dotación. Para éstos, la vida en la tienda o en el restaurante junto al mar, constituía la única forma que habían construido para ganarse el sustento, de modo que el iniciarse o volverse a integrar a las labores de la tierra y a la comercialización de sus frutos, resultó ser un reto abrumador en el que en múltiples sentidos se encontraron en desventaja.¹⁴

Por su parte, los pescadores que lograron conservar o rescatar sus equipos tras la llegada de la policía, procuraron continuar accediendo al mar a través de diversas vías y estrategias, aunque las jornadas no siempre resultaron exitosas. El equipo liderado por Chito *El Tiburón* Martínez por ejemplo -habitualmente formado por tres tripulantes que lo incluyen a él y a sus dos hermanos- consiguió que se les permitiera la entrada al mar a través de la playa privada de El Tecuán, bajo las condiciones de emplear el equipo del vigilante de la propiedad y de llevar a un cuarto pasajero a bordo. Sin embargo, el acceso al mar por esta vía no siempre es segura, la playa es peligrosa y el llevar un cuarto tripulante representa para los hermanos, la reducción del producto al momento de la repartición.¹⁵

Algunos otros, sobre todo aquéllos que no poseen los recursos económicos suficientes como para invertir en combustible y desplazarse diariamente con pangas, trasmallos y motores hasta La Manzanilla -una playa situada unos diez kilómetros al sur de Tenacatita- siguieron usando La Vena de los Ángeles para desde ahí embarcarse y salir a pescar, aunque para acceder a ella tuvieran que recorrer un amplio tramo a través de la laguna. Por otro lado, los miembros del grupo familiar que controla la Cooperativa, el de los llamados *Conejos*, fueron quienes de manera más rápida decidieron y tuvieron la capacidad económica

13 L.F. entrevista con la autora (20-08-2010).

14 E.R. entrevista personal con la autora (14-12-2010).

15 A.V. entrevista personal con la autora (14-12-2010).

para mudarse a esta nueva playa.¹⁶

En general, durante los días e incluso los primeros meses que siguieron al desalojo la mayor parte de la población buscó emplearse de diferentes maneras, lejos del jornal agrícola y de las labores derivadas de su propia expulsión de los terrenos costeros, aunque hubo varios casos en los que algunas personas decidieron aceptar el trabajo que la Policía Estatal comenzó a ofrecer, provocando con ello la ruptura del tejido social.

Ahora, en cuanto al sentido que tomaron las relaciones tanto al interior de la cooperativa, como entre el sector política y económicamente dominante del ejido y quienes habían encontrado en el espacio costero una forma de vida alejada del jornal agrícola, podemos decir que luego de la cancelación de dichas actividades o su casi desaparición, el poder que el grupo familiar de *Los Conejos* tenía sobre el resto de los cooperativistas, al igual que el del grupo dominante sobre el resto de la población, se reforzaron.

Tras el desalojo del 4 de agosto, este grupo consiguió afianzarse en el poder y aprovechó la crisis por la que gran parte de la población pasaba, para tomar bajo su cargo el asunto de la defensa de los terrenos costeros del ejido en contra del capital privado. De esta manera simularon el papel de canalizadores de las demandas de los afectados y se aseguraron de ceñir la participación de la población en el proceso de defensa de la bahía, así como de regular el acceso de aliados externos que pudieran actuar en beneficio de los afectados.

Repentinamente, tras dieciocho años de haber hecho caso omiso a la demanda de solicitar la concesión de la bahía a nombre del ejido, el delegado municipal y cacique del mismo *Pelón Torres*, se comunicó con Gregorio Vélez, representante de la CNC en la costa de Jalisco; con el licenciado Reséndiz, abogado defensor del grupo familiar de *Los Conejos*; y con Iván Zárate, titular del jurídico del Ayuntamiento de La Huerta, quienes en conjunto comenzaron a implementar una estrategia de desmovilización de la población, que, entre otras cosas, limitó la participación de la gente en el proceso de defensa de sus propias tierras.

La apropiación del territorio costero, al igual que el uso y disfrute de sus recursos, representaba para los rebalsiteños la forma más efectiva de lograr la subsistencia y liberarse de la sogá caciquil, así como parte integral de la vida cotidiana del ejido. La amplia variedad de sus recursos constituía una rica fuente de alimentos, además de que -sobre todo a partir de la década de los años noventa- la pesca y el turismo les permitieron vislumbrar la posibilidad de tener una vida mejor, lejos del jornal agrícola. Es importante resaltar que una vez llevado a cabo el desalojo, no hubo expresiones abiertas de inconformidad o desacuerdo frente a las decisiones tomadas por los miembros del

16 E.R. entrevista personal con la autora (14-12-2010).

sector dominante del ejido, ni esfuerzos organizativos independientes para recuperar dicho territorio. Esto se debió a que distintos actores políticos hicieron presencia en el ejido, para asegurar el despojo de tierras a la población.

La lucha por la recuperación de la bahía de Tenacatita y las bases del poder caciquil

Durante los años en los que los ejidatarios de El Rebalcito y sus familias se hicieron de toda una forma de vida junto al mar -que posteriormente incluyó a mucha de gente de los pueblos aledaños- la playa constituyó no sólo el espacio que les permitía ganar el sustento a través de un empleo remunerado, sino sobre todo, un lugar cargado de significados en el que por lo menos tres generaciones de muchas familias del pueblo vieron crecer a sus hijos.

En los terrenos costeros del ejido gran parte de su población aprendió a nadar, a bucear y a abrir un coco; a distinguir los vientos, las corrientes y los momentos adecuados para salir al mar, a escuchar *la callada*¹⁷ y a reconocer los lugares específicos por donde pasan los bancos de peces; a pescar con anzuelo y atarraya; a tender un trasmallo o una cimbra; a sacar *mollos*, jaibas y *señoritas*¹⁸, y a preparar todos los productos del mar. En la playa se llevaban a cabo gran parte de las actividades productivas y de autoconsumo de la población, al igual que buena parte de los festejos cívicos y rituales de la misma.

Debido a ello, tras el desalojo, el reclamo expresado por doña R.M. ante la presencia de Gregorio Vélez, representante de la CNC en la costa de Jalisco, en la asamblea ejidal, recibió gran aprobación del resto de los asistentes pues no sólo expresaba su inconformidad sino también daba cuenta de que el valor que la gente daba a la tierra -en especial a la bahía de Tenacatita-, estaba lejos de ser exclusivamente económico:

Queremos que Rodenas sepa que si se quiere quedar con El Palmar, ¡que se lo quede!, pero que nos deje Tenacatita que es donde nuestros hijos se pueden bañar y jugar sin peligro, y a donde nos gusta venir a la gente de aquí de los ranchos cercanos. No queremos hoteles, ni queremos dinero, queremos nuestra playa. Tengo cinco hijos y todos aprendieron a nadar y a pescar aquí.¹⁹

Para el sector subordinado del ejido, el asegurar la propiedad de los terrenos costeros y la concesión de la ZFMT de la bahía de Tenacatita, constituía la condición básica para conservar un espacio de socialización cotidiana, así como para poder continuar con un estilo de vida basado en el turismo regional,

17 Los pescadores más experimentados de El Rebalcito de Apazulco distinguen las olas no sólo por su tamaño sino también por su sonido. La callada es una ola del mar que al llegar a la arena no produce ningún ruido.

18 Los *mollos* y las *señoritas* son dos especies de cangrejos que los niños solían cazar en la playa y en la laguna costera para contribuir al sustento familiar.

19 R.M. entrevista personal con la autora (14-12-2010).

la pesca ribereña y con ello, un sano margen de libertad política y económica respecto del sector dominante. Sin embargo, la solicitud de dicha concesión -en la que los interesados en la pesca insistieron desde el inicio de la década de los años noventa- nunca fue remitida a las autoridades correspondientes, debido a que los miembros de la Mesa Directiva del ejido entorpecieron en todo momento su gestión y se opusieron a realizarla.

El desarrollo de las actividades productivas en Tenacatita representaba una significativa merma de poder político, para quienes controlan los puestos de intermediación y la producción agrícola a nivel local. De modo que el poner en riesgo la posesión y propiedad de estos espacios, constituyó parte esencial de la estrategia que implementaron con el fin de recuperar su posición. Al negarse



Imagen 4. Demolición de restaurante El Chato en Tenacatita (Fotografía: Emmanuel Díaz, 2010).

sistemáticamente a hacer la solicitud en beneficio del colectivo, las autoridades locales consiguieron precarizar la situación de quienes desde 1991 se enfrentaron a José María Andrés Villalobos por el control de los recursos costeros del ejido. Únicamente Francisco Montelongo, el propietario del restaurante Fiesta Mexicana, pidió la concesión del espacio que ocupaba en la bahía, antes de que el empresario consiguiera la suya. No obstante, esto no fue suficiente para evitar ser desalojado, al igual que todos los demás.

En este proceso, la fuerza pública despojó a pescadores y prestadores de servicios turísticos de El Rebalcito de Apazulco de un espacio esencial para la vida cotidiana del ejido, al mismo tiempo que de su principal fuente de trabajo, para entregársela a un inversionista privado. Nuevamente, la red de poder

formada por políticos, caciques e inmobiliarias conjugaron sus esfuerzos y consiguieron apropiarse de un espacio básico para la supervivencia de más de un pueblo.

Durante los primeros días que siguieron a la expulsión de la población de la bahía, los miembros del sector dominante del ejido -en tanto parte de la Mesa Directiva del mismo- rápidamente se afianzaron en el rol de la intermediación política, y activaron una red de relaciones que incluyó a los representantes de la CNC en la costa de Jalisco, al grupo familiar de *Los Conejos* y al representante jurídico del Municipio de la Huerta. Una vez aliados, comenzaron a poner en marcha diversas tácticas de desmovilización, mediante las que controlaron la participación de la población en el proceso de defensa de la bahía, al mismo tiempo que regularon el acceso de actores externos al mismo.

Entre las estrategias que implementaron con el fin de reafirmarse a la cabeza del ejido y asegurar el despojo, el sector dominante limitó y restó valor y legitimidad a los intentos de organización y de participación de los afectados. No se permitió que ninguno de los pescadores, restauranteros o comerciantes de la bahía tomara parte de las comisiones de representación que el proceso de defensa demandaba; y la única propuesta hecha en Asamblea por parte de unos de los socios de la Cooperativa, fue rápidamente desechada.

Así, las propuestas que se votaron y llevaron a cabo durante los meses que siguieron al desalojo, fueron las que los diferentes miembros del sector caciquil hicieron con el respaldo de Gregorio Vélez de la CNC, del licenciado Reséndiz como representante de *Los Conejos*, de Iván Zárate por parte del Ayuntamiento de La Huerta y del Diputado Federal Enrique Ibarra Pedroza. En repetidas ocasiones, dichos personajes se presentaron frente a la Asamblea y adquirieron una serie de compromisos relacionados al conflicto para regular y mantener bajo control el descontento social, al administrar pequeñas dosis de esperanza que finalmente no darían frutos.²⁰

De igual forma, los esfuerzos organizativos de la población fueron obstaculizados tanto por las autoridades ejidales como por las municipales, quienes se opusieron a que el espacio de la Casa Ejidal fuera empleado para llevar a cabo reuniones no convocadas por los miembros de la Mesa Directiva; e invitaron a los afectados a confiar en las gestiones del Ayuntamiento para la recuperación de las tierras. Además, la participación fue limitada y condicionada de manera que quienes no contaban con un puesto en la Mesa Directiva, conocimientos sobre el caso o una formación universitaria, lo que correspondía era contribuir económicamente con el pago de los gastos de las comisiones, si es que querían

²⁰ Durante las numerosas asambleas que se realizaron en el mes que siguió al desalojo en el ejido, pudimos observar no solo que los miembros de sector dominante eran los que en general hacían uso de la palabra, sino que únicamente en muy contadas ocasiones participó alguno de los pescadores o comerciantes del mismo, además de que la información que circulaba en ellas era confusa y repetitiva.

tomar parte de la defensa de sus tierras.

En este proceso fue poca la relevancia de la Asamblea Ejidal en tanto espacio de toma de decisiones de manera colectiva, puesto que éstas fueron tomadas en última instancia por el grupo dominante del ejido. No obstante, dicho espacio fue empleado para ejercer el poder a través del discurso y de la manipulación de la información; para exhibir el respaldo político del que se dispone; al igual que para reforzar valores dominantes y formas jerarquizadas de construirse y de construir a los demás. Con ello, la Asamblea se consolidó como uno de los mecanismos más frecuentes del sector caciquil para apaciguar a la población en un momento de crisis, convirtiéndose en un espacio en el que lejos de fundarse el bien común, se reforzaron las relaciones de poder establecidas.

La manera en la que la población concibe que el acceso a la justicia o la consecución de los objetivos públicos son posibles, contribuye a entender las razones por las que los directamente afectados no decidieron tomar en sus manos la dirección del proceso de defensa del territorio, pues estas posibilidades se encontraban siempre condicionadas a la cercanía con algún tipo de intermediario político. A través del establecimiento de una relación con algún actor político de peso, es que la población cree que conseguirá que sus terrenos les sean devueltos, de modo que -como no son ellos sino los miembros del sector caciquil, o los representantes del municipio los que cuentan con esa clase de vínculos- los pescadores y restauranteros dejaron de asumir la responsabilidad de la iniciativa, teniendo en cuenta que de cualquier forma las propuestas no serían escuchadas.

Debido a todo lo anterior y a la amplia capacidad que el sector caciquil ha demostrado tener para ejercer la violencia física impunemente en el ejido, sus miembros lograron que la población dejara de disputar los puestos de intermediación y representación locales. Sin embargo, la resistencia al sistema de dominación caciquil se caracterizó por la edificación de medios de vida alternativos, alejados del sistema de producción agrícola y de las relaciones de dependencia. Así, podemos decir que la resistencia que los pescadores y restauranteros de El Rebalcito de Apazulco habían sostenido, frente a la dominación política y económica de la dupla caciquil Torres García durante cuarenta años, se dio principalmente en el campo económico y a través de la ampliación de la oferta laboral.

Mediante el aprovechamiento sistemático de los recursos de la franja costera del ejido también consiguieron evitar que el empresario se apoderara de ellos desde el inicio de la década de 1990. No obstante, una vez que el medio político y económico fue totalmente favorable al empresario y el desalojo tuvo lugar, la desarticulación de la estructura productiva del ejido reveló los amplios grados de dependencia económica de la población a las actividades reali-

zadas en el espacio costero. Al verse privados del territorio que hasta entonces les había permitido sobrevivir y resistir, tanto a los caciques locales como a la iniciativa privada, los rebalsiteños se encontraron frente a la difícil situación de tener que reinventarse la vida en un contexto de polarización y fragmentación social, que marcó de manera determinante las posibilidades de resistencia, organización y defensa del territorio ejidal (Korol, 2007).

Conclusiones

La política de desarrollo costero basada en el fomento del turismo exclusivo que desde la década de los setenta ha sido implementada en la costa del estado de Jalisco, así como las reformas hechas más tarde al Artículo 27 Constitucional, permitieron que poco a poco la iniciativa privada se apropiara de las playas y bahías más importantes de la región, con el fin de levantar en ellas lujosos complejos turísticos que se encuentran lejos de generar efectos económicamente positivos para las poblaciones locales.

En el marco de una serie de procesos de reconfiguración territorial engendrados por la aplicación de la política económica de las agencias internacionales de desarrollo en nuestro país, la privatización del litoral jalisciense alcanzó en el año 2009 el 82% de la franja costera del estado. Sin embargo, tres años más tarde había avanzado de manera tal, que solo las playas de La Manzanilla, Arroyo Seco y Bahía de Punta Pérula permanecían abiertas al público y en manos ejidales.

En el caso de la bahía de Tenacatita y El Rebalsito de Apazulco, después de veintidós años de la declaración del Plan Costa Alegre y a veintiuno de que la costa de Jalisco fuese nombrada Zona de Desarrollo Turístico Prioritario, las promesas de que el turismo traería consigo el desarrollo económico y el progreso de la población, dejaron ver su verdadero rostro, el de la exclusión y el despojo de su territorio.

Luego de haber aprovechado los recursos del territorio costero del ejido a lo largo de aproximadamente diez kilómetros de franja costera, y después una disputa de dieciocho años contra el empresario José María Andrés Villalobos, finalmente los locales fueron desalojados de la Bahía por la fuerza. La población fue relegada a la ribera sur del río Purificación, sin posibilidad de acceder al espacio de playa en donde se pudieran desempeñar las actividades del turismo.

En este proceso, las relaciones de poder que los miembros del sector dominante del ejido mantienen con la población, jugaron un papel determinante en el proceso de disputa por el territorio costero, para desarticular el movimiento social en torno a la defensa de la tierra, y al mismo tiempo, para contribuir en la preparación del territorio para que fuera ocupado y construido de acuerdo

a intereses muy lejanos a los de la población local.

A través del empleo de la violencia física, de la siembra de conflictos y de la amenaza de despojo, aquéllos consiguieron obstaculizar el desarrollo de las relaciones y capacidades organizativas, que podrían haber posibilitado el que pescadores y restauranteros tomaran y llevaran a término la solicitud de concesión de la bahía para asegurar la continuidad de su forma de vida o para incrementar su capacidad para defender su territorio.

Tras el intento de separación ejidal en la década de los setenta, la resistencia de pescadores y restauranteros de El Rebalcito de Apazulco se expresó a través del alejamiento de las actividades agrícolas controladas por caciques, y de la implementación de diversas estrategias de reproducción social basadas en el aprovechamiento de los recursos pesqueros y turísticos de la franja costera. De esta manera, la población pudo mantener un margen de independencia política y económica respecto de los poderosos del ejido, así como conservar un modo de vida vinculado a un territorio específico hasta el año 2010. Sin embargo, dado el carácter individualista que dichas actividades cobraron, los pescadores y restauranteros de El Rebalcito se encontraron en muy malas condiciones políticas frente a los embates de la iniciativa privada, que en este mismo año consiguió expulsarlos de la principal de sus bahías. Finalmente, el sector dominante del ejido acaparó la defensa legal de las tierras sin que hubiera oposición abierta de los directamente afectados, quienes comenzaron a buscar nuevas formas de acceder al mar y de conseguir el sustento diario, mediante diversas actividades.

Una crítica hacia nuestros sentidos de resistencia debiera recordarnos la importancia de estudiar las condiciones de los procesos históricos -en los que se han visto envueltos los pueblos de la costa de Jalisco- para comprender que algunas condiciones como tener la supervivencia garantizada, un mínimo de libertad y acceso a la información, resultan fundamentales para la participación y la emancipación social (De Sousa, 2006). De esta manera, consideramos preciso recordar la relevancia de una serie de factores como la precarización del empleo, la desarticulación de la estructura productiva del ejido, y la polarización y fragmentación de la población, para vislumbrar algunas de las razones por las que sus formas de resistencia no se tradujeron en la pluralización de los mecanismos de representación en El Rebalcito de Apazulco, en tanto que marcan de manera significativa las posibilidades de organización comunitaria y de construcción del bien común (Korol, 2007).

En la costa de Jalisco, durante muchos años y aún después de la contra reforma agraria de 1992, la iniciativa privada y el entusiasmo gubernamental por el desarrollo hotelero, encontraron en la negativa de los ejidos un importante obstáculo para el avance de la inversión privada en sus territorios. Debido a ello, son numerosos los casos en los que como en El Rebalcito de Apazulco la

apropiación de los terrenos costeros por parte de inversionistas privados se ha dado gracias a la intermediación de actores locales, mediante la violencia, la amenaza, el engaño y el uso amañado de la ley.

Al denunciar la historia de despojos de las que han sido objeto los ejidatarios, pescadores y restauranteros de este pequeño rincón de la costa jalisciense, y al remarcar la importancia de las formas de resistencia que cotidianamente se expresan a través de las estrategias de reproducción social, rescatamos también la historia de luchas y esperanzas de las familias rebalsiteñas, que continúan construyendo su territorio junto a la desembocadura del río Purificación, más allá del mar, ojos y corazón puestos en Tenacatita.

Referencias bibliográficas

BLUE BAY HOTEL & RESORTS

2015 Disponible en <http://www.bluebayresorts.com/es/hotel-bluebay-angeles-locos.html>, consultado el 28 de Julio de 2015.

DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA

2006 *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, CLACSO, UBA, Buenos Aires, Argentina.

DÍAZ CARNERO, EMILIANO

2010 *Geografía política de los conflictos agrarios en la costa de Jalisco*, Tesis de Maestría, Posgrado en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco, México, D.F.

DUTERME, BERNARD

2008 “Expansión del turismo internacional: ganadores y perdedores”, en Alicia Castellanos y Jesús Antonio Machuca (comps.), *Turismo, identidades y exclusión*, UAMI-Casa Juan Pablos, México, D.F. pp. 11- 30.

IBARRA GÜEL, PEDRO

2001 “Participación Política y desarrollo Humano”, en *Ensayos sobre el desarrollo humano, cooperación y desarrollo*, Icaria, Barcelona, pp. 109-135.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2010 *Censo de Población y Vivienda 2010*, disponible en <http://censo2010.org.mx>, consultado el 29 de julio de 2015.

KOROL, CLAUDIA

2007 “La formación política de los movimientos populares latinoamericanos”, en OSAL, Año VIII, No. 22, septiembre, CLACSO, Buenos Aires, pp. 227-240.

MEDINA RÍOS, ALBERTO

1994 “Urbanización litoral en Jalisco”, en *Ciudades. Turismo y tiempo libre*, No. 23, Año 6, julio-septiembre, México, D.F., pp. 44-49.

MENDOZA, SILVIA

2011 *Formas de resistencia campesina en Atenco, Estado de México. Entre el movimiento social y las estrategias de reproducción social*, Tesis de Maestría,

Posgrado en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco, México, D.F.

RAMÍREZ CORONA, AURA HELENA.

2012 *Poder, miseria y gran turismo. Caciquismo y resistencia en un ejido de la costa de oro jalisciense*, Tesis de Maestría, Posgrado en Desarrollo Rural, UAM-Xochimilco, México, D.F.

RAMÍREZ SEVILLA, LUIS.

1989 *Caciquismo y Miseria Rural: intereses y conflictos en una comunidad ejidal de la costa sur de Jalisco*, Tesis de licenciatura, Departamento de Antropología, Universidad Autónoma Metropolitana–Unidad Iztapalapa, México, D.F.

1992 “Fuego en el paraíso: Turismo y conflictos en las tierras pródigas”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Núm. 50. El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 65- 92.

YÁÑEZ, AGUSTÍN.

1985 *La Tierra Pródiga*, FCE, México.

Turismo, ejidatarios y “mafias agrarias” en Tulum, Quintana Roo, México: el caso del ejido José María Pino Suárez

Gustavo Marín Guardado¹

Introducción

En el presente trabajo expongo cómo el desarrollo del turismo se encuentra relacionado con procesos de apropiación territorial, a través de lo cual distintos grupos de poder político y económico se imponen sobre otros, en un escenario de alta especulación inmobiliaria, incertidumbre legal, confrontación social y mecanismos institucionales de despojo, bajo control de grupos de élite, mafias agrarias y profesionales de la trasgresión. En particular, recorro al estudio de caso del Nuevo Centro de Población Ejidal (NCPE) José María Pino Suárez, para mostrar la incertidumbre que envuelve a las formas de tenencia de la tierra, y las condiciones de vulnerabilidad y extrema dificultad en que los locales intentan participar en la economía del turismo, tanto en el mercado inmobiliario como en los proyectos de desarrollo, dada la existencia de una élite y una estructura de poder que avasalla a través de un proceso agresivo de apropiación territorial.

Se trata de un escenario estructurado por procesos históricos asociados a la reorganización de grupos étnicos, la explotación forestal, la economía doméstica rural y las políticas de reparto agrario, donde a partir del surgimiento del

1 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS Peninsular.

turismo adquiere fundamental importancia la revalorización de la tierra, la especulación inmobiliaria y las disputas por el territorio (Marín, en prensa). De esta forma, emergen dinámicas como las que hemos señalado, que desarrollan los grupos poderosos ante la necesidad de asegurar y consolidar las bases para la inversión en los proyectos de desarrollo turísticos, y que por supuesto implica el desplazamiento sistemático de los grupos locales, no sólo en términos espaciales, sino también como posibles beneficiarios del desarrollo.

En general, el ejido José María Pinos Suárez y la localidad de Tulum se inscriben en el marco de un proceso histórico de construcción de un lugar turístico, impulsado por procesos globales y capitales internacionales, que articulados con estructuras económicas y de poder de dimensión nacional y local, constituyen el engranaje fundamental para la apropiación del espacio y la acumulación en el capitalismo (López y Marín, 2012). Un proceso caracterizado por el fraude, la especulación y el despojo (Harvey, 2003).

Espacios disputados, “mafias agrarias” y nuevas versiones del despojo integralmente planeado

Como se ha señalado en la introducción de este libro, la historia del turismo en México mantiene oculto un capítulo funesto acerca del proceso de apropiación territorial, dado que el crecimiento de la industria y la construcción de centros turísticos ha implicado el despojo de tierras a campesinos, pescadores o pequeños propietarios, principalmente a través de la expropiación, para luego entregarse mediante créditos a los empresarios privados. Esto sobre todo en los casos de los llamados Centros Integralmente Planeados (CIP) construidos a partir de los setentas del siglo XX. En distintas ocasiones no sólo se expropiaron tierras sino que se obligó a que pequeños pueblos costeros fueran reubicados a fin de construir complejos hoteleros de lujo destinados para las élites de todo el mundo.

Asimismo, se ha señalado que el desarrollo del turismo se encuentra inevitablemente asociado a la especulación inmobiliaria, donde operan instituciones del estado, consorcios empresariales, políticos, intermediarios, caciques y planificadores, que de forma paulatina se han apropiado de grandes extensiones de tierra, sea al interior o en las costas del país. Con frecuencia, esto ha sucedido a través del uso faccioso de las instituciones del estado y las “vías legales” de la expropiación; a veces mediante la persuasión económica y tomando ventaja de las localidades pobres; y a veces simplemente a través del ejercicio del poder, el amedrentamiento y la violencia. Si bien se trata de algo sistemático, esto no evita innumerables escenarios de negociación y resistencia.

En el marco del sorprendente desarrollo turístico en la Península de Yucatán, que va desde las ciudades de Mérida, Campeche y Chetumal, pasando por

las islas de Cozumel, Isla Mujeres y Holbox, hasta Cancún, la Riviera Maya y Costa Maya, se extienden numerosos proyectos turísticos y urbanos que han sido apuntalados por este tipo de grupos y prácticas de poder. Uno de los rasgos que subyace en la mayor parte de los proyectos, es precisamente la especulación de la tierra como una de las estrategias principales para cualquier emprendimiento. Un factor que imprime enorme complejidad a este problema es que se encuentra indefectiblemente vinculado a una especie de “mafia agraria”.

El término de “mafia agraria” comúnmente ha sido usado por periodistas de la península de Yucatán, para hacer alusión a grupos de poder empresarial coludidos con funcionarios de gobierno y representantes de instituciones federales, que intentan apoderarse de tierras con fines especulativos. Para mi trabajo he decidido adoptar el término que creo es certero, pero creo necesario imprimir a éste un mayor rigor conceptual a fin de utilizarlo como herramienta descriptiva y analítica. En este sentido, entiendo como mafia agraria a una compleja red de personas e instituciones: empresarios, políticos, funcionarios de gobierno, intermediarios y agentes de ventas, que disponen de grandes capitales, asesores, abogados, notarios, operadores, prestanombres y una serie de relaciones en todos los ámbitos (desde encumbrados políticos hasta comisarios ejidales), que sirven para dar cauce a trámites oficiales agrarios, catastrales, juicios, peritajes, compromisos, etc., todo esto orientado a obtener tierras de propiedad colectiva a bajo precio y por cualquier medio legal o extralegal, para después concretar transacciones comerciales de gran utilidad en el ramo de los bienes raíces.

Los principales especuladores han conformado una extensa red de relaciones que cubre toda la península y que interviene en los procesos de parcelación, y apropiación de los terrenos comunales de creciente valor comercial. Se trata de un grupo que si bien es amplio, tiene entre sus miembros más distinguidos a un puñado de figuras dominantes, entre ellos el empresario Arturo Millet Reyes, Alejandro Patrón Laviada y su hermano Patricio, ex gobernador de Yucatán, el ex banquero Roberto Hernández Ramírez, tío de estos últimos, todos ellos quienes actúan siempre a través de sus operadores favoritos, sobre todo Antonino Almazán Arteaga, Alfonso “El Mosco” Pereira y los delegados estales en turno del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria, fundamentalmente de los estados de Yucatán y Quintana Roo.²

2 Por ejemplo, en 2008 el delegado estatal de la Procuraduría Agraria, Jorge López Negrete, fue separado de sus funciones en Quintana Roo, al parecer tras una auditoría que mostró los nexos con grupos a los que favoreció en materia agraria, entre ellos los encabezados por Arturo Millet Reyes involucrado en el parcelamiento de Playa del Carmen, y Alejandro Patrón Laviada interesado en las tierras de Holbox. En 2010 igualmente cesaron a la delegada del Registro Agrario Nacional, por favorecer a especuladores (principalmente en los casos de los ejidos de Tulum) además de ser acusada de tráfico de influencias e infinidad de arbitrariedades. Ese mismo año también fue cesado el magistrado del Tribunal Unitario Agrario, del distrito 44, Benjamín Arellano Navarro, ante supuestos favores a la “mafia agraria”, y donde señalan a Alfonso “El Mosco” Pereira y Arturo Millet Reyes. (“Cesan a la encargada de la delegación del RAN en

Las estrategias de apropiación territorial por parte de estos grupos es diversa, pero una modalidad muy socorrida está relacionada con la formación de grupos o sociedades empresariales que ofrecen servicios diversos desde asesoría legal para deslindes, parcelación, titulación y venta de tierras de uso común, hasta incluso la urbanización de terrenos y la construcción de proyectos de desarrollo. Esto permite el contacto directo con infinidad de ejidos en toda la península, la disposición de información y documentación privilegiada, y la oportunidad de intervenir en las asambleas ejidales, en las negociaciones y en los trámites oficiales. Una circunstancia que es aprovechada para manipular las disposiciones de los ejidatarios, acordar tratos con dirigentes corruptos y torcer las leyes en provecho de los grupos involucrados en estos negocios. A partir de esto, desarrollan estrategias agresivas para apropiarse de tierras ejidales en gran escala, casi siempre asociadas a territorios revalorados por el crecimiento urbano o por desarrollos turísticos (casos de los alrededores de Mérida, o ejidos de Kanasín y Chablekal en Yucatán, por ejemplo, o los de Holbox, Chiquilá, Playa del Carmen y Tulum, en Quintana Roo, entre muchos otros).

Tulum como un nuevo polo de desarrollo turístico

Tulum es una ciudad que se localiza en la costa central quintanarroense, precisamente en el extremo sur de lo que se ha dado en llamar la Riviera Maya. En el pasado prehispánico fue uno de los lugares sagrados de los antiguos mayas donde se construyó un observatorio astronómico, y fue también un importante puerto comercial, hoy uno de los principales atractivos del turismo. A finales del siglo XIX y principios del XX pasó a ser centro ceremonial de los mayas sublevados durante la guerra de castas, y tras la etapa de pacificación fue objeto de repartimiento agrario. Así, entre los años treinta y ochenta el estado mexicano organizó la dotación de tierras ejidales, en parte como una estrategia de colonización del territorio de Quintana Roo, que benefició a comunidades mayas de toda la península y a campesinos de distintos lugares del país.

Durante décadas Tulum fue un pueblo que subsistió de la extracción del chicle (para el mercado mundial) la agricultura de subsistencia, la pesca y otras actividades de la vida rural, lo que hizo que su crecimiento fuera moderado, de manera que para 1990 apenas rebasaba los 2,000 habitantes (Juárez, 2002; Marín, 2010). Si bien desde la década de los treinta del siglo XX fue común la visita de turistas al sitio arqueológico y al poblado, se trató de grupos menores que viajaban en avioneta desde Cozumel y regresaban el mismo día, de manera que no generaban ingresos importantes para la gente de la localidad. No obs-

Quintana Roo”, en *La Revista Peninsular*, 26-03-10; “Cesan a magistrado agrario” en *Noticaribe*, 31-08-10, disponible en http://noticaribe.com.mx/2010/08/31/cesan_a_magistrado_agrario/, consultado el 04 de octubre de 2015).

tante, las cosas comenzaron a cambiar en la década de los setentas sobre todo a raíz de la construcción de Cancún, uno de los centros turísticos de sol y playa de mayor importancia en todo el mundo. Esto implicó la construcción de una carretera costera, mayores oportunidades de transporte y ofertas de empleo para los locales, así como la llegada de cada vez más turistas atraídos por las particularidades del lugar: un sitio arqueológico frente al mar, hermosas playas y un entorno místico y paradisiaco lejos de la vida urbana.

La caída de la economía de chicle, la crisis agrícola y el reflejo de Cancún, abrieron las puertas para el rápido crecimiento del turismo en Tulum. En una primera etapa la localidad se constituyó como un destino de turismo alternativo, con una serie de cabañas a la orilla de la playa (junto al sitio arqueológico), sin lujos y sin muchos servicios, sólo para disfrutar el aislamiento, la cultura y la naturaleza. Para entonces el pueblo se situaba dentro de los límites territoriales del municipio de Cozumel, hasta que en 1993 pasó a formar parte del nuevo municipio de Solidaridad (constituido precisamente con las tierras continentales anteriormente pertenecientes Cozumel) como parte de un nuevo impulso al desarrollo del turismo, y la conformación de un espacio hoy conocido como la Riviera Maya (Marín, 2010). De esta manera, Tulum y sus ejidos pasaron a formar parte de la nueva entidad como pieza importante de un plan de desarrollo turístico.

Este proceso de reestructuración, las nuevas dinámicas del desarrollo turístico en la localidad, y la llegada de diversas personas en busca de un lugar donde pasear o vivir, donde emprender un negocio o donde trabajar, muy pronto comenzaron a forjar las condiciones para el crecimiento de una ciudad. Nuevos asentamientos en las playas, venta de tierras, abandono de las actividades agrícolas, crecimiento de la población, urbanización acelerada, y presencia de nuevos grupos económicos y de poder, fueron dando vida a una sociedad cada vez más compleja en su economía y su estructura social (Juárez, 2002; Marín, 2010). Una sociedad en parte poblada por mayas originarios, por nuevos pobladores de todo el país y distintos partes del mundo, lo que fue imprimiendo al lugar un rasgo heterogéneo y cosmopolita.

En 2008, Tulum se constituyó como nuevo municipio del estado de Quintana Roo, integrado por la ciudad de Tulum que actualmente cuenta con 18,233 habitantes y que funge como cabecera municipal, más otras localidades como Ciudad Chemuyil, Akumal, Cobá, Chanchén, Francisco Uh May, San Juan, Macario Gómez, Punta Allen, entre otras menores, que juntas suman poco más de 28,000 habitantes (INEGI, 2010) en una extensión territorial de aproximadamente 2,090.43 km², antes territorio del municipio de Solidaridad (ver mapa 1). Un municipio que cuenta con 45 kilómetros de playas de singular atractivo, paralelas a la segunda cadena arrecifal más grande del mundo, que posee amplias extensiones de manglar y una enorme área de selva de gran bio-

diversidad, lo mismo que múltiples cenotes y cuevas de especial belleza, que son parte constitutiva de un sistema de ríos subterráneos considerado como el más extenso del mundo.

Para 2014, Cancún y la Riviera Maya representaron una infraestructura de más de 80 mil cuartos de hotel, recibieron casi 10 millones de turistas, y en general el estado tuvo una derrama económica por este concepto de 8,259 millones de dólares (SEDETUR, 2014). Esto representó casi la mitad del total de divisas que ingresaron al país por concepto de turismo.³ La Riviera Maya (específicamente constituida por los municipios de Solidaridad y Tulum) registró una infraestructura de casi 42 mil cuartos de hotel, y la afluencia de 4 millones 400 mil turistas, e ingresos por 2,772 millones de dólares. En este contexto, el municipio de Tulum registra una oferta de 6,357 cuartos de hotel, pero desafortunadamente no contamos con cifras oficiales desglosadas, tanto de llegada de turistas como de derrama económica. Aun así, con base a los números anteriores podemos hacer estimaciones y decir que se trata de cifras realmente significativas para la generación de riqueza en la región (ver tabla 1).

TABLA 1.
INDICADORES TURÍSTICOS CANCÚN, RIVIERA MAYA Y TULUM
2014

Indicador	Cancún	Riviera Maya	Tulum
Cuartos de hotel	30,608	42,011	6,357
Total de turistas	4,387,798	4,400,222	665,831*
Derrama económica (mdd)	\$4,733.40	\$2,772.14	\$419.47*
*Datos estimados a partir de cifras oficiales del destino Riviera Maya. Fuente: Elaborado según información estadística de SEDETUR, 2014.			

La gran importancia que representa el desarrollo del turismo como fuente de riqueza y las grandes expectativas de crecimiento de la industria que se alimentan en Tulum, han configurado un escenario complejo y permanentemente en disputa por el territorio y el acceso a los recursos. Es en este escenario que los locales (particularmente los ejidatarios) tratan de proteger y administrar sus bienes, al tiempo que numerosos inversionistas anuncian inversiones y grandes proyectos, y las autoridades de gobierno se instalan como “intermediarios del progreso”⁴ y administradores de paraísos.

3 En 2014 México alcanzó una captación de divisas por visitantes internacionales récord de 16 mil 257.9 millones de dólares (Datatur, 2015).

4 El término de “intermediarios del progreso” es autoría de Fernando Salmerón que lo acuña para analizar y entender los nexos entre empresarios y redes de poder, y con ello entender el papel de funcionarios, inversionistas y gobernantes en el desarrollo de la ciudad de Aguascalientes (Salmerón, 1998).

MAPA 1. MUNICIPIO Y LOCALIDAD DE TULUM

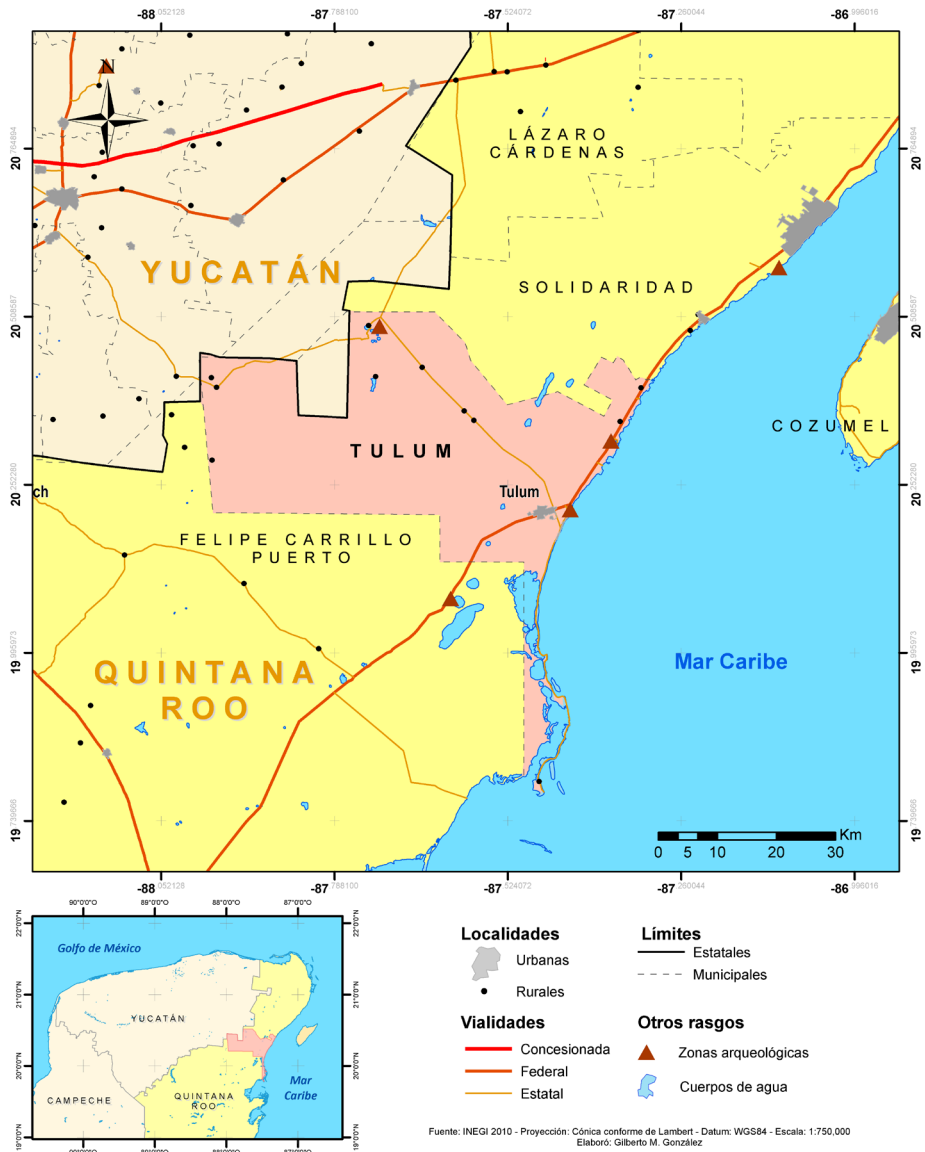




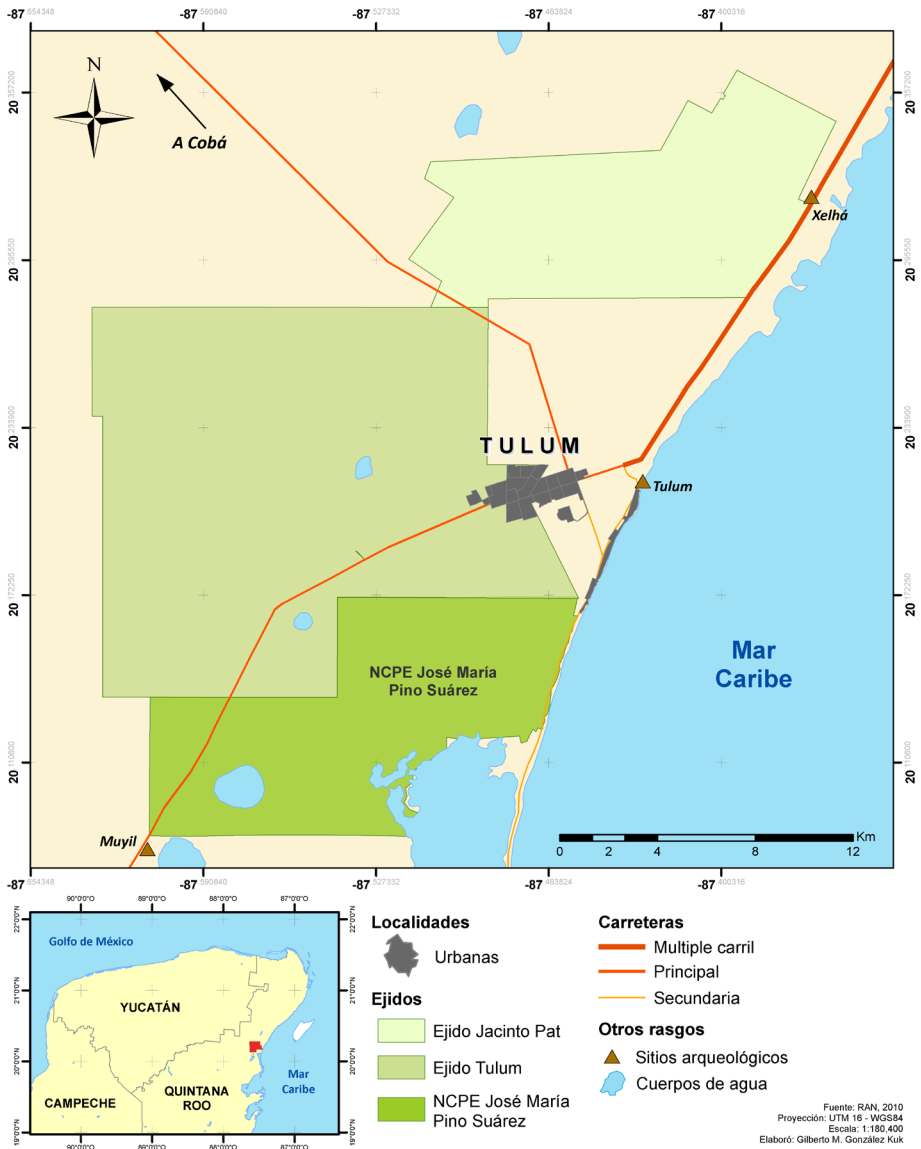
Imagen 1. Vista panorámica desde el sitio arqueológico de Tulum (Fotografía: Antonio C. Rodrigues, 2011).

La estructura agraria local

La ciudad de Tulum se encuentra vinculada a la formación y desarrollo de tres ejidos, principalmente. El ejido “Tulum” fundado en 1935 por los pobladores nativos; el ejido “José María Pino Suárez” fundado en 1973 constituido por campesinos tabasqueños y, finalmente, el ejido Jacinto Pat formado en 1987, esencialmente por mayas yucatecos y nativos, y una minoría de campesinos de otros lugares del país. Es importante destacar que los tres ejidos constituyen la “sociedad agraria” de la localidad de Tulum, dado que la gran mayoría de los ejidatarios estableció su residencia principal en este poblado donde ahora se extiende la zona urbana (ver mapa 2).

Evidentemente, en el caso del ejido Tulum su centro poblacional corresponde al asentamiento que originalmente conformaron los mayas nativos, lo que hoy es el centro más antiguo de la ciudad de Tulum, después constituido como el fundo legal a partir de donde se extiende la zona urbana. Pero en los casos de los otros ejidos, si bien desde su fundación les designaron sus respectivos núcleos de población a varios kilómetros del pueblo de Tulum, éstos nunca fueron completamente habitados, dado que la mayor parte de los ejidatarios, aunque mantuvieron algunas viviendas habilitadas, finalmente consolidaron su residencia principal en la ciudad en cuestión.

MAPA 2. EJIDOS Y ZONA URBANA DE TULUM



La formación de los ejidos corresponde a diferentes etapas económicas y de desarrollo regional, que desde luego responde a demandas por la tierra, a migraciones y crecimiento demográfico, de ahí que no solamente se fundaron uno tras otro sino que además hubo una ampliación ejidal del primero (Marín, en prensa). Es así que en cinco décadas se fraguó una sólida estructura agraria ejidal, cada vez con mayor extensión territorial y con mayor presión sobre la tierra, conformada hacia finales de los ochenta por poco más de 250 campesinos residentes en un sólo poblado, organizados en tres ejidos, mediante los cuales los beneficiarios accedieron al control de casi 42,000 hectáreas. Posteriormente, tras el declive de las labores agrícolas y la revaloración de la tierra por la influencia del mercado turístico, los ejidatarios crecieron en número (373), pero conservaron buena parte de las reservas territoriales (ver tabla 2).

TABLA 2.
ORGANIZACIONES EJIDALES EN TULUM, QUINTANA ROO
(1936-2010)

Ejido	Año de fundación	No. Socios originales	No. Socios 1987	No. Socios 2010	Superficie (ha)
Tulum	1935	35	104	119	22 260
José María Pino Suárez	1973	47	47	57	10 409
Jacinto Pat	1987	105	105	197	9 285
TOTAL		187	256	373	41 954

Fuente: RAN, Carpetas básicas de dotación de los ejidos Tulum, Jacinto Pat y N.C.P.E. José María Pino Suárez. Actualizado con datos de PHINA, 2010.

El origen de un ejido, su configuración y su fragmentación

El ejido "José María Pino Suárez" originalmente fue constituido como un Nuevo Centro de Población Ejidal, como parte de las políticas de colonización dirigidas en el territorio de Quintana Roo emprendidas durante décadas (Mendoza, 2009). Así, un grupo de 47 campesinos de Tabasco fueron trasladados junto con sus familias y dotados de poco más de 10,409 hectáreas, de las cuales sólo 980 eran susceptibles de cultivo.⁵ Pero sobre todo destaca la

5 En septiembre de 1971 se iniciaron los trámites de la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal llamado José María Pino Suárez. En 1972 la solicitud se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en 1973 se otorgó la resolución presidencial y en 1981 se llevó a cabo la ejecución. La dotación precisa fue de 10 409-73-33 hectáreas (Diario Oficial de

dotación de una franja de tierra con cara al mar Caribe, algo inusitado dado que fue el segundo ejido constituido, y los primeros que además eran locales no tuvieron tal “suerte”. Con ello da inicio una historia ejidal turbulenta que será protagonizada no por los tabasqueños que muy pronto abandonaron sus tierras, sino por otros grupos que arribaron inmediatamente y que dieron continuidad y legalidad a la figura del ejido.

Un aspecto especialmente importante consiste en que la mencionada franja costera fue reclamada por dos particulares: Antonio González Avilés y Felipe Hernández Collí que se decían dueños de 115 hectáreas; 105 correspondientes al primero. Las autoridades agrarias finalmente estimaron que tales tierras eran “terrenos nacionales”, y aunque Hernández Collí disponía de un título de información *ad-perpetuam*⁶, lo juzgaron legalmente “ineficaz”. Para compensarlos, las autoridades los inscribieron como ejidatarios, sin embargo, éstos nunca reconocieron y aceptaron ninguna de las medidas, se empararon y reclamaron la propiedad a través de las instancias legales.

Una paradoja es que cuando los tabasqueños llegaron a tomar posesión de sus tierras sufrieron una gran decepción, pues según su perspectiva el terreno “era pura piedra”. Su desencanto radicó en que intentaron emprender actividades agrícolas y ganaderas como en su lugar de origen, pero se trataba de un medio muy poco propicio para tales empresas. A pesar de ello, trazaron los límites del núcleo de población (a 18 kilómetros del pueblo de Tulum), construyeron sus palapas y abrieron camino a la carretera y a la laguna de Chunyaxché. Pero pronto ante la adversidad y los tropiezos para desarrollar actividades productivas apretó la necesidad y la desesperación, y finalmente la mayor parte abandonaron el lugar.

Simultáneamente y de manera gradual, se fue incorporando gente originaria de distintos lugares. Primero arribó un grupo de diez familias procedentes de Zalatitán, Jalisco, que se enteraron de un “ejido abandonado”. Así también llegaron otras familias de Guanajuato, algunos trabajadores que habían estado en Cancún, unos pocos mayas del estado de Yucatán que se habían asentado en las localidades de Tulum, Muylil y Chunyaxché, e incluso artesanos y aventureros que se habían establecido en Tulum como parte de la comunidad de residentes foráneos. En general, se aceptaba a cualquier persona que llegara

la Federación, Resolución sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará José María Pino Suárez, y quedará ubicado en la Delegación de Cozumel, Territorio de Q. Roo, 11 de diciembre de 1973; RAN, Carpeta Básica de Dotación del Nuevo Centro de Población Ejidal José María Pino Suárez).

6 Según la investigación de Asuntos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y Colonización de Quintana Roo relacionado con la creación de este ejido, hubo varias peticiones para adquirir pequeñas superficies en compra. Entre ellas, el señor Hernández Collí hizo la petición para adquirir 20 hectáreas del lugar denominado ‘Punta Sal’ ante la Dirección Nacional de Terrenos Nacionales el 5 de diciembre de 1936, que posteriormente se redujeron a 10 hectáreas. Hizo correr trámites y se dio la orden de deslinde, y más tarde promovió ante las autoridades judiciales del territorio un juicio de adjudicación, hasta obtener en 1963 el título de información *ad-perpetuam* (RAN, Carpeta Básica de Dotación del Nuevo Centro de Población Ejidal José María Pino Suárez).

pues había el interés de que creciera el poblado para dar continuidad y legalidad al ejido.

Un año después de la formación del ejido, González Avilés con apoyo de la directora de los Nuevos Centros de Población Ejidal de la Secretaría de la Reforma Agraria, logró ilegalmente la autorización para que 49 hectáreas del terreno que ostentaba como suyo, fueran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado y fraccionadas en 13 predios. Posteriormente, creó un fideicomiso que vendió a los empresarios regiomontanos Esteban Eschiavon Magaña y José María Garza Ponce.

Los particulares que presumían ser dueños de Punta Piedra (una franja de costa de aproximadamente 12 kilómetros) habían colocado innumerables letreros a ambos lados de la carretera avisando que esa tierra era propiedad privada, como una forma de ahuyentar a cualquier interesado en asentarse. Los ejidatarios actuales en diversas entrevistas me señalaban que para entonces esos letreros no intimidaban a nadie y que en realidad lo que ahuyentaba a la gente eran las condiciones tan difíciles de existencia y subsistencia (los moscos, lo agreste del medio, así como la falta de servicios, comercio y empleo). Esto hizo que mucha gente desistiera de la idea de poblar el lugar, de manera que durante algunos años unos partieron y otros llegaron, pero nunca se incrementó la población.

El relativo abandono del ejido y la inestabilidad de su población sirvieron para que los empresarios presionaran a las autoridades agrarias, a fin de que certificaran que nunca hubo toma de posesión de los beneficiarios originales, y por tanto declaran la inexistencia del ejido.⁷ No obstante, la gente asentada asumió rol como ejidatarios, se asesoraron por estas mismas autoridades y emprendieron la regularización del ejido. Sobre todo cuando realmente comprendieron el valor de las tierras en cuestión y la importancia de estos recursos en el contexto del desarrollo del turismo.

En abril de 1981, bajo dichas presiones la Secretaría de la Reforma Agraria llevó a cabo diligencias de posesión y deslinde definitivo del ejido. En una visita sorpresa de sólo cinco horas se realizó el trámite, en el cual se supone que se hizo un recorrido de campo y medición de tierras (lo que implicaba recorrer 48 kilómetros de selva y manglares bajo condiciones climáticas adversas). Desde luego los ejidatarios suponían que el polígono ejidal llegaba hasta la costa, lo cual difícilmente podían advertir y constatar en el documento que firmaron. Para entonces sólo 19 de los 47 tabasqueños originalmente beneficiados firma-

7 En enero de 1981 el delegado de la Secretaría Reforma Agraria escribió un oficio al presidente municipal de Cozumel, pidiéndole que expidiera una constancia de que los beneficiarios del ejido José María Pino Suárez hasta esa fecha no se habían presentado a ocupar la superficie dotada. El 2 de febrero el presidente municipal de Cozumel hizo lo propio y certificó que las personas que tramitaron la obtención de tierras no se habían presentado (RAN, Carpeta Básica de la dotación del NCPE José María Pino Suárez, Fojas 003-005).



Imagen 2. Playa en el camino Tulum - Boca Paila, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an (Fotografía: Gustavo Marín Guardado, 2011).

ron o pusieron su huella dactilar.⁸ Tiempo más tarde, cuando se extendieron una serie de documentos derivados de esto se darían cuenta que según este levantamiento, increíble pero oficial, el ejido no llegaba hasta el mar.

Más tarde, en 1989 y 1992 se realizaron trámites de depuración ejidal.⁹ Para 1989 no quedaba un solo tabasqueño en el lugar, y dado que se trataba de depurar el censo para eliminar los derechos a los ausentes y asignarlos a quienes se encontraban en posesión de la tierra, existía un gran riesgo de que se declarara al ejido inexistente. Básicamente porque según las leyes agrarias era necesario que cuando menos cinco ejidatarios de la dotación original estuvieran todavía en posesión, para así poder dar legalidad al ejido. Preocupados, los interesados nombraron un comité que emprendió el viaje a Tabasco en busca de ejidatarios originales. Después de una larga travesía lograron encontrar a cinco de ellos a quienes convencieron para que regresaran, tomaran posesión y firmaran los documentos oficiales para la depuración del ejido.¹⁰

8 Este evento se realizó el 22 de abril de 1981 (RAN, Carpeta Básica de Dotación del NCPE José María Pino Suárez).

9 RAN, Carpeta Básica de Dotación del NCPE José María Pino Suárez.

10 De aquí en adelante, además de la documentación oficial me baso en el trabajo de campo realizado en distintas

En septiembre de 1989, las autoridades competentes dieron una resolución que certificó los derechos agrarios de 47 ejidatarios del Nuevo Centro de Población Ejidal José María Pino Suárez. Como es de suponer en la nueva lista de los usufructuarios del ejido sólo aparecen cinco de los beneficiarios originales, mientras que el resto son nombres completamente nuevos. Esto quiere decir que básicamente se dotó de tierras a otro grupo muy distinto, en el mismo lugar y con el mismo nombre.

La intensificación y la complejidad de las disputas por el territorio

Precisamente el conflicto estalló en 1992 cuando comenzaron a correr los trámites para la certificación de las tierras del ejido, como parte del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) emprendido por el gobierno federal, y la resolución presidencial que da legalidad al ejido hizo patente que éste había sido recortado, y en los planos ya no llegaba hasta la playa. Los ejidatarios sintiéndose traicionados por las autoridades, se enfurecieron, hubo conatos de violencia y sin pensar un minuto se instalaron y tomaron posesión de la mayor parte del terreno costero. Hicieron sus propias reuniones, acordaron luchar a muerte y se repartieron la playa. Para ellos eso se trataba de un fraude, pues aunque les concedían las 10,409 hectáreas originalmente estipuladas, el ejido, en los planos, ya no llegaba a la playa.

Es así que durante los noventa los ejidatarios tomaron posesión de la mayor parte de la costa, lo que se conoce como Punta Piedra. Asimismo, a partir de 1993 y hasta la fecha, el ejido mostró su disposición para certificar sus derechos ejidales, conforme al nuevo reglamento de la Ley Agraria y el PROCEDE. Un asunto que sin embargo no fue posible dado que las autoridades no aceptaron los planos propuestos por los ejidatarios, donde el ejido llega hasta la playa.

Simultáneamente, con la expectativa de que en algún momento podrían lograr el trámite del PROCEDE, los ejidatarios fraccionaron prácticamente todo el ejido según sus criterios y se repartieron entre los miembros los lotes correspondientes, considerando cierta equidad entre los diversos espacios, sus usos y valores. A partir de esto se desató la venta de tierras ejidales y muchos particulares se hicieron de un terreno en la playa. Una parte de ellos con el tiempo se convirtieron en pequeños hoteleros. Es así que se constituyó un amplio y complejo mosaico de pequeños propietarios (cerca de 400), que adquirieron

temporadas entre 2007 y 2010, y en una serie de entrevistas a un grupo de ejidatarios fundadores, incluyendo dos ex-comisarios, de quienes omito sus nombres por cuestiones de seguridad. El trabajo de campo, intensivo en estos años, y posteriores visitas en los años siguientes, primero regulares y después esporádicas, así como una comunicación permanente con algunos de mis informantes me ha permitido dar seguimiento a los sucesos ocurridos en los ejidos y la ciudad de Tulum. Los resultados de esta investigación se encuentran próximos a publicarse (Marín, en prensa).

sus bienes avalados por documentos emitidos por las autoridades ejidales, con la garantía de ser poseionarios *de facto* pero con poca seguridad legal.

Inicialmente, algunos ejidatarios dilapidaron su patrimonio pues vendieron todo a precios verdaderamente ridículos (30 mil pesos un lote con 20 metros de playa), pero otros con mayor capacidad administrativa dosificaron la venta de sus bienes y lo hicieron con mayor conocimiento del mercado de tierras. Algunos invirtieron en negocios y otros simplemente conservaron la mayor parte de sus lotes que hoy se valúan en miles de dólares.

La situación es harto complicada pues como he apuntado, el que se decía propietario original logró fraccionar, escriturar y vender este territorio. A su vez, los compradores, los Eschiavón Magaña y Garza Ponce, fraccionaron en casi 70 partes que también fueron asignadas a familiares y empresarios regiomontanos. Esta situación de propietarios simultáneos, por supuesto generó disputas por los lotes, invasiones y despojos. La toma de los terrenos de la costa dio pauta a una serie de demandas legales y contrademandas, e incursiones violentas de particulares que lograron expulsar a la gente asentada y recuperar lo que decían ser sus lotes.

En este contexto, a partir de 1993 los descendientes de las familias regiomontanas aparecen en el escenario para intentar desalojar, invadir e incluso procesar a los ejidatarios por la supuesta venta ilegal de tierra. En 1995 demandan formalmente a los ejidatarios por despojo y con el apoyo del gobierno de Mario Villanueva intentan expulsarlos. A la sazón, una oleada de policías y judiciales emprendieron una cacería de líderes y ejidatarios, hombres y mujeres, que fueron golpeados y encarcelados a fin de intimidarlos y hacerlos renunciar a la propiedad de la costa.¹¹ Sin embargo, finalmente, a pesar de que los líderes permanecieron más de un año en prisión, la mayor parte de la gente permaneció en el lugar. Hasta la fecha los ejidatarios disputan palmo a palmo parte de este territorio, en términos legales, mediante triquiñuelas y también por la fuerza.

En una situación de inseguridad e incertidumbre constante se encuentran también los propietarios particulares que compraron y que comenzaron a instalar casas de playa, pero sobre todo pequeños hoteles, algunas cabañas o simplemente una palapa a fin de mantener la vigilancia sobre su propiedad. En la actualidad se encuentran en esta parte de la costa más de 40 establecimientos ecoturísticos, propiedad de quienes compraron lotes directamente a los ejidatarios o quienes los adquirieron a través de particulares que decidieron vender asustados por las amenazas, la brutalidad y huyendo de una vida con mucha tensión, siendo que precisamente llegaron imaginando lo contrario.¹²

11 Entrevistas personales a distintos ejidatarios fundadores (2007-2009).

12 Entre ellos el hotel 'Tita Tulum', 'Cabañas Campestre', 'Cabañas Shiva', 'La Dolce Vita', 'La Nueva Vida de Ramiro',

En 2002 los regiomontanos volvieron a la carga pero ahora no sólo contra los ejidatarios sino tratándose de apoderar de los hoteles, que argumentaron se encontraban en su propiedad. Presionaron a través de estrategias legales y extralegales, hasta que en 2009 lograron confiscar el primer hotel y poner en jaque a otros, ante lo cual los hoteleros se organizaron, enfrentaron los embates y apelaron al respaldo de las autoridades estatales. En respuesta, el gobernador Joaquín Hendricks dio su apoyo al declarar que según el Registro Público de la Propiedad, las familias Eschiavón Magaña y Garza Ponce (y por tanto sus parientes y socios)¹³ no tenían propiedad alguna, lo cual sirvió para disipar momentáneamente los ánimos de los regios y la intensidad del conflicto.

En 2005 cuando se recrudecieron los conflictos, muchos ejidatarios abandonaron sus casas en Tulum y se fueron a vivir a una palapa en la playa, donde permanecen día y noche por el temor a ser invadidos y privados de lo que consideran su propiedad. Un bien por el cual están dispuestos a arriesgar la vida.¹⁴ La disputa por Punta Piedra ha desembocado en una situación muy complicada. La proliferación de invasiones y despojos con violencia, ha llevado a que la gente pague a terceros para recuperar su predio e incluso a que algunos emprendan invasiones sólo con el fin de aprovechar la situación de desorden e impunidad que prevalece en la zona. De hecho, han llegado a operar grupos de seguridad privada, guardias blancas e incluso asesinos a sueldo, mientras que los ejidatarios y particulares patrullan sus terrenos en camionetas y motocicletas “todo terreno”, de manera que ni un metro se encuentra fuera de la vista de algún vigilante.

En septiembre de 2015, poco antes de que este libro saliera a la luz, la periodista Lydia Cacho dio a conocer el excelente reportaje “Tulum. Tierra de ambiciones” (Cacho, 2015) en donde pone de manifiesto la participación y complicidad de empresarios y políticos de alto rango, así como los mecanismos y las redes de la corrupción involucradas en la apropiación de terrenos turísticos. Redes de poder regional y nacional que intervienen a través de la ilegalidad y la violencia en el despojo de tierras, los negocios inmobiliarios y el emprendimiento de grandes desarrollos turísticos.

Una vuelta de tuerca

Un factor que imprime enorme complejidad al caso que estamos tratando es el problema de la especulación inmobiliaria y la participación de otros grupos de la mafia agraria. En el caso concreto del ejido Pino Suárez, paralelamente a todo lo que hemos narrado, Roberto Hernández, ex banquero propie-

¹³ ‘Noch Tunich’, ‘Ana y José’, ‘Jade’, ‘Puerta del Cielo’, ‘Playa Azul’, ‘Los Lirios’, ‘Esmeralda’, ‘El Caracol’, ‘Azúcar’, ‘Ak’iin’ y ‘Samasati’.

¹³ En particular las familias Garza Ponce, Eschiavón, Montemayor García y Villarreal Elizondo.

¹⁴ Entrevistas personales a ejidatarios fundadores (2007-2009).



Imagen 3. Un día nublado en la playa, Punta Piedra, Tulum (Fotografía: Mélissa Elbez, 2015).

tario de Banamex, en los últimos años se ha apropiado de grandes extensiones de tierra en la península yucateca, y ha ejercido su enorme poder para acaparar la franja costera de Punta Piedra y comenzar a especular con estos lotes.

Desde hace más de 10 años a través de un equipo de operadores, entre ellos Antonino Almazán Arteaga y Alfonso “El Mosco” Pereira -conocidos especuladores inmobiliarios, intermediarios y prestanombres que han actuado en infinidad de despojos de tierras- se han encargado de tratar con los ejidatarios de Pino Suárez. En principio, la relación se estableció para el asesoramiento y apoyo en el deslinde y certificación de tierras. Sin embargo, al mismo tiempo este grupo de especuladores se ha encargado de convencer y presionar a los ejidatarios de Pino Suárez para que vendan sus derechos ejidales.

A la fecha, dada la disposición, la pobreza e incluso la torpeza de algunos, han adquirido los derechos ejidales de 33 ejidatarios, de un total de 57 registrados, es decir, más de la mitad.¹⁵ Con todo tipo de recursos, incluyendo el uso de

15 Entrevistas personales con diversos ejidatarios fundadores (2007-2009), incluyendo dos ex comisarios ejidales, uno de los cuales me mostró los planos del ejido parcelado y los nombres de los propietarios.

prestanombres para incorporar amigos y parientes en la lista de ejidatarios,¹⁶ Roberto Hernández ha logrado adquirir gran influencia en el ejido. La incondicionalidad de la mayor parte de los miembros y de los comisarios ejidales ha sido clave para controlar las asambleas ejidales. Sin embargo, la resistencia de los ejidatarios opositores ha sido importante, de tal forma que incluso en algunos momentos ha llegado a existir simultáneamente dos comisariados ejidales, reconocidos cada uno por sus respectivos seguidores.

En 2006 las cosas se complicaron aún más para los ejidatarios y para este empresario. Una resolución del Tribunal Unitario Agrario¹⁷ especificó que la franja de costa legalmente pertenece a particulares. Esto es un dictamen que respalda a los propietarios originales y a quienes les compraron estas tierras, pero que de cualquier forma sólo se suma a una serie de disposiciones legales que se han hecho públicas en los últimos años, que luego son impugnadas y que no son acatadas por ninguna de las partes.

Los ejidatarios no reconocen esta decisión que juega en su contra, sobre todo porque cuentan con documentos oficiales y planos que confirman que el ejido tiene su límite justo en el mar.¹⁸ Reconocen que originalmente dos particulares tenían dominio de la costa a través de concesiones en terrenos nacionales, que hicieron trámites para legalizar, pero señalan que estas tierras fueron afectadas legalmente para formar el ejido. Arguyen que más tarde estas mismas autoridades recortaron el ejido, perdieron documentos y planos del Archivo Agrario, mientras que a su vez surgieron otros al parecer falsificados y a conveniencia de terceros.¹⁹

Las acusaciones de los ejidatarios tienen sustento pues los planos originales, los estudios técnicos y la declaración presidencial, reflejan sin tecnicismos y con simpleza rayana que el ejido llega al mar. Por otro lado, es realmente sorprendente la cantidad de arbitrariedades que comprometen a las autoridades de distintas instituciones, sin que a la fecha existan consecuencias, a no ser por el cese de dos directores del RAN implicados en escándalos relacionados con este caso.²⁰

16 En la relación de ejidatarios expedida por el RAN el 22 de diciembre de 2006, se encuentran inscritos Ana Luisa, José Ignacio, Juan Pastor y María de los Ángeles Almazán Arteaga, al parecer por los apellidos, hermanos de Antonino Almazán Arteaga, operador de Hernández Ramírez. También aparecen Rey Gastón Acosta Baeza, cuñado de Alfonso “El Mosco” Pereira, junto con sus hermanos Carlos Gustavo y Leonor Elena Acosta Baeza.

17 Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44, expediente TUA 44-131/2006.

18 En principio, está el documento de la dotación basado en el estudio que formuló la delegación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en el Territorio de Quintana Roo que especificaba muy claramente que el área dotada colinda “Al norte: terrenos baldíos nacionales y ejido definitivo de Tulum...al sur: terrenos nacionales...al este: Laguna Campechen y zona Marítimo Terrestre...al oeste: terrenos de los ejidos definitivos de Felipe Carrillo Puerto, X-Maben y Chunyaxché, Q. Roo” (RAN, Carpeta Básica de dotación del NCEP José María Pino Suárez).

19 Entrevistas personales con diversos ejidatarios fundadores (2007-2010).

20 En última instancia, resulta incomprensible que el Registro Agrario Nacional haya decidido desaparecer cualquier información del NCEP José María Pino Suárez de su portal de Internet, siendo que todavía en 2007 cuando comencé mi investigación aún se podía acceder al Padrón e Historial de Núcleos Agrarios para consultar la información básica.

Por su parte, Roberto Hernández parece ser otro afectado y fuerte opositor a que el ejido pierda la parte de costa, sobre todo porque ha invertido tiempo y dinero, y persevera en su tarea de tener la exclusividad sobre los derechos ejidales. Ciertamente que ahora tiene el control de las asambleas ejidales y todo lo necesario para dar trámite a la certificación de tierras, pero aún así el RAN ha negado dos veces este ansiado trámite pues no acepta los planos propuestos donde el ejido llega al mar. Esta contrariedad obviamente atenta contra la estrategia y el negocio de los especuladores, quienes después de invertir en ello han podido afianzar ciertos proyectos para desarrollar complejos turísticos en las lagunas con la intención de apropiarse del ejido y finalmente acceder a las playas.

Notas y reflexiones finales (con rumbo al basurero municipal)

El caso del ejido Pino Suárez expresa tres problemas fundamentales: 1) No ha sido posible definir con transparencia y legalidad los límites precisos del territorio ejidal. 2) No ha sido posible determinar quiénes son los legítimos propietarios de la franja costera, y 3) Ha sido imposible hacer prevalecer la ley y el estado de derecho. Después de 40 años, las autoridades han sido incapaces de resolver estos aspectos básicos y han sido indolentes, parciales e incompetentes. Una de las razones principales, es que precisamente las instituciones y muchos funcionarios y políticos se encuentran inmersos en un marasmo de intereses y prácticas de corrupción, vinculadas al poder de los grandes capitales que presionan para apropiarse de los espacios, y al despliegue de dinámicas complejas de especulación inmobiliaria en el contexto de grandes proyectos de desarrollo turístico.

Asimismo, se trata de una fiera batalla donde todos los contendientes apelan a las leyes, pero al mismo tiempo recurren a todas las prácticas posibles (incluyendo la invasión, el fraude y la violencia). Una lucha, sin embargo, marcada por las asimetrías de poder, donde los grandes capitales vinculados a las mafias agrarias, se imponen y desplazan a la mayor parte de los ejidatarios. Algunos de ellos han podido resistir en medio de grandes presiones, y en un clima de desasosiego, intimidaciones e incertidumbre, experimentado largos y costosos juicios, y alimentando los sueños de un futuro próspero.

Un final feliz, sin embargo, parece lejano. Por una parte, en 2012 apareció en el escenario Felipe Enríquez, un político y empresario regiomontano, asociado a innumerables despojos de tierras ejidales en el país, parte de una amplia red de poder y compadre del actual presidente de México. Esta persona ha iniciado una empresa con el propósito de crear un desarrollo turístico en Punta Piedra, desde luego aprovechando sus relaciones, los litigios de tierras ejidales y los desalojos de hoteleros. Por otro lado, y casi al mismo tiempo, Ro-

berto Hernández se propuso expulsar a los pobladores asentados en el núcleo de población ejidal, unas 40 familias, pese a que poseen derechos de propiedad sobre solares urbanos. Para esto se les comunicó que “por acuerdo de asamblea” se decidió trasladar el centro de población al otro lado de la carretera. Con ello se ha pretendido reubicar a esta gente a casi dos kilómetros de distancia, en un terreno cercano a un relleno sanitario, un basurero. Un intento muy claro de desplazar a los pobladores hacia espacios menos cotizados y privilegiados, a fin de que no estorben en los escenarios paradisiacos y que a la vez despejen el terreno a beneficio de quienes se dicen los nuevos dueños del lugar, es decir, los beneficiarios del desarrollo.

Referencias bibliográficas

CACHO, LYDIA

2015 “Tulum: tierra de ambiciones”, en *Aristegui Noticias* [en línea], disponible en <http://aristeguinoticias.com/0709/mexico/tulum-tierra-de-ambiciones/>, consultado el 07 de octubre de 2015.

DATATUR

2015 “Alcanza México récord en captación de divisas vía turismo internacional durante 2014”, Comunicado de Prensa 33/2015, disponible en <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Contenedor%20de%20Noticias/ALCANZA%20M%C3%89XICO%20R%C3%89CORD%20EN%20CAPTACI%C3%93N%20DE%20DIVISAS%20V%C3%8DA%20TURISMO%20INTERNACIONAL%20DURANTE%202014.aspx>, consultado el 04 de octubre de 2015.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

1973 *Resolución sobre la creación de un nuevo centro de población ejidal que se denominará José María Pino Suárez, y quedará ubicado en la Delegación de Cozumel, Territorio de Q. Roo*, 11 de diciembre.

HARVEY, DAVID

2003 *El nuevo imperialismo*, ediciones Akal, Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).

2010 *XIII Censo General de Población y Vivienda*, INEGI, México.

JUÁREZ, ANA MARÍA

2002 “Ecological degradation, global tourism, and inequality: Maya interpretations of the changing environment in Quintana Roo, Mexico”, en *Human Organization*, Vol. 61, Núm. 2, pp. 113-124.

LA REVISTA PENINSULAR

2010 “Cesan a la encargada de la delegación del RAN en Quintana Roo”, en *La Revista Peninsular*, Edición 1065, 25 de marzo.

LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES Y GUSTAVO MARÍN GUARDADO

2010 “Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: Una perspectiva críti-

ca para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. XXXI, Núm. 123, verano, pp. 219-258.

MARÍN GUARDADO, GUSTAVO

2010 “Turismo, globalización y mercantilización del espacio y la cultura en la Riviera Maya: un acercamiento a tres escenarios”, en Ricardo López Santillán (ed.), *Etnia, lengua y territorio. El sureste frente a la globalización*, UNAM, México, pp. 17-55.

(en prensa) *Turismo y mercantilización del espacio y la cultura en Tulum, Quintana Roo*, CIESAS, México.

MENDOZA RAMÍREZ, MARTHA PATRICIA

2009 *Políticas de colonización en Quintana Roo 1958-1980*, Tesis de doctorado en Humanidades, Línea historia, División de Ciencias y Humanidades, Universidad Autónoma de México, Unidad Iztapalapa, México.

NOTICARIBE

2010 “Cesan a magistrado agrario”, 31 de agosto, disponible en http://noticari-be.com.mx/2010/08/31/cesan_a_magistrado_agrario, consultado el 04 de octubre de 2015.

PADRÓN HISTÓRICO DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA)

2010 “Consultas”, disponible en <http://phina.ran.gob.mx/>, consultado el 04 de octubre de 2015.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)

s/f *Carpeta Básica de Dotación del Nuevo Centro de Población Ejidal José María Pino Suárez*.

s/f *Carpeta Básica de Dotación del Ejido Jacinto Pat*.

s/f *Carpeta Básica de Dotación del Ejido Tulum*, 12 fojas.

SALMERÓN CASTRO, FERNANDO

1998 *Intermediarios del progreso: política y crecimiento económico en Aguascalientes*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Cultural de Aguascalientes, México.

SECRETARÍA DE TURISMO DE QUINTANA ROO (SEDETUR)

2014 *Indicadores turísticos*, enero a diciembre de 2014, disponible en <http://se-detur.qroo.gob.mx/estadisticas/indicadores/2014/Indicadores%20Tur%20-%20Diciembre%202014.pdf>, consultado el 04 de octubre de 2015.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

2006 Expediente TUA 44-131/2006, Distrito 44.

La apropiación de las “tierras vacías”: turismo y despojo a través del proyecto turístico Barrancas del Cobre, en el territorio Rarámuri de Chihuahua¹

Horacio Almanza Alcalde²

Introducción

En la década de los noventa del siglo XX, los gobiernos federal y estatal de Chihuahua decidieron detonar de manera más agresiva el turismo en la región boscosa conocida como Sierra Tarahumara. Aunque el turismo de baja escala se había generalizado en la zona desde la década de 1960, no es hasta mediados de los noventa que se lanza un programa de inversión conocido como Plan Maestro Barrancas del Cobre. Éste en un principio priorizaba el desarrollo en infraestructura energética, transporte y servicios básicos como agua y alcantarillado (Mancera Valencia *et al.*, 1998:37; Sariego, 2008; Guerrero *et al.*, 2001:48; Mayer, 1996), pero en el 2008, en su fase de implementación, el ahora llamado Proyecto Turístico Barrancas del Cobre (PTBC) se enfocó en infraestructura de servicios como aeropuertos, hoteles y restaurantes, así como en la creación de atractivos como un teleférico, un *bungee jump* y un sistema de tirolesas. El plan hasta el momento consiste en desarrollar todo el programa en tres fases durante un período de 10 años a partir de su lanzamiento.

1 Versión adaptada y traducida al español de un capítulo perteneciente a la tesis de Doctorado titulada “Land Dispossession and Juridical Land Disputes of Indigenous Communities in Northern Mexico: A Structural Domination Approach” por la Universidad de East Anglia en Norwich, Reino Unido.

2 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Chihuahua.

El PTBC, situado en la zona montañosa del estado de Chihuahua, generó expectativas sobre el aumento del valor de la tierra en la región, dando pie, hasta ahora, a cuatro disputas por la tierra entre comunidades indígenas e inversionistas del municipio de Urique (ver mapa 1). Tres de estos conflictos (Mogotavo, Wetosachi y Bakajípare) se encuentran estrechamente relacionados debido a su cercanía y enfrentan despojo de tierras o amenazas de desalojo forzado como consecuencia del mismo proyecto. El cuarto caso deriva de la construcción del aeropuerto, e implica tanto una controversia sobre la propiedad de la tierra, como del impacto que tendrá el aeropuerto sobre la comunidad.

Este trabajo se centra en el caso de despojo de la comunidad indígena de Mogotavo por una familia dedicada al ramo del turismo. No obstante, dada su similitud con los casos de Wetosachi y Bakajípare, se hará también referencia a sus vínculos con estas comunidades. De esta forma, al presentar una descripción general de las tres historias, se tiene la oportunidad de analizar en una misma región (el mirador de la Barranca del Cobre o “Divisadero”), tres intentos distintos de despojo con diversos actores involucrados y bajo diferentes regímenes de propiedad de la tierra. Aunque los conflictos tienen diferencias particulares, es claramente discernible un patrón de estrategias y mecanismos empleados para la consumación del despojo.

En general, este capítulo explora la interacción entre las instituciones agrarias y comunidades rurales, así como la micropolítica de los procesos de conflicto agrario, social y jurídico que resultan, en buena medida, de la desigualdad social y la diversidad cultural presente en la zona de las Barrancas del Cobre en la Sierra Tarahumara. Los datos fueron obtenidos de los archivos agrarios y jurídicos del estado de Chihuahua, así como del trabajo etnográfico del autor y entrevistas a nivel local.

A partir del despojo de tierra inducido por el turismo, se pretende por un lado, mostrar un permanente proceso de invisibilización de las comunidades indígenas y por otro, destacar el papel que juegan las instituciones, normas y subjetividades que en conjunto facilitan la constitución de una estructura social favorable para el despojo de tierras. El análisis de este proceso permite identificar la prevalencia de tres tácticas de despojo y su legitimación, que en el presente trabajo denomino como: institucionalización de la dominación, representación política y representaciones hegemónicas.

Las trayectorias particulares de despojo, defensa jurídica y social, así como las tácticas específicas llevadas a cabo por los actores dominantes fueron factores cruciales para examinar y responder a las preguntas de investigación relativas a la perpetuación de la injusticia en regímenes asumidos como democráticos. Los conflictos de tierra serán examinados en lo relativo a las desigualdades estructurales que permiten que actores globales y locales estructuralmente

MAPA 1. UBICACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL MUNICIPIO DE URIQUE



posicionados establezcan diversas formas de dominación y subalternidad. En este sentido, se analizarán las relaciones sociales que modelan las condiciones que permiten la apropiación privada de territorios que originalmente se encontraban bajo la posesión ancestral de las comunidades indígenas.

Como se explica, en dos casos -Mogotavo/Mesa de la Barranca y Wetosachi/El Madroño- actores privados se hicieron de derechos de propiedad privada de tierras que ancestralmente habían sido habitadas por los comunidades indígenas. Los empresarios no habían hecho esfuerzo alguno por expulsar a los habitantes de sus nuevas propiedades, hasta que el auge turístico incrementó el interés en el mercado de la tierra. A partir del anuncio de la construcción del proyecto en el 2008, los inversionistas vieron la necesidad de persuadir a las comunidades indígenas de abandonar sus tierras y, en el caso de Mogotavo, trasladarlas a las casas-habitación construidas *ad hoc* en el ejido vecino de San Luis de Majimachi, indicando que de no hacerlo, se verían en la necesidad de emplear medidas más coercitivas.

No obstante, cuando las comunidades indígenas de Mogotavo, Wetosachi y Bakajípare vieron su posesión en riesgo, se vincularon con organizaciones de la sociedad civil para emprender la defensa legal de la tierra. Por medio de



Imagen 1. Artesanos en Divisadero Barrancas junto al mirador y al hotel del mismo nombre (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

dichas alianzas, no sólo aseguraron indefinidamente la permanencia de los habitantes indígenas en sus territorios (en lo que se emitía un fallo), sino también se visibilizaron de tal manera que comenzaron a ser tomados en cuenta como sujetos políticos y jurídicos al nivel de cualquier otro.

En su búsqueda por una propiedad segura y pacífica, las comunidades indígenas han enfrentado dos tipos particulares de obstáculos establecidos por funcionarios estatales y actores privados. En primer lugar, los terrenos habitados por las comunidades de Wetosachi y Mogotavo fueron adquiridos por mestizos locales, certificados por las autoridades agrarias y luego vendidos a inversionistas privados, haciendo caso omiso de la posesión de las comunidades indígenas. En segundo lugar, el Estado rechazó la creación del núcleo agrario de Mogotavo con el argumento de que su patrón de asentamiento era demasiado disperso y por lo tanto, la comunidad no podía ser considerada como tal.

Bajo una dinámica diferente, la población de la comunidad indígena de Bakajípare se enfrentó a la concesión de parte de sus tierras a un hotelero, llevada a cabo por sus compañeros mestizos ejidatarios y la directiva del comisa-



Imagen 2. Vista en perspectiva de hotel y estación Divisadero Barrancas (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

riado. Como se mostrará, estas acciones se sostuvieron a través de la negación de formas locales de territorialidad y sistemas normativos, así como por la invisibilización de la existencia física y jurídica de los sujetos indígenas. Las instituciones estatales y otros mediadores legitimaron estas decisiones al asumirse como representantes políticos y socavar los intentos de formalización de la propiedad indígena.

La economía política del turismo y los conflictos por los recursos

Un sector influyente de la literatura antropológica ha subrayado la importancia de considerar la economía política global en el análisis de las relaciones sociales y políticas a nivel local (Farmer, 2004; Mintz, 1985; Wolf, 2001). Para entender mejor el poder de decisión política en el despojo de la tierra, en esta sección se exploran los límites del poder de decisión de los grupos sociales subalternos y la forma en que éste es constreñido por actores políticos globales y élites locales que buscan acceder y apropiarse de los recursos de las localidades de la Sierra Tarahumara.

El análisis de la influencia de la economía política y del mercado global es fundamental para entender los mecanismos de poder que intervienen durante los procesos de despojo de tierras derivados de la inversión turística. El propósito no es analizar en detalle el funcionamiento del turismo en la economía política global, sino mostrar la manera en que las demandas del mercado global influyen en el diseño de políticas a nivel local y nacional. En este sentido, el estudio de dicha interrelación podría dar luz a la reflexión sobre las causas de los procesos de despojo de tierras en territorios indígenas.

La literatura provee numerosos ejemplos en los que instituciones y actores locales aceptan incorporarse al sistema económico de mercado global, a pesar de que ello resulte desfavorable a la economía, soberanía e intereses de su país. Por ejemplo, las instituciones financieras internacionales presionan a los gobiernos nacionales a invertir en turismo con el fin de cumplir con las políticas de desregulación global (De Chávez, 2007: 222).³ No obstante, es bien sabido que el turismo representa porcentajes de ingresos bajos para las economías de los países de destino, que genera empleos precarios para la mano de obra local, que las ganancias en divisas se ven mermadas por la prevalencia de inversión extranjera y que los servicios turísticos son inaccesibles para el 80-90% de la población local o de países en vías de desarrollo. Aunado a ello, mientras que el papel de los gobiernos nacionales se limita a garantizar condiciones favorables para la industria turística, el equilibrio entre las ganancias económicas y

3 El *General Agreement on Trade and Services* (GATS) y el *Trade Related Investment Measures* (TRIMS) desregulan la inversión transnacional al eliminar medidas de protección para la industria nacional (De Chávez, 2007).

el impacto socio-ambiental es cada vez más cuestionado. En este contexto, la influencia del capital global en los procesos de formulación de políticas nacionales del sector mina la soberanía de los Estados y contribuye a la desigualdad social (Duterme, 2007; Suresh, 2007; UNEP, s/f; Lagunas, 2007; Hall y Tucker, 2004; De Chávez, 2007:222; BBVA, 2011; Marín, 2012).

A pesar de que la actual industria del turismo mundial y la inversión a nivel local se vinculan a agudas desigualdades sociales, existe muy poca literatura de las ciencias sociales en el tema del despojo de tierra inducido por el turismo. Excepciones recientes son Gardner (2012), Arteaga y Brachet (2011). Los estudios actuales sobre acaparamiento de tierras, desplazamiento o reasentamiento se ocupan principalmente del impacto de la industria de desarrollo a gran escala como son los proyectos extractivos, hidroeléctricos o agrícolas. Los desarrollos turísticos, sin embargo, suelen también demandar grandes extensiones de tierra y, con frecuencia, el desplazamiento y reacomodo de la población local. En el caso de México, la mayoría de los desarrollos turísticos costeros terminan involucrando negocios por la tierra con comunidades pesqueras así como diversas formas de apropiación por actores estatales y privados.⁴ Ejemplos de estos casos son Cancún, Isla Mujeres e Isla Holbox en el Caribe mexicano (Guerrero, 2012; Franco, 2011; Macías, 2004; López, 2010), Punta Colonet, Cabo Pulmo y el proyecto Escalera Náutica en Baja California (Luque y Gómez, 2007; Gámez, 2008; González, *et al.*, 2011), Santa María Ostula (Gledhill, 2004; Marín, 2004), además de los analizados en este libro.

Asimismo, los denominados “ecoturismo”, “turismo de naturaleza” o “turismo de aventura” se han establecido en sitios con especial belleza escénica o singular relevancia ecológica, donde tienden a residir los pueblos indígenas. En consecuencia, los conflictos agrarios inducidos por el turismo, que solían ocurrir exclusivamente en las zonas costeras, se están trasladando a diversos territorios rurales. En estos procesos de control de la tierra (Lund y Lee, 2011), las relaciones entre las instituciones agrarias y otros actores han sido cruciales para determinar los resultados de estas negociaciones.

El desplazamiento de comunidades rurales enteras por la industria del turismo a menudo se deriva de procesos de acaparamiento de tierras por grandes empresas y de despojo de la población local (Borras *et al.*, 2011a y b; Lran, 2011; Lund y Lee, 2011; Borras y Franco, 2010). Este fenómeno involucra reasentamientos y amplios procesos de migración y fragmentación social en los que el abandono de la economía local da origen a nuevas dinámicas de marginación dentro y fuera de los nuevos centros turísticos (Castellanos, 2008:147).

La creciente urbanización, el crecimiento económico y el establecimiento

4 Las formas de apropiación más comunes incluyen: renta de tierras, venta de derechos de propiedad a inversionistas o disolución de comunidades agrarias enteras para ser convertidas en propiedad privada.

de nuevas estructuras de valores, normas y modelos de consumo, propios de las ciudades, también son causas comunes de la transformación del patrimonio cultural tangible e intangible y de la generación de diferentes formas de cambio social, influido por el creciente poder político de los intereses del capital turístico (Castellanos y Machuca, 2008; Lagunas, 2007; Hall y Tucker, 2004; Barretto, 2007; Croall, 1994; Pattullo, 1996; Lanfant y Graburn, 1994).

Así como la economía política global ha pasado desapercibida en la literatura de turismo (Hall, 1994; Hall y Tucker, 2004), los enfoques crítico-políticos han sido también descuidados en los estudios de turismo y desarrollo. La relación entre los desarrolladores turísticos y el Estado, por ejemplo, es fundamental para comprender mejor la política de turismo. Las instituciones estatales se convierten en los agentes que ejecutan los cambios necesarios para ofrecer a la industria del turismo las condiciones adecuadas para la inversión, incluyendo aspectos laborales, de seguridad, financiamiento e infraestructura. Por un lado surgen diversas clases de intereses económicos que buscan atraer las máximas ganancias al menor costo posible. Por el otro, los residentes locales a menudo cuestionan los impactos ambientales y sociales y las violaciones a los derechos humanos que normalmente se derivan del establecimiento de grandes proyectos de infraestructura. El resultado de cada proyecto dependerá de la efectividad de las estrategias utilizadas por los diversos actores involucra-



Imagen 3. Paisaje del Cañón del Cobre desde el Divisadero Barrancas (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

dos y de su capacidad de negociación y resolución de conflictos (véase Cernea, 1998; 1999; Machuca, 2008, Hall y Tucker, 2004, Barabas y Bartolomé, 1992; Monsalve, 2012).

Los grupos generalmente afectados son residentes y comunidades que se enfrentan a diversas amenazas a sus medios de subsistencia. Estas amenazas incluyen la competencia desleal a sus negocios locales, la exclusión de los beneficios económicos y del proceso de toma de decisiones, la posibilidad de perder sus tierras, y el impacto socio-cultural derivado de la introducción de nuevas necesidades y formas de consumo (Machuca, 2008; Lagunas, 2007: 20). Rara vez las comunidades locales afectadas poseen el poder suficiente para hacer frente a los grandes corporativos turísticos y participar en una disputa formal en igualdad de condiciones.

Sin embargo, factores tales como la organización local, el activismo, una defensa legal adecuada, la asesoría de redes de solidaridad, la cobertura mediática y la politización de las formas de defensa pueden contribuir de manera significativa a equilibrar los procesos de redistribución políticos y económicos así como a aumentar sus posibilidades de justicia social. Un ejemplo de esto es la manera en que las comunidades de Choréachi, Mogotavo, Wetosachi y Bakajápare han establecido vínculos con ONG solidarias, participando de esta forma tanto en demandas jurídicas como en procesos de activismo consisten-



Imagen 4. Ferrocarril Chihuahua-Pacífico en estación Divisadero (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

tes en manifestaciones, mítines y campañas de difusión en las que relatan su larga historia de lucha a través de artículos y videos.

A pesar que los mecanismos empleados por actores privados para la apropiación de tierras son muy diversos, es común que se encuentren interrelacionados. Esta complejidad radica en buena medida en las configuraciones de poder y las relaciones que se establecen entre individuos, instituciones y los intereses corporativos capitalistas. Algunos elementos como el intermediarismo entre desarrolladores y propietarios terratenientes locales se presentan con frecuencia en el campo mexicano. Otros, sin embargo, dependen del contexto e involucran factores más coyunturales o bien redes de influencias, actitudes, recursos, relaciones, fortalezas y/o debilidades de los actores involucrados.

A partir de lo anterior podemos plantear las siguientes preguntas: ¿Cómo es posible explicar el despojo sistemático de comunidades indígenas por grupos sociales no indígenas?, ¿por qué este patrón continúa desde los tiempos coloniales hasta la actual democracia moderna? Y ¿cómo pueden ser mejor comprendidos los mecanismos y estrategias utilizadas en dichos procesos de dominación?

La Comunidad de Mogotavo y el contexto regional

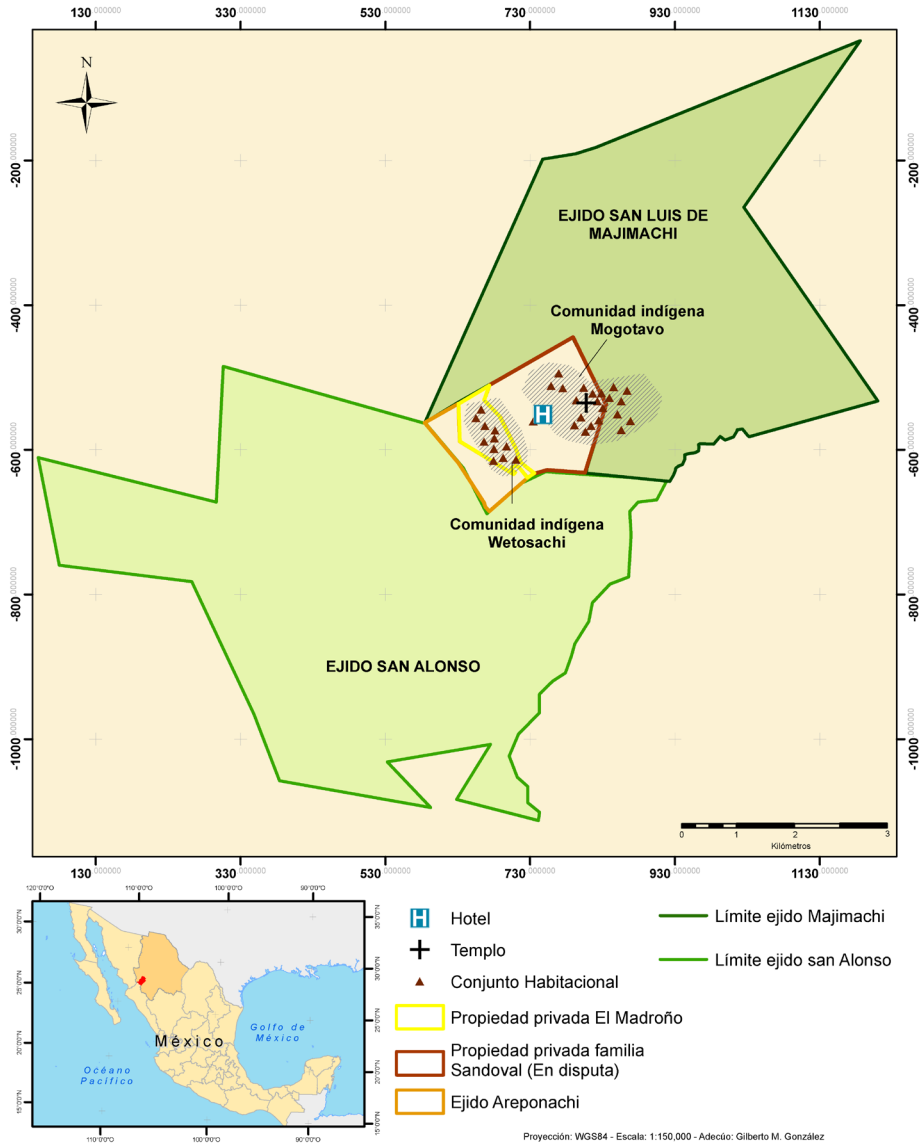
Mogotavo es una comunidad indígena formada por cuatro rancherías, 26 ranchos, 42 unidades domésticas y 215 personas en total (Meza, 2007: 8-9).⁵ Se encuentra situada dentro de la sección de San Rafael del municipio de Urique, al suroeste del estado de Chihuahua. La extensión total que cubre el grupo de rancherías es de alrededor de 2,059 ha (ver mapa 2).

Los primeros registros de la localidad pueden encontrarse en el archivo de la misión jesuita de Sisoguichi, en el municipio vecino de Bocoyna. Este contiene certificados de bautizo parroquiales que datan de 1912. Sin embargo, el peritaje arqueológico del área registra una continuidad del asentamiento de aproximadamente 300 años (Meza, 2007; Chacón, 2007). A pesar de ello, las dos solicitudes de dotación de tierra por parte de la comunidad han sido continuamente negadas por el gobierno federal. Por el contrario, pocos años después de su establecimiento en Mogotavo en 1941, la familia Camarena logró obtener la titulación de estas tierras bajo la figura de propiedad privada.

Conscientes de que ocupaban territorio indígena, los Camarena siempre vieron con recelo a los residentes originales (la comunidad indígena), sin embargo, no fue sino hasta el anuncio del proyecto turístico que realizaron un es-

5 Las rancherías de Mesa de Mogotavo están compuestas por los ranchos de Witasochi, Wjichagorare, Bajisochi and Mogotavo. Bajichi, por Wachogare, La Cueva, Bajichi y Rojimpo. Ranchería La Manzanilla comprende los ranchos de Reporachi, Chuwasike, Rikubitare, Chubachi, Napuchi, Chiniguchi, Corachi, Las Lajas, Tegorachi, Rancho Corona, El Pozo, El Aguaje, El Bordo and Tolirachi. Finalmente, Divisadero consiste en Divisadero y Mesa de la Barranca.

Mapa 2. Ubicación de los territorios indígenas Wetosachi y Mogotavo dentro de los ejidos de San Alonso, San Luis de Majimachi y dos propiedades privadas



fuerzo legal para expulsarlos. Más adelante en 2010, parte de las tierras de Camarena fueron vendidas a la inmobiliaria Soluciones Empresariales del Norte (SENSA), la cual continuó las amenazas contra la comunidad y desarrolló el plan de reasentamiento con el que se inició el proceso de desalojo y reubicación de la mayoría de los habitantes de Mogotavo. En la actualidad, la localidad se divide entre los límites del ejido San Luis de Majimachi, terrenos nacionales, otras tierras no reclamadas por nadie pero en posesión de la familia Camarena y, más recientemente, sobre las tierras vendidas a la mencionada inmobiliaria.

Aunque el sistema de subsistencia de los rarámuri de Mogotavo sigue el modelo empleado por los rarámuri en toda la sierra, debido a los bajos niveles de fertilidad del suelo y a la proximidad de la carretera y el centro turístico Divisadero, la comunidad aprovecha para complementar su economía con la venta de artesanías, e incluso con trabajo asalariado en Divisadero, San Rafael, Chihuahua, Delicias y Cuauhtémoc, así como en plantaciones en el vecino estado de Sonora. En este sentido, la relación de Mogotavo con las actividades de tipo capitalista es mayor que en otras comunidades rarámuri.

Comprendiendo la posición estructural de los grupos sociales en el conflicto de tierras de las Barrancas del Cobre

La perspectiva de injusticia estructural de Young aporta ideas para analizar mejor las relaciones políticas y actores involucrados en las controversias de la Barranca del Cobre. Revisitando el enfoque de injusticia estructural de Young, se pueden identificar tres características sobresalientes. En primer lugar, un contexto institucional que condiciona de una forma significativa la expresión y acción individual, y sobre el cual los individuos por sí mismos tienen poco control (Young, 2000: 92); en segundo, reglas colectivas y expectativas condicionadas por los atributos específicos de un grupo social que inhiben su capacidad y sus perspectivas de vida; y en tercer lugar, las posiciones estructurales son relativamente permanentes debido a que los atributos que las condicionan se refuerzan mutuamente (Young, 2000: 98). Estas tres nociones son fundamentales para la interpretación y el análisis de la dominación y/o despojo crónicos sobre comunidades indígenas y, por lo tanto, serán herramientas centrales para el análisis subsiguiente.

La manera en que las jerarquías están estructuradas en las disputas por la tierra de las Barrancas del Cobre será ilustradas mediante el análisis de la variedad de actores y la manera en que estos se posicionan desigualmente en la estructura de poder. Posteriormente, se compararán las estrategias para la adquisición de tierras utilizadas por los actores privados (individuos o compañías sin membresía a una colectividad o comunidad) con aquellas de las comunidades indígenas, cuyo sistema de tenencia de la tierra ha sido históricamente

reformado según los intereses del Estado, en lugares y momentos específicos. Finalmente, se estudiará el papel del Estado como el tomador de decisiones por excelencia autoridad auto-asumida, representante político y, a través de las instituciones pertinentes, responsable del otorgamiento y certificación de tierras (instituciones agrarias) y solución de controversias (instituciones judiciales).

La amplia variedad de actores involucrados en los tres conflictos de tierra aquí discutidos, constituyen un ejemplo de las desigualdades sociales que prevalecen. Los actores privados van desde empresarios locales, propietarios de hoteles, inversionistas inmobiliarios y empresarios de la construcción y bienes raíces. Los actores locales centrales son las tres comunidades rarámuri que tienen condiciones diferenciales en aspectos tales como la propiedad de la tierra, el ejercicio de sus propios sistemas normativos, su estrategia defensiva y los otros actores sociales con los que tratan, negocian y se alían. En cuanto a este análisis, la comunidad de Mogotavo estará en el centro de la discusión en este trabajo debido a su trayectoria histórica de petición de tierras, ocupación, despojo, conflicto y la gran cantidad de información empírica y datos disponibles alrededor de su problemática.

Todos estos actores poseen un número de diferencias estructurales basados en la estética corporal, conexiones políticas y poder, clase, riqueza e influencia económica, personalidad jurídica, género, antecedentes culturales y educativos y otros. Estos atributos, según la forma en que son valorados por los actores clave, establecen configuraciones particulares que generan oportunidades para los mejor posicionados y restricciones hacia aquellos cuyos valores se asumen como negativos. El ejemplo siguiente ilustra la forma en que las cualidades e intereses de los empresarios y funcionarios estatales se ponen en marcha en la interacción y confrontación con las comunidades indígenas que, a su vez, tienen que jugar bajo reglas ajenas y enfrentar el poder económico y político de dichos actores.

Una condición importante para la inversión turística es la necesidad de los inversionistas de poseer garantía de acceso y propiedad de la tierra. Para lograr esto, la industria primero examina lugares adecuados para la inversión, en ocasiones mediante la participación de una agencia de bienes raíces que se hace cargo de la compra-venta, construcción y/u otros aspectos relacionados. Adicionalmente, la operación comercial requiere del acercamiento con los residentes originales, propietarios o posesionarios, para llegar a un acuerdo amistoso. Sin embargo, cuando esto no se logra, dada la influencia política y económica de la industria y los intereses en juego, los particulares cuentan con estrategias para contrarrestar la oposición de las comunidades y su resistencia a vender o ceder sus tierras. Algunos mecanismos estratégicos empleados por las empresas para este propósito van desde la persuasión pacífica, hasta el des-

pojo o reasentamiento forzado, legal o ilegal.

En contraste con los empresarios, los pueblos indígenas, como sujeto social, histórico y subalterno, han sido asumidos por diferentes élites como débiles y atrasados, cuya opresión es necesaria e inevitable, reforzando así un proceso donde la injusticia social se da por sentada (Castellanos, 2003). Una característica de los pueblos indígenas es su fuerte arraigo a la tierra y, en general, su particular forma de relacionarse con la naturaleza, como base de sustento y reproducción de su cultura, identidad y lazos sociales. La tierra, constituye así, su territorio tradicional.

La posesión histórica de su territorio, sin embargo, ha estado sujeta al modelo estatal en curso de tenencia de la tierra. La reforma agraria post-revolucionaria y las leyes agrarias derivadas fueron resultado, en buena medida, de los principios de la revolución mexicana. De acuerdo al espíritu de dicha reforma, el derecho a grandes extensiones de tierra de propiedad común se garantizaba a los solicitantes a través de las figuras del ejido y la comunidad agraria, proporcionando así una forma de seguridad sobre la propiedad de la tierra a los sujetos de derechos (Randall, 1996; Nuijten, 2003; Katz, 1996; Otero, 1989).

A pesar del carácter proteccionista de la ley agraria, no era raro ver diferentes formas de renta de la tierra, cesión de derechos u otras categorías informales de acceso a la tierra o a los recursos de actores externos, así como formas de manipulación y control sobre las comunidades agrarias y el sistema del ejido (Nuijten, 2003). Sin embargo, al legalizar la mercantilización de la tierra de propiedad común, las reformas agrarias neoliberales abrieron una nueva gama de posibilidades para los actores privados de formalizar diferentes formas de acceso y adquisición legal de tierras ejidales o comunales para su conversión en propiedad privada. Al mismo tiempo, los actores privados tuvieron mayores oportunidades para emplear su repertorio de estrategias para persuadir a los poseedores de vender sus terrenos o para apropiarse abiertamente de los terrenos necesarios para las inversiones particulares, expulsiones, desalojos o reasentamiento de los residentes previos.

Como parte de su función, el Estado sanciona las demandas por derechos a través de procesos de toma de decisiones institucionales (los poderes legislativo y judicial, el sistema electoral y otros); sin embargo, a menudo las decisiones se toman por adelantado a través de otros medios informales. En este sentido, sujetos específicos se encuentran mejor posicionados estructuralmente que otros, lo cual eventualmente influirá en la inclusión/exclusión de temas en la agenda y, por consiguiente, en los espacios de toma de decisiones más formales.

Durante el siglo XX, las comunidades indígenas se dirigieron a las organizaciones corporativas por asesoría y defensa jurídica, así como por otras estrategias de mediación pero, en general, fueron casi nulos los logros obtenidos

en relación a la protección de sus derechos de propiedad. Sin embargo, en los primeros años de la década del 2010, las comunidades establecieron vínculos con organizaciones de la sociedad civil, que proporcionaron asesoría y defensa jurídica solidaria e independiente. La relación con abogados llevó a las comunidades a involucrarse en procesos y conflictos jurídicos, cambiando la naturaleza de los logros y su relación con actores dominantes.

En el caso del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre, los pueblos indígenas tuvieron grandes obstáculos, principalmente políticos, para ejercer influencia en los procesos de toma de decisiones formales e institucionales. Al respecto, las solicitudes de donación se encontraban sujetas a regulaciones administrativas, a procesos de mediación jurídica, al asesoramiento y a procesos de representación política llevados a cabo por instituciones corporativas y gubernamentales. Por tanto, durante las administraciones priistas, tanto éstas como las subsecuentes controversias eran decididas por funcionarios pertenecientes a la misma red política y a grupos de interés. A partir de la década de 1990, la influencia del Estado se redujo, al tiempo que aumentaba la de actores privados, nacionales e internacionales.

Etapas de desposesión: Reconocimiento estatal de la propiedad privada y negación de reconocimiento al territorio indígena

En 1921 Federico Camarena, un supervisor de construcción de carreteras en la zona, realizó una petición a las autoridades federales agrarias para el reconocimiento de un área de 1 000 hectáreas como propiedad privada dentro del territorio indígena de Mogotavo, nombrando al terreno como Mesa de la Barranca, o Cinco Hermanos.⁶ Alegó la necesidad de contar con esta propiedad para él y sus cinco hijos, pues sus padres habían vivido ahí desde antes de su nacimiento en 1882. Asimismo, argumentó haber servido en la revolución mexicana y posteriormente haber ejercido el cargo de presidente municipal, sin embargo, dado que sus enemigos destruyeron sus pertenencias, requería de mayor seguridad sobre la propiedad heredada.

En 1937, los tres hijos de Federico Camarena, Federico, León y Efrén solicitaron tres concesiones de 500 hectáreas de los terrenos uno, dos y tres de Mesa de la Barranca.⁷ Los peticionarios invocaban un artículo de la legislación que les permitía recibir la dotación “a título oneroso”, que consiste en la adjudicación de tierras nacionales como propiedad privada tras una ocupación de más de seis años.⁸ Partiendo de esta solicitud el presidente mexicano Ávila

6 Archivo privado de Homero Saldanha, dictamen de adjudicación fechado el 13 de julio de 1987.

7 RAN, Documentación agraria diversa relacionada con la situación jurídica de las disputas de tierra bajo estudio, Delegación Chihuahua, expediente 7/3224, p. 1102.

8 En virtud del decreto del 2 de agosto de 1923 que establecía seis años como tiempo mínimo para la “Adquisición a tí-

Camacho concedió y publicó el título provisional en marzo de 1941 para las tres parcelas.⁹

En el período 1959-1961 se construyó infraestructura ferroviaria y una estación de tren dentro de la propiedad de Federico Camarena Jr., correspondiente al terreno número uno. Posteriormente fue construido el hotel Divisadero Barrancas que hasta la fecha es el emblema de la vocación turística del área, por encontrarse al filo de la Barranca, a un costado del mirador del mismo nombre y a unos metros de la estación de uno de los últimos ferrocarriles de pasajeros del país. Por ello, este punto es de las principales atracciones turísticas del Estado de Chihuahua y es mundialmente conocido.

En la década de 1970, Federico Camarena Jr. concedió derechos de propiedad del terreno uno a su hija Adela Camarena, quien sigue siendo la actual propietaria del hotel Divisadero Barrancas. De acuerdo a documentos de archivo, Federico y León Camarena fueron llamados para asistir a la demarcación de límites oficiales para demostrar conformidad con el procedimiento y con los propietarios colindantes. Sin embargo, la evidencia omite mencionar si los poseionarios indígenas fueron llamados. En 1980, la petición de Camarena presentó documentación que en teoría probaba que las parcelas solicitadas estaban libres de superposiciones con otra acción agraria o de cualquier otra actividad agrícola, forestal o ganadera. Por otra parte, el delegado agrario declaró que los lotes uno y tres no habían sido afectados previamente por otra acción agraria, soslayando así la posesión de la tierra de las comunidades indígenas.¹⁰

Lucha por el reconocimiento... de la existencia

En enero de 1982, 39 miembros de Mogotavo realizaron una petición de dotación ejidal con el nombre de Mesa de la Barranca, recibiendo una resolución en sentido negativo en septiembre del mismo año debido a que los inspectores agrarios de la Comisión Agraria Mixta (CAM) declararon Mogotavo como una comunidad inexistente en julio de 1982.¹¹ Basados en el informe de un topógrafo oficial,¹² la CAM y el gobernador del estado dictaminaron que

tulo oneroso". No obstante, el 11 de abril de 1940 el alcalde de Bocoyna certifica una residencia por nueve años (RAN, Documentación agraria diversa relacionada con la situación jurídica de las disputas de tierra bajo estudio, Delegación Chihuahua).

9 Propiedad de Federico Camarena Jr. (parcela núm. 1), Arnoldo C. Camarena (parcela núm. 2), y Federico Camarena padre (parcela núm. 3) (RAN, Documentación agraria diversa relacionada con la situación jurídica de las disputas de tierra bajo estudio, Delegación Chihuahua, pp. 3, 7, 23, 37; documento fechado 22 de agosto de 1980: 73-74 y 31 de octubre de 1940).

10 RAN, Delegación Chihuahua, expedientes 7/3224, del 18 al 30 de noviembre de 1979, pp. 29-35; 6/3223, del 01 al 18 de agosto de 1980, pp. 65, 69, 75, 76, 79; 6/3223, 27 de agosto de 1980, pp. 81.

11 RAN, Delegación Chihuahua, Expediente 2294.

12 RAN, Delegación Chihuahua, Expediente 6/3223, 11 de enero de 1982; Archivo privado de Homero Saldanha, docu-

Mogotavo/Mesa de la Barranca no satisfizo los requisitos establecidos por la Ley Federal de la Reforma Agraria para el reconocimiento de sus derechos a la tierra.¹³

Con el asesoramiento de organizaciones corporativas, la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) e instituciones estatales federales (INI), la comunidad indígena de Mogotavo impugnó el fallo y denunció las amenazas de acoso y despojo por parte de Efrén Camarena.¹⁴ Por otro lado, el abogado del entonces INI impugnó, a nombre de Mogotavo/Mesa de la Barranca, la sentencia contra los indígenas dirigiéndose a las autoridades agrarias y explicando las razones por las cuales la territorialidad indígena en el norte de México no debía entenderse bajo el concepto de comunidad mesoamericano dominante. Los pueblos rarámuri, declaró, no vivían concentrados, sino bajo un patrón de asentamiento no compacto, el cual debía entenderse como un conjunto de sistemas de ranchos y rancherías con altos niveles de dispersión, en lugar de aldeas compuestas por casas-habitación contiguas unas de otras. El abogado pidió, por tal motivo, que continuara el procedimiento de dotación de tierras para los indígenas de Mogotavo/Mesa de la Barranca.¹⁵

Debido a que las autoridades no respondieron, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Chihuahua (LCASC-Ch), un miembro corporativo de la Confederación Nacional Campesina (CNC) se unió a la defensa de la comunidad en diciembre de 1984.¹⁶ La controversia sobre el estatus de la comunidad entre INI, autoridades seccionales de Bocoyna y Urique, residentes y la SRA continuó el resto de la década a través de distintas mediciones.

Durante la década de 1980, la SRA envió diferentes topógrafos para evaluar el potencial de la comunidad “Mesa de la Barranca” para ser reconocida como núcleo agrario. Mientras tanto, los procedimientos para la titulación de las parcelas privadas uno, dos y tres de Mesa de la Barranca continuaban en marcha. El INI siguió abogando por los indígenas durante el período de 1984-1987, exigiendo acelerar los procedimientos para la concesión de tierras a los indígenas residentes.¹⁷ En marzo de 1987, el ingeniero topógrafo S. Dozal, subdelegado de Asuntos Agrarios, investigó la capacidad agraria de ‘Mesa de la Barranca’ convocando a una asamblea en mayo de ese año. Con la asistencia de

mentos diversos relacionados con la disputa de Mogotavo, expediente del 05 de julio de 1988, reporte de topógrafo, citado en documento fechado el 20 de enero de 1988, y citado en expediente de Saldanha, 05 de julio de 1999.

13 Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado el 02 de julio de 1982; citado en sentencia negativa 26 de octubre de 1988; reporte de la Secretaría de la Reforma Agraria, 20 de enero de 1988.

14 Archivo privado de Homero Saldanha, Documento fechado el 26 de octubre de 1988.

15 Archivo privado de Homero Saldanha, Oficio 063. Cuatro años después insistió en el mismo asunto (registrado en el archivo del INI como Oficio 329/86).

16 Archivo privado de Homero Saldanha, Documentos diversos relacionados con la disputa de Mogotavo, 12 de marzo de 1984; 23 de agosto de 1984.

17 Archivo privado de Homero Saldanha (s/f), Documentos diversos relacionados con la disputa de Mogotavo.

representantes del INI, autoridades agrarias, civiles y tradicionales, así como la asamblea de la comunidad de Mogotavo/Mesa de la Barranca, el oficial verificó, certificó y comunicó oficialmente la existencia real de la comunidad.¹⁸ Sin embargo, el titular de Revisión y Sentencia de Asuntos Agrarios argumentó que debido a omisiones encontradas en procedimientos anteriores era necesario realizar nuevas verificaciones de la existencia del pueblo y contar con una lista de los residentes y peticionarios para reanudar el proceso de otorgamiento de tierras.¹⁹

Después de haber presentado la certificación formal de existencia de la comunidad, el INI y las autoridades indígenas de Mogotavo/Mesa de la Barranca se dirigieron al gobernador del estado y al delegado agrario, insistiendo en dar seguimiento al proceso de dotación.²⁰ Posteriormente, en junio, otro topógrafo reportó la inexistencia de la comunidad argumentando que los asentamientos indígenas estaban dentro de los límites del ejido San Luis de Majimachi y de una propiedad privada denominada "Mesa de la Barranca". Luego, emitió su informe y pidió la firma de la autoridad civil de San Rafael, municipio de Urique. La autoridad, sin embargo no estaba de acuerdo con los términos de la sentencia y por lo mismo se rehusó a firmar. El topógrafo acudió entonces a la autoridad civil de otro municipio, el de Bocoyna, donde firmaron lo requerido.²¹ Como resultado del reporte, el consejero agrario emitió sentencia negativa a la solicitud de dotación de la comunidad indígena.

La sentencia argumentó que los peticionarios habían omitido proveer de evidencia testimonial de posesión pacífica, pública e ininterrumpida de las tierras y que no existían más tierras que pudieran estar sujetas al radio legal establecido para una acción de dotación de tierras. Respecto al patrón del asentamiento indígena tradicional, uno de los argumentos de la negativa iba en el sentido de que se podía inferir que los diputados que habían legislado el artículo No. 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria tenían en mente un patrón de asentamiento compacto -no disperso- y por lo tanto, Mogotavo no podía existir legalmente como poblado.

En mayo de 1989, el gobernador indígena de la Mesa de la Barranca dirigió una carta al Presidente de la República, solicitando apoyo para resolver la concesión de las tierras en cuestión. La presidencia turnó el asunto de nuevo al delegado agrario. El delegado respondió con una explicación del proceso por el cual pasó el trámite administrativo y no fue tomada ninguna medida

18 Inspección llevada a cabo el 21 de mayo de 1987 y certificación expedida por la autoridad seccional de San Rafael, Municipio de Urique (Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado el 26 de marzo de 1987 y 25 de mayo de 1987; citado en el fallo negativo).

19 Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado el 09 de septiembre de 1987.

20 Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado el 14 de septiembre de 1987.

21 Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado el 07 de mayo de 1988.

adicional.²² En agosto de 1999, el terreno “Cinco Hermanos”, antes “Mesa de la Barranca”, propiedad de Dalia Camarena -hija de Efrén-, fue titulado por la Secretaría de la Reforma Agraria en la ciudad de México. Ese mismo año fue establecido el Fideicomiso Barrancas del Cobre, el cual compró a Adela Camarena 169 hectáreas de los terrenos ocupados por la comunidad indígena de Mogotavo, o, dicho en otras palabras, su territorio ancestral. Adela Camarena, donó las restantes 32 hectáreas de su parcela a su hermana Dalia Camarena en marzo de 2001 y unos meses más tarde una porción del terreno fue vendida a los inversionistas de turismo y bienes raíces SENSEA-SOFOM.²³

El ejemplo anterior revela la manera en que las instituciones agrarias ejercen la toma de decisiones según las configuraciones de intereses y atributos personales y sociales de los actores. Su condición de funcionarios y de otros agentes como representantes políticos les da la legitimidad necesaria para decidir, reproducir y reforzar los privilegios de los actores dominantes y, por lo tanto, constreñir los intereses y proyectos de actores subalternos como la comunidad indígena de Mogotavo. Asimismo, este caso muestra la forma en que las instituciones, como instrumentos del Estado, privilegian un conocimiento particular sobre otro, influyendo, por lo tanto, en el resultado de los conflictos.

De esta forma, las instituciones gubernamentales favorecen a actores privados al tiempo que socavan los proyectos indígenas de propiedad comunal y la economía de subsistencia. El ejemplo muestra cómo un esquema de tenencia y territorialidad de las tierras indígenas, organizado en torno a su propio sistema normativo, es desplazado por un sistema normativo hegemónico del Estado constituido bajo el derecho positivo mexicano. El privilegio de un sistema normativo hegemónico sobre otro no se fundamenta en un solo actor, institución o principio, sino en una estructura de supuestos, normas, relaciones sociales y prácticas burocráticas que otorgan oportunidades a algunos, mientras que restringen las aspiraciones de otros. La noción hegemónica de patrón de asentamiento compacto se utiliza para silenciar las demandas de derecho de propiedad de tierras de una comunidad indígena con un modelo de asentamiento característico de las comunidades indígenas del norte de México. Si bien geográficamente desconcentrada, Mogotavo se encuentra articulada como una comunidad étnica con una forma de vida compartida.

En este sentido, la territorialidad indígena en el norte de México se caracteriza por basarse en un modelo de viviendas distantes o ranchos, que les ha permitido disponer de una variedad de parcelas agrícolas, cuya distancia considerable entre sí y su baja fertilidad, los empuja a llevar a cabo prácticas

22 Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado el 05 de noviembre y 16 de octubre de 1989.

23 Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado, 13 de junio de 2001; Contrato compra-venta entre Dalia Camarena y SENSEA SOFOM inversores.

de agricultura móvil y pastoreo de cabras. Los ranchos pueden constituirse de una a tres casas, y a su vez la ranchería consta de varios ranchos, generalmente con no más de 20 viviendas. El pueblo cabecera estructura la territorialidad social y política de la unidad política rarámuri con variaciones para los grupos warijíos, ódami y o'oba (Mendiola, 2008; Spicer, 1962; Sariego, 2002; Moctezuma y Harriss, 2001; Branniff, 1997; González *et al.*, 1994).

La validez de este modelo como una forma particular de entender los múltiples grupos y pueblos culturalmente diversos que constituyen la nación mexicana fue ignorada por las autoridades agrarias en la sentencia relativa al derecho a la propiedad colectiva de la tierra de la comunidad de Mogotavo. Su postura no sólo reforzó las nociones universalizadas del derecho de propiedad de la tierra y de representación política, sino también invisibilizaba las propias conceptualizaciones indígenas que permitían comprender en términos concretos la existencia de una comunidad y sus derechos sobre el territorio.

En aquel momento, la comunidad se apoyaba en intermediarios y asesores pertenecientes al régimen; sin embargo, en la primera década del siglo XXI la comunidad buscó la asesoría de organizaciones de la sociedad civil, quienes llevaron el conflicto al ámbito jurídico haciendo énfasis en los derechos culturales y colectivos indígenas recientemente reconocidos por el derecho internacional. La emergencia de nuevos agentes sociales era parte de la crisis del modelo estructurado por el prisma, y en este sentido se dieron nuevas formas de participación política. El resultado fue por un lado, la desvinculación de la comunidad de viejas e ineficientes relaciones clientelares con individuos, organizaciones e instituciones del Estado; y por otro, la vinculación con otros agentes -organizaciones de la sociedad civil- que permiten el acercamiento a redes de solidaridad y al derecho internacional a través de los instrumentos jurídicos provistos por las Naciones Unidas y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Instituciones jurídicas y diferencia cultural: Reconocimiento en el derecho internacional; negación de reconocimiento en la legislación nacional

En julio de 2008 Dalia Camarena vendió más de dos tercios de sus propiedades a un grupo de cinco políticos del PRI (uno de ellos hermano del Secretario de Desarrollo Económico y Turismo de la Estado de Chihuahua), todos socios propietarios de la compañía de bienes raíces SENSA. El contrato de compra-venta establecía que los terrenos ocupados por la clínica y el albergue de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) habían sido dados en comodato y préstamo por parte de terceros, al igual que tres a cuatro casas habitadas por el mismo número de familias. El acuerdo estable-

cía también que el vendedor es responsable de tomar acción jurídica o material para el desalojo de los habitantes, “preferentemente de forma voluntaria”²⁴

La familia Camarena, propietarios del Hotel Divisadero, y algunos de sus guardias de seguridad, advirtieron a la gente de Mogotavo que desalojaran los terrenos, o de lo contrario tendrían que enfrentar un proceso de reasentamiento forzado -según comentaron diversas personas implicadas en mi trabajo de campo-. Mientras tanto, pequeñas cabañas del tipo suburbano (4 x 5 m) fueron construidas para el reasentamiento de los habitantes indígenas de Mogotavo. Éstas se encuentran a 4 km de distancia de Mogotavo, dentro de las tierras ejidales de San Luis de Majimachi, ejido que ya había entrado en asociación con SENA y el Gobierno del Estado a través del Fideicomiso Barrancas del Cobre.

Un empleado de SENA, José Cruz, fue el encargado de proponer a la comunidad que se reubicaran voluntariamente en este esquema de vivienda. Sin embargo, -de acuerdo a la información de varios habitantes de Mogotavo- tras su renuencia a aceptar, optó por ejercer mayor presión y amenazó con enviar a la policía o al ejército para llevar a cabo el reasentamiento. Además, este intermediario tomó la clínica de la comunidad como su propiedad privada y la utilizó como oficina. La comunidad indígena ha acusado varias veces a este intermediario y a otros asesores de acoso, violencia y amenazas verbales.

Por ello, algunos miembros de la comunidad de Mogotavo establecieron contacto con la ONG local “Tierra Nativa”, los cuales en febrero de 2009 comenzaron un proceso formal de asesoría y defensa jurídica. Una primera estrategia que surge de esta relación es la presentación de una demanda penal contra José Cruz, por el delito de despojo de la clínica de la comunidad de Mogotavo.²⁵ La misma demanda, con quejas contra los hoteleros y funcionarios gubernamentales, fue entregada a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de Derechos Humanos en México, y posteriormente en septiembre al secretario de desarrollo social del gobierno del estado, Oscar Villalobos.

A su vez, el *siriame* de Mogotavo y el comisariado de policía de la comunidad, apoyados con firmas de toda la comunidad, se dirigieron a través de una carta al presidente municipal de Urique, solicitando su intervención para garantizar el derecho de la comunidad a la clínica de salud. Debido a que el conflicto se estaba convirtiendo en una cuestión pública, la legislatura del estado presentó un acuerdo exhortando al gobernador del estado a consultar y solicitar el consentimiento de las comunidades locales sobre el proyecto turístico. De igual forma, se le instó a abstenerse de desplazar a la comunidad rarámuri

24 La CDI alegó que el albergue indígena había sido construido dentro de su propiedad (Archivo privado de Homero Saldanha, documento fechado el 14 de julio de 2008).

25 Archivo privado de Homero Saldanha, Documentos fechados en 31 de mayo de 2009; 02 y 03 de junio de 2009; 13 de septiembre de 2009; 15 de septiembre de 2009; 24 de octubre de 2009.

por la fuerza y a privilegiar el diálogo y el acuerdo antes de realizar cualquier intervención sobre los lugares ocupados (Quintana, 2009).

En julio de 2009, tras la elección de nuevas autoridades agrarias, la comunidad indígena de Mogotavo presentó una demanda ante la corte (Tribunal Unitario Agrario), solicitando el reconocimiento agrario de Mogotavo como comunidad agraria con un polígono de 286 hectáreas que -argumentan- debía ser considerado como propiedad nacional y como tal, tener derecho a realizar la petición.²⁶ Se invocaba la legislación internacional que reconoce los derechos culturales de los pueblos indígenas, presentándose como ‘Comunidad Indígena De Facto Mogotavo’.²⁷

La estrategia detrás de esto era que la Corte considerara a Mogotavo como una comunidad con personalidad jurídica, sujeta a la jurisprudencia que otorga reconocimiento jurídico a las comunidades agrarias *de facto* y *de jure* (SCJN, 1996). El juez concluyó la demanda alegando que la SRA se opuso a la acción porque consideraba -equivocadamente- que la tierra era parte del Área Natural Protegida Barrancas del Cobre; a pesar que no existe tal registro por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).²⁸ El juez finalmente recomendó abordar el problema a través del procedimiento de adjudicación de tierras nacionales.²⁹

En junio de 2010, las autoridades comunales (constituidas extraoficialmente como comisariado de bienes comunales, es decir, sin reconocimiento estatal) solicitaron un amparo contra la sentencia de la corte.³⁰ En marzo de 2011 el juez resolvió por detener provisionalmente las obras de la tirolesa en el acantilado del Cañón del Cobre, al lado de la vía del tren.³¹

La forma en que el tribunal agrario sostiene la conclusión del juicio utilizando un argumento indudablemente falso, ilustra cómo la discriminación

26 El Tribunal unitario Agrario aceptó la demanda en febrero de 2010 a través de jurisdicción voluntaria para el reconocimiento de propiedad comunal promovido por 74 peticionarios de Mogotavo (Archivo privado de Homero Saldanha, s/f, documentos relacionado con amparo de septiembre 2010).

27 Tierra Nativa A.C. (s/f), documentos jurídicos relacionados con la disputa de Mogotavo, expediente 0766/2009.

28 Para que proceda el recurso de jurisdicción voluntaria es necesario que no exista oposición fundamentada de parte de ningún actor.

29 Archivo privado de Homero Saldanha, 04 de diciembre de 2010.

30 Tribunal Unitario Agrario Distrito 5, dictado el 12 de abril (RAN, Delegación Chihuahua, expediente 766 juicio agrario 2009). Se argumentó entre otras cosas que el juez de distrito es la autoridad competente para concluir un juicio de jurisdicción voluntaria, y no el tribunal colegiado. Además, sostuvieron que la SRA no probó que las tierras a ser reconocidas como propiedad comunal fueran terrenos nacionales. La comunidad indígena de Mogotavo continuó demandando reconocimiento de su personalidad jurídica como una comunidad de facto. Esta personalidad jurídica permitiría a los poseedores demandar a la SRA su derecho a recibir dotación de tierras que constituirían tierras nacionales. Además, la comunidad de Mogotavo había disputado la representación de la procuraduría agraria, alegando una falta de legitimidad *ad procesum*. En cuanto a la presunción de las Barrancas del Cobre como Área Natural Protegida, la comunidad indígena alegó que esas cuestiones sólo competen a la SEMARNAT, CONANP y no a la SRA (Archivo privado de Homero Saldanha, documentos diversos relacionados con la disputa de Mogotavo, 06 de octubre de 2010).

31 “Suspende Juez Obras en Barranca del Cobre en Etapa de Parque de Aventura para evitar que se despoje a indígenas de sus posesiones, en El Heraldo de Chihuahua, 05 de marzo de 2011, disponible en <http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n1990756.htm>, consultado el 27 de agosto de 2012.



Imagen 5. Local de la clínica de la comunidad de Mogotavo, tomado de manera forzosa y ocupado como oficina por la empresa de bienes raíces SENSA. (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).



Imagen 6. Casas habitación construidas para reubicar a la comunidad de Mogotavo. (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

del Estado hacia las demandas de los pueblos indígenas en un régimen que privilegia sus alianzas políticas con actores privados-capitalistas, niega la naturaleza pluricultural de la Nación Mexicana, y por lo tanto, los derechos de las minorías sobre la posesión y propiedad de sus territorios ancestrales. Sin embargo, estos procesos de diseño de políticas discrecionales encuentra sus límites cuando el grupo social cuyos atributos ha valorado históricamente de forma negativa, hace frente a sus contendientes a través de los instrumentos jurídicos estatales, y particularmente, de aquellos establecidos por el derecho internacional.

Las primeras acciones legales se encontraron con algunas dificultades para avanzar por las causas de las comunidades. Sin embargo, siguiendo el proceso jurídico a través del establecimiento de las demandas jurídicas, finalmente alcanzaron sus primeros triunfos en décadas. En 2011 Mogotavo obtuvo el primer amparo ante cualquier intento de desalojo por la empresa privada SENSA. En contraste con la asesoría dada por los intermediarios como INI, LCA, CAN y otras organizaciones campesinas corporativistas afiliadas al PRI, el nuevo tipo de alianza dio a las comunidades indígenas resultados positivos en buena medida a partir del ejercicio de sus propios procesos de toma de decisiones. La asesoría profesional les permitió enfrentar como iguales a los actores dominantes dentro del sistema jurídico hegemónico.

En la siguiente sección se continuará discutiendo otras maneras en que las instituciones participan en la dominación sobre actores subalternos en el contexto de la defensa por la tierra en Barranca del Cobre. Se examinará el destacado papel de los intermediarios para desvirtuar el significado mismo de la representación democrática, en contraposición con las prácticas de libre determinación de grupos indígenas.

Intermediación caracterizada como representación política. La anulación de la soberanía del grupo social y el desplazamiento de la auto-determinación

Las prácticas y las relaciones sociales encontradas en los procesos de disputa de las Barrancas del Cobre sugieren que el despojo fue posible debido a la restricción del poder de toma de decisiones políticas de las comunidades indígenas a nivel global, nacional y local. La apropiación de tierras por actores privados tiene como trasfondo un contexto histórico de cesión de la soberanía de actores subalternos hacia representantes políticos y mediadores; y a su vez del Estado a los actores del mercado en la dimensión de la economía política global. La evidencia empírica también indica que, en consecuencia, la retención de la posesión y propiedad de la tierra por las comunidades indígenas es en buena medida resultado del ejercicio de la autodeterminación.



Imagen 7. Siriamé o gobernador indígena de Mogotavo. (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).



Imagen 8. Autoridad indígena de Bakajípare. (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

En primer lugar, el Plan Maestro Barrancas del Cobre fue el resultado de un proceso de negociación entre el gobierno de Chihuahua y los gobiernos federales con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para financiar un desarrollo turístico a gran escala en la región indígena de la Sierra Tarahumara. Aunque en la primera etapa, en la década de 1990, se preveía la existencia de un consejo consultivo, éste fue tempranamente disuelto y omitido del plan.³²

La unilateralidad del proyecto y los consecuentes abusos a los derechos humanos de las comunidades indígenas llevó a los asesores legales de éstas a demandar a los inversionistas por violar el principio del consentimiento libre, previo e informado, garantizado por el derecho internacional. Como resultado, a principios de 2012, los jueces correspondientes dictaminaron, por un lado, un amparo contra todo reasentamiento forzado de la comunidad indígena de Mogotavo por parte de la empresa de bienes raíces SENSEA y, por el otro, se resolvió la demanda de la comunidad de Wetosachi obligando al gobierno del estado a instalar un consejo consultivo, con el fin de garantizar la participación de la comunidad y el consentimiento informado sobre el proyecto turístico. En este sentido, la resistencia de las comunidades, a través de la organización y el establecimiento de alianzas con redes de solidaridad y organizaciones de la sociedad civil, surgió como respuesta a los intentos de desplazamiento dirigidos por actores privados que únicamente consideraban las necesidades del mercado global.

La primera etapa del proceso de planeación del proyecto puede interpretarse como un proceso de concesión de soberanía por parte del Estado a los agentes del mercado, tales como la banca de desarrollo y, a largo plazo, la industria transnacional del turismo. De hecho, la iniciativa no fue discutida con las comunidades indígenas directamente involucradas, quienes como parte del pueblo mexicano son también depositarias de la soberanía de acuerdo a la Constitución Nacional, la cual también les reconoce su derecho a la libre autodeterminación. Sin embargo, al mismo tiempo se asume que un sistema democrático se basa en la idea de representación política y que la soberanía popular es cedida al Estado por el bien del buen gobierno (véase Przeworski y Wallerstein, 1986; Blom y Stepputat, 2006).

El Gobierno del Estado no podría considerarse un representante neutral, pues fue uno de los más interesados en la realización del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre. Adicionalmente, algunos de los actores involucrados en los intentos de despojo eran miembros del partido gobernante PRI (propietarios de SENSEA, la familia Camarena y la familia Fresno, cuyos miembros son actualmente presidente del comisariado y 'cacique' del ejido San Alonso). En

32 Entrevista personal con F.R., 25 de enero de 2010.

realidad, el gobierno del Estado siempre estuvo implicado directamente en las inversiones y en la apropiación de tierras a través de adquisiciones (arrendamientos de tierras) del Fideicomiso “Barrancas del Cobre”, en asociación con la familia Camarena y el ejido San Luis de Majimachi.

La única ocasión en que el Secretario General de Gobierno debía de fungir como mediador -entre Mogotavo y SENSA/familia Camarena-, fue en un taller al que fue invitado a asistir por la ONG, asesora jurídica de la comunidad de Mogotavo, donde la comunidad continuaría con sus trabajos de evaluación comunitaria. El funcionario, sin embargo, no asistió. En cambio, informó sobre el evento a los ejidatarios mestizos de San Luis de Majimachi, quienes se encontraban negociando con representantes de SENSA y del Fideicomiso Barrancas su asociación al proyecto turístico.³³ En consecuencia, estos irrumpieron en la reunión y amenazaron a los miembros de la ONG por oponerse a los proyectos de los inversionistas (Tierra Nativa, 2010). La acción del secretario de gobierno sugiere que el gobierno del Estado no ha sido un representante político apropiado para las comunidades indígenas involucradas en el conflicto de tierras.

Aquí se plantea al sistema jurídico como parte del marco institucional del Estado moderno y como una institución moderna por excelencia que reproduce y refuerza la desigualdad social y la estructura de poder subyacente a las relaciones sociales en México. El aparato jurídico, la normatividad y la legalidad auto asumida han garantizado la hegemonía del Estado, mientras que ha puesto en desventaja a aquellos que desafían sus principios universalizadores, tal como sucedió en la primera sentencia del Tribunal contra los reclamos de las comunidades indígenas. Sin embargo, después de que apelaron al derecho internacional -jurisdicción más allá de la hegemonía del Estado Mexicano- el Tribunal tuvo que pronunciarse a su favor.

En esta ocasión, aunque las comunidades de Mogotavo, Wetosachi y Baka-jípare decidieron jugar bajo el sistema normativo central, y no el propio, su decisión se basó en una discusión previa e informada, a través de sus sistemas normativos indígenas, y en la asesoría jurídica formal por parte de organizaciones solidarias.

Representaciones hegemónicas en el sector turístico y los megaproyectos en la Sierra Madre

Las representaciones hegemónicas y las diferentes formas en que éstas son empleadas han jugado un papel central en el desarrollo histórico de las disputas por la tierra estudiadas en los casos anteriores. Esto es particularmente relevante en un entorno social cuyo mercado de trabajo y economía en general

33 Asociados a SENSA y a la familia Camarena.

han sido penetrados, influidos y determinados por la industria turística. La importante contribución de este sector en la economía de una localidad también genera significativos impactos sociales y culturales sobre las relaciones sociales y políticas locales. El turismo, en particular, depende en buena medida de la mercantilización de la imagen de la zona y de sus sitios emblemáticos, mediante la adaptación de la forma en que la cultura, el paisaje y/o la comodidad de sus servicios van a ser interpretados y presentados por el *marketing*. Además, la efímera, pero continua, presencia de visitantes crea un contacto cultural cuya influencia sobre el cambio social es de considerable importancia para el análisis sociológico, no se diga para las transformaciones en las relaciones de poder local.

Motivadas por la perspectiva de oportunidades económicas, las élites locales, actores privados e institucionales establecen condiciones adecuadas para el desarrollo exitoso de empresas turísticas de gran escala. Además de mecanismos de representación política, estos actores operan a través de formas especializadas de persuasión para lograr el consentimiento general hacia sus iniciativas, particularmente cuando la inversión conlleva impactos negativos sobre comunidades locales. Estas estrategias o representaciones hegemónicas tienen que ver con la forma en que actores subalternos y dominantes involucrados en disputas por la tierra, presentan e interpretan los procesos de injusticia social con el fin de generar un consentimiento generalizado a sus proyectos.

Al explicar las distintas categorías de representaciones hegemónicas defino aquí estos mecanismos con los términos de invisibilización, normalización e individualización. La invisibilización se refiere a prácticas donde las comunidades indígenas, como contendientes en el conflicto, son ignoradas o se asumen inexistentes en una etapa particular del proceso de despojo de tierras. Así como se hace con individuos, la existencia de pueblos enteros, así como la personalidad política y jurídica de los grupos subalternos, es en ocasiones negada. Este proceso se evidencia por la adquisición de tierras de los inversores y la invisibilización de las comunidades indígenas que cuentan con residencia ancestral sobre esas tierras.

Asimismo, las (mal) representaciones de los pueblos indígenas son un ejemplo de la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas en México y, particularmente, de Chihuahua. Por ejemplo, una visión generalizada por mestizos y funcionarios del gobierno local es que los 'tarahumaritos' son propensos a la 'pereza', 'embriaguez' y la promiscuidad sexual. De acuerdo a esa lógica, la causa de que se encuentren en ese estado es porque han sido renuentes a abandonar sus tradiciones y costumbres y se han negado a estudiar o integrarse al mercado laboral que el mundo moderno les ha ofrecido (Servín y González, 2003; Bustillos, *et al.*, 2009; Urías, 2000 y 2007; Hernández y Vázquez, 2007).

La aplicación de estos estereotipos va de la mano con la hegemonización de visiones particulares de desarrollo en la Sierra que persuaden sobre la necesidad de generar empleos a través de la inversión turística y asumen como “normal” la necesidad de reasentamiento de las comunidades indígenas, lo que a su vez justifica el despojo de la tierra y la injusticia social. Estas prácticas revelan lo que en este trabajo llamamos la “normalización de la injusticia social”. Al respecto, según testimonios de miembros de la ONG, el secretario de turismo estatal manifestó su deseo de convertir a la zona en un lugar como Orlando en Miami, agregando que la pobreza no debía ser visible para el turismo.³⁴ Originalmente, el proyecto consideraba la recreación de una comunidad rarámuris “ideal” con rarámuri auténticos habitando en ella -al final del teleférico-; sin embargo, la idea más tarde fue descartada.³⁵

En general, el proyecto turístico fue aprobado por el sector urbano mestizo de la sociedad de Chihuahua. No era raro escuchar expresiones de admiración y orgullo con respecto a la creación de un lugar moderno y digno para el ocio y la diversión, así como ocurre en los países desarrollados. Uno de los espectaculares publicitarios, levantados por Gobierno del Estado para promover el nuevo teleférico en las Barrancas del Cobre presentaba la frase: “De primer mundo”. En otra cartelera de una compañía financiera y de construcción se muestra a un ingeniero mirando al horizonte del cañón como una tierra vacía que ofrece amplias oportunidades para el desarrollo (Geisler, 2012). Estas contradicciones se encuentran también ejemplificadas en el diseño del proyecto, el cual considera un turismo de primera clase en una de las regiones más pobres de todo México (Fernández, *et al*, 2006).

El discurso oficial de las instituciones del estado y los inversores turísticos incluyó también promesas de generación de empleos y de un buen acuerdo con los residentes indígenas (Valles, 2009). A su vez, la exclusión de la comunidad de la toma de decisiones fue invisibilizada o normalizada. Bajo esta óptica, se habría de llegar a un acuerdo entre las partes y, gracias a dicha iniciativa turística, todos habrían de ganar.

En definitiva, se trataba de una perspectiva despolitizada y descontextualizada que ignoraba la estructura desigual de un sistema donde los diversos actores establecen y reproducen relaciones sociales y políticas desequilibradas. Mientras los agentes del Estado representaron estos procesos como normales y benéficos, aquellos que se resistían a la apropiación de tierra por parte de los inversionistas fueron acusados de oponerse al desarrollo e, incluso, criminalizados. Esto es lo que aquí llamo individualización, como un elemento cons-

34 PIAI, minuta del 01 de junio de 2009; entrevistas personales con G.G., 20 de noviembre de 2009 y F.S., 10 de diciembre de 2010; comunicación personal con I.G.

35 PIAI, minuta del 01 de junio de 2009.



Imagen 9. “Value. Asesoría Financiera Inteligente” (el paisaje corresponde a una vista a las Barrancas del Cobre). (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

titutivo de la representación hegemónica. El fin de individualizar a los sujetos colectivos en el discurso e interpretación de este tipo de controversias es el de privarlos de cualquier carácter social y, por lo tanto, político.

Al despolitizar esta perspectiva, los actores dominantes utilizan argumentos técnicos, morales o jurídicos para responsabilizar a los individuos y así evitar poner en la agenda las causas históricas y estructurales de la desigualdad y la injusticia que subyacen a los intentos de despojo. Mendoza Pagés, presunto propietario legal de las tierras de Wetosachi/El Madroño, acusó a los asesores de Wetosachi, especialmente a la directora de la ONG, de estar motivados por oscuros intereses.³⁶ El intermediario de SENSA, amenazó a su vez a los asesores de Mogotavo cuando los encontraron en su trayecto a la comunidad. Estas opiniones reducen el conflicto a un problema entre particulares, y por tanto, los miembros de la comunidad, o bien, sus asesores se vuelven blancos fáciles para ser responsabilizados, criminalizados, amenazados y neutralizados. En este sentido, las causas estructurales, así como las relaciones de poder desiguales e históricas, no son perspectivas a ser consideradas. Por el contrario, dichas interpretaciones históricas, sociales y políticas del problema son invisibilizadas, ocultando así el papel desempeñado por las élites políticas en los procesos

³⁶ Entrevista personal con P.G., 17 de junio de 2010.



Imagen 10. Espectacular anunciando la próxima inauguración del Proyecto Turístico Barrancas del Cobre. (Fotografía: Jorge Carrillo, 2012).

de dominación.

En suma, el caso de Mogotavo muestra la forma en que la influencia política y económica de los inversionistas del ramo turístico, junto con los procesos agrarios que desfavorecen las demandas territoriales de las comunidades indígenas y los procedimientos estatales para la resolución de disputas -formales e informales-, han contribuido a la constitución de desigualdades estructurales. Actores con una posición privilegiada en la estructura social (por ejemplo blanco-mestizo, hombre, heterosexual, políticamente vinculado, empresario, cacique o funcionario) tienen, a su vez, sus propios mecanismos para el ejercicio de la dominación sobre actores subalternos, como las comunidades rarámuri de Mogotavo, Wetosachi y Bakajípare.

En cierto momento, las comunidades cambiaron de asesores y establecieron vínculos con organizaciones de la sociedad civil con enfoque en derechos indígenas, las cuales eventualmente generaron un cambio en el curso del proceso de disputa que ha comenzado a dar resultados muy distintos y comienza a dibujar un panorama prometedor para las comunidades, en términos de recuperación de su posesión de la tierra, y aún más, de la adquisición de derechos de propiedad formal sobre ella.

Conclusiones

En este capítulo he examinado las disputas por la tierra que ocurren en torno al Proyecto Turístico Barrancas del Cobre y aplicado el modelo conceptual de dominación estructural para interpretar, analizar y explicar las condiciones estructurales, los actores y los mecanismos que subyacen a la dominación histórica de ciertos grupos sociales sobre otros en la Sierra Tarahumara. Al mismo tiempo que los actores comparten un mismo territorio, contrastan también en cuanto a la desigualdad de condiciones político-sociales en que viven unos respecto a los otros.



Imagen 11. Sitio de construcción del teleférico en Divisadero (Fotografía: Horacio Almanza, 2010).

En este sentido el Proyecto Barrancas se vio como un contexto adecuado para examinar la cuestión de despojo sistemático de tierras bajo un supuesto estado de derecho y régimen democrático. Los atributos particulares de los pueblos indígenas han sido valorados como inferiores por la mayoría no indígena a lo largo de la historia moderna de México y en los diferentes períodos históricos desde el periodo colonial. El análisis ha demostrado que la reproducción de estas formas de subordinación y dominación se tornaron

estructurales y se entrelazaron con otras relaciones, supuestos, normas y valores prevalecientes (Young, 1990, 2000), a pesar de la existencia de un régimen democrático, republicano y representativo, característico del Estado moderno.

La Sierra Tarahumara se considera aquí como un contexto para observar estas dinámicas, ya que es un territorio indígena dirigido históricamente por las élites económicas del norte de México y, al mismo tiempo, un espacio en el que estas han decidido desarrollar su proyecto modernista. El análisis revela, sin embargo, que lo que hace posible este proceso de dominación son factores tales como la naturaleza moderna de las instituciones del Estado, la economía mundial, las relaciones sociales y las subjetividades tejidas y perpetuadas a lo largo de la historia. En este contexto han florecido y se han reforzado mecanismos de dominación particulares. La dominación, sin embargo, no se encuentra basada sólo en la idea de raza (Quijano, 2002), sino también en la idea de posicionalidad estructural (Young, 2000). En otras palabras, en la posición en la que diferentes actores se encuentran en la estructura social y la forma en que sus atributos son cotidianamente valorados en la sociedad.

La dominación estructural ha sido perpetuada y reforzada a lo largo del tiempo, resultando en la restricción a la autodeterminación de las comunidades indígenas rarámuri. Estos resultados demostraron estar motivados por el efecto de tres tácticas principales de dominación. En primer lugar, la institucionalización de la dominación, donde los mecanismos políticos informales se oficializan y legitiman con el tiempo. En segundo lugar, la representación política que se utiliza como argumento para la legitimación de la mediación y las prácticas clientelares que socavan la agenda de las comunidades. En tercer lugar, las representaciones hegemónicas, donde las comunidades indígenas y el desarrollo de tipo modernista en sus tierras es interpretado a conveniencia y tergiversado contra los intereses de las comunidades. Por ejemplo, el desarrollo turístico es descrito como un instrumento para la creación de riqueza, así como una solución al desempleo.

Las razones por las que en la actualidad las comunidades rarámuri descritas continúan siendo propietarios de sus tierras y sigan luchando por estos derechos se fundamentan en el ejercicio de sus prácticas, espacios e instituciones de autodeterminación, tales como sus sistemas normativos; así como en las alianzas que han forjado con redes de solidaridad, organizaciones de la sociedad civil y sus asesores legales. El abandono de las relaciones clientelares y la decisión de vincularse a asesores legales solidarios llevó a las comunidades a discutir sus asuntos tanto con abogados como al interior de sus propios sistemas normativos y a llevar sus demandas a los tribunales, logrando ahora resultados más concretos y contundentes. Sin embargo, aún es demasiado pronto para ver resultados definitivos; al momento, todos los procesos de expropiación y desplazamiento se encuentran congelados, los problemas están

ya en la agenda política y en la opinión pública y las comunidades indígenas se posicionan crecientemente como sujetos políticos y jurídicos.

Referencias bibliográficas

- ARTEAGA, JAVIER Y VIVIANE BRACHET MÁRQUEZ
2011 *Dominación y Contienda. Seis Estudios de Pugnas y Transformaciones (1910-2010)*, El Colegio de México, México D.F.
- BANCO BILBAO VIZCAYA (BBVA)
2011 “Regional Sectorial Outlook of Mexico, an Economic Analysis”, en *BBVA Research Mexico*, México, D.F. pp. 1-60.
- BARABAS, ALICIA MABEL Y MIGUEL ALBERTO BARTOLOMÉ
1992 “Antropología y Relocalizaciones”, en *Alteridades*, Vol.2, Núm.4, pp. 5-15.
- BARRETTO, MARGARITA
2007 *Turismo y Cultura. Relaciones, Contradicciones y Expectativas*, Colección PASOS Núm.1, Tenerife, España.
- BLOM HANSEN, THOMAS Y FINN STEPPUTAT (EDS.)
2006 *Sovereign bodies: citizens, migrants and states in the Postcolonial World*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey.
- BORRAS, SATURNINO M. (JR.) Y JENNIFER C. FRANCO
2010 “Contemporary Discourses and Contestations around Pro-Poor Land Policies and Land Governance”, en *Journal of Agrarian Change*, Vol.10, Núm.1, pp. 1-32.
- BORRAS, SATURNINO, M. (JR.), JENNIFER C. FRANCO, CRISTOBAL KAY Y MAX SPOOR
2011a *Land Grabbing in Latin America and the Caribbean Viewed from Broader International Perspectives*, Food and Agriculture Organization (FAO), Santiago.
- BORRAS, SATURNINO M. (JR.), RUTH HALL, IAN SCOONES, BEN WHITE Y WENDY WOLFORD
2011b “Towards a Better Understanding of Land Grabbing: An Editorial Introduction”, en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 38, Núm. 2, pp. 209-216.
- BRANNIFF, BEATRIZ (COORD.)
1997 *Papeles Norteños*, SEP/INAH, México D.F.
- BUSTILLOS, SANDRA, RODOLFO RINCONES DELGADO Y HÉCTOR PADILLA DELGADO
2009 *Diagnóstico de la Discriminación en el Estado de Chihuahua*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Gobierno del Estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Cd. Juárez.

CASTELLANOS GUERRERO, ALICIA (COORDS.)

2003 *Imágenes del Racismo en México*, UAM Iztapalapa/Plaza y Valdés Editores, México, D.F.

CASTELLANOS GUERRERO, ALICIA

2008 “Turismo, identidad y exclusión. Una mirada desde Oaxaca”, en Alicia Castellanos Guerrero y Jesús Antonio Machuca R. (Coords), en *Turismo, Identidades y Exclusión*, UAM Iztapalapa, México D.F.

CASTELLANOS GUERRERO, ALICIA Y JESÚS ANTONIO MACHUCA (COORDS.)

2008 *Turismo, Identidades y Exclusión*, UAM Iztapalapa, México D.F.

CERNEA, MICHAEL

1998 *Involuntary resettlement in development projects: policy guidelines in World Bank-Financed projects*, World Bank Paper, Núm. 80, Washington D.C.

1999 *The economics of Involuntary Resettlement. Questions and Challenges*, The World Bank, Washington D.C.

CHACÓN, ENRIQUE

2007 *Peritaje Arqueológico del Ejido de Mogotavo (Divisadero-Barrancas del Cobre)*, Municipio de Urique, Chihuahua.

CROALL, JONATHAN

1994 *Preserve or Destroy. Tourism and the Environment*, Calouste Gulbenkian Foundation, London.

DE CHÁVEZ, RAYMOND

2007 “Globalización y Turismo: mezcla detonante para los Pueblos Indígenas”, en *Turismo Hoy: Ganadores y Perdedores. Alternativas Meridionales*, Editorial Popular, Madrid.

DUTERME, BERNARD

2007 “Introducción. Turismo Hoy. Ganadores y Perdedores”, en *Turismo Hoy: Ganadores y Perdedores. Alternativas Meridionales*, Editorial Popular, Madrid.

EL HERALDO DE CHIHUAHUA

2011 “Suspende Juez Obras en Barranca del Cobre en Etapa de Parque de Aventura para Evitar que se Despoje a Indígenas de sus Posesiones”, 05 de marzo, consultado el 16 de agosto de 2015, disponible en: <http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n1990756.htm>.

FARMER, PAUL

2004 “An Anthropology of Structural Violence”, en *Current Anthropology*, Vol. 45, Núm. 3, pp. 305-325.

FERNÁNDEZ HAM, PATRICIA, ALEJANDRO TUIRÁN GUTIÉRREZ, MANUEL ORDORICA MELLADO, GUADALUPE SALAS Y VILLAGÓMEZ, ROSA MARÍA CAMARENA CÓRDOVA Y ENRIQUE SERRANO CARRETO.

2006 *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006*, CDI-PNUD, México, consultado el 12 de agosto de 2015, disponible

en http://www.cdi.gob.mx/idh/informe_desarrollo_humano_pueblos_indigenas_mexico_2006.pdf.

FRANCO CÁCERES, IVAN

2011 “Multinacionales y Apropiación Territorial en la Península de Yucatán”, en Juan Manuel Camarena Palacios, Raquel Álvarez de Flores y Sara Yaneth Fernández Moreno (coords.), *Planes Geoestratégicos, Desplazamientos y Migraciones Forzadas en el Área del Proyecto de Desarrollo e Integración de Mesoamérica*, Los Andes, Mérida, Venezuela, Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras SPECHF, DEAS-INAH; Centro de Estudios de Fronteras e Integración CEFI, Universidad de los Andes, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, disponible en http://grup.copolis.org/wp-content/uploads/2012/02/LIBRO_PLANES_GEOESTRATEGICOS_MESOAMERICA1.pdf#page=194, consultado el 03 de Marzo de 2013.

GÁMEZ, ALBA E.

2008 *Turismo y Sustentabilidad en Cabo Pulmo, Baja California Sur*, San Diego State University, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, San Diego, disponible en: http://www.cabopulmovivo.org/portal/documents/2._Turismo_Y_sustentabilidad_en_Cabo_Pulmo_BCS.pdf#page=11, consultado el 03 Marzo 2013.

GARDNER, BENJAMIN

2012 “Tourism and the Politics of the Global Land Grab in Tanzania: Markets, Appropriation and Recognition”, en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 39, Núm. 2, pp. 377-402.

GEISLER, CHARLES

2012 “New Terra Nullius Narratives and the Gentrification of Africa’s ‘Empty Lands’”, en *Journal of World Systems Research*, Vol.18, Núm. 1, pp.15-29.

GLEDHILL, JOHN

2004 *Cultura y Desafío en Ostula. Cuatro Siglos de Autonomía Indígena en la Costa-Sierra Nahua de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora.

GONZÁLEZ LUIS, SUSANA GUTIÉRREZ, PAOLA STEFANI, MARGARITA URÍAS Y AGUSTO URTEAGA

1994 *Derechos Culturales y Derechos Indígenas en la Sierra Tarahumara*, UACJ, Ciudad Juárez.

GONZÁLEZ OLIMÓN, CLAUDIA CECILIA, OSCAR ALBERTO POMBO LÓPEZ, HUGO MÉNDEZ FIERROS, MARTHA ILEANA ESPEJEL CARBAJAL Y JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA

2011 “Representaciones Mediáticas Socioambientales en torno al Proyecto de Megapuerto en Bahía Colonet”, en *Culturales*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México, 7(13), pp. 145-172, disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=69418365007>,

- consultado el 03 de marzo de 2013.
- GUERRERO RODRÍGUEZ, RAFAEL
2012 *Understanding the Policy Process: Actors, Discourses and Power Relations in the Political Arena of Tourism. A Case Study from Mexico*, Tesis de Doctorado en estudios del desarrollo, Universidad de East Anglia, Reino Unido.
- GUERRERO, MARÍA TERESA, FRANCISCO DE VILLA, MARY KELLY, CYRUS REED Y BRANDON VEGTER
2001 *The Forestry Industry in the State of Chihuahua: Economic, Ecological and Social Impacts Post-NAFTA*, Texas Center for Policy Studies, Austin, Texas.
- HALL COLIN, MICHAEL
1994 *Tourism and Politics. Policy, Power and Place*, Wiley, Chichester.
- HALL COLIN, MICHAEL Y HAZEL TUCKER
2004 *Tourism and Postcolonialism. Contested Discourses, Identities and Representations*, Routledge, Londres.
- HERNÁNDEZ CASILLAS, HORACIO Y ÉRIKA JULIETA VÁZQUEZ FLORES
2007 *Racismo y Poder. La Negación del Indio en la Prensa del Siglo XI*, INAH, México D.F.
- LAGUNAS, DAVID (COORD.)
2007 *Antropología y Turismo. Claves Culturales y Disciplinarias*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Plaza y Valdés Editores, México D.F.
- LANFANT, MARIE-FRANCOIS Y NELSON H. H. GRABURN
1994 "International Tourism Reconsidered: The Principle of the Alternative", en Valene L. Smith y William R. Eadington (coords.), *Tourism Alternatives. Potentials and Problems in the Development of Tourism*, John Wiley and Sons, Chichester.
- LAND RESEARCH ACTION NETWORK (LRAN)
2011 "Introduction: Global Land Grabs: Investments, Risks and Dangerous Legacies", en *Development*, Vol. 54, Núm. 1, pp. 5-12.
- LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES A.
2010 *Metamorfosis del Paraíso. La Producción de Isla Holbox como Destino Turístico del Caribe Mexicano*, Tesis de Doctorado, El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, México.
- LUND, CHRISTIAN Y NANCY LEE PELUSO
2011 "New Frontiers of Land Control: Introduction", en *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 38, Núm. 4, pp. 667-681.
- LUQUE AGRAZ, DIANA Y EDUVIGES GÓMEZ
2007 "La construcción de la región del Golfo de California desde lo ambiental y lo indígena", *Ra Ximhai*, enero-abril, Vol. 3, Núm. 1, Universidad Autónoma Indígena de México, pp. 83-116.

MACHUCA, JESÚS ANTONIO

2008 "Estrategias turísticas y segregación socioterritorial en regiones indígenas", en Alicia Castellanos Guerrero y Jesús Antonio Machuca R. (coords.), *Turismo, Identidades y Exclusión*, UAM Iztapalapa, México D.F.

MACÍAS ZAPATA, GABRIEL A. (COORD.)

2004 *El Vacío Imaginario: Geopolítica de la Ocupación Territorial en el Caribe Oriental Mexicano*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - H. Congreso del Estado, Quintana Roo, X Legislatura, Chetumal, Quintana Roo.

MANCERA VALENCIA, FEDERICO, ALONSO DOMÍNGUEZ Y ARTURO HERRERA

1998 *Impactos Culturales del Plan Maestro 'Barrancas del Cobre'*. Cuadernos de Solar, FONCA, ICHICULT, ISAD. Chihuahua.

KATZ, FRIEDRICH

1996 "The Agrarian Policies and Ideas of the Revolutionary Mexican Factions led by Emiliano Zapata, Pancho Villa, and Venustiano Carranza", en Laura Randall (ed), *Reforming Mexico's Agrarian Reform*, M.E. Sharpe, Nueva York.

MARÍN GUARDADO, GUSTAVO

2004 "Etnicidad, Territorio y Cultura en la Costa Nahua de Michoacán" en Gustavo Marín Guardado (Coord.), *El Fin de toda la Tierra. Historia, Ecología y Cultura en la Costa Michoacana*, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C., México.

2012 "Los Tristes Trópicos del Turismo en México. Industria, Reflexividad y Otras Ficciones", en Gustavo Marín Guardado, Ana García de Fuentes y Magali Daltabuilt Godás (Coords.), *Turismo, Globalización y Sociedades Locales en la Península de Yucatán México*, Colección PASOS Edita Núm. 7, Tenerife, España, consultado el 01 de junio de 2014, disponible en: www.pasosonline.org/Publicados/pasosedita/PSEdita7.pdf#page=27.

MAYER, GEORG

1996 *Sobre los Conflictos Sociales, Económicos, Ecológicos e Interétnicos en la Sierra Tarahumara del Estado de Chihuahua*, Informe para la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, mecanografiado, Chihuahua, México.

MENDIOLA GALVÁN, FRANCISCO

2008 *Las Texturas del Pasado: Una Historia del Pensamiento Arqueológico en Chihuahua*, ENAH, INAH, CONACYT, México D.F.

MEZA FLORES, MAYRA MÓNICA

2007 *Peritaje Antropológico de la Comunidad de Mogotavo, Municipio de Urique, Chihuahua*, Presentado al Tribunal Unitario No. 5 a través de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

MINTZ, SYDNEY WILFRED

1985 *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History*, Viking Penguin, New York.

MOCTEZUMA ZAMARRÓN, JOSÉ LUIS Y CLAUDIA HARRISS

2001 “Rancherías y Pueblos de Misión en el Noroeste de México: El Caso de los Grupos Guarijíos y Cahitas”, Ponencia presentada en Sociedad Mexicana de Antropología, Guadalupe, Zacatecas.

MONSALVE SUÁREZ, SOFÍA

2012 “The Human Rights Framework in Contemporary Agrarian Struggles”, en *Journal of Peasant Studies*, Vol. 40, pp. 239-290.

NUIJTEN, MONIQUE

2003 *Power, Community and the State: The Political Anthropology of Organisation in Mexico*, Pluto Press, Londres.

OTERO, GERARDO

1989 “Agrarian Reform in Mexico: Capitalism and the State”, en William Thiesenhusen (ed), *Searching for Agrarian Reform in Latin America*, Unwin Hyman, Boston.

PATTULLO, POLLY

1996 *Last Resorts: The cost of tourism in the Caribbean*, Ian Randle Publishers, Jamaica.

PRZEWORSKI, ADAM Y MICHAEL WALLERNSTEIN

1986 “Democratic Capitalism at the Crossroads”, en Adam Przeworski, *Capitalism and Social Democracy. Studies in Marxism and social theory*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 205-221.

QUIJANO, ANIBAL

2002 “Colonialidad del Poder, Globalización y Democracia”, en *Trayectorias*, Vol. 4, Núm. 8.

QUINTANA SILVEYRA, VÍCTOR

2009 *Acuerdo para Exhortar al Gobernador del Estado para que Resuelva el Conflicto de la Comunidad Rarámuri de Mogotavo*, 7 de Julio de 2009 disponible en: http://www.victorquintana.org/pub_detalle.php?id_n=535, consultado el 09 de marzo de 2010.

RANDALL, LAURA (ED.)

1996 *Reforming Mexico's agrarian reform*, M. E. Sharpe Inc., Armonk, New York.

SARIEGO RODRÍGUEZ, JUAN LUIS

2002 *El Indigenismo en la Tarahumara. Identidad, Comunidad, Relaciones Interétnicas y Desarrollo en la Sierra de Chihuahua*, SEDESOL, INI, CONACULTA, INAH, México D.F.

2008 “Algunas Alternativas para el Ecoturismo en la Sierra Tarahumara”, en *La Sierra Tarahumara: Travesías y Pensares*, México, ENAH Chihuahua,

- bieninformado.com/?c=151&a=52468, consultado el 13 de marzo de 2010.
- WOLF, ERIC
2001 *Pathways of Power: Building an Anthropology of the Modern World*,
University of California Press, Berkeley.
- YOUNG, IRIS MARION
1990 *Justice and the Politics of Difference*, Princeton University Press, Princeton,
New Jersey.
2000 *Inclusion and Democracy*, Oxford University Press, Oxford.

Archivos consultados

- ARCHIVO PRIVADO DE HOMERO SALDANHA³⁷
Varias fechas Documentos diversos relacionados con la disputa de Mogotavo.
- PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN AL INDÍGENA (PIAI)
2009 Minuta, 01 de junio.
- REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)
Varias fechas Documentación agraria diversa relacionada con la situación
jurídica de las disputas de tierra bajo estudio, Delegación Chihuahua,
expedientes 551/23, 114.1/276.1, 114.2/276.1, 84/2007, 7/3224, 6/3223,
2294, 263/2007, 0766/2009.
- TIERRA NATIVA A.C
s/f Documentos jurídicos relacionados con la disputa de tierras de Mogotavo,
expediente 0766/2009.

³⁷ Nombre anonimizado.

Expropiación de tierras ejidales como estrategia gubernamental para el desarrollo del turismo de masas en la isla de Cozumel, México

Lea Carvalho Rodrigues¹

Introducción

Este capítulo ofrece una perspectiva de la relación entre el desarrollo del turismo y la apropiación territorial en Cozumel, un proceso a través del cual el ejido del mismo nombre, fundado en la isla en 1930, perdió la mayor parte de sus tierras en unos cuantos años. El trabajo se basa principalmente en datos de una investigación etnográfica que realicé en la isla durante 2011 y parte de 2012, a fin de estudiar la configuración socio-espacial de la misma, que fue constituyéndose a través de diversas fases del desarrollo turístico.²

Durante varios años, la isla de Cozumel se fue transformando en un destino turístico de sol y playa tradicional, con una industria hotelera bastante moderada, pero que en años recientes se ha consolidado como un destino importante del turismo de cruceros y las actividades de buceo marino. En particular, el turismo de cruceros es una de las actividades más atractivas para el capital turístico internacional, especialmente para el capital interesado en las

1 Universidad Federal do Ceará, Brasil. Correo Electrónico: leaufc@gmail.com.

2 Se trata de un proyecto de investigación realizado como parte de una estancia como investigadora visitante en CIESAS Peninsular, "Efectos del turismo en poblaciones locales: estudio etnográfico de la Isla de Cozumel, en la Riviera Maya, México. Una comparación con la Costa Cearense de Brasil". Reporte de Investigación, CIESAS, abril de 2012, México, DF, Inédito.



Imagen 1. Llegada de cruceros a Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2011).

inversiones en el ámbito del turismo de masas.³ En esta modalidad de turismo, Cozumel ocupa el segundo lugar mundial en la recepción de pasajeros, y el primer lugar en México y en la región del Caribe.⁴

La isla de Cozumel se localiza en el mar Caribe, a 18 kilómetros del continente, donde se encuentra el corredor turístico denominado Riviera Maya, que se extiende a lo largo de los municipios de Benito Juárez (donde se localiza Cancún) Solidaridad y Tulum. Estos municipios se ubican en la costa norte del estado de Quintana Roo, en la Península de Yucatán.⁵ Cozumel es un lugar privilegiado por sus bellezas naturales, que han constituido a la isla como uno de los destinos turístico de mayor importancia en el Caribe. Sus arrecifes de

3 Como informan Lozano y Torrejón (2006) el turismo de cruceros es una de las modalidades de turismo que más crece en la industria turística mundial. Según datos de la Organización Mundial de Turismo (OMT, 2008: 101) este crecimiento es reciente, desde finales de la década de los noventas, y se espera su continuidad en razón de la economía de escala obtenida por el incremento del número de camas por buque. La expectativa es que en una década (2004-2015), el número de pasajeros pase de 13 millones en 2014 a 25 millones en 2015.

4 En 2013 desembarcó en Cozumel un total de 2.751,178 pasajeros de cruceros (API, 2014). Para una comparación de este fenómeno con otras islas del Caribe véase también OMT (2008: 36-40).

5 La Península de Yucatán es, desde el punto de vista geopolítico, una entidad formada por tres estados de la república mexicana: Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Desde el punto de vista biogeográfico, es un área natural que incluye a Belice, a la región conocida como Petén y las áreas próximas a los estados de Chiapas y Tabasco. Se trata de una porción de tierra que avanza sobre el Golfo de México y el mar Caribe, abarcando una extensión de 1,100 kilómetros de litoral (*Flora Digital: Península de Yucatán*, disponible en <http://www.cicy.mx/sitios/flora%20digital/areaestudio.html>. Consultado el 22/05/2014).

coral que forman parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano, el más extenso del hemisferio con cerca de 900 kilómetros a lo largo de la costa caribeña de México, Belice, Guatemala y Honduras, atrae a buzos de todo el mundo.⁶ Además, existe una rica herencia arqueológica con vestigios prehispánicos de las antiguas culturas mayas. En el pasado prehispánico Cozumel fue un importante puerto comercial y un centro ceremonial de peregrinación.

La bibliografía existente sobre Cozumel, sobre todo la de carácter histórico (Antochiw y César, 1991; César y Arnaiz, 1998; Antochiw, 1998; Ramos, 1999; Macías, 2002, 2004; Santander y Ramos, 2011), muestra cómo la isla experimentó diferentes etapas económicas en los siglos XIX y XX, algunas de ellas de gran importancia para el estado de Quintana Roo. Durante el auge de la producción de chicle⁷, copra⁸ y la explotación forestal, la isla ocupó una posición central en la economía del territorio, en virtud del control ejercido por la aduana local sobre las exportaciones.⁹ Con la caída de los precios de esos productos en el mercado internacional, hacia el final de la primera mitad del siglo XX, hubo una reorientación de la actividad económica hacia el turismo, proceso dirigido por las élites locales: familias poderosas que se habían enriquecido en los periodos anteriores.

Cozumel tiene características particulares en lo que se refiere al turismo internacional: aunque es una isla, desde la década de 1950 posee toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del turismo, contando desde entonces con un aeropuerto internacional, puertos y carreteras, además de una zona hotelera (Santander y Ramos, 2011).¹⁰ De hecho, para entonces era junto con Isla Mujeres y Mérida, los lugares turísticos más importantes de la península de Yucatán.

Actualmente, en la isla existen 47 hoteles que registran 4,070 habitaciones de hospedaje (SEDETUR, 2014). Prácticamente toda la infraestructura turística de la ciudad está preparada para atender, de manera simultánea, la demanda de hasta ocho cruceros, lo cual significa acoger en un solo día a unos 20 mil

6 Véase SEMARNAP (1998).

7 El chicle, o *Tziclit* en maya, es un látex extraído del árbol de chicozapote, también conocido como árbol del chicle, encontrado en las selvas de los estados de Campeche y Quintana Roo.

8 La copra es la pulpa seca del coco, utilizada para la fabricación de alimentos y múltiples productos industriales.

9 En 1902 se creó una aduana en Cozumel y la isla que se convirtió en un puerto de embarque de chicle para los Estados Unidos. Toda la producción se daba en el continente, pero había que pasar por esta aduana para su exportación. Después de establecida la aduana, se construyeron almacenes y se instalaron oficinas de las grandes empresas chicleras. La isla contaba con un numeroso contingente de funcionarios públicos y la mayor parte de los pescadores y agricultores abandonó sus actividades para trabajar de alijadores en el muelle (Ramos, 1999).

10 Santander y Ramos (2011:19) afirman que entre 1940 y 1950 Cozumel era un pequeño poblado que no pasaba de los 2,500 habitantes, con una economía basada en la pesca. Los intereses norteamericanos sobre el control de esta región y sobre todo del canal de Panamá, influyeron para que se construyera en la isla un aeropuerto de grandes dimensiones. La divulgación de las bellezas naturales de la isla atrajo también el interés de turistas norteamericanos de gran poder adquisitivo, lo cual propició la construcción de hoteles, sobre todo durante los años que le siguieron a la revolución cubana (Santander y Ramos, 2011:21).



Imagen 2. Vista del muelle de Cozumel desde la zona hotelera (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2012).

turistas, además de la tripulación de las embarcaciones.¹¹ En 2012, por ejemplo, se llegó a un record histórico al recibir en la última semana de febrero un total de 24 cruceros, con cerca de 60 mil pasajeros, lo que supuso una derrama económica de aproximadamente cuatro millones de dólares.¹² Para el mes siguiente, se esperaba que el número de embarcaciones aumentara a 27, con la expectativa de generar un ingreso de seis millones de dólares.¹³

Es importante resaltar que la formación de un destino turístico supone el

11 Durante la investigación de campo se registraron 10 agencias de viaje y 41 *dives*, aunque estos números no consideran aquellos establecimientos pertenecientes a, o ubicados dentro de los hoteles. En la zona turística de Cozumel hay un dinámico movimiento comercial dirigido al turismo. Predomina la comercialización de artesanía y de productos como perfumes, relojes, anteojos y puros (en total se registraron 16 tiendas grandes y 67 pequeñas dedicadas a la comercialización de estos productos). Hay, asimismo, 16 grandes joyerías y 42 de menores dimensiones; 23 restaurantes de primera y tipo medio. Además, hay dos grandes tiendas *duty-free* dedicadas a la venta de perfumes, cremas y relojes; 65 tiendas de ropa; 14 lugares de venta de paseos turísticos localizados en los atracaderos de barcos de pasajeros y dos en los alrededores de la plaza central. Existen también múltiples establecimientos de alimentos, arrendadoras de autos, bares, etc. Los clubes de playa situados en la zona sur, en la parte occidental de la isla, atienden principalmente al turismo de crucero.

12 “Desciende arribo de cruceros”, Luis R. Itzá, en Quequi, 27 de febrero de 2012, disponible en http://www.quequi.com.mx/2104_cozumel/1486948-desciende-arribo-de-cruceros.html, consultado el 10 de marzo de 2012.

13 “Recibirá Cozumel alrededor de 130 cruceros durante marzo informa la APIQROO”, en Unidad del vocero. disponible en <http://www.vocero.qroo.gob.mx>, consultado el 05 de marzo de 2012.

control sobre grandes extensiones de tierra, necesarias tanto para la instalación de la infraestructura turística –aeropuertos, carreteras, obras de saneamiento, energía eléctrica, etc.–, como para la creación de productos de interés turístico –zonas hoteleras, clubes de playa, parques naturales–. Es en relación con lo anterior que en este texto se responde a la pregunta de cómo le fue posible al capital turístico acceder a extensiones de tierra tan estratégicas como las zonas de playa, sobre todo a aquellas que se encuentran en la región arrecifal, si la isla, tal como lo muestran los datos del Registro Nacional Agrario (RAN), hasta 1974 estuvo conformada por tierras de propiedad ejidal, que correspondían al 88% de su superficie.¹⁴

Para responder a lo anterior, en primer lugar abordo cuál ha sido el problema de la tierra en contextos de expansión turística y, en segundo lugar, el proceso, iniciado en 1974, de expropiación del 75% de las tierras del ejido Cozumel. Finalmente, abordo de forma más detallada los datos sobre la constitución del fideicomiso que comercializó las tierras ejidales, vendiéndolas a inversionistas del sector turístico. El trabajo tiene la intención de mapear los actores centrales, los intereses involucrados, las negociaciones y conflictos, así como de exponer los resultados de este proceso a partir de la información disponible.

La tenencia de la tierra en el contexto de expansión mundial del turismo

A medida que el turismo fue expandiéndose en las últimas cuatro décadas, incorporando cada vez a más países con economías débiles o en vías de crecimiento¹⁵, ha tenido lugar una fructífera reflexión académica al respecto, en el campo de las ciencias humanas –sobre todo en la geografía, pionera en los estudios sobre el turismo¹⁶, y también en la sociología y la antropología– sustentada en datos provenientes de investigaciones empíricas. Inicialmente, los estudios partieron de una aproximación predominantemente económica, y del registro de las actividades y el análisis de datos estadísticos. Posteriormente, cuando cobraron importancia los aspectos relativos al impacto del turismo en

14 Registro Nacional Agrario (RAN), *Decreto Presidencial de Expropiación del Ejido Cozumel (Luis Echeverría Álvarez, 27/05/1974)*, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Chetumal, Q.Roo, N° Extraordinario. 2ª época, Tomo II, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 21 de mayo de 1979.

15 Según datos de la Organización Mundial del Turismo para 2012 (UNWTO, 2012), aun en un contexto de fuerte crisis económica mundial, el turismo creció 4% en relación al año anterior, registrando un billón de llegadas internacionales y manteniendo la tendencia de crecimiento proyectada por la Organización para los años de 2010–2020, estimada en 3.5% al año. Los países emergentes, principalmente de Asia, el Pacífico y África, tuvieron un crecimiento inclusive mayor, del orden del 5%.

16 Graburn (2009:16) afirma que fueron los geógrafos los primeros entre los científicos sociales en considerar al turismo como objeto de estudio, en las décadas de 1950 y 1960, y Valene Smith, una geógrafa que se convirtió en antropóloga, su precursora en este tipo de estudios.

las sociedades estudiadas, priorizaron sus dimensiones sociales, económicas y culturales (Santana, 2006). La tenencia de la tierra o el acceso a ella es fundamental para la conformación de cualquier destino turístico, pues posibilita la creación de grandes ofertas de servicios como hoteles, *resorts*, *play parks* y otros atractivos, al mismo tiempo que define la orientación del tipo de turismo que se desarrolla. De esta manera, puede concluirse que en las áreas de interés turístico es uno de los grandes factores que definen el impacto sobre las poblaciones locales.

Los resultados de la investigación empírica y de las reflexiones teóricas sobre el avance y la expansión del turismo en países cuyos gobiernos han elegido a esta actividad como estrategia de desarrollo, señalan algunos aspectos relevantes a considerar: 1) los niveles e intensidad en que el espacio turístico es mercantilizado; 2) el lugar central que ocupa el Estado como responsable de la planificación y como agente regulador del espacio y de la disponibilidad de las tierras necesarias para la expansión del turismo; 3) las disputas y conflictos generados por la expropiación de tierras y por la relocalización de las poblaciones residentes en las áreas de interés para el capital turístico (Rodríguez, 2014b).

En cuanto al primer aspecto, la mercantilización del espacio turístico, Meethan (2001) afirma que tiene lugar en dos niveles interrelacionados: como resultado de la divulgación de imágenes y representaciones espaciales por parte de las operadoras turísticas, y como representaciones simbólicas del espacio, apropiadas por el turista en tanto experiencia vivida, y replicadas en las narrativas sobre los lugares. Éstas se enmarcan en la comprensión del turismo como un proceso de producción de espacios que las transforma en mercancías para el consumo turístico.¹⁷

Es importante señalar que en el turismo estas dos dimensiones –la producción y consumo de los espacios– no deben pensarse de forma separada, pues son dos aspectos interdependientes de un mismo proceso. De esta manera, comparto con López y Marín (2010) su concepción del turismo “como parte de las dinámicas de mercado, como configuración espacial y como producción y consumo cultural” (2010: 220).

En cuanto al segundo aspecto, es decir, la centralidad del Estado en la conformación de los destinos turísticos, vale la pena considerar a de Kadt (1979) y sus observaciones sobre los gobiernos que eligen al turismo como una estrategia de desarrollo económico y social. Para el autor, en esos gobiernos generalmente falta una definición clara del lugar que debe ocupar esta actividad

17 Para Urry (2001), por ejemplo, lo que marca por excelencia la experiencia turística es la contemplación, el consumo de los lugares. Aspecto también priorizado en el abordaje de Augé (2008; 2010) para quien la fascinación por las ruinas hace del viaje turístico un espectáculo y una experiencia temporal. Dice el autor: “Contemplar unas ruinas no es hacer un viaje en la historia, sino vivir la experiencia del tiempo, del tiempo puro” (Augé, 2008: 45).



Imagen 3. Turistas de cruceros en el malecón de Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2011).

económica en las estrategias de desarrollo; se carece también de una evaluación de los efectos de los diferentes tipos de turismo, sobre todo en cuanto a las posibles ventajas sociales, y está ausente una planeación que compare las ventajas de los proyectos turísticos elegidos con respecto a otros proyectos del mismo sector. De acuerdo con de Kadt, los métodos y técnicas de planificación adoptados no ponen de manifiesto las particularidades de cada país, sobre todo cuando se trata de países pequeños, en los cuales las posibilidades de maniobra son más limitadas por la ausencia de cuadros técnicos y administrativos calificados.

Respecto a la cuestión de la tenencia de la tierra, de Kadt (1979) ejemplifica con los casos de las Islas Seychelles, Chipre y Malta. En el primero, el gobierno impuso restricciones legales a la venta de tierras a extranjeros, aunque en un contexto en el que éstos ya controlaban una cuarta parte de la superficie del país. En Chipre, el control y la planificación se llevaron a cabo solamente después de que los problemas generados por el turismo habían tenido lugar. En Malta, igualmente, la legislación que limita la especulación en torno a la tenencia de la tierra fue creada sólo después de la efervescencia del sector inmobiliario. Con todo lo anterior, el autor llama la atención sobre la incapacidad del

Estado para anticiparse a los acontecimientos.

Por otro lado, de Kadt se refiere al caso de países como México, en donde la actividad turística fue planificada fuertemente, pero sin que incluyera la protección de las poblaciones locales. A este respecto, el autor menciona la adquisición ilegal de tierras comunales en Puerto Vallarta y la dificultad de las poblaciones locales para hacer frente a las empresas tanto nacionales como extranjeras en el proceso de regularización de las tierras.¹⁸ También sobre México, Pi-Sunyer, Thomas y Daltabuit (2001: 126), afirman que el desarrollo turístico en el estado de Quintana Roo, a la vez que estimula la creación de empleos, desplaza a la población indígena, convirtiéndola en una minoría en su misma tierra de origen, generando con ello el abandono del campo y el surgimiento de enclaves marginalizados en los grandes centros turísticos. Los autores concluyen que la desestabilización de los sistemas y formas de utilización de la tierra es el efecto más nocivo del avance del turismo en Quintana Roo (2001: 139).

Por último, respecto al tema de los conflictos generados por la expropiación de tierras y por las relocalizaciones forzadas –asuntos que son centrales para el presente trabajo– vale la pena destacar que no sólo suceden porque los pueblos se ubican y poseen territorios que son de interés para el desarrollo de la industria turística. Esto además acontece porque muchas veces la presencia de dichas poblaciones “agrede” la perspectiva visual de los turistas.

En este sentido, Mowforth y Munt (2009) muestran los efectos culturales nocivos en Bali, que resultaron de la construcción de hoteles en tierras sagradas, al mismo tiempo que las zonas agrícolas eran transformadas en *play-grounds*. De igual forma, los autores señalan la férrea reacción de las comunidades campesinas en El Salvador, contra la concesión de grandes áreas forestales que otorgó el gobierno, y el reclamo por los desplazamientos forzados de localidades con el propósito de construir hoteles de lujo, reivindicaciones que trataban de hacer valer la Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Más recientemente, Mowforth, Charlton y Munt (2008), ejemplifican este tipo de procesos, con el desalojo de las favelas y las relocalizaciones llevadas a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en ocasión de la celebración de los Juegos Panamericanos de 2007. Esta situación centrada en la discusión sobre las desigualdades sociales en las grandes ciudades y las políticas de apropiación del espacio, ha venido agravándose en los últimos años en todo Brasil y particularmente en Río de Janeiro, debido a los mega eventos deportivos planeados: en 2013 la Copa de las Confederaciones; 2014 el Mundial de Fútbol

18 Sobre el proceso de turistificación de Puerto Vallarta, el dominio de las empresas transnacionales y la relocalización de poblaciones locales debido a la expropiación de tierras ejidales, véase Marín (2009: 223-224). Este autor muestra cómo el crecimiento poblacional derivado del turismo genera necesidades crecientes de infraestructura y habitación, al tiempo que se incrementa la búsqueda de nuevos espacios por parte de la industria turística.



Imagen 4. Atardecer en el Malecón de Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2011).

y 2016 los Juegos Olímpicos, eventos que tienen como objetivo impulsar el turismo en el país.

En el presente texto propongo retomar los argumentos vertidos y contribuir a la discusión contemporánea sobre los conflictos por la tenencia de la tierra en las áreas de interés turístico. El punto de partida lo marcan los resultados de mi propia investigación etnográfica realizada en 2011 en Cozumel, Quintana Roo.¹⁹ De cierta forma, la propuesta retoma el debate que en la década de 1970 llevó a los estudiosos de la antropología del turismo a afirmar la ambigüedad de la actividad turística: por un lado, promueve el desarrollo económico y, por otro, produce efectos sociales y culturales negativos. Algunos de los puntos implícitos en estas críticas deben tenerse presentes. Uno es la afirmación de que el grado de influencia del Estado depende de la manera en que cada país trata con los problemas económicos y sociales; el otro, la necesidad de fijar la atención en la forma en que el Estado lidia con esos problemas (de Kadt, 1979: 21).

En el caso específico del turismo, también creo conveniente poner atención en la legislación de cada país y en las modificaciones introducidas en ella como manera de facilitar el desarrollo de las actividades turísticas. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que la magnitud de los efectos del turismo, en especial en las poblaciones locales y en el medio ambiente, depende de las particularidades y los contextos locales. De la misma forma, la mayor o menor fa-

¹⁹ Véase Rodrigues (2012, 2014a, 2014b).

ilidad que tiene la industria turística para acceder a áreas sobre las cuales tiene interés, depende del aparato legal de cada país, y como podremos advertir en este caso, de sus vínculos con los gobiernos nacionales, regionales y locales.

La producción del espacio turístico en la isla de Cozumel, México.

El área costera de Cozumel fue fundamental para transformar a este lugar en un destino turístico entregado especialmente al turismo de cruceros y al buceo. Del perímetro total de la isla, prácticamente tres cuartas partes corresponden a áreas costeras con acceso directo al mar, aguas limpias y hermosos arrecifes de coral, que son su mayor atractivo turístico.²⁰ En la parte occidental de su zona costera se instalan los muelles, razón por la cual el dominio y control de esas tierras es vital para el desarrollo del turismo en la isla, en especial sobre el área costera que corresponde a la zona de los arrecifes, especialmente valiosos por el interés que sobre ellos se tiene para la construcción de hoteles, clubes de playa y empresas de buceo (ver mapa 1).

Todo el área que va desde los arrecifes de Palancar, al sur, hasta Playa San Juan, al norte, sobre la costa occidental de la isla, está ocupada principalmente por hoteles de tipo *All Inclusive* y de alta categoría, clasificados como de cuatro o cinco estrellas. Por ello, el acceso a las playas o a los arrecifes pasó a ser controlado por los dueños de los hoteles y los clubes de playa. Estos condicionan el uso de la playa y las actividades como el *snorkel* y el buceo al consumo de bebidas, comida o al pago por la utilización de sillas en la playa o en el club. Los hoteles y *resorts* prohíben el paso de los no huéspedes que deseen acceder a la playa. Es por ello que Martínez (2007: 135) al hacer una tipología de las áreas costeras de uso turístico y recreativo en Cozumel, señala como uno de los principales resultados de su tesis “la disminución de los sitios costeros abiertos” - playas públicas - “en la medida en que se avanza desde la ciudad sobre el eje norte-sur de la costa oeste”.

No obstante, hay que destacar que las áreas costeras de la isla que despertaron el interés turístico formaban parte del ejido Cozumel –establecido por resolución presidencial el 17 de enero de 1945 y dotado con 42.120 hectáreas-, lo cual significó la *turistificación* del 88% de toda la superficie de la isla.²¹ De esta extensión de tierras, 31,658 hectáreas le fueron expropiadas por

20 La superficie de la Isla es de 477.86 km² (INEGI, 2011). Mide aproximadamente 48 km de norte a sur y 14.8 km de este a oeste, lo que la convierte en la tercera isla más grande de México (Ayuntamiento de Cozumel, 2011). Es una isla plana y su relieve no rebasa los 12 metros en las partes más elevadas. La Isla es una plataforma insular de roca caliza que flota sobre un mar tranquilo -para quien la observa de lejos-, cuyas aguas se vuelven transparentes cuando las embarcaciones se aproximan de ellas. La naturaleza es la principal atracción turística de Cozumel: sus aguas cristalinas, con visibilidad de más de 40 metros permiten la incursión de buceadores hasta aguas profundas para admirar los arrecifes de coral (SEMARNAP, 1998).

21 La resolución presidencial especificó su división en 108 parcelas de 390 hectáreas cada una (RAN, Carpeta Básica del ejido Cozumel, 1963).

MAPA 1. ISLA DE COZUMEL Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

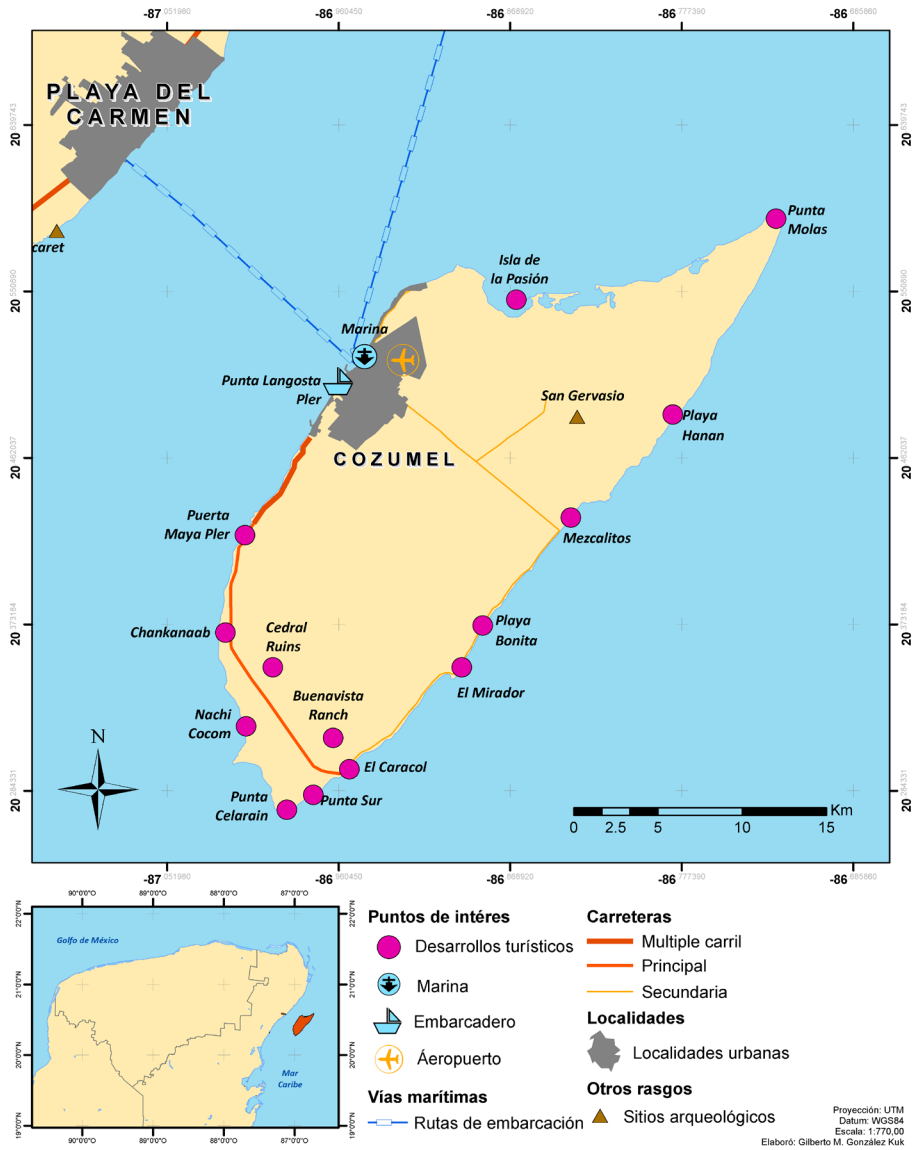




Imagen 5. Restaurantes, bares y hoteles en el Malecón de Cozumel (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2012).

decreto presidencial de 27 de mayo de 1974, bajo el argumento de que en esas tierras no se realizaban más actividades agrícolas que justificaran la dotación y que, por otro lado, dichas tierras habían adquirido gran interés turístico (RAN, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 1979c). Así, por razones de interés público, se expropió una gran parte del ejido Cozumel.²²

Las tierras expropiadas fueron incorporadas al Fideicomiso Traslativo de Dominio, denominado “CALETA XEL-HA y DEL CARIBE”, con la finalidad explícita, como consta en el decreto de expropiación, de llevar a cabo su fraccionamiento y posterior venta como lotes urbanos, para el desarrollo integral del turismo en la isla, la constitución de empresas turísticas y la regularización de tierras ejidales en poder de terceros.

El intento de reconstruir de manera sintética el proceso que dio como resultado la expropiación de las tierras pertenecientes al ejido Cozumel a través del mapeo de los actores centrales, de los intereses en juego, así como de una exposición de los resultados del proceso de expropiación, lleva a la reflexión sobre el papel de los estados nacionales así como del aparato legal de cada país en el establecimiento de estrategias de desarrollo turístico. En el caso de México, la facultad presidencial, Ley Agraria original y las reformas instituidas,

²² La alegación del interés público se basó en las fracciones V y VI del artículo 112 de la actual Ley Federal de Reforma Agraria que indican como causas de utilidad pública para expropiación de bienes ejidales o comunales: la creación, fomento y conservación de una empresa de beneficio para la colectividad y la creación o el mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida (RAN, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 1979c).

como se ha dicho, fueron los instrumentos legales que permitieron la expropiación de las tierras ejidales. La utilización de la figura jurídica del fideicomiso, posibilitó la creación de consorcios involucrando al gobierno e instancias estatales creadas con el fin exclusivo de conducir el planeamiento del turismo y controlar el financiamiento y la venta de áreas y negocios turísticos.²³

Marín (2010: 27), en su análisis sobre la producción de los espacios turísticos en la Riviera Maya, afirma que la creación del fideicomiso permitió transferir al estado de Quintana Roo las reservas territoriales, objeto de interés de un mercado de tierras cada vez más lucrativo en la región, sugiriendo además, que esto no sólo benefició a empresarios sino también a un número significativo de políticos que en vista a la impunidad, obtuvieron beneficios personales de estas transacciones. En el presente caso, de Cozumel, es posible verificar la conjunción de los intereses empresariales y políticos que se retroalimentan en continuidad (Rodrigues, 2014a).

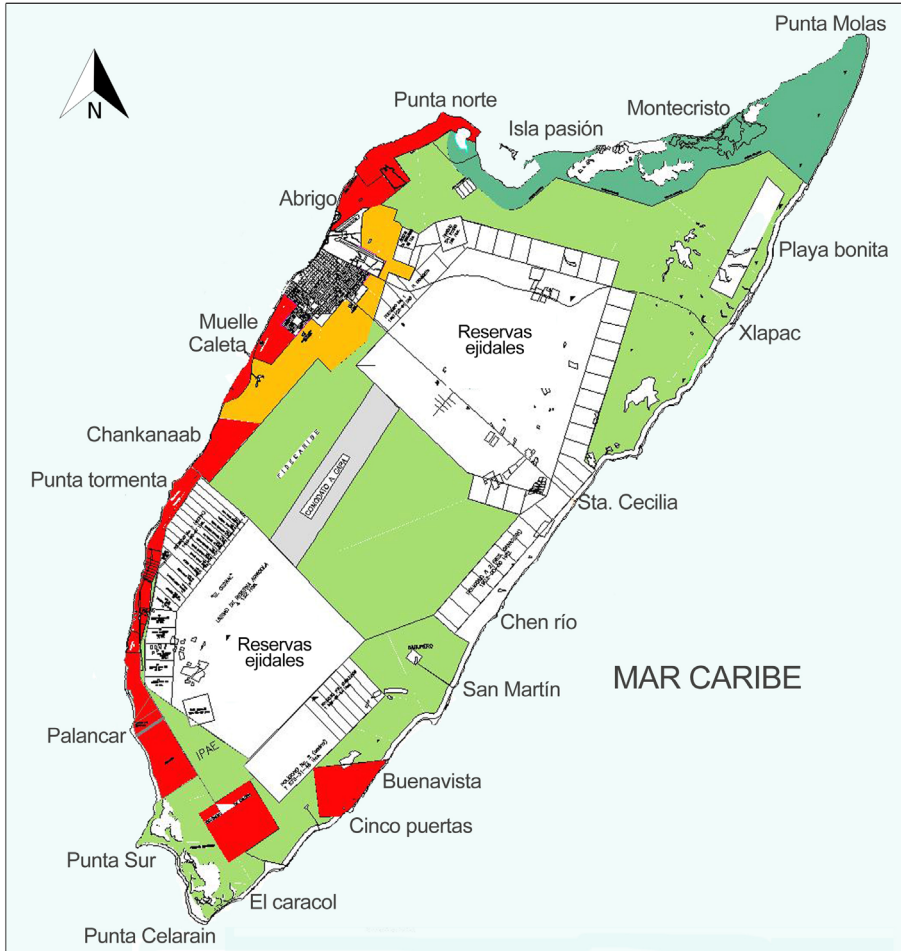
Sin embargo, antes de proseguir, es necesario entender la configuración territorial de la isla de Cozumel en relación a la propiedad y el uso de las tierras, poniendo atención especial en las áreas en donde se desarrollan las actividades turísticas (ver mapa 2).

Como se puede observar, la porción más grande de tierras de la isla, señalada en color verde claro, representa el remanente de las tierras del fideicomiso FIDECARIBE. Las tierras nacionales administradas por el IPAE se encuentran en el extremo norte de la isla, en color verde oscuro. En naranja se localiza el fundo legal del municipio y en blanco el área del aeropuerto, el cual colinda con la mancha urbana. Las tierras en comodato C. A. P. A., sombreadas en gris, se encuentran al centro de la isla y sirven para la captación de agua potable. Finalmente, en color blanco se señalan las tierras ejidales, y en rojo, las áreas de propiedad privada.

La parte occidental es la más cotizada ya que, en comparación con la costa oriental cuyo mar es bravío y de fuerte oleaje, el mar es más tranquilo y propicio para actividades como el buceo y los baños de mar. Asimismo, en esta zona se encuentran los arrecifes, el principal atractivo turístico de Cozumel; así como los parques nacionales de Chankanab y Punta Sur. Al noroccidente predominan los hoteles, zonas residenciales de lujo, campos de golf y zonas de

23 Según Sánchez Sodi (1996: 9) fideicomiso se refiere a la transmisión de bienes de una persona –fideicomitente- a otra a través de un intermediario, llamado fiduciario, quien lo transmitirá en el futuro al destinatario del referido bien. Dice el autor que, a decir verdad, se trata de una figura jurídica que otorga un gran margen de acción para realizar toda la actividad jurídica que permita la creatividad de los abogados, siempre que sea lícita. En el caso del fideicomiso mexicano, dice Sánchez Sodi (1996: 12-36) que éste deriva de una adaptación del trust anglosajón y que se encuentra regulado como una operación de crédito (artículo 346 de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito). Sin embargo, quien realiza operaciones de crédito en el país son solamente las instituciones de crédito. De esta forma, en el caso de las tierras de interés turístico, el gobierno mexicano creó fideicomisos, como entidades intermediarias entre la federación y los inversionistas, para recibir las tierras nacionales que serían vendidas a través de una institución pública de crédito.

MAPA 2. CONFIGURACIÓN TERRITORIAL DE LA ISLA DE COZUMEL



SIMBOLOGIA

- PROPIEDAD PRIMER INCREMENTO
- RESERVA ECO. FIDECARIBE
- PROPIEDADES PRIVADAS
- FUNDO LEGAL
- COMODATO DE C.A.P.A.
- RESERVAS EJIDALES

SUP. RESTANTE FIDECARIBE = 24,078-97 - 10.4445 HAS.

Fuente: Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública Estatal IPAE.

condominios. Aquí es en donde vive la elite cozumleña, integrada por pocos grupos familiares que poseen gran poder económico y político en la isla y que se desenvuelven en ámbitos tales como:

- 1) El ramo inmobiliario, con la posesión de terrenos y bienes inmuebles en la zona urbana así como con el desarrollo de proyectos residenciales. Sobre la zona costera, a lo largo del Malecón, hay decenas de inmuebles propiedad de esos grupos familiares y que son arrendados para la venta de artesanía, joyería, perfumería, ropa, equipos para buceo etc. Fuera del área central del poblado, en la región del Parque Marino Cozumel, donde se encuentran los arrecifes, son propietarios de los terrenos ocupados por los clubes de playa;
- 2) En el ramo turístico, a través de la inversión en hoteles, tiendas, clubes de playa, compañías de aviación y otros medios de transporte, además de controlar el abastecimiento de combustible en la isla;
- 3) En la política, pues hay una participación activa de sus miembros, quienes ocupan puestos importantes como el de gobernador del estado, el de presidente municipal en Cozumel y en otros municipios como Benito Juárez y Playa del Carmen; también hay diputados y senadores así como empleados con cargos directivos en la esfera federal, como en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Los principales grupos familiares, identificados por sus apellidos, González y Joaquín, disputan la prefectura de Cozumel y el gobierno del estado. Desde 1975, año en que fue creado el estado de Quintana Roo, cuatro de los siete gobernadores han sido de Cozumel; uno es de la familia Joaquín, y los otros tres representantes de las familias Borge, Martín, Angulo Canto y González, quienes mantienen entre sí alianzas políticas y económicas. Hay también intentos por parte de estas familias por extender el dominio político a la zona continental, en los municipios de Solidaridad y Benito Juárez, donde se sitúa Cancún. Un hijo de Nassim Joaquín fue gobernador del estado; otro hijo, producto de una unión extra conyugal, ocupó el cargo de presidente municipal en Playa del Carmen; y su hija fue senadora de la república y presidente del DIF municipal cuando su esposo ocupó el cargo de presidente municipal de Benito Juárez.

Asimismo, es de suma importancia considerar el poder que se concentra en la figura casi mítica de Nassim Joaquín, hijo de un migrante libanés que llegó a la isla en 1913 cuando la instalación de la aduana abrió grandes posibilidades para los negocios a extranjeros que allí se establecían, como lo fue el caso de las familias Joaquín, Coldwell y González. Actualmente, Nassim es conocido como el "Tatich", en referencia a los antiguos jefes mayas, lo cual expresa en el plano simbólico su poder material y político.

Vale la pena destacar que la dotación ejidal (ver tabla 1) fue hecha en la década de 1930, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, en una época cuando la isla vivía las consecuencias de la crisis de la producción de

chicle y copra. El chicle y la copra habían tenido su auge al inicio del siglo XX, durante los mismos años en que fue creada la aduana en Cozumel, lo que representó cambios significativos en la economía de la isla. Los habitantes que habían abandonado la agricultura para trabajar como estibadores se vieron entonces sin medios para garantizar su sobrevivencia. Por ello, en este periodo la política impulsada por el gobierno federal tuvo la intención de reactivar la agricultura y la pesca.

La dotación de tierras ejidales generó enfrentamientos entre el gobierno del entonces territorio de Quintana Roo y los empresarios de la isla y según Ramos (1999: 73), la repartición de tierras fue una medida del gobernador para intentar frenar el ascenso político y económico de los comerciantes cozumeleños. Esta puede ser la explicación de la demora que tuvo el proceso de dotación de tierras, pues la dotación final fue hasta 1965, cuando el turismo ya se desarrollaba en la isla, aunque no se tratara del turismo de masas. Esta actividad económica fue la estrategia de los empresarios locales frente al continuo debacle chiclero y ofreció los argumentos para la expropiación de las tierras ejidales. Es decir, tanto la dotación como la expropiación ejidales están ligadas a los conflictos políticos entre el gobierno estatal y empresarios locales, en especial con aquellos que habían tenido éxito durante la época de oro del chicle y la copra (Rodríguez, 2014a).

Ramos afirma (1999: 89), y los documentos del Registro Agrario Nacional de Chetumal lo confirman, que en el periodo de espera de la dotación definitiva hubo ocupaciones ilegales de tierras en la costa de la isla, lo cual atrasaba el proceso de definitividad pues era necesario resolver los problemas derivados de las ocupaciones. De igual forma, describe que en el norte del poblado, terrenos propiedad del gobierno del territorio fueron arrendados a Nassim Joaquín Ibarra para la construcción de uno de los primeros hoteles en la isla, llamado Hotel Playa, e inaugurado a inicios de los años de 1950.

Finalmente, el autor afirma que al término de esa década, los terrenos de la zona costera comenzaron a ser divididos: al sur del poblado se fraccionaron 35 ha para Fernando Barbachano; 4 km al norte, 10 ha para Félix González Bonastre; hacia el sur, en Playa San Francisco, Miguel Joaquín Ibarra solicitó 6 ha. Todos estos terrenos fronterizos a la zona federal marítima. Sin embargo, solamente en 1974 la Comisión ejidal denunció la ocupación de varios terrenos, entre ellos los que se encontraban en la posesión de los hermanos de Nassim Joaquín, ambos ya fallecidos: Aurelio Joaquín, abuelo del actual presidente municipal de Cozumel, y Miguel Joaquín. En dicha denuncia y por la misma causa también se incluyen los terrenos en posesión de Roberto Borge Martín, padre del actual gobernador del estado de Quintana Roo.²⁴

24 En la página 37 de la Carpeta Básica del Ejido Cozumel, constan las denuncias de Román Zapata Martín, comisario

TABLA 1.
PROCESO DE DOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN DEL EJIDO COZUMEL

AÑO	Asunto	Documento
1930	Dotación de tierras ejidales: la superficie total de la isla.	Plan aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, de 04/05/1930.
1945	Dotación de 108 unidades de 390 ha: toda superficie de la isla (menos los terrenos nacionales).	Resolución presidencial de 17/01/1945 (Diario Oficial de la Federación, 09/11/1945).
1963	Dotación definitiva de 42,120-00-00 ha para integrar 108 unidades del Ejido Cozumel.	Acta de Deslinde y posesión definitiva, de 23/05/1963.
1973-1975	Expropiación 31,658 ha de tierras ejidales y creación del Fideicomiso Xel-Ha y del Caribe (FIDECARIBE).	<p>1) Creación FIDECARIBE: Contrato de Fideicomiso TraslATIVO de Dominio, de 15/08/1973 (Diario oficial de la Federación, 03/10/1973).</p> <p>2) Entrega de los terrenos a Nacional Financiera: Decreto presidencial de 15/05/ 1975 (Diario Oficial de la Federación, 22/05/1975).</p> <p>3) Acta de Posesión Definitiva y deslinde de la superficie expropiada al ejido Cozumel en favor de BANOBRAS, de 19/05/1979.</p>
2005	Extinción del FIDECARIBE.	La Ley del Patrimonio del estado de Quintana Roo de 29/03/2005 crea el IPAE, se liquida FIDECARIBE y se incorporan las tierras remanentes al IPAE.
<p>Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Registro Agrario Nacional (RAN): Carpeta Básica del ejido Cozumel (RAN, s/f, 1963, 1979b,c), Carpeta Expropiación Banobras (RAN, 1979a), Diario Oficial de la Federación (1945, 1972, 1973, 1975).</p>		

En vista de lo expuesto, puede concluirse que el proceso de expropiación de más de 31 mil hectáreas del ejido Cozumel representó la victoria de los empresarios locales sobre los ejidatarios. Casi simultáneamente a este proceso de expropiación en 1974, la creación del estado de Quintana Roo en 1975 creó las condiciones para que esta clase empresarial cozumelense pudiera ascender a los cargos políticos que les garantizarían el dominio político y económico sobre el nuevo estado de la federación y, además, permitió su inserción en los órganos federales que centralizarían, a partir de entonces, el planeamiento y el control del desarrollo del turismo en el país.

Un dato importante es que, según el documento de expropiación, ésta se daría para el beneficio de los ejidatarios. El director general de Banobras, en su dictamen concluyó:

En vista de que el aprovechamiento turístico de las tierras ejidales del poblado “Villa Cozumel” es superior a la utilidad social del ejido, mediante la explotación agrícola de estas tierras, por no ser económicamente ya costeable la explotación de la resina zapote, resultando por sus atractivos turísticos, de mayor interés y productividad económica, lo que elevará el nivel de vida de los ejidatarios y las posibilidades de su progreso social y cultural y la de todos los habitantes de esta región del país (RAN, Carpeta Básica del ejido Cozumel, 1979c).

Los datos de campo, entrevistas y conversaciones informales con los ejidatarios, revelan que ellos confiaron en las condiciones impuestas en la resolución presidencial, principalmente en cuanto a su participación del 20% de los lucros provenientes de las actividades turísticas que fueran desarrolladas en las tierras expropiadas, algo que nunca fue cumplido.

Hoy, la situación del ejido es insólita: parte de los ejidatarios y sus familias viven en una situación precaria por no tener acceso a financiamiento para la agricultura o formas de comercialización de los productos; así, quienes cultivan sus tierras lo hacen sólo para garantizar el consumo familiar y buena parte de ellos vive de la prestación de servicios en el sector turístico (Martínez y Collantes, 2003). Son pocos los ejidatarios que intentan desarrollar la agricultura comercial. Incluso el Mercadito Ejidal, que era el lugar en donde los ejidatarios antes podían comercializar sus productos, cerró sus puertas, lo que dificulta aún más los intentos de reactivar las actividades agrícolas.

ejidal, sobre el hecho de que el señor Fernando Herrero se había posesionado de un terreno de playa de 11 kilómetros, por el “camino costero que corre del extremo oriente de la Carretera Transversal hasta el Faro de Punta Molas, posesión que comprende una faja de aproximadamente 600 metros de ancho y en la que ha iniciado trabajos con el fin de justificar tal ocupación”. En la página 46 hay un oficio fechado el 29 de agosto de 1972, con copia al jefe del departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, informando que “en el ejido Cozumel se vienen efectuando una venta fraudulenta de terrenos ejidales...”. Y en la página 61 de dicho documento hay un Acta de Investigación, de 16 de agosto de 1973, levantada a partir de una queja realizada por el mismo Román Zapata Martín contra Alberto Anduce Alcocer, por estar éste ocupando ilegalmente los terrenos ejidales denominados Chan Río (RAN, Carpeta básica del ejido de Cozumel, Documentos diversos, s/f).

En 2011, durante la realización de la investigación, fue sorprendente constatar que en Cozumel el comisario ejidal era un médico; que su mujer era ejidataria de un rancho llamado Buena Vista en donde se ofrecen a los turistas paseos a caballo por la isla; que su hermano, también ejidatario, fuera un destacado notario, el cual, según los datos obtenidos, comúnmente actúa en la solución de problemas legales de los ejidatarios en relación con la tierra. Entre los ejidatarios había taxistas, dueños de tiendas de buceo, prestadores de servicios turísticos, abogados, etc.

La entrevista con otro ejidatario, un abogado que sería candidato a comisario ejidal en las elecciones que tendrían lugar en 2012, posibilitó a esta investigadora conocer diferentes áreas del ejido. Algunas de mucha pobreza, resultado de la venta irregular de terrenos; otras como el Cedral, lugar al que se refieren localmente como “puro ejido” y donde se celebra la mayor y más importante festividad de la isla, la fiesta de Santa Cruz de Sabán o fiesta de El Cedral; la cual, a decir verdad, se asemejaba a un conjunto de chozas para pasar vacaciones o fines de semana.²⁵

También pudo constatar que existen diferencias entre los ejidatarios con respecto al destino y planeamiento del ejido. La última elección para comisario ejidal, en 2012, fue reñida y el vencedor, David Pinto Silva, quien resultó ganador por apenas cinco votos más que su contrincante, Gabriel Chan, dijo que buscaría incentivar la producción ganadera, agrícola, frutícola y acuífera, declarando que todo ello se llevaría a cabo de manera sustentable: “de la mano con la conservación del medio ambiente”.²⁶ Sin embargo, paradójicamente, su proyecto principal fue incorporar a El Cedral al programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo, con la finalidad de explotarlo turísticamente, aunque a la fecha no lo han podido realizar.²⁷

Aquellos que no aceptaron la propuesta, casi el 50% de los ejidatarios, son

25 Merino (2009) estudió la situación habitacional en Quintana Roo con atención especial al asentamiento irregular Las Fincas, en Cozumel, un área de conflicto con el poder público por la falta “...de agua potable, el suministro de energía eléctrica, la pavimentación de las calles, la iluminación, el drenaje y el alcantarillado, las escuelas, los parques y jardines públicos y la transportación, entre otros.” (p.7-8). El autor explica que el asentamiento es originario del fraccionamiento irregular de terrenos ejidales del Sr. Encarnación Góngora Poot, quien fue uno de los ejidatarios beneficiados en el proceso de expropiación del ejido y en 1997 “recibió nuevamente un lote de terreno de 75 hectáreas en el polígono uno de la isla, que tenía y tiene establecido el uso de suelo como reserva ganadera”. El Sr. Góngora Poot fraccionó el terreno y parte del mismo fue vendido en lotes a 550 familias. Los lotes fueron comercializados, en su momento como terrenos en breña, para que los compradores pudieran construir ahí sus viviendas, pero estos nada sabían de la dificultad que tendrían para cambiar el uso y el destino del suelo (Merino, 2009: 98-99).

26 “David Pinto, nuevo comisario ejidal”, Randy Cruz, en *Tiempo Real Quintana Roo*, 1 de abril de 2012, disponible en <http://www.tiemporealqroo.mx/nota/6496-david-pinto-nuevo-comisariado-ejidal/>, consultado el 09 de julio de 2013.

27 El Programa Pueblos Mágicos, tiene como propósito divulgar los atractivos turísticos de ciudades del interior del país que poseen algunas características especiales que las convierten en destinos turísticos innovadores. El Programa define Pueblo Mágico como: “una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico”. (Secretaría de Turismo, SECTUR, Pueblos Mágicos, disponible en http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos, consultado el 10 de julio de 2013).

representados por su contrincante, Gabriel Chan. Estos últimos reivindican la vuelta a las actividades agrícolas en la isla, temiendo que la intensificación de las actividades turísticas en El Cedral podría llevarlos a perder sus tierras a manos del municipio y, a través de éste, a las de los empresarios locales. Hay que considerar también los beneficios considerables generados por la fiesta, lo cual ha provocado también conflictos entre el comisariado ejidal y el ayuntamiento de Cozumel para la organización y conducción de la misma. En 2013, al no llegar las partes a un acuerdo, el ayuntamiento canceló el convenio con el ejido reservándose para sí la tarea de organizar la fiesta, aunque con el riesgo de que los ejidatarios no lo permitieran, lo que sin embargo, no ocurrió.²⁸

De hecho, en 2011 la municipalidad de Cozumel intentó convertir la Fiesta de El Cedral en patrimonio de la humanidad, llamando a representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Lo anterior justificó los temores de los ejidatarios una vez que -como establece el artículo cinco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural firmada en París en noviembre de 1972 durante la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)- compete a los estados signatarios de dicha convención “la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio” (UNESCO, 2006: 10-11). Tampoco esto lo han logrado, pero en 2013 el gobierno estatal declaró la fiesta patrimonio intangible del estado de Quintana Roo, lo que la vuelve -así como al espacio en donde tiene lugar- bien de interés público y social.²⁹

Los hechos por lo tanto confirman los intentos del estado de Quintana Roo y de la municipalidad de Cozumel por interferir en el poblado de El Cedral con la intención clara de una apropiación de las tierras. Antes el ejido estaba bajo la autoridad del Registro Agrario Nacional (RAN) y del comisariado ejidal de Villa Cozumel, pequeña porción del antiguo Ejido Cozumel, que las controlaba pero no mostraba otros intereses en cuanto a la tierra. En principio, han comenzado por buscar apropiarse del control de la Fiesta de El Cedral, una celebración que es parte de la riqueza cultural de los nativos de este lugar, pero que al mismo tiempo reafirma la identidad y el arraigo de un grupo a su historia y territorio propio. Convertir esta fiesta en patrimonio de todos y trasladar el control de la organización al Ayuntamiento, es una forma de

28 “Fiesta de ‘El Cedral’ en manos del Ayuntamiento de Cozumel”, Julián Miranda, en *Novedades de Quintana Roo*, 23 de marzo de 2013. Recuperado en: <http://www.sipse.com/novedades/fiesta-de-el-cedral-en-manos-del-ayuntamiento-de-cozumel-22539.html>, consultado el 12 de julio de 2015.

29 Los artículos 1º y 2º de la Ley de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico del estado de Quintana Roo establecen el carácter público y social de estos bienes. El artículo 7º establece que cualquier acto de restauración o conservación de los bienes del patrimonio dependerán de “previa opinión y bajo la dirección del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo” (Estado de Quintana Roo, 1995:2).



Imagen 6. Pobladores locales en la costa de Cozumel, a lo lejos la zona hotelera (Fotografía: Antonio Rodrigues, 2012).

apropiación cultural muy común en los contextos del turismo, pero además se trata de un proceso que mina las capacidades de los ejidatarios por controlar su patrimonio, sea este una fiesta, su identidad territorial o las propias tierras, lo que pone en evidencia las desigualdades de poder y la fragilidad de los ejidatarios ante los grandes intereses de empresarios y políticos.

Conclusión

En México, muchas de las tierras de interés para el desarrollo del turismo se encuentran principalmente en áreas ejidales. El Estado mexicano, en razón de las particularidades de su legislación sobre la tenencia y la propiedad de la tierra, llevó a cabo la expropiación de tierras ejidales como estrategia para el desarrollo turístico en el país, como ocurrió con el proyecto Costa Maya (véase Romero, 1997), lo mismo que en la Riviera Maya, en los otros Centros Integralmente Planeados (CIP) y en Cozumel. Todo esto se dio por medio de la actuación firme y decisiva del Estado en la conducción de los procesos de expropiación a través del recurso jurídico del fideicomiso y de la actuación de FONATUR para la comercialización de las tierras expropiadas. Un proceso, abierto a toda suerte de favorecimientos y en el cual el control del poder político local y regional fue fundamental para garantizar tanto el apoyo de las altas esferas gubernamentales como el acceso a tales tierras.

Los datos aquí presentados confirman las observaciones de Marín (2008: 99), en las que afirma que en Quintana Roo el turismo es parte de un proceso

en el cual “el capital internacional, las instituciones del Estado y las élites han definido su hegemonía sobre la producción y control del espacio...”. Sin embargo, las particularidades nacionales y regionales, juegan un papel decisivo para proveer al Estado y a otros actores económicos y sociales con menores o mayores márgenes de acción; aún más cuando se trata del control político sobre las instituciones y el aparato legal.

En el caso presente, las facultades presidenciales, las modificaciones en la Ley Agraria³⁰, el recurso de la figura jurídica del fideicomiso y el estricto control político sobre la región, han permitido que en Cozumel unos pocos grupos familiares mantengan un fuerte control sobre el territorio y las actividades económicas en la isla, de manera que quienes llegan allí para hacer negocios deberán involucrarse en una red de interdependencias. A través de su poder económico y político lograron trasladar parte de las tierras ejidales a su propiedad, controlar el acceso a la tenencia de la tierra en la isla, así como conseguir la asignación de concesiones para ejercer actividades turísticas, incidiendo con ello en la configuración espacial de la isla y en las formas del desarrollo.

Referencias bibliográficas

- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO (API-Q. ROO). 2014 *Estadísticas*, Disponible en <http://www.apiqroo.com.mx/estadistica/>, consultado en 13 de junio de 2014.
- ANTOCHIW, MICHEL
1998 *Cozumel, padrones y poblamiento*, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Cozumel, México.
- ANTOCHIW, MICHEL Y CÉSAR DACHARY, ALFREDO
1991 *Historia de Cozumel*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- AUGÉ, MARC
2008 *El tiempo en ruinas*, GEDISA, Barcelona.
2010 *Por uma antropologia da mobilidade*, EDUFAL- UNESP, Maceió.
- AYUNTAMIENTO DE COZUMEL
2011 *Propuesta de Desarrollo Urbano 2011-2013*, Quintana Roo, México.
- CÉSAR DACHARY, ALFREDO Y ARNAIZ B., STELLA M.
1998 *Cozumel. Los años de espera*, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Cozumel, México.
- CRUZ, RANDAY
2012 “David Pinto, nuevo comisario ejidal”, en *Tiempo Real Quintana Roo*, 1 de abril, disponible en <http://www.tiemporealqroo.mx/nota/6496-david->

30 La reforma de 1992 otorgó propiedad legal de la tierra a los ejidos lo que permitió posterior venta de tierras. Para una mirada más detallada, véase Warman (2001).

- pinto-nuevo-comisariado-ejidal/, consultado el 09 de julio de 2013.
- DE KADT, EMANUEL
1979 «Introducción», en Emanuel de Kadt (coord.), *Tourisme. Passeport pour le Développement? Regards sur les effets cultureles et sociaux du tourisme dans les pays en développement*, Paris.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)
1945 “Resolución en el expediente de dotación de ejidos al poblado Villa de Cozumel, Territorio de Quintana Roo”, 09 de noviembre.
1972 “Decreto que declara que son del dominio Público de la Nación, los predios rústicos denominados Caleta de Xel-ha, Zcachel y Caleta de Yal-ku, ubicados en la Delegación de Gobierno de Cozumel, Territorio de Quintana Roo”, 05 de octubre.
1973 “Contrato de Fideicomiso Traslativo de Dominio celebrado entre el Gobierno Federal, en su carácter de fideicomitente y el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, como fideicomisario y que se denominará Fideicomiso Caleta de Xel-Ha y del Caribe”, 03 de octubre.
1975 “Decreto por el que se desincorpora el dominio público la superficie de 2,105-33-72 Has., autorizando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que la aporta para acrecentar el Patrimonio del Fideicomiso Caleta de Xel-Ha y del Caribe”, 22 de mayo.
- ESTADO DE QUINTANA ROO
1995 “Ley de protección, conservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y artístico del estado de Quintana Roo”, *Periódico Oficial* 10 de noviembre de 1995, Decreto núm. 127, Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- FLORA DIGITAL: PENÍNSULA DE YUCATÁN
2010 Disponible en <http://www.cicy.mx/sitios/flora%20digital/areaestudio.html>, consultado el 22 de mayo de 2014.
- GRABURN, NELSON
2009 “Antropologia ou antropologias do turismo?”, en Nelson Graburn *et. al.*, *Turismo e antropologia, novas abordagens*, Editora Papirus, Campinas, SP, Brasil, pp. 13-52.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)
2011 “Geografía”, Aspectos generales del territorio mexicano. Extensión territorial, disponible en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geografia/>, consultado el 10 de marzo de 2012.
- ITZÁ, LUIS R.
2012 “Desciende arribo de cruceros”, en *Quequi*, 27 de febrero, disponible en http://www.quequi.com.mx/2104_cozumel/1486948-desciende-arribo-de-cruceros.html, consultado el 10 de marzo de 2012.

LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES Y GUSTAVO MARÍN GUARDADO

2010 “Turismo, capitalismo y producción de lo exótico. Una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura”, en *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, núm. 123, vol. XXXI, pp. 219-258.

LOZANO, PIEDAD Y CECILIA TORREJÓN

2006 “El turismo de cruceros”, en *Boletín Electrónico Intercambio*, Año 5, núm. 26. Facultad de Turismo Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, mayo.

MACÍAS ZAPATA, GABRIEL AARÓN

2002 *La península fracturada. Conformación marítima, social y forestal del Territorio Federal de Quintana-Roo. 1884-1902*, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, México D.F.

2004 (coord.), *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, D.F.

MARÍN GUARDADO, GUSTAVO

2008 “Territorio de resistencia, integración mercantil y producción del espacio turístico”, en Alicia Castellanos y Antonio Machuca (coord.), *Turismo, identidades y exclusión*, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos Editores, pp. 97-141.

2009 “Turismo, globalización y desarrollo local: Puerto Vallarta y los retos del porvenir” en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 24, núm. 1 (70), pp. 219-247.

2010 “Turismo, globalización y mercantilización del espacio y la cultura en la Riviera Maya: un acercamiento a tres escenarios”, en Ricardo López Santillán (ed.), *Etnia, lengua y territorio. El sureste frente a la globalización*, UNAM, México, pp. 17-55.

MARTÍNEZ, CLAUDIA INÉS

2007 *Tipología de los sitios costeros con usos turístico y recreativo en la isla de Cozumel*, Tesis Maestría en Geografía, UNAM, México.

MARTÍNEZ, CLAUDIA Y ALEJANDRO COLLANTES CHAVÉZ-COSTA (COORDS.)

2003 *Turismo en áreas rurales de Cozumel. Diagnóstico preliminar*, Universidad de Quintana Roo, Cozumel, México.

MEETHAN, KEVIN

2001 *Tourism in global society: place, culture, consumption*, Palgrave, New York.

MERINO CASARÍN, JOSÉ GONZALO

2009 *Políticas públicas de vivienda y asentamientos irregulares en Quintana Roo. Caso “Las Finca” en Cozumel*, Tesis de Maestría en Economía y Administración Pública, División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas, Universidad de Quintana Roo, Cozumel, México.

MIRANDA, JULIÁN

2013 “Fiesta de ‘El Cedral’ en manos del Ayuntamiento de Cozumel”, en *Novedades de Quintana Roo*, 23 de marzo. Recuperado en <http://www.sipse.com/novedades/fiesta-de-el-cedral-en-manos-del-ayuntamiento-de-cozumel-22539.html>, consultado el 12 de julio de 2015.

MOWFORTH, MARTIN Y IAN MUNT

2009 *Tourism and sustainability. New tourism in the Third World*, 3a. ed., Routledge, New York.

MOWFORTH, MARTIN, CLIVE CHARLTON Y IAN MUNT

2008 *Tourism and Responsibility. Perspectives from Latin America and the Caribbean*, Routledge, New York.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

2006 *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*, Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Paris.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT)

2008 *Turismo de cruceros. Situación actual y tendencias*, Organización Mundial del Turismo, Madrid, España.

PI-SUNYER, ORIOL, R. BROOKE THOMAS Y MAGALÍ DALTAUIT,

2001 “Tourism on the Maya Periphery”, en Valene Smith y Maryann Brent (Co-edited), *Hosts and Guests Revisited: Tourism Issues of the 21st Century*, California State University, Chico, California, pp.122-140.

RAMOS DÍAZ, MARTÍN

1999 *Cozumel vida porteña, 1920*, Universidad de Quintana Roo, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, H. Ayuntamiento de Cozumel, Fundación de Parques y Museos de Cozumel, México, D.F.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)

s/f *Carpeta Básica de dotación del ejido de Cozumel, Documentos diversos.*

1963 *Acta de deslinde y posesión definitiva total relativa (ilegible) dotación de ejidos a la villa de Cozumel delegación del mismo nombre, territorio de Quintana-Roo*, Expediente n° 1, Grupo Documental: Dotación de Tierras Ejidales; Legajo: Ejecución, n° 5, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 23 de mayo.

1979a *Acta de Posesión Definitiva y Deslinde de la superficie expropiada que por decreto presidencial se expropia al ejido de “Cozumel”, en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima, Cozumel*, Oficina de Coordinación Agraria, Carpeta Expropiación Banobras, 19 de mayo.

1979b *Acta entrega Nacional Financiera y Acta de Posesión y deslinde*. Expediente n° 285, Grupo Documental: Expropiación de bienes ejidales; Legajo:

- Ejecución (Anexo de Ejecución), n°s 4 y 5, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 21 de mayo
- 1979c *Decreto Presidencial de Expropiación del Ejido Cozumel* (Luis Echeverría Álvarez, 27/05/1974), Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Chetumal, Q.Roo, N° Extraordinario. 2ª época, Tomo II, Carpeta Básica del Ejido Cozumel, 21 de mayo.
- RODRIGUES, LEA CARVALHO
- 2012 *Efectos del turismo en poblaciones locales: estudio etnográfico de la Isla de Cozumel, en la Riviera Maya, México. Una comparación con la Costa Cearense de Brasil*, Reporte de Investigación, CIESAS, México, D.F., Inédito.
- 2014a “Elites empresariais e a configuração de espaços turísticos na Ilha de Cozumel, México”, en *Revista Idéias*, vol.5, núm.2 (9), pp. 89-120.
- 2014b “Turismo como Estratégia de Desenvolvimento na América Latina: Dilemas e Perspectivas de um Modelo Excludente”, en Alba Maria Pinho de Carvalho y Francisco Uribam Xavier de Holanda (organizadores), *Brasil e América Latina: percursos e dilemas de uma integração*, Edições UFC, Fortaleza, pp. 455-477.
- ROMERO MAYO, RAFAEL I.
- 1997 “Dilemas del turismo ecológico en el caribe mexicano: Tenencia de la tierra y participación en el corredor turístico Costa Maya”, en *Revista Mexicana del Caribe*. Año II, n°4, Chetumal, Quintana Roo, pp. 80-128.
- SÁNCHEZ SODI, HORACIO
- 1996 *El fideicomiso en México: Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*, Greca Editores, México, D.F.
- SANTANA, AGUSTÍN
- 2006 *Antropología y Turismo. ¿Nuevas hordas, viejas culturas?*, 2ª ed., Editorial Ariel, Barcelona.
- SANTANDER, LUIS CARLOS Y MARTÍN RAMOS DÍAZ
- 2011 “El nacimiento de un destino turístico en el Caribe Mexicano. Cozumel, de isla abandonada a puerto de cruceros”, en *El periplo sustentable*, núm. 21, julio-diciembre.
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP)
- 1998 *Programa de manejo Parque Marino Nacional Arrecifes de Cozumel, Quintana Roo*. México.
- SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)
- 2014 “Pueblos Mágicos”. Disponible en http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos, consultado el 10 de julio de 2013.
- SECRETARÍA DE TURISMO DE QUINTANA ROO (SEDETUR)
- 2014 *Indicadores turísticos*, enero a diciembre de 2014, disponible en <http://se->

detur.qroo.gob.mx/estadisticas/indicadores/2014/Indicadores%20Tur%20-%20Diciembre%202014.pdf, consultado el 04 de octubre de 2015.

UNIDAD DEL VOCERO

2012 “Recibirá Cozumel alrededor de 130 cruceros durante marzo informa la APIQROO”, en *Unidad del Vocero*, 03 de marzo, recuperado en http://vocero.qroo.gob.mx/uv/index.php/?option=com_content&view=article&id=5823:recibira-cozumel-alrededor-de-130-cruceros-durante-marzo-informa-la-apiqroo&catid=49:noticias-del-dia, consultado el 25 de agosto de 2015.

URRY, JOHN

2001 *O olhar do turista: lazer e viagens nas sociedades contemporâneas*, Studio Nobel, SESC, São Paulo.

WARMAN, ARTURO

2001 *El campo mexicano en el siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, México.

WORLD TOURISM ORGANIZATION (UNWTO)

2012 *World Tourism Barometer*, vol.10, Noviembre.

Mezcala de la Asunción: identidad y territorio frente al despojo¹

Santiago Bastos Amigo²

Introducción

Mezcala es una pequeña localidad del municipio jalisciense de Poncitlán, ubicada en la ribera noroccidental del Lago de Chapala (ver mapa 1) con una historia de defensa de su quebrado territorio que es básica para su identidad local y étnica. Los esfuerzos de los agentes privados y estatales por apropiarse de su espacio para integrarlo al circuito turístico del área han provocado una serie de conflictos políticos y legales, que han servido para reconstituir las instancias comunitarias y reforzar esta identidad, ahora como Pueblo Coca.

Los hechos ocurridos en Mezcala permiten ver de cerca las formas en que se da el despojo de territorio, de recursos y formas de sociabilidad que están detrás del turismo residencial (Talavera, 1982; Blázquez *et al.*, 2011). Pero también es un caso que muestra por qué razón las comunidades indígenas son centrales en la resistencia a estas actividades extractivas en toda América Latina y cómo eso está sirviendo para reforzar y recrear la identidad étnica en este contexto de la globalización.

1 Este artículo recoge varios años de investigación, pero se basa sobre todo en los textos “La nueva defensa de Mezcala: un proceso de recomunalización a través de la renovación étnica” (2011) y “La micropolítica del despojo: Mezcala de la Asunción en la globalización neoliberal” (2013).

2 Profesor-investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS Occidente.

MAPA 1. Mezcala en la ribera norte del lago de Chapala



Simbología

● Localidades	— Límite de Mezcala
■ Cuerpos de Agua	— Municipio Poquitlán
▨ Área Urbanizada	— Principales carreteras

Antropo SIG
CIESAS OCCIDENTE

Autores:
Santiago Bastos
Jorge Alberto Cruz Barbosa

Fuente:
Mapa de la oficina de bienes comunales de Mezcala, INEGI

La comunidad de Mezcala: historia y territorio.

El territorio de Mezcala está legalmente protegido como Comunidad³ Agraria a través de la Resolución Presidencial firmada por el Presidente Luis Echevarría en agosto de 1971, que “reconoce y titula a favor del poblado Mezcala una superficie de tres mil seiscientos dos hectáreas con veinte áreas” a las que declara “inalienables, imprescriptibles e inembargables”. Esta resolución no supuso la “restitución” de unas tierras que se hubieran perdido previamente, ni la “dotación” de nuevas tierras para los mezcalenses en forma de ejido. Como dice el texto, se trató del “reconocimiento” de “las tierras que la comunidad ha venido poseyendo en forma continua, pacífica y pública desde tiempo inmemorial” (Resolución Presidencial, 1971).⁴ Así, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización sancionó oficialmente la forma de posesión comunal que no se había perdido en ningún momento desde la Colonia.

Esta continuidad histórica está simbolizada por el llamado “Titulo Primordial” o “Titulo Virreinal” que los mezcalenses presentaron como prueba. Se trata de un documento supuestamente fechado en 1539 y firmado por el virrey Mendoza en que se reconoce que “... estos Poblados son Antigos [sic] de Inmemorial tiempo y moradores en este mismo suelo y angustura del Agua, de la Laguna chapalica, y de una Cierra [sic] alta que esta al Norte”. Describe las tierras y sus linderos que se otorgan en “donación y Consención [sic] de dominio y derecho de estas Tierras, en perpetua posesión y lejitima [sic] propiedad de los naturales de este Pueblo, y de toda su generación”. Por ello, se insiste varias veces en que el documento es para que “... no sean despojados los Indios, posean sus tierras”, dado que es una “...especial [sic] gracia y Mersed [sic] y Venta Real y Publica [sic], para siempre jamas [sic] de aguas de tierras cerros y montes...” (Título Primordial, 1899).⁵

Varios de los detalles del documento –nombres de personas y lugares, referencias históricas, etc.- hacen dudar de la autenticidad de la fecha de redacción. Posiblemente fue redactado en el siglo XVII a tenor de las presiones que sufrían los pobladores por la política de composiciones de la Corona española.⁶ De todas formas la tierra mencionada era poseída por Mezcala al menos desde el siglo XVI, como lo demuestran los múltiples pleitos que hubo hasta el final de la Colonia (Castillero, 2006).

3 Se escribirá Comunidad con mayúscula, cuando se hable de la institución agraria, para diferenciarla de la comunidad como espacio social de base local.

4 Registro Agrario Nacional (RAN), “Resolución Presidencial de reconocimiento y Titulación de bienes comunales del poblado ‘MEZCALA’, municipio de Poncitlán, Jalisco”, 18 de agosto de 1971.

5 “Titulo Primordial”, Copia mecanografiada y autenticada en La Barca, 6 de diciembre de 1899.

6 Como en otros Títulos similares, su valor radica en que se trata de un documento creado por la misma comunidad, utilizando las formas de argumentación de la administración colonial para asegurar la posesión del territorio (Florescano, 1999; 2002).

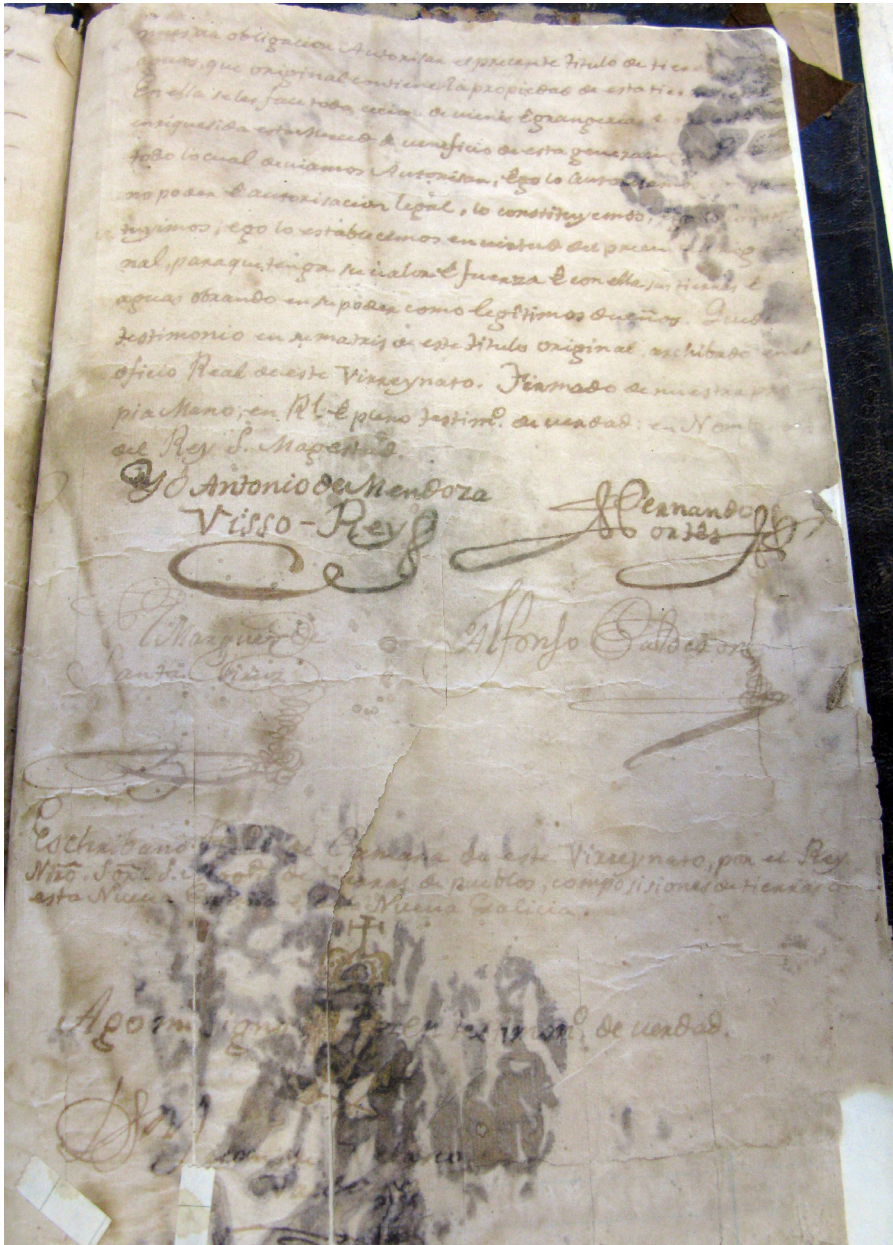


Imagen 1. Título primordial con la firma del virrey (Fotografía: Juan Manuel Silva, 2010).

El territorio de Mezcala reconocido por la Resolución Presidencial es menor al mencionado en el Título Primordial (ver mapa 2).⁷ Con ello, el actual territorio de la Comunidad Indígena de Mezcala está compuesto por una estrecha franja cultivable a la orilla de la laguna y un amplio macizo montañoso con escasa vocación agraria que rodea el pueblo. Más allá de esto, para los mezcalenses su territorio también incluye las aguas del lago, y especialmente la Isla que está enfrente del pueblo, conocida como Isla de Mezcala o Isla del Presidio –junto a la Isla Chica que hay a su costado– que aparece en el Título Primordial con el nombre de “Isla de Tlaltequepetque”.

Las autoridades agrarias no consideraron a la Isla como parte del territorio a reconocer y en el Acta de “Reconocimiento y Titulación”⁸ de los bienes comunales, realizada durante un acto del 17 de octubre de 1974, se acota:

Como incidente al presente acto los comuneros asistentes al presente acto manifestaron que dentro de los títulos primordiales se encuentra la Isla de Mezcala (Isla Indómita), terrenos [que] han poseído desde época inmemorial, por lo cual solicitan la pronta confirmación de la citada Isla.

Efectivamente, para resolver este asunto, los comuneros interpusieron un juicio que tardó en resolverse más de 20 años, y en el “Acta de Deslinde y Amojonamiento Definitivo”⁹ que se llevó a cabo el 4 de septiembre de 1997 se puede leer:

Se hace la aclaración que la comunidad tiene en posesión además de la superficie que se deslinda, la Isla de Mezcala que está ubicada como a 3,500 metros enfrente del pueblo dentro del lago de Chapala.

La verdad es que la Isla no es cualquier parte del territorio: pese a su condición excéntrica, es considerada como “el corazón de la comunidad”. De hecho, desde ella parte cada año la procesión con la que se inicia las fiestas titulares del pueblo el 9 de agosto.¹⁰ Y, sobre todo, en la Isla se desarrolló un episodio histórico en el cual los mezcalenses cifran su orgullo local y consideran un momento fundamental de la defensa de su territorio.

Se trata de la “defensa de la Isla”, ocurrida en los momentos más bajos de las luchas por la independencia, cuando entre 1812 y 1816 unos mil “indios de

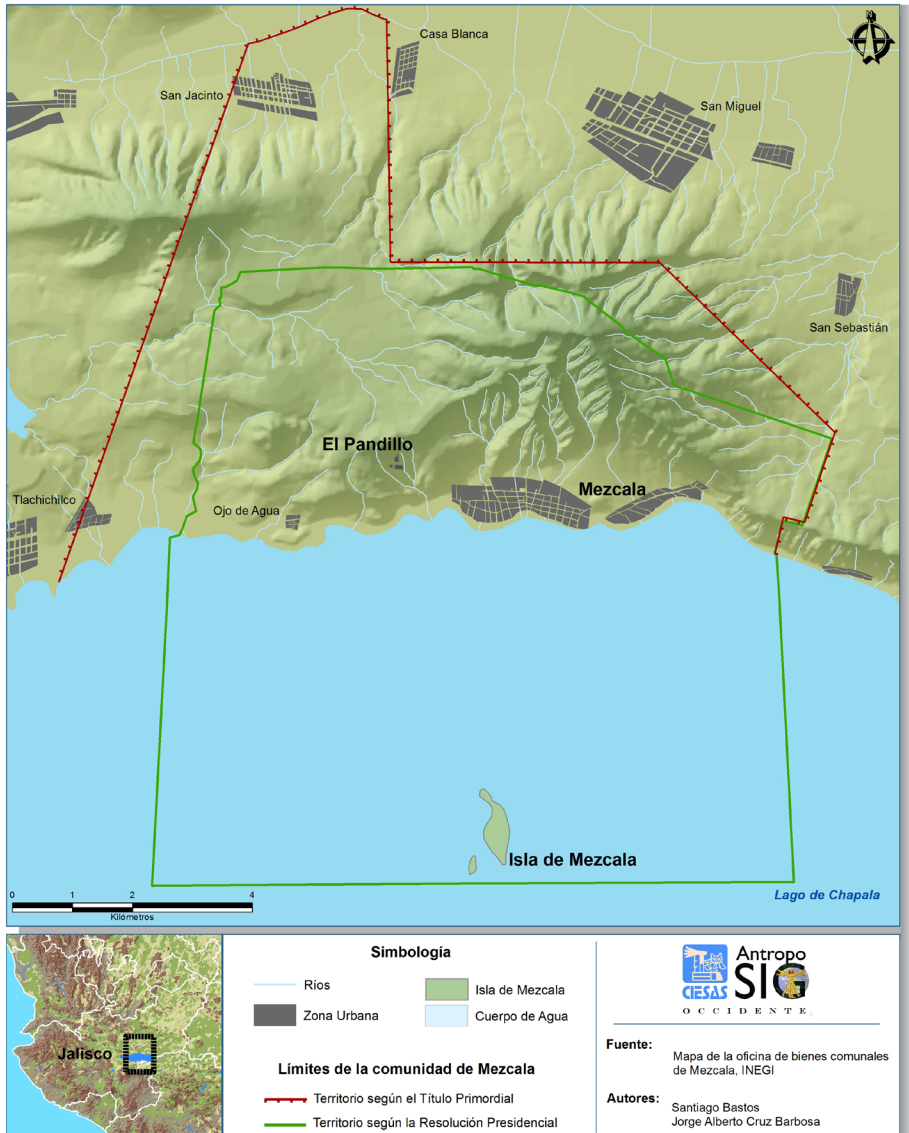
7 Posiblemente a lo largo del siglo XIX se perdieron sobre todo las tierras fértiles y planas ubicadas al norte de la cadena montañosa que rodea el pueblo, y que llegaban hasta el Río Santiago. Desde el siglo XVI fueron las más apetecidas por hacendados y prohombres tapatíos (Castillero, 2006).

8 “Acta de Reconocimiento y Titulación de bienes comunales poseídos por la comunidad indígena ‘MEZCALA’, Municipio de Poncitlán, Jalisco”, 17 octubre de 1974.

9 Acta de Deslinde y Amojonamiento Definitivo”, 4 de septiembre de 1997.

10 Posiblemente se trata de una pervivencia y actualización de los ritos que se practicaban antes de la llegada de los españoles en honor de la diosa o “ídolo” que en el Título Primordial aparece denominada como *Thonztil*.

MAPA 2. Mezcala: Límites Territoriales y ubicación de El Pandillo



Mezcala” y otras localidades cercanas, dirigidos por un cura mestizo –Marcos Castellanos- y dos indios, uno del vecino Tlachichilco –Encarnación Rosas- y otro del mero Mezcala –José Santana- resistieron el cerco de las tropas realistas, que en cuatro años fueron incapaces de desalojarlos de la pequeña isla y de impedir sus continuos ataques a poblaciones ribereñas. El armisticio con que se saldó el cerco conllevó la restitución de propiedades, y seguramente tiene que ver con el mantenimiento de identidad indígena y las tierras comunitarias (Bastos, 2012).

Este episodio ha sido objeto de estudios históricos (Pérez, 1953; Archer, 1998; Ochoa, 1985; 2006; Castañeda, 2005) y recreaciones noveladas (Aguirre, 1966; Navarro, 1999), y mantiene cierta presencia en la historia oficial, regional y estatal. Pero para los mezcalenses es fundamental, desde una visión evidentemente local: todos los años, el 25 de noviembre –fecha del armisticio- es día feriado en el pueblo, hay representaciones escolares del episodio y los comuneros hacen actos especiales. Además de los héroes locales –encabezados por “el Indio” José Santana–, de ese momento histórico proviene una de las frases-mito de la identidad mezcalense: “que corra el sangre” y también un orgullo fundamental: “nunca nos vencieron”. Es decir, no se apropiaron de la Isla que era *su* territorio.

La Titulación de las tierras comunales de Mezcala se hizo entonces para proteger con la legislación agraria postrevolucionaria el territorio que la comunidad había venido utilizando como propio desde la Colonia (Moreno, 2012). A partir de este reconocimiento oficial, la tierra de la comunidad de Mezcala fue manejada por una nueva institución, también denominada “Comunidad de Mezcala”, pero con una nueva estructura dictada por la legislación agraria nacional (Rojas, 2007; Baitenmann, 2007). Se basaba en la figura de los “comuneros” como propietarios colectivos, que se reúnen periódicamente en una Asamblea y escogen cada tres años un Comisariado de Bienes Comunales dirigido por un Presidente.

Los 406 comuneros “censados” que originalmente recibieron el “certificado” (Moreno, 2008) eran legalmente los “propietarios” de las 3,600 hectáreas, pero esta situación no afectó, como en otras comunidades (Baitenmann, 2007), a la posibilidad del uso de las tierras reconocidas: todos los mezcalenses las siguieron usando como propias. Los comuneros fueron los depositarios de la “titularidad” de la comunidad y “los guardianes del territorio” en medio de un entramado político cambiante y una pérdida progresiva de membresía por migración a Guadalajara y sobre todo a Estados Unidos de América (Pérez, 2015). A lo largo de tres décadas los comuneros fueron emigrando y envejeciendo sin nombrar formalmente herederos, algo relativamente normal en las

comunidades agrarias formadas por indígenas.¹¹

Esta forma común y exclusiva de poseer su territorio, está estrechamente ligada a la historia e identidad de Mezcala como comunidad indígena. Como no cuenta con los rasgos culturales que actualmente “definen” a una comunidad indígena en México –sobre todo el idioma–, ni forma parte de una región indígena, no fueron ni son sujetos de las políticas indigenistas del entonces Instituto Nacional Indigenista (INI), ahora la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Pero los mezcalenses sí se consideran indígenas, de una forma íntimamente relacionada con una identidad local que se basa en una relación privilegiada con el territorio y la historia (Castillero, 2006; Moreno, 2008; Alonso, 2008). Son indígenas porque siempre han estado ahí, y siempre han estado ahí porque son indígenas (Bastos, 2010). Esto es lo que refrenda el Título Primordial¹² –como si dijeran: “ya estábamos cuando llegaron los españoles”– y para ellos la propiedad comunal actual es la muestra más evidente de su calidad étnica.

En esta localidad, el término “indio” contiene una importante carga de orgullo que se vincula con “los antepasados,” los “héroes de la defensa de la isla”.¹³ Pero no excluye la conciencia de subordinación y exclusión, que se explicita en sus condiciones de vida, en la relación con Poncitlán y se renueva cada vez que sus vecinos les recuerdan las connotaciones despectivas del término “indios”. Esta identidad apenas tiene un referente regional con el que se identifica un grupo concreto (Muñoz, 2012), más bien, por estar asociada a esta tierra otorgada –primero por el rey y después por el Presidente– se vive dentro de un genérico “indios mexicanos”. Los símbolos de la revolución agraria –Zapata, Cárdenas– son los que pueblan el espacio y los documentos de la Casa Comunal. De hecho, oficialmente, en éstos se autonombran “Comunidad Indígena de Mezcala”, lo que es la base institucional de la identidad indígena en la comunidad.

Además esta identidad local se basa en un apretado calendario en que los y las mezcalenses participan en los festejos “de barrio”, a través de “representaciones”, danzas y “cargos” que vinculan a compadres, amigos, vecinos y familiares alrededor de los gastos y actos festivos. Se forma así un entramado social que muestra un sentido de pertenencia evidente que otorga la “ciudadanía” mezcalense, incluso a la importante proporción de población que reside en Estados Unidos, Tijuana o Guadalajara (Pérez, 2015).

11 R.A.T., comunicación personal, noviembre 2014.

12 “Título Primordial”, Copia mecanografiada y autenticada en La Barca, 6 de diciembre de 1899.

13 En mi primera visita a Mezcala, me sorprendió ver una camioneta con un *sticker* que cubría toda la parte superior del vidrio delantero que decía “Sangre de indio”. El luchador Ringo Mendoza, que fue famoso en los años 80 del siglo pasado, originario de este pueblo, se hacía llamar “El Indio de Mezcala”.



Imagen 2. Baile de huehuenches (Fotografía: Santiago Bastos, 2014).

Turismo residencial y despojo territorial

Desde finales del siglo XIX la costa noroccidental del lago de Chapala se fue convirtiendo en la zona turística y residencial que ahora conocemos como “la Ribera de Chapala”, en un proceso en que se han combinado dinámicas nacionales de turismo y “veraneo” interno con el de asentamiento de extranjeros –expatriados, retirados y estacionales– (Truly, 2002: 262; Sunil *et al.*, 2007).¹⁴ Se trata de un caso de “turismo residencial” (Talavera, 1982; Janochska, 2013) que vincula lo turístico y lo inmobiliario (Blázquez *et al.*, 2011).

A finales de siglo XX, la inserción de México en la economía global conllevó una apuesta por la apertura al turismo internacional (Magaña, 2009) que reforzó la “vocación turística” de la Ribera del Lago de Chapala. Esto en un contexto en que aumentaba la afluencia de residentes extranjeros (Sunil *et al.*, 2007) y se consolidaba el patrón de su asentamiento en forma de “fraccionamientos”, donde los retirados se aíslan fácilmente del mundo exterior y em-

¹⁴ En 1997, el INEGI hablaba de cerca de 7,000 residentes norteamericanos permanentes y 12,000 estacionales, pero el consulado estadounidense lo elevaba unos 40,000 (Truly, 2002: 262).

plean guardias en las puertas para controlar a los visitantes” (Truly, 2002: 366).

Como consecuencia de la llegada de esta nueva población y los consecuentes cambios, a partir de los núcleos de Chapala –más tapatío- y Ajijic –más gringo-, toda la ribera noroccidental de este lago fue paulatinamente ocupada por proyectos residenciales. Esta ocupación del espacio se dio sobre terrenos de las comunidades indígenas del área –San Antonio Tlayacapan, San Juan Cosalá, el mismo Ajijic- que en muchos casos eran ejidales y comunales. Como suele ocurrir en los casos de turismo, su papel en un mercado de tierras campesino y su indefinición legal hicieron que la compra se diera a precios muy bajos en comparación con lo que se obtenía en el mercado inmobiliario (Blázquez *et al.*, 2011), lo que se logró muchas veces violando la leyes locales.¹⁵

Hay infinidad de ejemplos de operaciones ilegales, pero el caso más conocido es el de la Comunidad Indígena de Ajijic, que estuvo luchando desde 1945 hasta finales de los setenta contra un fraccionador de Guadalajara que alegaba haber comprado legalmente parte de su territorio comunal. Pese a que todas las resoluciones judiciales les fueron favorables a los comuneros, las autoridades agrarias y municipales nunca reconocieron a la Comunidad Indígena como dueña del terreno, que se acabó convirtiendo en “La Floresta”, uno de los fraccionamientos más conocidos y exclusivos de Ajijic (Talavera, 1982).

Como resultado de este proceso de desposesión territorial, las comunidades indígenas de larga data, junto con sus tierras –incluyendo lugares arqueológicos (Díaz, 2013)- perdieron buena parte de su organización social, rasgos culturales y su identidad.¹⁶ Talavera en su estudio consideraba que Ajijic había sido objeto de un “despojo ecológico”:

La ruptura definitiva de los ribereños respecto a sus medios de producción: tierra, agua, flora, fauna, etc.... La relación que guardan ahora está determinada exclusivamente por su condición de vendedores de fuerza de trabajo (Talavera, 1982: 10).

Esto es exactamente a lo que se refiere Harvey cuando para definir la “acumulación por desposesión” habla del “despojo de los patrimonios sociales (tierras, recursos, riquezas, derechos) de un grupo social emplazado en una geografía específica con el fin de acumular capital” (citado en Garibay, 2010: 2).

Mezcala, en esta primera etapa quedó relativamente libre de los efectos del turismo residencial, sin embargo con el cambio de siglo, las nuevas oleadas de residentes y la saturación del espacio construido hicieron que también pasara a

15 Los diferenciales son escandalosos. En Ajijic, los terrenos se compraban a \$1.50 o \$ 2.00 pesos el metro cuadrado, ya urbanizados se vendían a \$200 a \$400 pesos, y una casa veraniega se compraba en 45 mil dólares (Talavera, 1982: 54). En el cercano Tecomaltán, Donald Dwyer pagó “doce o trece millones de pesos viejos por un potrero de ocho hectáreas” donde ahora “hay un fraccionamiento de jubilados estadounidenses y canadienses, que habitan casas valuadas entre 300 mil y 500 mil dólares. Pero Dan tiene muchos predios más” (“Disputan tierras de la ribera de Chapala comuneros y extranjeros”, Agustín del Castillo en *El periódico*, 23 de marzo de 2009).

16 En la actualidad ya no se ven los bailes y demás prácticas rituales descritas por Talavera durante sus visitas a Mezcala, (Talavera, 1982: 71-75) hace más de 30 años.

formar parte de los proyectos turístico-inmobiliarios de la Ribera de Chapala. En la actualidad su territorio es muy apetecible en términos de la mirada del turista (Urry, 2008). Los atractivos del lago en combinación con los quebrados cerros que antes sólo servían para el ganado y la leña, tienen un enorme potencial como paisaje turístico, mientras que la isla aporta el elemento histórico, cultural e incluso mítico-heroico.

Dado que el carácter comunitario de la tierra impide su apropiación legal, la presión inmobiliaria llegó por la vía del despojo ilegal. En 1999, Guillermo Moreno Ibarra, empresario de Guadalajara se asentó ilegalmente en la cumbre de El Pandillo -un lugar con una vista impresionante al lago-, usando a un mezcalense como “prestanombres” y con apoyo del Gobierno del Estado. Con la excusa de un cobertizo para reforestar, ocupó diez hectáreas y empezó a construir una mansión de varios niveles que se puede ver desde el pueblo. Ante la primera petición de explicaciones de los comuneros, logró el encarcelamiento de cuatro de ellos durante tres meses. La Comunidad utilizó sus derechos planteando un juicio de restitución de tierra. En ese momento empezó un proceso judicial que inicialmente no debía tener problemas pues la invasión era flagrante, sin embargo, el empresario utilizó estrategias dilatorias propias de estos casos, esperando que los comuneros, todos ellos señores mayores de 60 años, se cansaran (Hipólito, 2012). El caso tardó ocho años en llegar a la fase de dictaminación de sentencia. Fue en noviembre de 2007, pero ahí se volvió a atascar como veremos más tarde.

Mientras tanto, se fueron presentando muestras de que la inserción de Mezcala en el mercado de tierras y el circuito turístico-residencial formaba parte de una estrategia más amplia. En 2002 se construyó una carretera que unía el pueblo con Chapala, algo que se había solicitado por más de cincuenta años y que sólo ahora se concretaba. Asimismo, en 2005, la Secretaría de Reforma Agraria buscó aplicar el PROCEDE en Mezcala; sin embargo, pese a los continuos intentos y presiones sobre los comuneros y su Presidente, la Asamblea de Comuneros decidió no acogerse al Programa, pues no deseaban que sus tierras pudiesen privatizarse (Moreno, 2008).¹⁷ Posteriormente, en 2006 el Ayuntamiento de Poncitlán dio a conocer el *Plan de Ordenamiento Territorial de Mezcala*, en el cual pese a las restricciones de la Ley Agraria en lo que respecta a la intervención del Municipio en territorio comunitario, éste sin consultar en absoluto puede proyectar áreas dedicadas a “zonas turístico-hoteleras de densidad media” y otras más con el eufemismo de “zonas habitacionales de densidad media” (Gobierno Municipal de Poncitlán, 2006).

17 En sentido estricto, no fue el PROCEDE el que se quiso aplicar en Mezcala, sino el PRODECOM -Programa de Certificación de Derechos Comunales-, dado que Mezcala es “comunidad indígena” y no “ejido”. Pero en la comunidad todos hablan de “el PROCEDE” y no de “el PRODECOM”.

La apuesta de las autoridades por hacer de Mezcala un destino turístico y residencial -aún por encima de las leyes y la voluntad de los habitantes- quedaron evidenciadas en 2005 cuando la Secretaría de Cultura de Jalisco y la Municipalidad de Poncitlán, con apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y al calor de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de 2010, proyectaron la reconstrucción -no restauración- de los edificios relacionados con la defensa de la Isla de Mezcala. Las obras comenzaron sin que nadie explicara a los mezcalenses qué se estaba haciendo ni por qué razón. Los comuneros hicieron pública su queja, por ser la Isla parte del territorio comunitario, pero las autoridades implicadas en las obras, mostrando el poco respeto del estado por la institucionalidad agraria, consideraron que los comuneros eran “sólo unos pocos” y el proyecto continuó sin mayor explicación.

El Ayuntamiento de Poncitlán ha ignorado a nuestras autoridades tradicionales, la asamblea de comuneros es nuestra máxima autoridad... ha otorgado las concesiones sobre la Isla cuando el dueño es la comunidad de Mezcala (Declaratoria de Mezcala, 2008).¹⁸

El asunto se trasladó a la prensa tapatía y se convirtió en un asunto político y de interés público. Las autoridades con poca sensibilidad por este tipo de problemas declaraban una y otra vez que se trataba de inconformidades de “unos pocos”. Mientras tanto, las quejas de los comuneros aumentaron cuando el eje de las obras fue la reconstrucción de la Casa Fuerte: el edificio mejor conservado, pero construido posteriormente a los hechos de la defensa de la isla.

La restauración que han hecho estas autoridades ha sido a los edificios que se construyeron en los años posteriores a ese suceso... Pero las construcciones que sí se hicieron en ese momento... no son parte de ese proyecto de restauración para los festejos del Bicentenario... Esto demuestra lo que ellos llaman restauración para nosotros ha significado la destrucción de la historia y origen de nuestra comunidad (El Pueblo Coca de Mezcala. Una Historia de Lucha, 2008).

Quedaba claro que el objetivo de las obras no era la recuperación de la historia, sino convertir la Isla en un destino turístico del que los mezcalenses no se iban a beneficiar (Bastos, 2011). Para el consumo de este turismo se estaba produciendo una historia que distorsionaba y excluía la participación de los mezcalenses.

El conflicto por la Isla refleja algo más que la ambigüedad legal por los derechos de uso del territorio. Para las instituciones promotoras del turismo y las rectoras, el principal incentivo es el económico, de manera que la Isla es vista como una mercancía, un recurso que genera plusvalía (Garibay,

18 “Declaratoria de Mezcala”, Asamblea General de Comuneros de la Comunidad Indígena de Mezcala, 3 febrero de 2008.



Imagen 3. Construcciones en el cerro 'El Pandillo' (Fotografía: Santiago Bastos, 2013).



Imagen 4. Vista de Mezcala y la Isla desde 'El Pandillo' (Fotografía: Santiago Bastos, 2010).

2010: 8). Por el contrario, los comuneros la reivindican como parte central de su historia, su espacio de vida, y es por eso que se niegan a que se use mercantilmente, como un mero recurso turístico.

Cada 25 de noviembre nuestra historia junto con nuestros muertos, los antepasados, pasean por pueblo, por el lago, por la Isla, salen y susurran en nuestro oído los cuidados que debemos de tenerle a nuestro territorio, nuestra herencia. Es por eso, que aquí en la comunidad indígena de Mezcala la tierra no la vendemos, más bien la defendemos, pues es el recuerdo más cercano que nos une con ellos. Nuestros insurgentes ya andan rondando en el pueblo, ya empezaron a susurrar en nuestros oídos, pero este año agregan: **RECUERDEN QUE SON USTEDES NUESTROS HIJOS, GRITEN QUE NUESTRA HISTORIA NO HA TERMINADO**” (Comunidad Indígena de Mezcala, 2007).¹⁹



Imagen 5. Comuneros protestando por reconstrucción delante de la Casa Fuerte (Fotografía: Santiago Bastos, 2009).

Como se aprecia, los comuneros no se quedaron quietos ante este conjunto de amenazas en su historia reciente. Cuando éstas atentaron contra la integridad territorial que había sido la razón de ser de la Comunidad, los comuneros además empezaron a ver la necesidad de renovarse institucional y generacionalmente. En principio, un grupo de jóvenes mezcalenses que desde inicios de siglo venían trabajando como “Colectivo Mezcala” se aliaron con las redes

zapatistas de Guadalajara, alrededor de todo lo que supuso la “6ª Declaración de la Selva Lacandona” y más tarde “La Otra Campaña”. Juntos lograron que se realizara en Mezcala en noviembre de 2006, el “Foro Nacional de Defensa de la Madre Tierra y la Autonomía Indígena”, que convocó a representantes de grupos variados y contó con la presencia de dos comandantas del EZLN, expresamente llegadas de Chiapas (Moreno, 2008).

Así empezó el proceso de renovación interna de la Comunidad. Para entonces sólo quedaban ochenta comuneros vivos, y como mucho cuarenta acudían a las asambleas y otras actividades. El resto vivía en Guadalajara, en los Estados Unidos, o simplemente se había desentendido de sus tareas. Esta baja cantidad y su avanzada edad representaban una seria dificultad para la capacidad de trabajo de la Comunidad. Por ello, se buscó cubrir la brecha generacional abierta a través de “juicios de herencia” que recuperaran a los descendientes de los 406 censados originarios. Al mismo tiempo, se abrió un proceso de “ampliación” a gente que quisiera pertenecer a la Comunidad, con lo que surgieron los “nuevos comuneros”, que acudían regularmente a las Asambleas aunque no tenían aún derecho a voto. Estas gestiones aunque han corrido lentamente por los eternos problemas legales, abrieron la puerta a que un par de nuevas generaciones participaran en defensa de los intereses comunitarios y en la gestión cotidiana de la Comunidad.

De forma paralela, a través de reuniones semanales se fue redactando un Estatuto que regulara las funciones del Comisariado, la Asamblea y sus relaciones con otros órganos comunitarios. Asimismo, se realizaron actividades intentando ampliar la base social de la movilización, como por ejemplo los talleres por barrio en los cuales se explica la versión de la situación de la isla desde la historia de Mezcala. Particularmente se organizó un taller para que los jóvenes que fueran a ejercer como guías en la isla conocieran bien la historia de la comunidad. Un proceso que tuvo mucha aceptación fue el que involucró a alumnos de primaria alrededor de la reconstrucción de la historia de la isla, que dio como resultado un vistoso libro que fue presentado en el Congreso local (Cárdenas, 2010; 2012).

Así, ante la amenaza a su territorio, se reforzó el papel del Comisariado de Bienes Comunales, y se organizó una oposición que paulatinamente se convirtió en una cuestión política de alcance estatal y federal. Esto se logró con la integración y apoyo de las diferentes redes con las que se relaciona el Colectivo y ahora la Comunidad: redes por zapatistas, el Congreso Nacional Indígena (CNI), colectivos anarco-punks, instituciones académicas, medios de comunicación.

Lo interesante es que ante los problemas con otras instancias y ante la necesidad de explicarse ante la comunidad, los mezcalsenses movilizados no plantean argumentos jurídicos, sino históricos. No son tanto las leyes las que dan

razón a su lucha, sino el peso de la historia, que a su vez puede dar sentido a las leyes. Ante la invasión del Pandillo, los argumentos legales –“No puede haber un propietario que no sea originario de Mezcala” o “el Comisariado debe decidir sobre la Isla porque es parte de la tierra comunal”- no aparecen tanto como los históricos. La Resolución Presidencial de 1971 es utilizada como un argumento legal que corrobora una posesión histórica, algo que ya se poseía “desde tiempo inmemorial”, y que es la verdadera razón de sus derechos sobre el territorio:

...podemos reconocer que con la posesión inmemorial de nuestro territorio, su defensa y el pago a los españoles fue como se tituló nuestro territorio. Por lo que ninguna ley, persona o gobierno podrá despojarnos, con este título somos los absolutos dueños, con legítimos derechos para siempre (El Pueblo Coca de Mezcala, 2008).²⁰

Un comunero censado reafirma esto mismo y especifica la raíz de su legalidad:

Nuestra arma es el Título Virreinal, que ahora es el Estatuto. Nos lo dieron los antepasados en 1534 y ahora es de todo el pueblo.²¹

En la disputa por la Isla, el orgullo propio de su historia se trasplantó hasta las actuales circunstancias y se usó como reclamo en momentos de conflicto:

...tenemos que resistir como lo hicieron nuestros antepasados (Moreno, Jacobo y Godoy, 2006).

La Isla, el corazón de la comunidad, símbolo de nuestra historia de resistencia, es la que ahora está más amenazada por la avaricia del hombre (Declaratoria de Mezcala, 2008).²²

Por otro lado, el discurso como Pueblo Indígena se utilizó para reforzar los argumentos históricos sobre los que está construida la identidad mezcalense. Desde que se formó, el Colectivo Mezcala desarrolló la propuesta de pertenecer al “Pueblo Coca” (Moreno, 2008; Moreno, Jacobo y Godoy, 2006) basándose en evidencia etnohistórica (Baus, 1982). La participación en las reuniones del CNI permitió a los comuneros ir conociendo experiencias similares a la suya -todas ellas signadas por una exclusión histórica desde el Estado- y reforzar sus argumentos sobre la ancestralidad, el derecho al autogobierno y finalmente la búsqueda de la autonomía, todos estos desarrollados por los movimientos

20 “El Pueblo Coca de Mezcala, una Historia de Lucha”, trifulio, 2008.

21 Comunicación personal con A., comunero de Mezcala, 12 de febrero de 2010.

22 “Declaratoria de Mezcala”, Asamblea General de Comuneros de la Comunidad Indígena de Mezcala, 3 febrero de 2008.



Imagen 6. Plantón de comuneros frente a las oficinas del Comisariado (Fotografía: Santiago Bastos, 2009).

indígenas de América Latina (Leyva *et al.*, 2008).

Estos argumentos se reflejan en varios aspectos. En el nuevo estatuto se manifiesta su postura hacia la idea de un “Gobierno Tradicional de la Comunidad” que funciona “de acuerdo a los usos y costumbre propios” (Estatuto, 2008: 7).²³ A su vez, los reclamos sobre el territorio, se basan en tres fuentes de legitimidad: el Título Primordial, la Constitución y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.²⁴ En este sentido, el episodio de la defensa de la isla es entendido desde una perspectiva étnica:

La comunidad de Mezcala, en la ribera del lago de Chapala, es un bastión de resistencia indígena que tuvo su momento cumbre en lucha por la independencia de México al defender su isla contra el Ejército Realista (Moreno, Jacobo y Godoy, 2006).

¿Por qué lucharon los insurgentes? Lucharon por el respeto a nuestras tierras, go-

23 “Estatuto Interno Comunidad Indígena Coca Mezcala de La Asunción, Municipio De Poncitlán, Jalisco”. Comunidad Indígena de Mezcala, Mezcala. 7 de junio de 2009.

24 El Convenio núm. 169 de la OIT es un instrumento jurídico internacional vinculante que se encuentra abierto para su ratificación y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales. <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang-es/index.htm>.

bierno y cultura, buscaban la libertad para el pueblo (El Pueblo Coca de Mezcala, 2008).²⁵

Dada su genealogía política, esta identidad Coca se encuentra vinculada a las formas de “sentirse indígena” manejadas desde el zapatismo, algunas de cuyas ideas suenan conocidas e incluso naturales para los mezcalenses: el “ser indígena” es como ser pobres a causa del despojo y la violencia históricas sufridas -que se adapta con la actual globalización neoliberal-, o la resistencia al poder que se plantea de una forma muy unida a los símbolos de la revolución mexicana -los cuales presiden las reuniones de las asambleas comunitarias-.

Por eso, en este contexto de lucha, estas ideas y discursos sirvieron a los comuneros para reforzar sus argumentaciones respecto del derecho ancestral sobre el territorio -tan presente en su lógica local-, sumado al ejercicio del autogobierno y la búsqueda de la autonomía como Pueblo originario. Un reclamo de “autonomía” que les suena a algo muy parecido a lo que vienen ejerciendo y peleando históricamente.

...ahora es el inicio de la construcción de este sueño que se llama: AUTONOMÍA, quiere decir que tenemos que realizarlo con nuestros propios hechos, recursos y fuerzas como pueblo, no debemos de estar ligados a ningún partido político o algún interés personal, pues este trabajo es solo para el beneficio del pueblo y el cuidado de nuestro territorio, historia y gobierno tradicional (Declaratoria de la Comunidad Indígena Coca de Mezcala, 2009).²⁶

Pero lo que por ahora les llama la atención y les cuesta más a los y las mezcalenses incorporar a su identidad es la categoría de “Pueblo” y el apelativo de “Cocas”, que es precisamente donde se manifiestan los elementos de ancestralidad como pueblos originarios y de reconocimiento y autonomía como forma de relacionarse con el Estado.²⁷

La captura y criminalización de la comunidad

En 2008 el proceso de renovación interna de la Comunidad se consolidaba, la oposición a las obras de la isla se reforzaba y el juicio del Pandillo ya estaba en fase de sentencia. En estas circunstancias, cambió la actitud de Moreno Ibarra y el Presidente Municipal de Poncitlán, quienes apoyados por la SCJ

25 “El Pueblo Coca de Mezcala, una Historia de Lucha” trifulio, 2008.

26 “Declaratoria de la Comunidad Indígena Coca de Mezcala”, Jalisco, noviembre de 2009.

27 Existe otra versión “nueva” de lo indígena en Mezcala, que se muestra en el Museo Comunitario. En ella, lo indígena está ligado a lo nahua, lo “coca” no aparece en el Museo como base histórica de los elementos culturales que quedan presentes entre los mezcalenses -palabras sueltas, “trazas” de los bailes, ritos religiosos-. Esta versión se liga con el turismo y se relaciona con los cultos new age que buscan refundar la mexicanidad desde “lo indígena” nahua como ancestral, espiritualmente puro y ligado a la naturaleza (de la Torre, 2008).

y el INAH, comenzaron a intervenir a favor de la Comunidad y en función de la legislación agraria que –entre otras funciones- estipulaba mantener la integridad del territorio comunitario. De esta forma, la resistencia empezaba a articularse bajo la dirección de Martín Enciso.

En agosto, cuando se convocaron elecciones a autoridades de la Comunidad varios comuneros que no habían aparecido por Mezcala o no habían participado en los asuntos de la Comunidad en los últimos años, se hicieron presentes, apoyados por Moreno Ibarra y con su voto dieron la victoria por un estrecho margen a una planilla que suspendió todas las actividades de resistencia. Ante la inactividad, la Asamblea recuperó el control legal de la Comunidad con una nueva directiva, pero la depuesta siguió contando con el apoyo de la Municipalidad. En octubre de 2009 la directiva destituida, apoyada por la Policía Municipal de Poncitlán y en presencia de Guillermo Moreno Ibarra, allanó la Casa Comunal, rompieron la cerradura y sacaron documentación de la oficina. Los comuneros respondieron con un plantón que durante dos meses buscó llamar la atención de las autoridades que nunca respondieron.

La conflictividad, la división y la ambigüedad legal llevaron a una parálisis institucional que ralentizó el proceso jurídico de recuperación de la tierra en litigio, pero reforzó la identidad y la posición de los comuneros. Llegado 2010, las celebraciones del Bicentenario pasaron sin pena ni gloria por Mezcala sin que se pusiera en marcha la explotación turístico-comercial de la Isla, como era el objetivo de la Municipalidad y el Gobierno del Estado.

En las elecciones de agosto de 2011 se repitió la toma de la directiva de la Comunidad, esta vez con el apoyo abierto de la Visitadora de la Procuraduría Agraria, que permitió que se ganara por un voto de diferencia.²⁸ Así, invirtiendo dinero y con relaciones políticas, se consiguió neutralizar una vez más la movilización de los comuneros. La directiva electa pretendía desistir del juicio del Pandillo, aprobar la incorporación al PROCEDE y aceptar el Plan de Urbanización de la Municipalidad de Mezcala, pero los comuneros presentes en las asambleas periódicas lo impidieron repetidamente.

Ante la resistencia de los comuneros, ese año aumentó la presión sobre la Comunidad, recurriendo a la intimidación física y la criminalización de la lucha (Hipólito, 2012), esta vez con el apoyo directo de las autoridades judiciales y municipales. El 20 de marzo de 2011, la Asamblea de Comuneros de Mezcala decidió que había que dismantelar la estructura metálica que contaba con un panel solar y que Moreno Ibarra había construido fuera de “su” terreno. El 10 de abril un grupo de comuneros y comuneras -censados y nuevos- subieron

28 Los comuneros hablan de un pago de \$10,000 pesos a quienes votaron por la planilla favorable a Moreno Ibarra; y de que algunos de ellos llegaron en la camioneta de la Visitadora de la Procuraduría Agraria, quien además anuló una primera votación en que la planilla contraria a Moreno Ibarra ganó.



Imagen 7. Representantes jurídicos del INAH ante la Asamblea de Comuneros (Fotografía: Santiago Bastos, 2009).

a cumplir el mandato, pero fueron recibidos con disparos de armas de fuego hechos desde El Pandillo y llegó una patrulla del Ministerio Público de Poncitlán. Los comuneros desmontaron la estructura y al regresar a la comunidad volvieron a ser amenazados con disparos.

No era la primera vez que la gente de Moreno Ibarra amenazaba a la gente que pasaba cerca de la propiedad, pero sí la primera ocasión que lo hizo de forma más abierta y amenazante, en presencia del Ministerio Público. Él mismo supervisó toda la “operación” con prismáticos y ropa de camuflaje y disparó a una familia que pasó por aquel lugar.²⁹

Los comuneros dejaron los fierros de la estructura en la Casa comunal y asustados por los disparos, lo fueron a denunciar a Guadalajara, sin embargo, Moreno Ibarra se les había adelantado con una denuncia en Ocotlán contra 14 comuneros por “daños a las cosas”. El 24 de junio el Ministerio Público de Ocotlán hizo firmar declaraciones falseadas a tres de ellos, y el 6 de septiembre

²⁹ Estos hechos han sido relatados en varios lugares por los comuneros presentes en los hechos y así aparecen en las declaraciones judiciales (Hipólito, 2012; Bastos, 2013).

fue detenida Rocío Moreno -una de las lideresas- de forma totalmente irregular. Cuando se demostró que ella no había estado en los hechos denunciados y que debía dejársele en libertad, el juez dictó la orden de prisión contra diez comuneros -cinco de los 14 originalmente acusados, más otros cinco que no se encontraban en la denuncia original-. Un mes después, tres jóvenes comuneros también fueron detenidos y liberados de forma arbitraria (Hipólito, 2012).

Los comuneros respondieron apelando a la legitimidad y legalidad de sus acciones en el marco de sus derechos agrarios -la parte positiva de la ley- y trataron de hacer público su caso apelando al apoyo de las redes de solidaridad que habían construido, y así evitar la impunidad con que Moreno Ibarra y las autoridades se mueven. Pero ni las numerosas presiones políticas y de opinión pública ni las inconsistencias jurídicas denunciadas por el Centro para la Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD) han evitado que estas diez personas tengan que vivir amparadas y perseguidas por defender los derechos que la ley agraria y la constitución les otorgan. Durante cuatro años han tenido que firmar todos los meses en el juzgado de Ocotlán y el juez no ha considerado las pruebas de descargo presentadas por los abogados, y ha ratificado la denuncia de forma totalmente irregular.

Con este éxito, Guillermo Moreno Ibarra pareció dispuesto a mostrarse públicamente, “hablando” con el juez, llegando al Comisariado, y ampliando la intimidación física más allá de los límites de “su” terreno: desde finales de 2011 se hizo acompañar de una guardia armada compuesta por mujeres de Mezcala, que entrenaban semanalmente en El Pandillo e intimidaban en las asambleas. Los comuneros han denunciado a este grupo y a la banda armada que “resguarda” El Pandillo como un caso de crimen organizado, en particular ante el Ministerio Público y la Secretaría de Defensa, sin obtener alguna respuesta.³⁰

En las elecciones de agosto de 2014, los comuneros de la resistencia lograron retomar el control del Comisariado -por cuatro votos de diferencia-, aliándose con un sector desilusionado con Moreno Ibarra. Un mes más tarde, el Tribunal Agrario por fin emitió sentencia favorable a la Comunidad, conminando al invasor a desalojar el terreno. Sin embargo, poco duró la alegría. Al apelar, Moreno Ibarra logró que el Tribunal aceptara su calidad de comunero de Mezcala, a la que había accedido en 2012 a través del suegro de Crescenciano Santana. Se abre así una nueva fase en el conflicto en que de nuevo se retuerce la ley como forma de buscar la acumulación: Moreno Ibarra accede a la calidad de comunero no para lo que sería su función -proteger el territorio- sino para todo lo contrario.

30 El grupo armado lleva “protegiendo” la finca desde que se dio la invasión, y ya han habido momentos de tensión como en febrero de 2008, cuando amenazaron a una marcha que subía en apoyo a los comuneros de Mezcala. El núcleo de este grupo está formado la familia de Crescenciano Santana. El grupo de mujeres “Las Águilas de El Pandillo” también se forma alrededor de las familiares de Crescenciano Santana, además de otras que aceptaron el trabajo por la remuneración que suponía.

La apropiación comunitaria del espacio turístico

Mientras se desarrollaba toda esta serie de conflictos, la gente empezó a visitar Mezcala. No eran muchos los visitantes -y aún no lo son- y normalmente sólo pasan unas horas en el lugar: visitan el museo comunitario que está en la plaza, navegan a la Isla en barca y de regreso comen en alguno de los comedores del malecón. Se trata de sectores medios y populares de la región, sobre todo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y en ocasiones el arribo de algún autobús de norteamericanos que llega desde Ajijic o Chapala.³¹

Las autoridades de los tres niveles (municipal, estatal y federal) han intentado estar presentes en Mezcala para intervenir en este flujo turístico. En principio, la municipalidad de Poncitlán abrió en 2011 una oficina de Turismo en la plaza principal, pero cerró en menos de un año. Posteriormente, la Secretaría de Turismo del estado, impulsó una cooperativa que nunca pasó más allá de recoger la basura del pueblo en dos ocasiones. En cambio, lo que sí avanzó fue la construcción de un malecón, una obra del Municipio muy similar las de Ajijic y Jocotepec, un espacio eminentemente turístico, “presentable” a los ojos de los visitantes, que insertaría así a Mezcala en el espacio de la Ribera del lago de Chapala.

Los mezcalenses recibieron encantados la construcción del malecón convirtiéndolo en el centro de la actividad turística, de la que se han apropiado de forma exclusiva. En él están instaladas las dos cooperativas de lancheros, “Isla Indómita” e “Insurgentes de Mezcala”, que transportan a los turistas a la isla, y que cerraron filas ante la intención de los barqueros de Chapala que pretendían beneficiarse con el transporte de gente desde esta localidad hacia la Isla. Una manera de mantener la exclusividad de los locales ha sido un reglamento que exige que para ser socio de las cooperativas se debe ser originario de Mezcala. También son de Mezcala los guías –normalmente niños y muchachos que recorren la isla explicando a los visitantes la historia de los hechos ahí ocurridos–. Por último, también son mezcalenses los dueños de los cuatro restaurantes –instalaciones aun precarias que sirven pecados, mariscos y cervezas- que unidos tuvieron que resistir las presiones foráneas y que impidieron la llegada de hosteleros de Poncitlán y Chapala (Hernández, 2015).

En definitiva, el turismo en la localidad de Mezcala aún no es una actividad importante -de hecho el único y pequeño hotel abrió en agosto de 2014- ni tampoco genera recursos que permitan asegurar la subsistencia de ninguna familia. No sabemos qué sucederá si el flujo de turistas continúa en aumento, pero hasta la fecha, es claro que la conciencia histórica del uso exclusivo del

31 Este apartado debe mucho a la tesis de Francisco Hernández (2015).



Imagen 8. Plantón frente al juzgado de Ocotlán (Fotografía: Santiago Bastos, 2011).

territorio ha permitido una apropiación comunitaria del proyecto del turismo y de los beneficios que derivan de esta actividad.

La versión más desarrollada de esta apropiación del turismo por parte de la comunidad, es el proyecto Paraje Insurgente, un edificio ubicado a las afueras del pueblo que sirve como restaurante, café, sede de cooperativas (panadería, elaboración de pulque, elaboración de conservas, etc.) y salida de rutas de caminata por los cerros de Mezcala. Desarrollado como parte de un proyecto de turismo comunitario por los integrantes del Colectivo Mezcala, está conformado por estas cooperativas y apuesta por utilizar el turismo para reforzar la identidad y avanzar en la construcción de la autonomía desde varios frentes. Como señala Hernández en este caso en particular:

El turismo comunitario propone una forma de hacer turismo que no conlleve despojo, que no conlleve pérdida de autonomía territorial, que refuerce la memoria histórica y el conocimiento y apego al territorio y a la Comunidad. Que promueva y reviva el hacer del trabajo concreto y no el trabajo abstracto, y haciendo la organización a manera de cooperativas se evite la feroz competencia por la riqueza individual (2015: 171).

Conclusiones: turismo, despojo y recreación étnica

El ejemplo de la Ribera de Chapala nos muestra cómo el turismo residencial puede ser considerado dentro de la acumulación por desposesión (Jackiewitz y Craine, 2010) por las formas en que se da y los efectos que tiene. Como en muchos otros lugares, el interés por invertir, no se basa sólo en las consideraciones de un clima benéfico, en los atractivos paisajísticos o en lo privilegiado de su situación geográfica, sino sobre todo en el gran beneficio que puede obtenerse por la diferencia entre el valor asignado a la tierra en un contexto agrario original, y su valor en el mercado inmobiliario. Esta condición es fundamental para el desarrollo de la acumulación.

La actuación de Guillermo Moreno Ibarra es un ejemplo de cómo se da este despojo. Su presencia en Mezcala no es un capricho personal, sino una estrategia para abrir las tierras inalienables al mercado por encima de la legalidad y la voluntad de los comuneros. Parece ser parte de un plan de urbanización en que están presentes por lo menos la Presidencia Municipal de Poncitlán, la Secretaría de Reforma Agraria, la Secretaría de Turismo, entre otras instituciones de Jalisco, y que supone la injerencia de agencias inmobiliarias de Chapala y Guadalajara que aún no dan la cara.

Esta acción se basa en el desprecio de las leyes y las gentes: se ha gastado, y mucho, en sobornos y “premios” para quienes han apoyado estas acciones.³² Con ello, lo que se busca es obtener beneficios *impunemente* (Garibay y Blazaretti, 2009): saltándose las leyes que protegen este territorio como comunitario -la voluntad de sus dueños legales- y acudiendo a “la depredación, el fraude y la violencia” (Harvey, 2004: 112).

Se interviene en las instituciones comunitarias para que respondan a sus intereses, en vez de a los de los comuneros y la población de Mezcala, en lo que Garibay denomina la “captura comunitaria” (2010: 18). Con estos manejos se logra que el conflicto entre los intereses inmobiliarios y la legalidad agraria se convierta en un conflicto *entre* comuneros mezcalenses y se utiliza la lógica de intereses diversos que tradicionalmente se daban dentro de la comunidad para anular la capacidad de resistencia, haciendo aparecer a quienes defienden la legalidad como “atrasados” que no quieren el progreso.

Como eso no ha sido suficiente, Moreno Ibarra no ha tenido reparos en usar la violencia de forma directa, amenazando y disparando sus armas. Y ha logrado que las autoridades usen las leyes para tratar a los comuneros como si fueran criminales dando la vuelta a la situación: quien ocupa ilegalmente los terrenos comunitarios de Mezcala hace que se detenga, se encarcele y se

32 Como siempre, es un punto que no se puede probar, del que no hay pruebas, pero el pueblo “habla” por la vía de los rumores y conocimientos. Y hay gente que afirma que ha recibido los mencionados “premios”.



Imagen 9. Malecón de Mezcala (Fotografía: Santiago Bastos, 2011).



Imagen 10. Músicos en el malecón de Mezcala (Fotografía: Santiago Bastos, 2015).

procese a quienes buscan que se cumpla la legalidad. Es una buena muestra de las estrategias de criminalización de las protestas sociales que se da en toda América Latina y el mundo (Korol y Longo, 2009). A ello se refiere Harvey (2004) cuando plantea que esta forma de acumulación se hace a través de una combinación de coerción económica y extraeconómica.

Todo esto es posible por la participación de las autoridades de diferentes niveles (Blázquez *et al.*, 2011, Garibay, 2010). Con el desmantelamiento del Estado agrario corporativo heredado de la Revolución y su sustitución por uno orientado a la economía global a partir de políticas neoliberales, se busca que la tierra de las comunidades campesinas como Mezcala queden disponibles para el mercado (Baitenmann, 2007). El Estado corporativo en que se insertaba esta figura jurídica, se está derrumbando. No es sólo el cambio del Artículo 27 Constitucional en 1992 o la desaparición de la Secretaría de Reforma Agraria este año; la forma despectiva en que las autoridades actuales -Gobierno de Poncitlán, SCJ, INAH- tratan a la Comunidad en Mezcala muestra el poco peso de esa legitimidad en las esferas de decisión política. El caso de la Isla muestra cómo el mismo trabajo del INAH se inscribe en la valoración del “patrimonio histórico” dentro de una estrategia turística (Hipólito, 2012).

Por ello las autoridades apoyan de forma activa y pasiva a los “inversores”, aunque sus acciones choquen con la legalidad vigente. Se saltan la institucionalidad agraria que ya no corresponde al modelo neoliberal, pero al que comunidades como Mezcala se niegan a renunciar. Como resultado, quien defiende esta legalidad –los comuneros- se quedan sin capacidad coercitiva para hacerla valer frente a los infractores, que muchas veces son las mismas autoridades que deberían estar defendiéndola.

Los inversores y autoridades piensan que lo que tienen delante es un espacio vacío, sin gente y sin historia; una mercancía para comprar barato y vender caro. Pero los mezcalenses, como muchos otros, tienen otra versión de lo que significan esos “terrenos” que se quieren convertir en mercancía. Su tierra comunitaria no es un mero espacio ni recurso, es un *territorio*, un espacio dotado de significados concretos que van más allá de su materialidad. Claro que hay una historia y una identidad que los arraiga al territorio y que les otorga fuerza y razones para oponerse al despojo.

En el proceso de resistencia e identidad se ha ido fortaleciendo y se ha transformado la forma de sentirse indígena, entendiéndose ahora como parte de un pueblo con derechos históricos sobre el territorio. Acorde a los planteamientos descolonizadores de los indígenas latinoamericanos (Burguete, 2010), se han ido oponiendo cada vez más conscientemente a unas autoridades que no les defienden, y a las políticas neoliberales que les despojan de lo único que les queda.

Cuando las instituciones y la legitimidad del Estado posrevolucionario ya

no son útiles para mantener la integridad del territorio, los comuneros mezcalenses recrean su sentido de ser indígena (Bastos, 2010). Se asumen como parte de un Pueblo originario que tiene derecho al autogobierno y la protección de un territorio y que están dispuestos a defender. Por ello, no nos ha de extrañar que los contenidos que se le está otorgando a esta categoría no son los de la amable diversidad celebrada por el multiculturalismo oficial (Hernández *et al.*, 2004), sino los de cuestionamiento al modelo neoliberal desde una resistencia renovada (Alonso, 2008).

Incluso se podría decir que a largo plazo, lo ven como una forma de mantenerse ante los nuevos embates que les trae el contexto de la globalización. A lo largo de la historia colonial y republicana, como otros indígenas, los mezcalenses fueron utilizando los intersticios que dejaban los marcos creados para su subordinación. El Título Primordial fue una forma de asegurar el control sobre su territorio usando los argumentos más importantes de los colonizadores: la cesión real y la compra. Cuatro siglos después fue la Titulación como Comunidad agraria la que puso el marco para mantener el control sobre el territorio.

Por eso, podemos pensar que el cambio que se está dando desde la legitimidad agraria a la “autonómica” (Burguete, 2008) supone una forma de asegurar la legitimidad de sus aspiraciones en un Estado que, aunque no cumpla, dice respetar los derechos de los Pueblos Indígenas (Hernández *et al.*, 2004). Se trata de una apuesta difícil para la que han estado encontrando diversos tipos de barreras. Pero al hacerlo están mostrando la capacidad de agencia de las comunidades y la posibilidad de pensar en un futuro desde los propios intereses.

Además, con su actitud y sus acciones, como muchos otros indígenas en México y América Latina, están mostrando que la necesidad de elegir entre “tradicción” y “modernidad”, entre “ser indígena” y “ser desarrollado” es falsa (Bastos, 2010). Ellos están proponiendo una forma moderna de ser tradicional; o si se prefiere una forma tradicional de ser modernos: proponen que su pasado indígena sea la fuente de su futuro.

Referencias bibliográficas

AGUIRRE, MANUEL

1966 *Mezcala, la isla indómita*, Ediciones Estudiante, S.A., Guadalajara.

ALONSO, JORGE

2008 “La persistente defensa de la autonomía del pueblo de Mezcala”, ponencia presentada en el Simposio ¿Qué tan público es el espacio público en México?, Universidad Veracruzana, Xalapa, 27-28 noviembre.

ARCHER, CHRISTON

1998 “The Indian Insurgents of Mezcala Island on the Lake Chapala Front 1812-1816”, en Susan Schroeder (ed), *Native Resistance and the Pax Colo-*

nial in New Spain. University of Nebraska, Lincoln.

BAITENMANN, HELGA

2007 “Reforma agraria y ciudadanía en México”, en Francisco Javier Gómez Carpineiro (ed), *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*. El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad de Puebla / CONACYT, Zamora.

BASTOS, SANTIAGO

2010 “Mezcala ante la globalización: renovando los amarres de la historia”, en Juan Cajas (ed.), *Migración, procesos productivos, identidad y estigmas sociales*, Juan Pablos Editor/ Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, pp. 105-125.

2011 “La nueva defensa de Mezcala: un proceso de recomunalización a través de la renovación étnica”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Núm. 125, invierno 2011, vol. XXXII, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 87-122.

2012 “Memoria, identidad y acción social: Mezcala y su Isla en la historia”, en Santiago Bastos (coord.), *Mezcala: La memoria y el futuro. La defensa de la Isla en el Bicentenario*, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, México.

2013 “La micropolítica del despojo: Mezcala de la asunción en la globalización neoliberal”, en *Revista de Estudios e Pesquisas sobre las Américas*, vol. 7, núm. 2, Universidad de Brasilia.

BAUS DE CZITROMN, CAROLYN

1982 *Tecuexes y Cocas. Dos grupos de la región Jalisco en el siglo XVI*, INAH, Colección científica núm. 112, México.

BLÁZQUEZ, MACIÀ, ERNEST CAÑADA E IVÁN MURRAY

2011 “Búnker playa-sol. Conflictos derivados de la construcción de enclaves de capital transnacional turístico español en El Caribe y Centroamérica”, en *Scripta Nova*, vol. XV, núm. 368, 10 de julio.

BURGUETE, ARACELI

2010 “Autonomía: la emergencia de un nuevo paradigma en las luchas por la descolonización en América Latina”, en M. González, A. Burguete y P. Ortiz (coords.), *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, FLACSO, GTZ, IWGIA, CIESAS, UNICH, Quito, pp. 63-94.

CÁRDENAS, ELISA

2010 *Mezcala ¡Se querían llevar la isla!*, Poder Legislativo del Estado de Jalisco, Guadalajara.

2012 “Memoria mexicana: cosa de niños”, en Santiago Basto (coord.), *Mezcala: El futuro y la memoria. La defensa de la Isla en el Bicentenario*, CIESAS, México.

CASTAÑEDA, CARMEN

2005 *Los pueblos de la Ribera del Lago de Chapala y la isla de Mezcala durante la independencia (1812-1816)*, Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara.

CASTILLERO, ROSA MARÍA

2006 *Mezcala: expresión de un pueblo indígena en el periodo colonial. Vicisitudes y fortalezas*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

DE LA TORRE, RENÉE

2008 “La estatización y los usos culturales de la danza conchero-azteca”, en Kali Argyriadis, Renée de la Torre, Cristina Gutiérrez Zúñiga y Alejandra Aguilar Ross, *Raíces en movimiento. Prácticas religiosas tradicionales en contextos translocales*. El Colegio de Jalisco, CEMCA, IRD, CIESAS, ITE-SO, Guadalajara.

DEL CASTILLO, AGUSTÍN

2009 “Disputan tierras de la ribera de Chapala comuneros y extranjeros”, en *El periódico*, 23 de marzo.

DÍAZ COPADO, FRANCISCO VLADIMIR

2013 *Shaping multiple Ajijics and development: A Mexican town in the context of the international retirement migration*, Tesis de Doctorado, Wageningen School of Social Sciences, Wageningen University, Holanda.

FLORESCANO, ENRIQUE

1999 *Memoria mexicana*. Fondo de Cultura Económica, México.

2002 *Historia de las historias de la nación mexicana*. Taurus, México.

GARIBAY, CLAUDIO

2010 “Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual”, en *Ecología Política de la minería en México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades-UNAM, México.

GARIBAY, CLAUDIO Y ALEJANDRA BLAZARETTI

2009 “Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala”, en *Desacatos, Revista de Antropología Social*, núm. 30, mayo-agosto, Guerrero, pp. 91-110.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN

2006 “Plan de Desarrollo Urbano del Centro de población de Mezcala de la Asunción”, en *Gaceta, Información con sentido*, Órgano informativo del Gobierno Municipal de Poncitlán, núm. 2, Noviembre.

HARVEY, DAVID

2004 *El nuevo imperialismo*, Akal Editores, Madrid.

HERNÁNDEZ, ROSALBA AÍDA, SARELA PAZ Y MARÍA TERESA SIERRA

2004 *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: Neoindigenismo, legalidad e identidades*, CIESAS / Porrúa, México.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO

2015 “Siempre y cuando seamos los dueños, no los criados”. *Resistencias frente al*

turismo-despojo en la Comunidad Indígena de Mezcala de la Asunción, Jalisco, Tesis de Licenciatura en Antropología: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

HIPÓLITO HERNÁNDEZ, ADRIÁN GUILLERMO

2012 *Mezcala: La lucha por la defensa del Cerro del Pandillo. Historia reciente de una resistencia contra el despojo*, Tesis de Licenciatura en Historia, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

JACKIEWICZ, EDWARD Y JIM CRAINE

2010 “Destination Panama: An Examination of the Migration-Tourism-Foreign Investment Nexus”, en *Recreation, Society in Africa, Asia and Latin America*, vol. 1, núm. 1, pp. 5-29.

JANOCHSKA, MICHAEL

2013 “Nuevas geografías migratorias en América Latina: Prácticas de ciudadanía en un destino de turismo residencial”, en *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Vol. XVII, núm. 439, 20 de mayo.

KOROL, CLAUDIA Y ROXANA LONGO

2009 *Criminalización de los movimientos sociales en Argentina-Informe general*. El Colectivo, América Libre, Buenos Aires.

LEYVA, XOCHITL, ARACELI BURGUETE Y SHANNON SPEED (COORDS.)

2008 *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*, CIESAS/ FLACSO Guatemala / FLACSO Ecuador, México.

MAGAÑA CARRILLO, IRMA

2009 “La política turística en México desde el modelo de calidad total: un reto de competitividad”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol. IX, Núm. 30, mayo-agosto, 2009, El Colegio Mexiquense, A.C. México, pp. 515-544.

MORENO, ROCÍO

2008 *La comunidad indígena coca de Mezcala, el sujeto de la historia en la defensa de la tierra*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

2012 *Tierra, historia y pueblo. Memoria y acción política en la comunidad indígena de Mezcala, Jalisco*, Tesis, Maestría en Historia, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

MORENO ROCÍO, MANUEL JACOBO Y JOSÉ GODOY

2006 “Los coca de Mezcala siguen vivos”, en *Ojarasca*, 115, noviembre.

MUÑOZ, OSCAR

2012 “Memoria histórica en Mezcala: el Sitio de la Isla y la interpretación del pasado”, en Santiago Bastos (coord.), *Mezcala: La memoria y el futuro. La defensa de la Isla en el Bicentenario*, Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, México, pp. 49-78.

NAVARRO SÁNCHEZ, SALVADOR

1999 *La isla de Mezcala. La gesta olvidada*. Editorial Ágata, S.A. de C.V. Guadalajara.

OCHOA, ÁLVARO

1985 *Los insurgentes de Mezcala*, El Colegio de Michoacán, Zamora.

2006 *Los insurrectos de Mezcala y Marcos*, El Colegio de Michoacán, Zamora.

PÉREZ MÁRQUEZ, ELIZABETH

2015 *Ser padre y migrante: Cuatro generaciones de mezcalsenses en California. 1942-2012*, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, CIESAS Occidente, Guadalajara.

PÉREZ VERDÍA, LUIS

1953 *Apuntes Históricos sobre la Guerra de la Independencia en Jalisco*, I.T.G., Guadalajara.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

1971 “Resolución Presidencial de reconocimiento y Titulación de bienes comunales del poblado ‘MEZCALA’, municipio de Poncitlán, Jalisco”, 18 de agosto.

ROJAS RABIELA, TERESA

2007 “Las tierras comunales en México”, en Teresa Rojas y R. Olmedo (Comp.), *Guía de restitución y dotación de tierras y de Reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales del AGN, CIESAS / RAN-SA/ CONACYT, México*.

SUNIL, T. S., VIVIANA ROJAS Y DON E. BRADLEY

2007 “United States’ international retirement migration: the reasons for retiring to the environs of Lake Chapala, Mexico”, en *Ageing and Society*, Vol. 27, pp. 589-510.

TALAVERA, FRANCISCO

1982 *Lago de Chapala, turismo residencial y campesinado*, Colección Científica núm. 105, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional de Occidente, Guadalajara.

TRULY, DAVID

2002 “International retirement migration and tourism along the Lake Chapala Riviera: developing a matrix of retirement migration behaviour”, en *Tourism Geographies*, Vol. 4, Núm. 3, pp. 261-281.

URRY, JOHN

2008 “La globalización de la mirada del turista”, en *Barcelona Metròpolis*. [en línea], Junio-Septiembre de 2008, disponible en <http://w2.bcn.cat/bcnmetropolis/arxiu/es/pageff12.html?id=23&ui=12>, consultado el 25 de mayo de 2013.

Archivos consultados

- 1997 “Acta de Deslinde y Amojonamiento Definitivo” 4 de septiembre.
- 1974 “Acta de Reconocimiento y Titulación de bienes comunales poseídos por la comunidad indígena MEZCALA”, Municipio de Poncitlán, Jalisco, 17 octubre.
- 2007 “Comunicado”, Comunidad Indígena de Mezcala, Jalisco, 25 de noviembre.
- 2009 “Declaratoria de la Comunidad Indígena Coca de Mezcala”, Jalisco, noviembre.
- 2008 “Declaratoria de Mezcala”, Asamblea General de Comuneros de la Comunidad Indígena de Mezcala, 3 febrero.
- 2008 “El Pueblo Coca de Mezcala, una Historia de Lucha”, trifolio.
- 2009 “Estatuto Interno Comunidad Indígena Coca Mezcala de La Asunción, Municipio de Poncitlán, Jalisco”, comunidad indígena de Mezcala, Mezcala. 7 de junio.
- 1899 “Título Primordial”, copia mecanografiada y autenticada en La Barca, 6 de diciembre.

Turismo alternativo en el medio rural, la disputa por la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos naturales en la Península de Yucatán¹

Ana García de Fuentes²
José Antonio Barragán Ojeda³
Irma Gabriela Fierro Reyes⁴
Eugenia Pulido Madariaga⁵
Manuel Xool Koh⁶

Introducción

La construcción de complejos hoteleros y desarrollos turísticos en México ha estado acompañada de un proceso de reestructuración territorial, en el que ejidatarios, campesinos y pescadores se enfrentan a la turistificación de sus territorios. Aunque este proceso se inició originalmente en los litorales mexicanos y en las zonas de segunda residencia de las grandes ciudades, de manera reciente el turismo se está expandiendo hacia lo que Aguirre Beltrán (1967) denominó regiones de refugio de los pueblos indígenas de América Latina. Estos territorios y sus pueblos, aún y cuando han mantenido permanentes vínculos de explotación relacionados con enclaves productivos y con las migraciones laborales de carácter temporal, presentan ambientes naturales

1 Este trabajo es resultado de la reflexión colectiva que, bajo la coordinación de la Dra. Ana García de Fuentes, realiza este grupo de estudiantes a partir de la elaboración de sus tesis de posgrado y de su participación en el proyecto Atlas de Turismo Alternativo de la Península de Yucatán.

2 Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) Unidad Mérida, Departamento de Ecología Humana.

3 CINVESTAV Unidad Mérida, Departamento de Ecología Humana - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Unidad Académica Sisal.

4 CINVESTAV Unidad Mérida, Departamento de Ecología Humana - Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM), Extensión Creel.

5 CINVESTAV Unidad Mérida, Departamento de Ecología Humana.

6 UNAM, Unidad Académica Sisal.

relativamente menos alterados y que concentran gran parte de la riqueza biológica y cultural, por lo que resultan sumamente atractivos para una demanda de turismo alternativo cada vez más creciente.⁷

A pesar de que las distintas modalidades de turismo alternativo se han consolidado de manera notable en el traspáis⁸ del Caribe mexicano, en respuesta a la demanda del propio turismo de masas y a la intervención de diversos organismos públicos, privados y civiles, es poco lo que se ha dicho acerca de la implementación de este tipo de oferta turística y, menos aún, de las implicaciones económicas y sociales, y sus repercusiones en la tenencia de la tierra en las localidades del medio rural yucateco.⁹

Este trabajo analiza, a partir de una serie de casos de estudio, las implicaciones del desarrollo de proyectos de turismo alternativo en terrenos ejidales. En particular nos centramos en los conflictos que derivan de este tipo de emprendimientos, la incertidumbre respecto a la tenencia de la tierra, las disputas por los recursos comunales y los problemas de su administración, y por tanto las dificultades de control territorial, la gestión empresarial comunitaria y los dilemas del desarrollo local.

Para este propósito partimos de una reflexión sobre la situación actual del ejido en Yucatán, que pasa por la consideración de la evolución de las actividades productivas del sector rural, la estructuración de las formas de propiedad y uso de la tierra, la crisis económica en el campo y la posterior introducción del turismo alternativo como una posibilidad para impulsar el desarrollo sustentable entre las poblaciones locales.

En la Península de Yucatán, como en el resto de México, la tenencia de la tierra entraña una gran variedad de formas, entre las que podemos encontrar ejidos, pequeñas propiedades, comunidades y terrenos que pertenecen al gobierno (estatal y federal), así como a capitales privados (Vargas *et al.*, 2008). En el caso particular de los ejidos en Yucatán, las condiciones históricas y geográficas de la región han propiciado que se organicen conforme a los patrones de distribución territorial de la producción agropecuaria (Hernández *et al.*,

7 Para los fines de este trabajo partimos de la definición de turismo alternativo de SECTUR (2004: 22): “Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales...”; y lo subdividimos en cuatro modalidades: ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural.

8 El concepto de traspáis hace énfasis en la relación que guarda el turismo del interior con los procesos turísticos de la costa, véase por ejemplo Genlileschi (1991), Córdoba y García (2001), Gómez (2003) y Troin (2004).

9 Los estudios sobre el desarrollo del turismo en la Península de Yucatán y su relación con los procesos de reapropiación territorial se han enfocado en la modalidad del turismo de masas, conocido comúnmente como “turismo de sol y playa”, particularmente en los llamados “complejos turísticos planificados” (Soberanis, 2003). Sin embargo, se destacan dos tesis pioneras sobre el tema que nos ocupa: la de Ortiz (2001) que analiza los conflictos vinculados con la expropiación de tierras ejidales en el parador turístico de la zona arqueológica de Dzibilchaltún; y la de Valdés (2006) sobre el proceso de empoderamiento de un grupo de familias y los conflictos internos derivados de la explotación turística de los cenotes de Chunkanán.

2004). En esta región, como refiere Lapointe (1985), se constituyeron dos tipos de ejidos: los henequeneros y los maiceros. Los primeros, dedicados al henequén¹⁰, un cultivo de plantación para la exportación, operaron en forma colectiva, mientras que los ejidos maiceros que trabajaban bajo el sistema roza-tumba-quema, determinaban de manera colectiva la rotación y apertura de nuevas tierras, pero el trabajo y el usufructo operaban de manera individual.

Desde el último cuarto del siglo XIX hasta la década de 1970, la economía de Yucatán giró en torno al cultivo, industrialización y exportación del henequén, producto que, sin embargo, fue perdiendo mercado.¹¹ El Estado primero subsidió la fase agrícola, entre 1961-64 asumió la fase industrial al comprar las cordelerías y crear el complejo CORDEMEX, posteriormente adquirió las desfibradoras, y para 1976 controlaba y subsidiaba todo el proceso (Villanueva, 1990). En este proceso, el subsidio otorgado a la fase agrícola se convirtió en salario, es decir, los ejidatarios pasaron a formar parte de la nómina del gobierno.

El Programa de Reorganización Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán de 1984, reconoció la baja rentabilidad de la producción henequenera en el estado y planteó de manera categórica la búsqueda de nuevas alternativas productivas. Durante los gobiernos estatales de Víctor Cervera Pacheco (1984-1988) y Víctor Manzanilla Schaffer (1988-1994), de un total de 309 ejidos henequeneros, alrededor de 100 cambiaron su orientación productiva principalmente hacia la porcicultura y la ganadería bovina (Baños, 1995).

En el resto de los ejidos, la casi desaparición de la producción henequenera se tradujo en una relativa revitalización de la milpa de autoconsumo; sin embargo, el eje de la actividad productiva se desplazó hacia el trabajo asalariado, mayormente vía migración pendular (hacia la industria de la construcción, maquiladoras, pesca temporal, porcicultura, etc.).¹² La mayor parte de las tierras quedó en el abandono, pero aún con las ausencias de la migración pendular o permanente, la vida del ejido siguió girando en torno a los acuerdos tomados en asamblea, y de hecho, la asignación previa de parcelas, aún sin haber sido legalizadas a través del PROCEDE, permanece y se respeta.

10 El henequén (*agave fourcroydes*) es una planta productora de fibra dura. Su gran desarrollo en la región se relacionó con el mercado creado por el uso de la máquina engavilladora al tecnificarse la agricultura en Estados Unidos y otros países (García de Fuentes y de Sicilia, 1984).

11 Las causas de su declive, ampliamente estudiadas, pueden sintetizarse en que Yucatán perdió su monopolio absoluto a nivel internacional por la aparición de las fibras sintéticas y el surgimiento de otros países productores de la misma fibra (Brasil y Tanzania) que compiten en el mercado internacional con mayores rendimientos y costos de producción más bajos.

12 "En mayo de 1992 se concretó la llamada individualización del ejido con el decreto del gobierno del estado que dispuso la indemnización de 30,225 ejidatarios y la jubilación anticipada de 12,200 campesinos mayores de 50 años... Con esta medida, más la liberalización del mercado henequenero y la liquidación de Cordemex, el Estado dio por terminada su participación en la industria henequenera, después de más de medio siglo de controlarla hasta en sus menores detalles" (Canto, 2001:68).

En los ejidos milperos, por su parte, la agricultura de roza-tumba-quema plantea una explotación individual, pero rotativa, lo cual permite mantener la propiedad colectiva de la tierra. La asamblea ejidal es la que autoriza el lugar donde cada ejidatario puede establecer una nueva parcela. No obstante, también se presentaron transformaciones en estos ejidos por la penetración de la ganadería bovina, que se ubica particularmente en el oriente del estado. Esta actividad requiere potreros permanentes que, a su vez, precisan de acuerdos internos de parcelación individual y usufructo privado.

En el contexto del declive de la producción del henequén en Yucatán, así como del resto de los productos agrícolas en todo el país debido a la crisis de la década de los ochenta, se implantan las políticas neoliberales en México: desregulación, libre mercado, privatizaciones, así como las reformas al artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria en 1992 (Hernández *et al.*, 2004). Estas transformaciones impactaron de manera directa en la organización ejidal.

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), se crea para regularizar legalmente la propiedad social del espacio agrario. Sus objetivos son delimitar y, si así lo deciden los involucrados, parcelar e individualizar la propiedad ejidal y comunal en todo el país, emitir los certificados y títulos correspondientes y, con ello, permitir la celebración de contratos de venta o de asociación (renta, aparcería y mediería). El PROCEDE abrió la posibilidad de generar un cambio en la tenencia de la tierra, materializando la venta de territorios ejidales y, en consecuencia, la privatización de los mismos (Hernández *et al.*, 2006). No obstante, es importante destacar que un importante número de ejidos decidió mantener la propiedad colectiva de la tierra y no parcelarla bajo el PROCEDE, entre los que se encuentran ejidos que operan con acuerdos internos de parcelación que no se sometieron al proceso legal.

Durante la última década del siglo XX se genera un cambio en la percepción del espacio rural y el papel que la agricultura debe jugar en él, es decir, se proyecta un “nuevo rol del espacio rural”, con el que se busca desarrollar un sector de bienes y servicios que vaya más allá de la producción de alimentos. Con este propósito, en los contextos rurales se fomenta la introducción de actividades como el turismo, el pago por servicios ambientales, la producción de artesanías y la conservación de la biodiversidad, entre otros (CEPAL, 2013).

En el caso de la actividad turística, las distintas modalidades del turismo alternativo han servido de estrategia mercadotécnica para promover el espacio rural como un tipo de destino no explotado, atrayendo a un nuevo público de turistas preocupados por la protección ambiental (Honey, 1999) e interesados en la cultura de las sociedades receptoras. El ecoturismo, el turismo de aventura, el turismo rural y el turismo cultural, considerados actividades complementarias a las agropecuarias, se promueven por su potencial para generar

empleos y oportunidades de desarrollo sustentable y son impulsadas entre las organizaciones ejidales con el apoyo de organismos gubernamentales y civiles (Barbosa *et al.*, 2010).

Se presenta al turismo como la mejor opción de desarrollo para las comunidades rurales con respecto a otras actividades productivas, con el argumento de que es posible, en teoría, desarrollar proyectos sin un gran capital inicial, además de que, una vez en marcha, las empresas turísticas estimularán otras áreas económicas, generando empleos localmente. Con esta perspectiva, el turismo se ha promovido como una política de desarrollo en los países del tercer mundo, con miras a aprovechar su riqueza natural e histórica, considerando que muchos de ellos son ricos en recursos naturales, pero al mismo tiempo registran altas tasas de desempleo, especialmente en áreas rurales (Cooper, 2004).

A pesar de que el turismo alternativo se plantea como una opción de empleo y un medio para lograr el desarrollo local, su implementación ha traído consigo una serie de problemáticas relacionadas con la economía, los cambios socioculturales, los impactos ambientales y la modificación en la tenencia de la tierra de las sociedades rurales. Estos aspectos, sobre todo en nuestro entorno inmediato, no son considerados o no reciben la atención necesaria en la instrumentación de programas relacionados con las actividades turísticas, lo cual acaba afectando seriamente a los territorios y poblaciones involucradas y generando importantes conflictos en el ámbito de las formas de organización social y el uso de los recursos (López y Marín, 2012).

Para que una modalidad de turismo alternativo se consolide con éxito en una zona rural, hace falta algo más que la promoción de agentes externos. Factores como la responsabilidad, el liderazgo y las habilidades de gestión al interior de las organizaciones ejidales son fundamentales para el fortalecimiento de las actividades turísticas. Existen reportes de que estructuras distintas a la ejidal proporcionan mayores facilidades para gestionar recursos de apoyo a proyectos de turismo alternativo ante los organismos internacionales, dependencias federales y estatales y ONG.¹³ Por esta razón, algunos ejidatarios deciden constituirse en sociedades cooperativas (SC), asociaciones civiles (AC) o sociedades de producción rural (SPR), entre otras (Barbosa *et al.*, 2010).

La incorporación del turismo alternativo como una nueva actividad económica en las zonas rurales de Yucatán implica, además de un proceso de reestructuración territorial, una reorganización social y productiva que en la mayoría de los casos involucra las formas de funcionamiento de los ejidos. Por lo general, estas nuevas formas de organización que ponen en explota-

13 Por ejemplo, el Programa de Pequeños Donativos (PPD) del PNUD no considera el ejido como un tipo de organización susceptible de apoyo, por lo que requieren constituirse como AC o SC para acceder a sus fondos.

ción ciertos recursos naturales, conllevan a la supresión del libre acceso que mostraban esos recursos y la posterior conformación de estructuras sociales menos incluyentes (Valdés, 2006), generando lo que se conoce como zonas de crisis: lugares en los que se originan fuertes conflictos en torno a la toma de decisiones, la participación de la población, el uso de los recursos naturales y la apropiación territorial (Cesar *et al.*, 1991).

A partir de la revisión de los cuestionarios del censo que se está aplicando para la elaboración del ya referido Atlas de Turismo Alternativo en la Península de Yucatán que realizamos un grupo de investigadores y estudiantes del CINVESTAV-Mérida y de las tesis en proceso de algunos de estos estudiantes, se seleccionaron cinco casos sobre los que se profundizó en campo, a fin de presentarlos como ejemplos de los diversos escenarios que está generando la implementación del uso turístico de terrenos ejidales en el estado de Yucatán (ver mapa 1).

Conflictos por el uso de tierras ejidales en proyectos turísticos del sector social. El caso de la sociedad cooperativa Unión de Truckeros *Bolonchoojol* (Chunkanán, Cuzamá, Yucatán)

La localidad de Chunkanán pertenece al municipio de Cuzamá. De acuerdo al censo de población y vivienda (INEGI, 2010) cuenta con 356 habitantes, de los cuales, 65 son ejidatarios y 29, familias vecindadas. La superficie del ejido está constituida por 308 hectáreas de uso común y 16 hectáreas para crecimiento del asentamiento.¹⁴

El ejido de Chunkanán, históricamente henequenero, ha sufrido diversos cambios a partir de la desaparición de esta actividad. Algunos pobladores emigraron hacia la costa y se volvieron pescadores; otros trabajan en el sector servicios en la ciudad de Mérida; y los que permanecen en Chunkanán continuaron ocupados en la agricultura de subsistencia y la apicultura a pequeña escala.

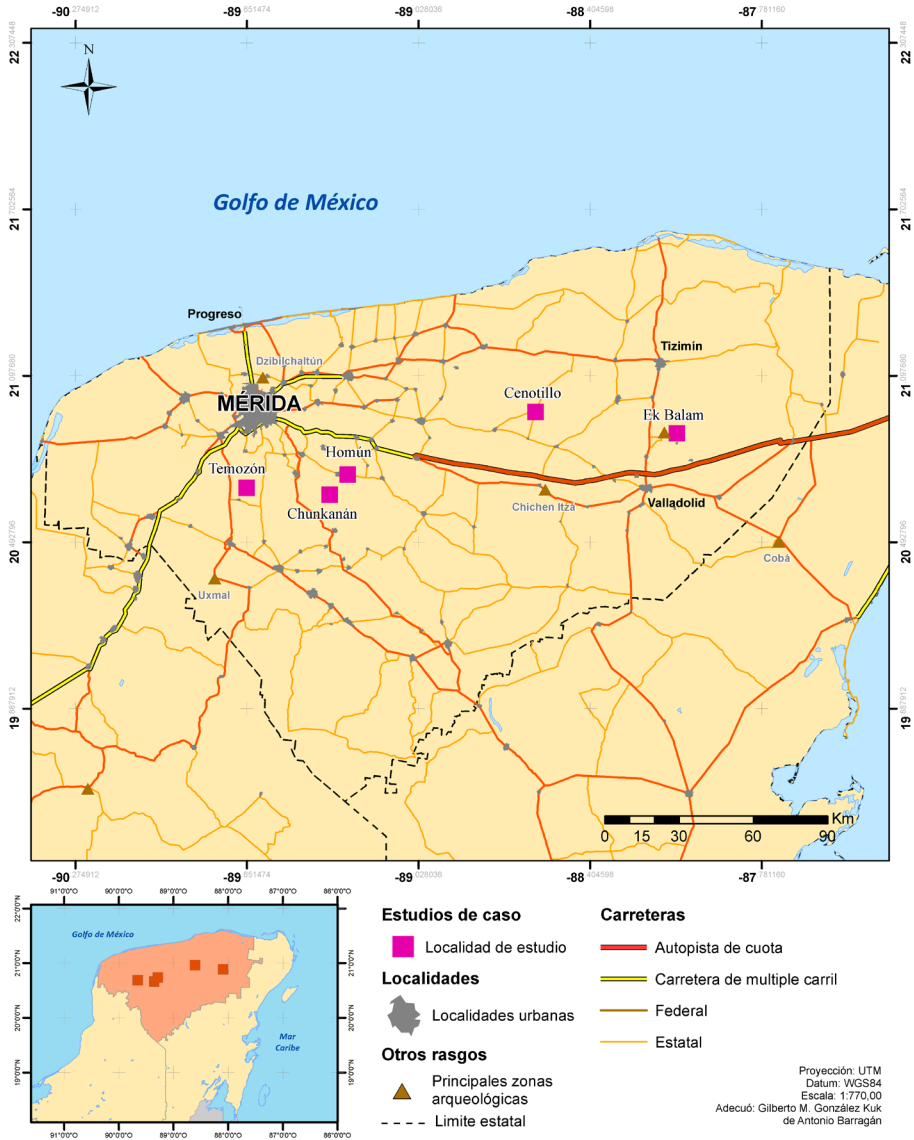
A principios de la década de 2000 inicia la llegada de visitantes a los tres cenotes, aprovechando el antiguo camino del ferrocarril de vía angosta que va de Tekit a Acanceh y que dejó de prestar servicio.¹⁵ La combinación de un recurso natural (cenotes) y un recurso cultural (paseo en *truck*¹⁶ por la referida vía), resultó atractivo y la divulgación de los propios visitantes por recomendación

14 Datos obtenidos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), “Consultas”, disponible en <http://phina.ran.gob.mx/>, consultado el 23 de mayo de 2015.

15 Estas vías, construidas por los hacendados en la época del auge henequenero, fueron utilizadas posteriormente para el transporte público entre Tekit, Acanceh y puntos intermedios, para después quedar abandonadas.

16 Los *trucks* son pequeñas plataformas, remolcadas por caballos, que se deslizan sobre rieles decauville (vías federales de ferrocarril que conectaban Chunkanán con las comunidades cercanas). El *truck* era utilizado para recoger las pencas de henequén en las plantaciones y llevarlas a la casa de máquinas, donde eran procesadas. Actualmente también es utilizado para transportar leña (Valdés, 2006; SEFOTUR, 2011).

MAPA 1. LOCALIZACIÓN DE LOS CASOS ESTUDIADOS



de “boca en boca”, pronto los convirtió en un atractivo turístico. El acelerado crecimiento del número de visitantes indujo a los prestadores del servicio a organizarse de manera legal y constituirse en sociedad cooperativa en el año 2006, bajo el nombre de Unión de Truckeros Bolonchoojol. El grupo original estaba integrado por ejidatarios del ejido de Cuzamá (cabecera municipal) y del ejido de Chunkanán (comisaría del mismo municipio). Actualmente la cooperativa está integrada por 31 socios, de los cuales 17 no son ejidatarios, 13 pertenecen al ejido de Chunkanán y sólo uno al de Cuzamá.

La cooperativa ofrece el servicio de recorrido en *truck* para visitar tres cenotes, cada uno localizado en un ejido diferente: el cenote Chelentún en el ejido de Chunkanán; Chaksinicché, en el de Acanceh; y Bolonchojool, en el de Cuzamá (ver mapa 2). Al constituirse, el grupo solicitó al ejido de Cuzamá el usufructo del cenote Bolonchojool y obtuvo la concesión por 10 años, a cambio de pagar un porcentaje del ingreso percibido en las temporadas altas de turismo (Navidad, Semana Santa y Pascua y vacaciones de julio y agosto). El grupo no formalizó ningún acuerdo con el ejido de Acanceh para el uso del cenote Chaksinicché; mientras que del ejido de Chunkanán obtuvo la concesión por 30 años de un terreno de 8,015 m² (ubicado en el área de uso común del ejido de Chunkanán), con la idea, aún no concretada, de construir el parador turístico; pero no negoció la concesión para la explotación del cenote Chelentún.

El cenote más cercano a la comunidad de Chunkanán es el Chelentún. De aguas azuladas por los efectos cromáticos de la naturaleza, éste es el de más fácil acceso ya que cuenta con escaleras hechas de cemento y madera, y es el único de los tres cenotes que presenta una zona poco profunda. El cenote Chaksinicché, al igual que el anterior, tiene una escalera de fácil acceso, es semi-cerrado y de gran profundidad, lo que permite al turista realizar clavados. El Bolonchojool es un cenote cerrado y de difícil acceso, al cual se desciende mediante una escalera totalmente vertical, de unos 15 metros de profundidad aproximadamente. Su bóveda se ilumina sólo por los rayos del sol que atraviesan por pequeños orificios de la misma, y que hacen que sus aguas se tornen de múltiples colores. Una vista única y espectacular que lo ha llevado a ser considerado como uno de los cenotes más hermosos en Yucatán.

El servicio al turista se organiza en un rol continuo de turnos de los socios para hacer el recorrido en *truck* y también para el mantenimiento de los baños; mientras que el mantenimiento de la vía por donde transita el *truck* (chapeo, ajustes de tornillos, estabilidad) se distribuye en partes iguales, siendo cada socio responsable de 140 metros aproximadamente.

La Unión de Truckeros Bolonchoojol se ha caracterizado por operar sin asesores ni recursos gubernamentales o de ONG. La oferta ha resultado tan atractiva que, además de la recomendación de boca en boca, estos cenotes han

MAPA 2. CENOTES OFRECIDOS POR LA COOPERATIVA UNIÓN DE TRUCKEROS BOLONCHOOJOL LOCALIZACIÓN EN TERRENOS DE TRES EJIDOS DIFERENTES.

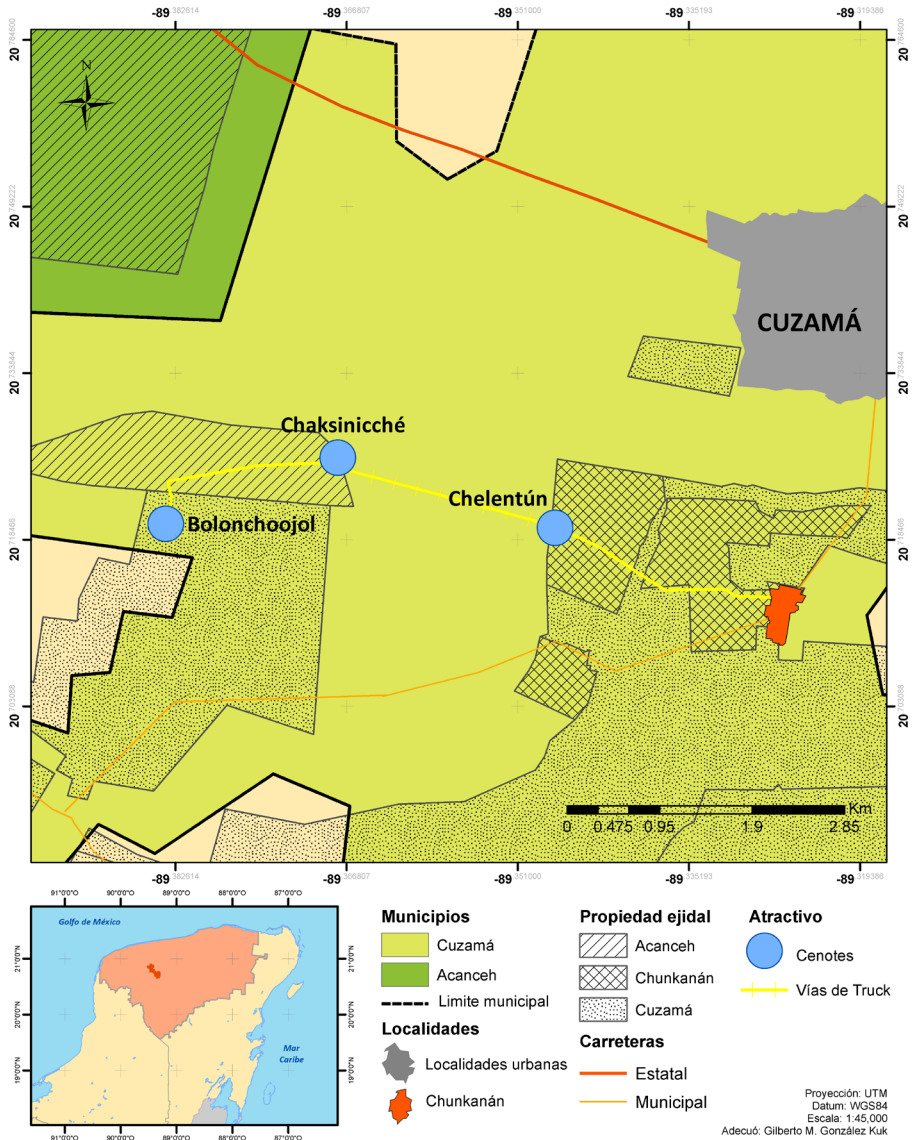




Imagen 1. Vista interior del cenote Chaksinicché (Fotografía: Antonio Barragán, 2012).

sido promovidos por agencias de viajes y la Secretaría de Turismo como algunos de los más atractivos del estado.

En 2009, no obstante, surgen discrepancias entre la comunidad y las autoridades municipales que suscitan la separación de una parte de los miembros de la cooperativa para formar otra sociedad, quedando finalmente dos grupos: el original, integrado principalmente por vecinos y ejidatarios de Chunkanán; y el que se separa, integrado en su mayoría por habitantes y ejidatarios de Cuzaamá, la cabecera municipal.¹⁷

A pesar de la competencia, claramente desleal, por el uso abierto del poder político para inhibir el arribo de turistas a la cooperativa de Chunkanán, ésta recibe en un año más de 38,000 turistas, logrando mantenerse y generar ingresos mensuales de alrededor de \$4,000 pesos para cada uno de sus 31 socios (Pulido, 2014).¹⁸ Sin embargo, recientemente este grupo empieza a enfrentar

¹⁷ El origen del conflicto se vincula al intento del entonces presidente municipal de establecer una agencia cervecera en la comunidad de Chunkanán, al que se opusieron los pobladores de esta comisaria. Al ser el turismo una de las principales actividades, el presidente municipal decide formar otra cooperativa, la cual construye un parador ubicado 1.6 km antes de llegar a Chunkanán, donde intercepta a los turistas.

¹⁸ El cálculo corresponde al período de julio de 2011 a junio de 2012.



Imagen 2. *Trucks* en espera de turistas en el “parador” de la comunidad de Chunkanán (Fotografía: Eugenia Pulido, 2012).

problemas graves relacionados con la tenencia de la tierra, a raíz de que el ejido de Cuzamá cerró el acceso al cenote ubicado en sus tierras.

Por otra parte, el cenote Chaksinicché se encuentra en disputa entre los ejidos de Acanceh y Cuzamá, ya que ambos alegan que les pertenece; y si bien el cenote sigue formando parte del recorrido turístico, el ejido de Acanceh muestra interés en explotarlo para su propio beneficio.¹⁹ Asimismo, un problema adicional es la incertidumbre sobre la propiedad de las vías férreas utilizadas por los *trucks*. El ejido de Cuzamá las reclama como suyas e incluso intentó levantar las que se encuentran dentro del ejido de Chunkanán, pero éste se opuso, de manera que permanecen en su sitio, pero en disputa.

El turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas de la comunidad de Chunkanán, donde 31 familias invierten en la adquisición y mantenimiento de *trucks* y caballos para ofrecer el servicio, con el que obtienen un ingreso neto mensual relativamente superior al generado por otros proyectos turísticos similares. No obstante, la falta de certidumbre

19 En Acanceh se habla de rehabilitar la vía abandonada que comunica a la cabecera municipal con el cenote Chaksinicché para un proyecto turístico, lo que supondría una futura reapropiación de este cenote y los conflictos que de ello se deriven.

en la tenencia de la tierra está frenando el desarrollo de esta cooperativa, pues no le permite realizar una planeación a mediano y largo plazo y, por tanto, la obliga a funcionar con una visión inmediatista, en la que no cabe la prevención para mejorar las instalaciones o invertir en el terreno en usufructo del parador turístico. Aun cuando nos encontramos ante un grupo con un negocio “rentable”, no podemos afirmar que su actividad podrá ser económicamente viable a largo plazo si no se establecen los mecanismos legales que den certidumbre al derecho de usufructo de los cenotes y las vías que conducen a ellos.²⁰

El usufructo legal de los cenotes en el estado entraña una problemática que no ha sido analizada ni resuelta a fondo, por lo que seguramente se manifestará en nuevos conflictos ante la proliferación de grupos del sector social que ofertan la visita a estos espacios.²¹

La aplicación del Programa de Fomento de la Inversión en la Propiedad Rural (FIPP) en un proyecto turístico. El caso del Parador Ecoturístico “Cenote Yaxbacaltún” (Homún, Yucatán)

El Parador Ecoturístico Cenote Yaxbacaltún, ubicado en el ejido de Homún, en lo que fue la zona henequenera, es el primer proyecto turístico en el estado de Yucatán que se lleva a cabo en el marco del Programa FIPP, promovido por la Procuraduría Agraria.²² La Procuraduría Agraria, ha incorporado entre sus objetivos el ser gestor de un acercamiento entre inversionistas y poseedores de la tierra, facilitador entre las partes, observador del cumplimiento de los reglamentos jurídicos, y asesor de los ejidatarios para estimar el tipo de contrato de usufructo que pueden celebrar.

De acuerdo con la información obtenida en campo, en el año 2010 se inició la negociación entre los ejidatarios –representados por su comisariado ejidal– y el inversionista, con la mediación de la Procuraduría Agraria. Dicha negociación dio como resultado un contrato por 30 años entre el ejido y el empresario, que otorgó a éste el usufructo de una superficie de 7.7 hectáreas del ejido, constituida por dos polígonos, cada uno con un cenote para su explotación.

Por dicha concesión el inversionista realizó un pago único al ejido por la cantidad de \$180,000 pesos. De esta cantidad, \$130,000 pesos se repartieron

20 Si bien no es objeto de este trabajo, es importante mencionar que a la problemática planteada se añaden los conflictos internos de lucha por el poder que dificultan la construcción de una estructura organizacional adecuada para el funcionamiento de una empresa social de este tipo, lo cual ha sido analizado por Valdés (2006).

21 En una visita, en julio de 2013, durante la redacción de este documento, constatamos el estallido de estos conflictos: los ejidatarios de Chuncanán sólo podían llevar a los turistas al cenote ubicado en su ejido ya que, a pesar del convenio de usufructo vigente hasta 2014 con el ejido de Cuzamá, tanto este ejido como el de Acanceh les prohibieron el acceso a sus respectivos cenotes.

22 El programa FIPP, es un programa federal que se creó para establecer asociaciones entre el sector social y el privado, así como contratos entre campesinos y empresas del mismo sector social, para operar en actividades de diversos sectores económicos, entre ellos el turístico.



Imagen 3. Caseta de entrada al parque Yaxbacaltún (Fotografía: Manuel Xool, 2013).

entre los 457 ejidatarios que conforman el ejido de Homún y \$50,000 pesos se distribuyeron, como un extra a los 22 ejidatarios posesionarios de las 7.7 hectáreas que fueron concesionadas.²³

El contrato no especifica ningún pago posterior al ejido, independientemente de si el proyecto funciona o no, sino únicamente el compromiso verbal del inversionista de ofrecer empleo a los ejidatarios (con un cálculo de 25 empleos al consolidarse) y de otorgar recursos al ejido en temporadas altas, sin especificar la cantidad.²⁴ Esta situación plantea algunas interrogantes, entre ellas, sobre todo respecto al rol que ha jugado la Procuraduría Agraria ante un contrato que parece desventajoso para los ejidatarios. Por otra parte, a pesar de que no disponemos de información suficiente para evaluar los mecanismos de negociación en términos de participación informada y democrática de los implicados, es evidente que los ejidatarios firmaron un contrato sin contar con los elementos suficientes para calcular el valor económico real del proyecto y las potencialidades comerciales del mismo.

El proyecto inició operaciones a finales del año 2011. Actualmente emplea

23 El ejido de Homún mantuvo sus tierras bajo el esquema de propiedad común, sin embargo durante el reparto de las parcelas henequeneras en 1992, a cada ejidatario le correspondió cierta porción de las tierras que aún se mantenían productivas y que posteriormente quedaron en desuso dando lugar a una selva baja caducifolia. Al celebrar el contrato de usufructo con el empresario, el ejido en su conjunto reconoció los derechos individuales sobre las parcelas que distribuyó en el año 1992. Los terrenos concesionados corresponden a las parcelas de 22 ejidatarios a los que, por esta razón, se les dio un pago extra.

24 Información obtenida en 2013 mediante comunicación personal con el empresario.

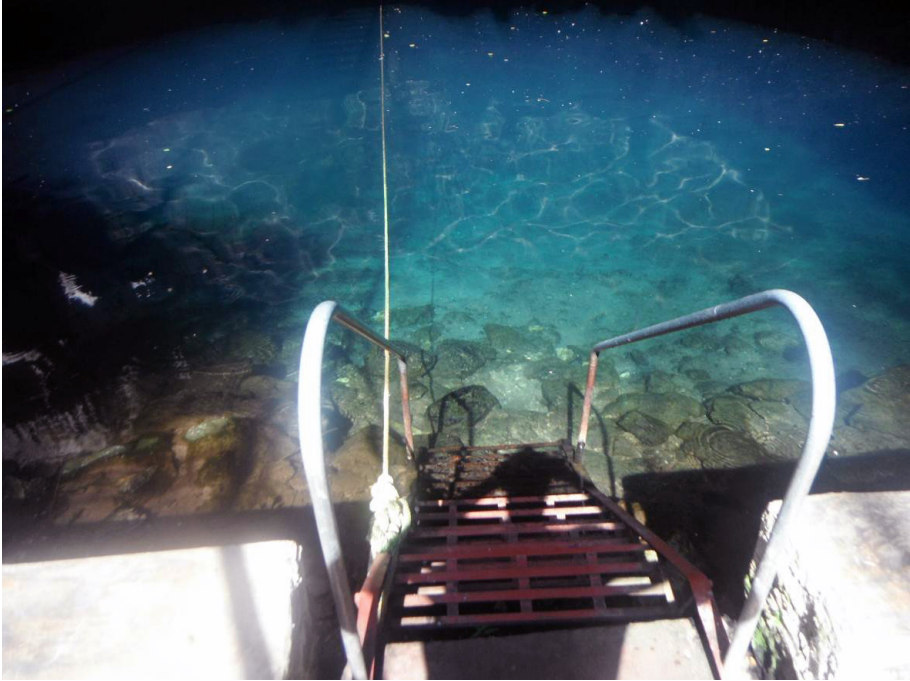


Imagen 4. Cenote Yaxbacaltún, principal atractivo del parque ecoturístico (Fotografía: Manuel Xool, 2013).

a tres personas fijas: encargado, velador y responsable de la limpieza del sitio; y a dos cocineras que laboran los domingos. La afluencia es de alrededor de 450 visitantes por semana, con un precio de acceso al cenote de \$15 pesos por persona, que incluye el uso de baños, vestidor, área de descanso con hamacas, mesas y sillas durante el día. El visitante también puede rentar equipo y apoyo para las actividades de observación de aves, buceo, *snorkel* y *rappel*. Además, se rentan bicicletas, lanchas (alijos), chalecos salvavidas, caballos y tiendas de campaña. Los domingos se vende comida y refrescos.

Con todo, el desarrollo de esta iniciativa no ha sido fácil, ya que, según el inversionista, algunos ejidatarios “no quieren trabajar, ni que otros trabajen en el sitio”, lo que ocasiona conflictos que finalmente afectan el proyecto. Por otra parte, el inversionista se lamenta de que el tipo de asociación (privada/ejidal) no le permite acceder a los recursos que otorgan, por ejemplo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) o los programas de empleo temporal que ofrece la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Desde la perspectiva organizativa, es importante señalar que los más de 450

ejidatarios que integran el ejido de Homún tienen poco conocimiento efectivo de las implicaciones de una negociación de este tipo, dado que es un mecanismo nuevo del cual no habían sido informados previamente. Por otro lado, el turismo es una actividad muy reciente para los ejidos del interior del estado, como es el caso de Homún. Lo último puede explicar en parte por qué el ejido no se propuso por cuenta propia solicitar ante la CDI recursos del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).

Por su parte, el inversionista señala que no ha contado con el apoyo de la Procuraduría Agraria en los momentos de conflicto con los ejidatarios. Una de las situaciones conflictivas que se ha suscitado, según lo relatado por el propio empresario, fue la decisión que tomó la asamblea ejidal de cerrar el cenote, negándose a dialogar, ante lo cual la Procuraduría Agraria se rehusó a intervenir, de manera que la posterior reanudación de las actividades se permitió sólo como resultado de la denuncia interpuesta por el inversionista ante el Ministerio Público. Por otro lado, como los recursos que obtuvo el ejido por el usufructo de los cenotes se depositaron en las oficinas de la Procuraduría Agraria y no en el local del comisariado ejidal, surgió la inconformidad de un grupo de ejidatarios que acusa al entonces comisariado de quedarse con el dinero.²⁵

Asimismo, en vista de que en el contrato de asociación no se fijó una contraprestación para el ejido, por ejemplo, en función del éxito del proyecto, resulta que quedó a la buena voluntad y libre decisión del inversionista el otorgamiento de algún beneficio económico o de cualquier tipo.

Habiendo transcurrido tan sólo dos de los 30 años estipulados en la concesión para la explotación de los cenotes, el sentir de una parte de los ejidatarios es haber sido despojados de sus tierras. El inversionista, por su lado, considera que los ejidatarios son personas poco serias y que no respetan las leyes, y afirma que no participaría nuevamente en un proyecto del FIPP dadas las dificultades que ha enfrentado. Sobre todo lamenta el ser identificado como un intruso que llegó al lugar para apropiarse de las tierras de los ejidatarios.

Aunque no pudimos constatar el punto de vista de los ejidatarios, la versión del inversionista nos lleva a cuestionar el papel de la procuraduría agraria; pues más que fungir como mediadora, es quien estableció el primer contacto con el empresario y, a nuestro parecer, le permitió también jugar un rol aparentemente ventajoso. No obstante, las consecuencias han resultado contrarias incluso a los propios intereses del inversor.

25 No fue posible obtener la versión de los ejidatarios; sin embargo, de acuerdo a lo expresado por el empresario, los ejidatarios decidieron cerrar el acceso al cenote porque los recursos otorgados por el usufructo no llegaron a sus manos, sino que se le quedaron al comisario ejidal y por esta razón en el conflicto entre los ejidatarios y el comisario, al no llegar a un acuerdo, la asamblea decidió cerrar el acceso al cenote.

Limitantes para el usufructo turístico de tierras ejidales bajo el sistema de apropiación por “usos y costumbres”. El caso de Alianza Ambiental (Cenotillo, Yucatán)

Alianza Ambiental (Ts'on'ot Kaj) es una agrupación formada por 16 jóvenes de la localidad de Cenotillo. Se organizó en el año 2008 para desarrollar una serie de actividades proambientales, entre las cuales destacan la limpieza de cenotes y grutas y la reforestación. Dichas actividades se realizan en el ejido de Cenotillo, cuyas tierras permanecen bajo el régimen de propiedad de uso común; aunque de manera interna varios ejidatarios tienen parcelas o potreros individualizados cuya pertenencia les es reconocida bajo el sistema de usos y costumbres, es decir, los ejidatarios reconocen el derecho al usufructo de la tierra de cada ejidatario que ha solicitado una porción de terreno para trabajar, sin embargo, legalmente sigue siendo propiedad comunal.

Durante tres años los socios realizaron las actividades ambientalistas los fines de semana de manera voluntaria. En 2011 obtuvieron recursos para la reforestación de los alrededores de algunos cenotes que habían limpiado previamente y, en 2012, deciden incorporar servicios de turismo alternativo en dos cenotes ubicados en las parcelas que usufructúan dos ejidatarios, quienes a su vez, solicitaron participar en la asociación y en el proyecto turístico (tanto ellos como sus hijos).²⁶

Para adecuar estos dos cenotes a las actividades de turismo alternativo solicitaron un financiamiento a la CDI mediante el programa PTAZI; no obstante, la CDI sólo aprobó el financiamiento para uno de los cenotes, denominado Xoch, que se localiza a 4 kilómetros de la localidad de Cenotillo.²⁷

La asociación obtuvo un primer apoyo de \$500,000 pesos otorgado por la CDI, que se utilizó para capacitación y construcción de infraestructura en los alrededores de dicho cenote.²⁸ Para la entrega del recurso, la CDI solicitó a la asociación beneficiada que comprobara contar con una concesión del ejido por 30 años para el usufructo de la tierra; sin embargo, en contra de lo acordado con el usufructuario del predio, la asamblea ejidal decide otorgar la concesión por sólo tres años.

Lo anterior muestra las contradicciones que se están presentando y que hacen evidentes las distintas lógicas de los actores participantes: a) los agentes externos, en este caso el gobierno federal a través de la CDI, que impulsan me-

26 Los dos predios constan de potreros cercados que sus dueños han explotado de manera individual para la ganadería desde hace muchos años.

27 Es un cenote semiabierto, con una longitud de alrededor de 60 m y un ancho aproximado de 40 m.

28 La infraestructura construida consta de escaleras para bajar al cenote, tarimas flotantes al interior de éste, una palapa, baños y un sendero interpretativo. La capacitación se enfocó en administración, turismo alternativo, natación, cooperativismo y temas ambientales. Dos socios fueron capacitados como guías de naturaleza de acuerdo a la NOM-09-TUR-2002 y otros tres, en primeros auxilios.



Imagen 5. Vista interior del cenote Xoch (Fotografía: Manuel Xool, 2014).

diante subsidios la incorporación de la población a la actividad turística; b) los jóvenes de la localidad (no ejidatarios) que asumen el discurso ambientalista vinculado al turismo alternativo, y responden con una actividad voluntaria aunada a la construcción de una opción de autoempleo en el turismo para su futuro; c) los ejidatarios que usufructúan la tierra donde se ubican los cenotes, para los que estos recursos les pertenecen y por ende pueden beneficiarse de ellos asociándose al proyecto; d) la asamblea ejidal, para la cual las tierras siguen siendo de uso común y, si bien respeta los acuerdos de parcelación que se hicieron para el uso agropecuario, no considera que operen para esta nueva actividad y reacciona con cautela al no concesionar sus recursos a largo plazo para un proyecto donde no participan ni se benefician todos los ejidatarios.

La liberación de los recursos financieros de CDI se logró mediante la intervención de otro actor: el “Club de Migrantes de Cenotillo” radicado en San Bernardino, California, EEUU, que participa activamente en proyectos para el desarrollo del municipio.²⁹ El poder y la influencia de la líder de dicho club fue

²⁹ El municipio de Cenotillo registra proporcionalmente el mayor número de migrantes del estado de Yucatán residentes en Estados Unidos (Solís, 2005).



Imagen 6. Vista parcial del acceso al cenote Xoch (Fotografía: Manuel Xool, 2014).

determinante para que la CDI otorgara los recursos al grupo, a pesar de que se mantuvo la concesión por sólo tres años a vencer en 2014.

En 2013, el grupo obtiene de la CDI un nuevo apoyo por \$1.350,000 pesos, pero modifica el proyecto inicial, ya que en lugar de continuar con la adecuación del segundo cenote, para el que no tienen la concesión de uso de la tierra, solicitó el financiamiento para construir 3 cabañas y un restaurante en la localidad.³⁰ Sin embargo, si desea seguir operando el cenote, tendrá que tramitar con el ejido una nueva concesión.

El grupo cuenta ahora con una oferta de alojamiento y gastronómica y, con recursos propios está terminando de adecuar el cenote que abrió al público. Sin embargo, es importante destacar que su mercado está centrado en la población local y en aquellos migrantes que visitan periódicamente la localidad con motivo de las fiestas patronales. Ninguno de ellos requiere alojamiento.

Este ejemplo muestra algunas de las contradicciones inherentes al desarrollo del turismo alternativo, donde la obtención de fondos opera como el motor fundamental o único de proyectos que ilusionan a la población con “opciones

³⁰ En 2011, el grupo consiguió que el Ayuntamiento de Cenotillo les donara un terreno ubicado en la localidad. En este terreno es donde construyen la nueva infraestructura.

para mejorar su futuro”, las cuales no nacen de acuerdos internos del ejido, ni parten de análisis objetivos relacionados con el tipo de oferta y el mercado al que se dirigen.

La solidez interna del grupo, aunada a los vínculos y apoyos de autoridades y del Club de Migrantes, así como la posibilidad de obtener nuevos financiamientos, son elementos que mantienen el proyecto a pesar de las dificultades y contradicciones en que se desarrolla, pero no garantizan su subsistencia a largo plazo.

La incorporación del turismo como parte de las actividades del ejido. El caso de *U Najil Ek-Balam* (Ek-Balam, Temozón, Yucatán)

El ejido Xkumil de la localidad de Ek Balam, perteneciente al municipio de Temozón, está integrado por 27 ejidatarios y cuenta con 715 hectáreas parceladas por el PROCEDE, 12 ha para el núcleo poblacional y 23 ha para uso común.³¹ Las principales actividades económicas en la comunidad son la milpa de autoconsumo, la apicultura y la ganadería a pequeña escala, así como la fabricación y venta de artesanías, particularmente hamacas. Cabe señalar que una parte de la zona arqueológica de Ek Balam está en terrenos del ejido.

En el año 2000, la casi totalidad de los ejidatarios, a sugerencia de la CDI, inició un proyecto de turismo consistente en ofrecer hospedaje en cabañas “ecológicas” a los visitantes de la zona arqueológica. El ejido destinó para este fin un predio de cuatro hectáreas de los terrenos de uso común al que denominó “Reserva Ejidal U Najil Ek-Balam”.³² En el año 2004, los requerimientos para obtener recursos financieros los llevaron a agruparse bajo una figura legal diferente al ejido y deciden crear la sociedad U Najil Ek-Balam, A.C. Con el paso del tiempo, en vista de que el proyecto aún no obtenía los resultados esperados y que tenían que colaborar con fajas, algunos socios deciden salirse de la asociación.³³

En el año 2006, cuando el proyecto empieza a dar los primeros resultados, se enfrentan a un nuevo problema: la figura legal de asociación civil en la que están constituidos no les permite realizar actividades lucrativas, cuando la empresa turística que están desarrollando tiene precisamente la finalidad de obtener ingresos. Deciden, entonces, constituirse en sociedad cooperativa, bajo el nombre de “U Kuchil Cuxtal S.C.”, quedando integrada con los mismos 13

31 Datos obtenidos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional (PHINA) disponible en <http://phina.ran.gob.mx/>, consultado el 23 de mayo de 2015.

32 El ejido destinó en un primer momento dos hectáreas y posteriormente otras dos, sin determinar en ninguno de los dos casos la duración de esta cesión. Por lo tanto, el grupo contaba con dos actas de la asamblea ejidal para el usufructo del terreno.

33 La faja consiste en realizar de manera obligatoria actividades no remuneradas de beneficio común, generalmente limpieza de algunas áreas de la comunidad (Alcocer *et al.*, 2010; García Frapolli y Camacho, 2011).



Imagen 7. Instalaciones de U Najil Ek-Balam (Fotografía: Eugenia Pulido, 2013).

ejidatarios que seguían interesados en trabajar el proyecto.³⁴

A pesar de la cercanía con la zona arqueológica de Ek-Balam –a dos km por carretera de la entrada principal del sitio, y a sólo 500 metros en línea recta de la entrada posterior utilizada tradicionalmente por los habitantes– y de que esta zona está ubicada en terrenos del ejido, la empresa y su oferta de alojamiento no se benefician de este patrimonio histórico que fue el motivo original de su construcción, ya que el Patronato de Unidades y Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR) impide el acceso en la entrada posterior, obligando a los turistas a dar un rodeo para acceder por la puerta principal, y a los guías de la comunidad, a pagar la cuota general para poder acompañar a los visitantes que se alojan en sus instalaciones al recorrido por la zona arqueológica. El grupo demanda poder ingresar por la entrada posterior con los turistas y que el pago de éstos se haga a través de ellos, de manera similar a lo establecido en Chichén Itzá con los hoteles ubicados en la parte posterior.

³⁴ Actualmente los mismos socios que forman U Najil Ek-Balam, A.C., integran U Kuchil Cuxtal, S.C., de tal manera que la A.C. es la “propietaria” de las instalaciones y la S.C., la “administradora” del funcionamiento en ellas.

Lo descrito hace evidente el tipo de contradicciones que existen entre las diversas instancias gubernamentales y políticas públicas que, por un lado, fomentan la introducción del turismo en los contextos locales para su supuesto desarrollo pero que, simultáneamente, impiden a estas mismas poblaciones el acceso a los vestigios arquitectónicos de sus ancestros, ubicados en tierras del ejido, y ahora mercantilizados turísticamente.

Al no poder ofertar la zona arqueológica, el proyecto se redefine hacia el turismo rural, aprovechando que la localidad conserva algunos de sus marcadores culturales como la arquitectura vernácula, en un contexto en que los turistas tienen la oportunidad de participar en las actividades “tradicionales” de los pobladores. Se organizan *tours* para acudir a la milpa, participar en la elaboración de tortillas a mano, el urdido de hamacas y el bordado, que generen una derrama económica para las familias que realizan estas actividades y que no necesariamente pertenecen a la asociación.

Es importante hacer notar que a pesar de no existir un acuerdo, ni escrito ni verbal, entre la agrupación y el ejido, se han establecido una serie de mecanismos de reciprocidad, tales como el apoyo de los socios a los eventos de la comunidad y la realización de festejos en diciembre o en abril para los niños, además de permitir la referida participación de otros pobladores en activi-



Imagen 8. Recorrido a la milpa durante la estancia de los turistas en U Najil Ek-Balam (Fotografía: Samuel Jouault, 2012).

dades con los turistas que les generan un ingreso económico. Otro aspecto a remarcar es que en cada administración, el comisario ejidal y/o el municipal forman parte de la agrupación, lo que ha beneficiado la relación entre el grupo y las autoridades locales.

En el lapso de siete años, la agrupación ha recibido financiamiento por un total de \$4.310,586 pesos,³⁵ proveniente de instituciones gubernamentales: CDI, SEMARNAT, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Ayuntamiento de Temozón. A diferencia de los casos anteriores, esta cooperativa cuenta con una relativa certidumbre en la tenencia de la tierra, toda vez que desde un principio se definió el área a utilizar que quedó constituida en actas de asamblea como reserva ejidal. Asimismo, existe una buena relación político-social entre la cooperativa, la comunidad y sus respectivas autoridades.

En este caso, la presencia de un liderazgo fuerte en el grupo, representada en la figura del tesorero, el hecho de que todos los socios sean ejidatarios, así como el acompañamiento desde su inicio de instituciones como la CDI, han sido factores clave para la formación y establecimiento del grupo. Los ingresos percibidos no son altos, pero muchos de los socios no vislumbran el beneficio a corto plazo, sino más bien esperan que sean sus hijos los que alcancen la rentabilidad ante la perspectiva de un incremento cada vez mayor en la demanda turística, tema que consideramos importante seguir trabajando ya que el beneficio económico alcanzado a la fecha es bajo.³⁶

Reestructuración de los espacios de uso comunitario a partir de su incorporación al turismo. El caso de la Hacienda Temozón de *Luxury Collection* (Temozón, Abalá, Yucatán)

En la década de los noventa una nueva forma de turismo cultural empezó a desarrollarse en la Península de Yucatán, con la restauración y rehabilitación de los cascos de las antiguas haciendas henequeneras (Breglia, 2009; Marín, 2010; Fierro, 2014), para convertirlas en exclusivos hoteles boutique, restaurantes de alta gama y salones para eventos especiales, dirigidos a un público de élite.

No obstante, la creación de esta oferta turística representa, para algunos, la consolidación de un monopolio inmobiliario en la región, en razón de que

35 Monto calculado con base en los apoyos declarados por los socios de la cooperativa.

36 El desarrollo del proyecto ha sido lento desde el punto de vista económico. Actualmente, los 13 socios perciben un ingreso mensual promedio de \$629.17 pesos; además, la cooperativa genera 12 empleos de tiempo parcial con un ingreso mensual promedio de \$722.77 pesos, cantidad equivalente a unos 50 dólares. Sin embargo, tanto para los socios como para los empleados, este trabajo de medio tiempo es importante porque les brinda un ingreso monetario extra y les permite continuar con sus actividades productivas cotidianas, como la milpa, el urdido de hamacas o las labores del hogar (Pulido, 2014).



Imagen 9. Turista participando en un taller de urdido de hamacas (Fotografía: Eugenia Pulido, 2013).

el turismo de hacienda se centra en la propiedad privada (Breglia, 2009). En el proceso de compra-venta de las ex haciendas henequeneras se han visto involucrados diversos actores, como algunos grupos inmobiliarios, consorcios hoteleros internacionales, empresarios nacionales, personajes del ámbito político, diversas instancias de gobierno y la propia población de las localidades aledañas a los cascos.

En este caso, examinaremos las disputas ejidales a causa de la delimitación territorial de los cascos de las haciendas que se mantuvieron como propiedad privada de los antiguos hacendados (la mayoría en condiciones de abandono) y que en la última década del siglo XX comenzaron a ser restauradas para funcionar como hoteles de lujo. Estas disputas se relacionan con el uso público, por parte de la población local, de ciertas áreas como la capilla, las canchas deportivas, la plaza principal y la casa ejidal, que en esa delimitación quedaron como parte de la propiedad privada de la hacienda. Este trabajo toma el caso particular de una de las haciendas que fue adquirida por medio del consorcio inmobiliario Grupo Plan, perteneciente al empresario mexicano Roberto Hernández Ramírez, ampliamente reconocido en la escena de los negocios en

el país por ser ex propietario del Banco Nacional de México (BANAMEX), así como por mantener nexos políticos de gran relevancia.

El corporativo liderado por este empresario vio en las haciendas un fuerte potencial para el desarrollo de un complejo de turismo alternativo destinado a los grupos de élite nacionales y extranjeros. Es así que durante la década de los noventa, Grupo Plan adquiere alrededor de una treintena de ex haciendas henequeneras ubicadas en la región noroeste de los estados de Yucatán y Campeche (Córdoba *et al.*, 2013).

En teoría, la adquisición de estos bienes inmuebles no debía ocasionar conflicto alguno, ya que la superficie de los cascos comprados corresponde a la delimitación espacial de propiedad privada establecida por el decreto de expropiación ejidal de 1937, en el que se establecían los límites de la pequeña propiedad privada, la cual sólo estaba conformada por las edificaciones de las antiguas ex haciendas henequeneras y una pequeña porción de tierra alrededor de ellas. Sin embargo, no ocurrió así en todas las localidades involucradas.

El caso más conocido es el representado por los ejidatarios de la localidad de Temozón, en el municipio de Abalá. La hacienda Temozón fue una de las



Imagen 10. Interior del Hotel Boutique Hacienda Temozón (Fotografía: Gabriela Fierro, 2013).

primeras en ser adquiridas y restauradas por Grupo Plan. Actualmente, forma parte de un conjunto de cinco haciendas convertidas en hoteles de lujo (Temozón, Santa Rosa, San José, Uayamón y Puerta Campeche), que son administradas por la marca Luxury Collection, de la compañía Starwood. Temozón se distingue por ser el más grande (28 habitaciones) de los cinco hoteles, y se ha convertido en la sede predilecta para eventos especiales, como fueron las visitas de los presidentes de Estados Unidos, Bill Clinton y George W. Bush, en los años 1999 y 2007 respectivamente.

A finales de mayo de 1999, la mayoría de los ejidatarios de Temozón y una buena parte de la población de la localidad denunciaron al propietario de la hacienda de querer despojarlos de un conjunto de espacios habitacionales y de uso común que, según el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el Gobierno del Estado de Yucatán (con fecha de 14 de agosto de 1937), pertenecían al ejido.³⁷ Por su parte, los apoderados legales de Roberto Hernández alegaron que el área en cuestión era parte del casco de la hacienda y, por ende, no violaba los límites establecidos por la expropiación ejidal que la estipulaba como propiedad privada (Becerra, 1999a).

El Grupo Plan, como parte de su estrategia para generar nuevos negocios, había planeado implementar un proyecto para la mejora de la imagen del pueblo y las condiciones de vida de sus habitantes: la creación de una zona deportiva, la reubicación de la cancha de basquetbol y de 72 familias que vivían alrededor de la hacienda, la construcción de un jardín y de una nueva capilla a las afueras del casco, el remozamiento de la plaza principal, la edificación de una casa ejidal y un conjunto de talleres artesanales; todo como parte del escenario turístico aledaño al hotel (Medina, 2006; Diario de Yucatán, 1999).

Luego de hacer público su descontento a través de la prensa local, un nutrido sector de la población de Temozón convocó a una asamblea en la que se elaboró y firmó un documento con sus demandas, a fin de ser presentado ante las autoridades del gobierno estatal y exigir una solución. El pliego petitorio constaba de nueve puntos en los que expresaban su desacuerdo con la prohibición del acceso a la capilla y de la celebración de la corrida de toros en la plaza principal, así como con la reubicación de la cancha de basquetbol y de las familias asentadas en los 72 predios. Exigían igualmente que se respetaran los decretos de expropiación de 1937 (Becerra, 1999b).

El conflicto llegó a su fin con la firma de un acuerdo, ante la Comisión Agraria Mixta, entre los representantes del propietario de la hacienda y los ejidatarios de Temozón, consignado en el documento “Constancia de compromisos y obligaciones”. En él, los representantes ejidales aceptan que el área en

37 Consulta directa. *Diario oficial de la Federación. Dictamen de la Comisión Agraria Mixta*, Archivo General Agrario, México (1937).



Imagen 11. Calle principal de Temozón Sur, rehabilitada por Grupo Plan (Fotografía: Gabriela Fierro, 2013).

disputa efectivamente se encuentra dentro de los límites de propiedad privada del casco de la hacienda; y aprueban igualmente la realización del proyecto de mejoras en el pueblo, con las reubicaciones y construcciones contempladas (RAN, 1999a, 1999b). Sin embargo, es importante destacar que sólo 22 ejidatarios firmaron el documento anterior en representación del ejido Temozón en su conjunto, un número de individuos que no constituye ni la cuarta parte del padrón ejidal en el lugar, integrado por un total de 139 ejidatarios.³⁸ Esto nos hace pensar que la solución temporal de dicho conflicto se encuentra relacionada con el ejercicio del poder y la compra de voluntades, por parte de los propietarios de la hacienda.

Una vez terminado el conflicto, comenzaron los trabajos de deslinde a cargo del PROCEDE, los cuales incluyeron la parcelación de 728 hectáreas de las 2,845 que conforman el ejido. A la fecha, la población sigue utilizando la capilla a pesar de encontrarse al interior del hotel. Por lo demás, se remodeló la plaza principal y se construyó un jardín frente a la hacienda; se reubicaron a tres cuadras la cancha deportiva y la casa ejidal; se habilitó un área para las corridas de toros durante las fiestas del pueblo; se construyeron cuatro talleres

³⁸ Datos obtenidos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), disponible en <http://phina.ran.gob.mx/>, consultado el 23 de mayo de 2015.

artesanales; y las familias que habitaban los 72 predios fueron reubicadas a las afueras de la localidad, donde la construcción de las nuevas casas fue financiada por Grupo Plan (Medina, 2006).

Tal como se observa en el caso de Temozón, las disputas entre ejidatarios y los nuevos propietarios de las ex haciendas henequeneras giran en torno al uso comunitario de espacios que siempre han sido privados, pero que históricamente forman parte importante de la cotidianidad y el imaginario colectivo de la población local. Estos lugares fungen como punto de reunión durante las ceremonias religiosas, las fiestas patronales y las actividades sociales y deportivas. La resistencia de los pueblos a renunciar a dichos espacios se encuentra asociada a la defensa de su libre acceso a ellos.

Este problema permanece vigente por el gran número de haciendas compradas recientemente y que aún no han sido restauradas, como son los casos de las localidades de Kochol y Chunchucmil, en el municipio de Maxcanú, donde la población sigue usando espacios de los cascos de las haciendas como recintos comunitarios dedicados al deporte y el esparcimiento, asumiendo que pertenecen a la comunidad, aun cuando legalmente sean propiedad privada (Breglia, 2006).

La intervención del capital privado en la restauración, conservación y difusión de lugares patrimoniales como ofertas de turismo alternativo en Yucatán ha traído consigo la exclusión de la población local de los espacios a los que, aun siendo de propiedad privada, tenía libre acceso anteriormente. Es decir, en estos casos no se trata de un despojo “formal” de los territorios, ya que no pertenecen legalmente a la población, sino de la alteración de prácticas sociales que con la introducción del turismo entran en conflicto con los intereses de los nuevos propietarios.

La compra de las antiguas haciendas henequeneras por parte de la iniciativa privada para convertirlas en espacios turísticos de lujo, pone en entredicho los derechos de usufructo que los residentes de las localidades en cuestión han ejercido durante años sin problema alguno, amparados en los usos y costumbres propios de las relaciones sociales establecidas por la hacienda de finales del siglo XIX y principios del XX y que sin duda siguen reproduciéndose hasta la fecha (Breglia, 2006).

En este último tipo de disputas territoriales se encuentra implicada una inercia cultural que se relaciona con la vida social en torno a las haciendas henequeneras. Es decir, un conjunto de ideas, valores, expresiones y pautas de comportamiento que tiene su origen en el sistema de la antigua hacienda y que reproduce un modelo de desigualdad social que pone de manifiesto las relaciones autoritarias y de dominación socioeconómica que existen entre “patrones” y “peones”, es decir, entre los propietarios de las ex haciendas henequeneras y la población local. A partir de este nuevo “repatronaje” se legitiman los

mecanismos de expropiación y delimitación espacial, los cuales otorgan a “los patrones” la facultad de ordenar el espacio (y disponer de él) dentro y fuera de la hacienda, aún y cuando parte de éste corresponde a la propiedad ejidal.

La proliferación o reducción de los conflictos asociados al deslinde de tierras, así como a la delimitación de las superficies de propiedad privada de las haciendas y de los territorios ejidales, depende, en gran medida, tanto de la capacidad de negociación de las poblaciones locales para llegar a acuerdos con los diversos actores involucrados en estos procesos –los distintos niveles de gobierno, los líderes políticos y los nuevos propietarios de los cascos–, como de las condiciones particulares de cada lugar en cuanto a las formas de organización colectiva y los mecanismos para la toma de decisiones.

En cuanto a Temozón se refiere, todo parece indicar que seguirá estando “en el ojo del huracán”. A mediados del año 2013 se publicó una nota periódica en la que se hace manifiesta la intención de Roberto Hernández de construir en la localidad (de menos de mil habitantes) un desarrollo urbano de segunda residencia para jubilados y pensionados de Estados Unidos y Canadá.

El proyecto se asentará alrededor de la hacienda, en un espacio de 350 hectáreas. En él se prevé la construcción de 1,500 viviendas, un campo de golf profesional, un spa, una pequeña clínica, un centro de negocios, un gimnasio, un restaurante bar y diversos comercios. Se espera que la inversión final sea de 300 millones de dólares (Línea recta, 2013); sin embargo, el futuro es aún incierto.

Reflexiones finales

Los casos estudiados permiten acercarnos a problemáticas complejas que se repiten a través de la región ante la acelerada proliferación de proyectos de turismo alternativo. A partir de la información preliminar del proyecto “Atlas de Turismo Alternativo de la Península de Yucatán” tenemos que de los 64 proyectos validados del inventario, 33 se desarrollan en la costa y sus instalaciones se ubican en terrenos federales, aunque también hemos detectado uno en terrenos ejidales.³⁹ En el caso de los ubicados tierra adentro, la mayor parte están operando en terrenos ejidales; y en 25 de ellos, los cenotes forman parte de los atractivos que ofertan.⁴⁰

39 Para la elaboración de este atlas se está haciendo un inventario de proyectos turísticos del sector social, a los que se les aplica un cuestionario censal. En el estado de Yucatán se registran 76 proyectos inventariados, de los cuales, 64 están validados (sobre los doce restantes aún no se tiene información confiable para incorporarlos). A la fecha se han aplicado 48 cuestionarios.

40 La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Yucatán (SEDUMA) ha registrado 2,241 cenotes, pero hay un desconocimiento generalizado sobre su condición de propiedad federal, así como de los requerimientos oficiales para su utilización –concesión de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), manifiesto de impacto ambiental, registro en la SEDUMA y en el INAH–, con los que por cierto no cuenta la mayoría de las agrupaciones. Actualmente, los cenotes ya son considerados como un “plus” en el comercio de terrenos, pues los que cuentan con ellos incrementan su valor

Los ejemplos mostrados sirven para ejemplificar las nuevas problemáticas que se derivan de un proceso de turistificación de territorios ejidales a partir de proyectos en los que la población local desempeña el papel de actor participante. En ellos, además de los conflictos vinculados al despojo de tierras por parte de los intereses inmobiliarios –propios de los desarrollos dedicados al turismo de sol y playa o al de segunda residencia en terrenos ejidales– aparecen conflictos internos por la falta de marcos adecuados para conciliar los mecanismos tradicionales y legales en el usufructo de la tierra.

El turismo como una economía simbólica de los espacios (López y Marín, 2012) redefine los usos, los significados y los atractivos asignados a cada lugar vinculado con la oferta turística, reestructura las formas regulatorias de acceso a ellos y predispone a distintos grupos sociales a la competencia por el control de los mismos. Como evidencian los casos anteriores, este proceso genera o intensifica conflictos territoriales.

Vinculado al punto anterior, es necesario destacar que la política pública de apoyo al turismo alternativo, que incluye subsidios, se implementa sobre un marco legal endeble en lo tocante a la tenencia de la tierra. A principios del año 2000, algunos organismos financiadores otorgaban apoyos sin ningún requisito sobre el usufructo de los terrenos donde éstos se invertían. Proyectos no consolidados, infraestructura abandonada y conflictos internos ponen el dedo en la llaga y llevan a la exigencia de establecer constancia legal de que se posee el usufructo del predio donde se realizará el proyecto. En el caso de la tenencia ejidal, esto implica que los mecanismos de operación de los ejidos, desarrollados a partir de actividades primarias (forestales y agropecuarias) inclusivas para todos los ejidatarios, deben adecuarse para dar cabida a una actividad de servicios que en la mayoría de los casos se emprende por un pequeño grupo y no por todo el ejido, y que incorpora a no ejidatarios en carácter de asociados.

Los casos presentados muestran que este nuevo uso de la tierra entra en conflicto con una variedad de acuerdos locales, que más allá de las consideraciones legales establecidas por los organismos oficiales, sirven para resolver problemas de diversa índole en el ámbito local. Estos mecanismos colectivos –muchas veces coyunturales– tienen por objetivo enfrentar imponderables cotidianos a través del tiempo.

Para el desarrollo de estas empresas turísticas se establecen acuerdos entre el ejido y nuevos grupos organizados (integrados por ejidatarios y no ejidatarios) o inversionistas privados, en los cuales se negocian recursos naturales y territoriales que tienen un enorme potencial para su explotación turística,

en un rango que puede ir de los 600,000 hasta los 25 millones de pesos, dependiendo de la superficie e infraestructura contenida (Hernández, 2013).

pero que de momento no han sido incorporados a la lógica de mercado. Cuando adquieren un valor mercantil, surgen cuestionamientos y conflictos al respecto entre los involucrados. No hay una visión clara acerca de la envergadura del negocio y las formas de participación, ni condiciones para una negociación justa. Los ejidatarios, acostumbrados a actividades productivas diametralmente distintas, no cuentan con parámetros para una negociación ganar-ganar, sea con agrupaciones sociales o con empresarios privados.

La forma en que se está impulsando el turismo obliga a los ejidos, así como a la población local, a entablar negociaciones apresuradas y poco reflexionadas con diversas organizaciones. Por otro lado, la necesidad de constituirse bajo determinadas figuras legales para acceder a los recursos otorgados por organismos financiadores (que en general no incluyen al ejido), ha dado lugar a que un mismo grupo de personas se registre bajo diferentes figuras asociativas con las que opera simultáneamente. Observamos que incluso el ejido, aun cuando sea el que opere en su conjunto el proyecto turístico, funciona bajo otras figuras legales, lo que puede acarrear duplicidad de mecanismos y de alguna manera, cambios en el papel de la asamblea ejidal. En los casos en que el proyecto turístico es operado sólo por una parte de los ejidatarios, solos o en asociación con no ejidatarios, se complican aún más las negociaciones con el ejido en su conjunto y con las instituciones financiadoras.

Como bien podemos observar a partir de los casos referidos, la puesta en marcha del turismo alternativo conlleva implicaciones visibles en la tenencia ejidal de la tierra y en la configuración espacial de los lugares utilizados tradicionalmente por las poblaciones. Una de ellas –quizá, una de las más importantes– es que la población involucrada directa e indirectamente en estos proyectos es exhibida como un escaparate, como parte de la escenificación turística, y despojada a su vez de aquellos espacios que utilizó por décadas enteras sin restricción. Esta situación genera incertidumbre, malestar y conflictos relacionados con la implementación de las diversas modalidades de turismo alternativo en el contexto rural de Yucatán.

La introducción del turismo cultural ha girado en torno a edificaciones valoradas como patrimonio tangible de nuestro país: las zonas arqueológicas y más recientemente las ex haciendas henequeneras. Desde la implementación del programa Mundo Maya (a finales del siglo XX) se observa un despliegue de infraestructura e inversión pública destinado a la difusión y conservación de estos sitios, en torno a los cuales, instituciones públicas como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la CDI, el INAH, la Procuraduría Agraria, algunas asociaciones civiles así como organismos privados han fomentado proyectos de turismo.

La CDI, mediante el PTAZI, promueve la creación de proyectos de turismo alternativo en beneficio de las poblaciones indígenas y gestiona los recursos

para su implementación ante el gobierno federal. Se espera que muchos de estos proyectos sean exitosos como resultado de su ubicación en las inmediaciones de las zonas arqueológicas (como es el caso de Ek-Balam). Sin embargo, a pesar de los recursos que diversos organismos invierten año con año en la promoción de estas ofertas turísticas, en la práctica las poblaciones participantes se enfrentan a diversas restricciones que les impiden hacer uso o beneficiarse de las zonas arqueológicas que siempre han estado en sus territorios. Lo menos que se espera de un programa de turismo alternativo que busca fomentar el empleo y la participación de los pueblos indígenas, es que se comprometa con la eliminación de dichas restricciones y devuelva a la población el acceso libre a los sitios prehispánicos de su entorno, pero en la realidad no es así.

En el caso de Yucatán, observamos cómo el INAH y organismos estatales como CULTUR, prohíben a los pobladores locales el paso libre a las zonas arqueológicas, obligándolos a pagar como si fueran turistas e impidiéndoles acompañar a los visitantes que se alojan en sus instalaciones. Este tipo de prácticas, sin duda, revela la flagrante contradicción de las políticas públicas y las disposiciones oficiales que, por un lado, fomentan la introducción del turismo en los contextos locales para su supuesto desarrollo y, por el otro, imponen restricciones a las poblaciones que a la postre generan conflictos espaciales y desalientan la participación de aquellos que ven en el turismo una alternativa de empleo para complementar el ingreso familiar.

A pesar de que las políticas gubernamentales pregonan el turismo como un instrumento para el desarrollo local de las poblaciones involucradas, lo cierto es que la inclusión de éstas en los proyectos turísticos no procura su reivindicación, ni profundiza en sus problemáticas reales (Alcocer, 2012), entre las que destacan las relacionadas con la posesión histórica de la tierra y el libre acceso a múltiples espacios tradicionalmente de uso común.⁴¹ Sin duda, la poca atención que reciben los contextos locales y las condiciones reales de la población están generando fuertes contradicciones y conflictos que permanecen sin resolverse.

Pero, sobre todo, es importante destacar que las políticas en torno al turismo alternativo corresponden a estrategias de desarrollo globales, adoptadas por los distintos niveles de gobierno para implementarlas en el contexto local, lo cual involucra a las pequeñas comunidades en esquemas económicos más amplios. Se trata de un complejo proceso que se conforma a partir de la articu-

41 Si bien en los cenotes estudiados no se advirtió esta problemática, es importante señalar que la privatización y limitación del acceso a los espacios y recursos —que en el uso agropecuario se consideraban de “libre acceso”— genera los conflictos más frecuentes que afrontan los ejidatarios al incorporarlos a la actividad turística. Conflictos que por ocurrir al interior de las propias comunidades han sido poco estudiados desde la academia y menos aún considerados en las políticas públicas.

lación de las nuevas tendencias internacionales, la reestructuración de las economías y el poder político que se ejerce sobre los territorios, incorporándolos a mecanismos de mercantilización mundiales, nacionales y regionales.

El proceso de mercantilización turística de los espacios puede generar cierto tipo de oportunidades económicas redituables para la población. Sin embargo, su acceso a ellas está relacionado con las propias condiciones del contexto local, así como con la manera en que se encuentran articulados los mecanismos de integración, participación, comunicación y organización en cada lugar. Es por esto que estamos ante un mosaico de consecuencias diversas, derivadas de la implementación de acciones públicas y privadas relacionadas con el turismo. Sin duda, somos testigos de un escenario de gran complejidad en el que la población local ingresa a un mercado turístico que se caracteriza por ser un sistema de desigualdades y desequilibrios.

Referencias bibliográficas

AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO

1967 *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizo América*, Instituto Indigenista Interamericano, Ediciones Especiales, núm. 46, México.

ALCOCER, ELÍAS

2012 “Cultura, turismo y medio ambiente: una mirada desde los pueblos mayas de Yucatán”, en *Cuadernos Patrimonio Cultural y Turismo. Políticas públicas y turismo cultural en América Latina Siglo XXI*, núm. 19, CONACULTA, México, pp. 196-200.

ALCOCER, ELÍAS, GRACE LLOYD Y NIDELVIA VELA

2010 “El turismo en una comunidad maya yucateca: pasado, presente y un probable futuro”, en *Teoría y Praxis*, (8), 95-112.

BAÑOS, OTHÓN

1995 “El estado neoliberal contra el ejido histórico henequenero”, en *Nueva Antropología*, vol. 14, núm. 47, México, pp. 95-112.

BARBOSA, SILVIA, DOLORES MOLINA, GRISELDA ESCALONA Y EDUARDO BELLO

2010 “Organización y ecoturismo en ejidos del sureste mexicano”, en *Revista Estudios Agrarios*, México, pp. 141-160.

BECERRA ACOSTA MOLINA, JUAN PABLO

1999a “Quiere quitarles casas y tierras. Campesinos de Temozón Sur denuncian a Roberto Hernández Ramírez, dirigente y accionista principal de BANAMEX-ACCIVAL”, en *Por Esto!*, Sección Ciudad, Mérida, 31 de mayo, pp. 15-19.

1999b “Esto es de ustedes...”, en *Por Esto!*, Sección Ciudad, Mérida, 14 de junio, pp. 18-23.

BREGLIA, LISA

2006 *Monumental ambivalence. The politics of heritage*, University of Texas Press, Austin, Texas.

2009 “Hacienda Hotels and other ironies of luxury in Yucatan, Mexico”, en Michiel Baud y Annelou Ypeij, *Cultural tourism in Latin America. The politics of the space and imagery*, CEDLA, Brill, Amsterdam, pp. 141-160.

CANTO SÁENZ, RODOLFO

2001 *Del henequén a las maquiladoras. La política industrial de Yucatán 1984-2001*. Instituto Nacional de Administración Pública, Universidad Autónoma de Yucatán, México.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

2013 *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe*, CEPAL, FAO, Santiago de Chile.

CESAR, ALFREDO, STELLA ARNAIZ Y DANIEL NAVARRO

1991 *Los impactos del turismo y sus alternativas, el caso de San Pedro, Ambergris, Belíze*, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, México.

COOPER, CHRISTINE

2004 “Alternative tourism as a strategy for sustainable livelihood diversification: The case of Jalcomulco, Veracruz”, en *The International Journal of Environmental, Cultural, Economic and Social Sustainability*, Vol. 4, Núm. 2, pp. 97-106.

DIARIO DE YUCATÁN

1999 “Mejoras en las comunidades. Nuevas inversiones para convertir en hoteles más ex haciendas henequeneras”, Sección Local, 1 de junio, p.12.

FIERRO, IRMA GABRIELA

2014 *Turismo de hacienda, mercantilización cultural y participación comunitaria. Los talleres artesanales de la Fundación Haciendas del Mundo Maya*, Tesis de maestría, CINVESTAV-Mérida, México.

CÓRDOBA, JUAN Y ANA GARCÍA DE FUENTES

2001 “Servidumbres del desarrollo: segregación social y funcional en los espacios turísticos de Quintana Roo (México)”, en 8° *Encuentro de Geógrafos de América Latina*, Santiago de Chile, publicación *in extenso* en CD.

CÓRDOBA AZCÁRATE, MATILDE, ANA GARCÍA DE FUENTES Y JUAN CÓRDOBA ORDÓÑEZ

2013 “The Uneven Pragmatics of ‘affordable’ luxury tourism in inland Yucatan (Mexico)”, en Thomas Birtchnell y Javier Caletrió (eds.), *Elite Mobilities*, Routledge, Reino Unido.

GARCÍA DE FUENTES, ANA Y ALEJANDRINA DE SICILIA

1984 *El mercado mundial de fibras duras*, Centro de Investigación Científica de Yucatán, Yucatán.

GARCÍA FRAPOLLI, EDUARDO Y CLAUDIA CAMACHO

2011 “Conservación comunitaria: el papel de la participación local en la conservación de la biodiversidad. Estudios de caso del sureste mexicano”, en *Informe del paquete 4 del proyecto Conservcom. Capitales de vida*, Instituto de Ecología, UAC, ICTA, University of Kent, CONACYT, Barcelona.

GENLILESCHI, MARÍA LUISA

1991 “Tourisme et peuplement de la côte de Sardaigne: les tendances en cours in Méditerranée”, en *Les grandes îles de la Méditerranée occidentale*, Vol. 72, Núm. 1, pp. 43-53.

GÓMEZ ZOTANO, JOSÉ

2003 “El papel de los espacios montañosos como traspaís del litoral mediterráneo andaluz: el caso de la Sierra Bermeja (provincia de Málaga)”, en *Cuadernos Geográficos*, núm. 33, Universidad de Granada, España, pp. 183-187.

HERNÁNDEZ, ANA

2013 “Venden por internet cenotes de Yucatán”, en *Milenio Novedades*, 04 de marzo, recuperado en <http://sipse.com/milenio/venden-por-internet-cenotes-de-yucatan-18754.html>, consultado el 25 de agosto de 2015.

HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA, ANA GARCÍA DE FUENTES Y JUAN CÓRDOBA

2004 *Distribución territorial de la producción agropecuaria en la Península de Yucatán hacia finales del siglo XX*, CINVESTAV, PNUD México, PPD, Instituto de Geografía de la UNAM, México.

HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA, SATURNINO MORA, TOMÁS MARTÍNEZ, HUMBERTO VAQUERA, ARTEMIO CRUZ Y ALBERTO GARCÍA

2006 “El programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares urbanos (Procede): su impacto en Fresnillo, Zacatecas, México”, en *Agrociencia*, Vol. 40, Núm. 2, México, pp. 249-256.

HONEY, MARTHA

1999 “Treading lightly? Ecotourism’s impact in the environment”, en *Environment*, vol. 41, núm. 5, Washington, pp. 4-12.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2010 *XIII Censo General de Población y Vivienda*, México.

LAPOINTE, MARIE

1985 “La reforma agraria de Cárdenas en Yucatán (1935-1940)”, en *Relaciones*, vol. 6, núm. 21, México, pp. 35-56.

LÍNEA RECTA

2013 “Relanzarían ambicioso plan de Roberto Hernández en Temozón”, en *Línea Recta*, Mérida, 25 de junio.

LÓPEZ SANTILLÁN, ÁNGELES Y GUSTAVO MARÍN GUARDADO

2012 “Ecoturismo, desarrollo y sustentabilidad: un recorrido por senderos interpretativos de poder, mercado y simulacro”, en Alicia Castellanos y Jesús Antonio Machuca (coords.), *Turismo y antropología: miradas del Sur y el Norte*, UAM Iztapalapa, México, pp. 201-231.

MARÍN, GUSTAVO

2010 "Turismo, globalización y mercantilización del espacio y la cultura en la Riviera Maya: un acercamiento a tres escenarios", en Ricardo López (coord.), *Etnia, lengua y territorio. El sureste ante la globalización*, UNAM, México, pp. 17-56.

MEDINA, MARTHA

2006 "Antiguas haciendas henequeneras. Territorios en disputa", en Carmen Morales (coords.), *IV Congreso Nacional de Investigadores del INAH*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 359-371.

ORTIZ REJÓN, JUAN FRANCISCO.

2001 *El impacto del parador turístico de la zona arqueológica en la comisaría de Dzibilchaltún, Yucatán*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológica, Universidad Autónoma de Yucatán, México.

PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA)

2015 "Consultas", disponible en <http://phina.ran.gob.mx/>, consultado el 23 de mayo de 2015.

PULIDO, EUGENIA

2014 *Diagnóstico de la problemática administrativa de proyectos de turismo alternativo creados bajo el régimen de sociedad cooperativa o asociación civil, a partir de tres estudios de caso en Yucatán*, tesis de maestría, CINVESTAV-Mérida, México.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)

1937 *Diario Oficial de la Federación. Dictamen de la Comisión Agraria Mixta*, Archivo General Agrario, México.

1999a *Plano de asentamientos humanos, Ejido Temozón*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

1999b *Constancia de compromisos y obligaciones. Temozón*, Archivo General Agrario, México, 13 de mayo.

SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

2004 *Turismo alternativo una nueva forma de hacer turismo*, Fascículo 1, México.

SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO (SEFOTUR)

2011 *Programa sectorial del fomento turístico 2007-2012*. Gobierno del estado, poder ejecutivo, decreto núm. 379, México.

SOBERANIS, ALEJANDRO

2003 *La percepción de los pescadores ribereños sobre el espacio ecológico y social ante los cambios generados por los efectos del turismo en Puerto Morelos, Quintana Roo (estudio de caso)*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, México.

SOLÍS LIZAMA, MIRIAN

2005 *La migración internacional y su papel en la reconfiguración de la identidad*

en Cenotillo, Yucatán, Tesis de licenciatura. Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, Yucatán, México.

TROIN, J. F.

2004 “La transition sud-atlantique: Chiadma et Haha” en J.-F. Troin (ed.), *Maroc: régions, pays, territoires*, Paris, Maisonneuve & Larose, Rabat, Tariq, pp. 245-250.

VALDÉS, ALBA

2006 *Turismo y naturaleza. Actividades turísticas en los cenotes de Chunkanán, municipio de Cuzamá, Yucatán*, Tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, México.

VARGAS, MIGUEL, FERNANDO OCHOA Y GUSTAVO DANEMANN

2008 “Tenencia de la tierra y conservación de tierras privadas”, en Alba Gámez (coord.), *Bahía de los Ángeles: recursos naturales y comunidad. Línea base*, SEMARNAT, INE, Pronatura Noroeste A.C., San Diego Natural History Museum, México, pp. 679-693.

VILLANUEVA, ERIC

1990 *La formación de las regiones en la agricultura (el caso de Yucatán)*, INI/ FCA-UADY/CEDRAC, Mérida.

Relaciones de propiedad y conflictos por la apropiación del espacio turístico. Análisis comparativo entre Huatulco (Oaxaca) y Playa del Carmen (Quintana Roo) en México

Clément Marie dit Chirot¹

Introducción

Con más de 20 millones de turistas internacionales cada año, México es el primer destino turístico de América latina (OMT, 2014). Dicha situación refleja la voluntad de los gobiernos de invertir masivamente en este sector, al menos desde la segunda mitad del siglo XX. Si bien la historia turística de México es más antigua -trabajos detallados ubican el surgimiento de la actividad turística nacional en los años 1920 (Cazes, 1980; Jiménez, 1992; Clancy, 2001; Hiernaux, 2006; Berger, 2006)- se puede identificar a finales de los años 1960 el momento en que el turismo se vuelve un eje prioritario de las políticas económicas y de ordenamiento territorial dirigidas por el gobierno federal. Esto en el marco de lo que el geógrafo Daniel Hiernaux llama un “fordismo periférico de Estado” (2006), previo a la conversión de la economía mexicana al modelo neoliberal en la década de los ochenta.

A escala local, la turistificación de los países suele acompañarse de cambios profundos en el plano económico, político y social. Espacios marginados se

1 Geógrafo, investigador postdoctoral en la Universidad de Angers (ESTHUA), UMR ESO 6590 CNRS. Investigador asociado en el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA). Correo electrónico: clement.maridichiro@hotmail.fr.

vuelven centros de intereses estratégicos al ser objeto de una valorización económica y simbólica específica. En una sociedad marcada por un alto nivel de desigualdad, tal fenómeno puede reflejarse en la multiplicación de las controversias, conflictos sociales y pugnas locales por el control y la apropiación de espacios turísticos, las cuales son ahora parte del debate público.

La presente reflexión se basa en la descripción y el análisis de situaciones de conflicto que marcaron profundamente el desarrollo de dos localidades turísticas mexicanas: el Centro Integralmente Planeado (CIP) de Huatulco, en el estado de Oaxaca, creado por el gobierno federal a mediados de los años 1980, y la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, corazón económico de la primera región turística a nivel nacional, la Riviera Maya.²

Más allá de las diferencias significativas entre estos procesos, la importancia de la tierra en los conflictos locales pone en relieve una serie de consecuencias económicas, políticas y sociales de la valorización del espacio generada por el desarrollo del turismo. En ambos casos, la relación que mantienen los actores con la tenencia de la tierra –las relaciones de propiedad según la terminología marxista– fue determinante en la formación de antagonismos y alianzas y llegó a ser una de las principales causas de conflictividad en la sociedad local. Tras una breve descripción de la dinámica del conflicto en ambos casos, trataré de formular algunas propuestas más generales y teóricas sobre la dimensión espacial del fenómeno turístico, en particular sobre la manera en que el turismo moviliza el espacio y cómo la valorización del espacio, en los lugares turísticos, contribuye a reproducir o transformar las jerarquías sociales. Partiendo de estos aspectos materiales, buscaré cuestionar algunos ejemplos del uso político del espacio turístico, basándome en la manera en que éste es utilizado por los diferentes actores para fortalecer y afirmar posiciones de poder y/o de dominación.

Breve historia del Centro Integralmente Planeado (CIP) de Huatulco

Ubicado en la costa del Pacífico, en el estado de Oaxaca, el centro turístico de Huatulco es el más reciente de los Centros Integralmente Planeados (CIP) creados por el gobierno mexicano entre 1974 y 1984.³ Los objetivos de esta política eran, por un lado, diversificar la economía nacional a través del turismo y, por el otro, impulsar el desarrollo económico de las regiones marginadas del país mediante la creación de centros turísticos. Dicha misión recayó en un organismo público creado en 1974, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo

2 El análisis se basa en un trabajo de campo etnográfico realizado entre 2008 y 2011 en el marco de un doctorado en Geografía Social en la Universidad de Caen Basse-Normandie y en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Marie dit Chiro, 2014).

3 Entre estos centros turísticos se encuentran los de Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Loreto y Huatulco.

(FONATUR). En poco más de diez años, cinco centros turísticos de primera magnitud fueron creados por el gobierno federal. El más antiguo de ellos, el CIP de Cancún, es ahora un destino turístico de rango internacional y recibe más de tres millones de visitantes cada año (SECTUR, 2014).

La creación del CIP de Huatulco, a partir de 1984, ocurre en un contexto económico austero, poco después de la tremenda crisis de 1982 y sólo un par de años antes de que se aplicaran las llamadas políticas de “ajuste estructural”. Este periodo, muchas veces conocido como “década perdida”, corresponde a la conversión de la economía mexicana al dogma neoliberal y a la liquidación de la mayoría de las empresas públicas mediante olas sucesivas de privatizaciones. En este contexto, el proyecto de Huatulco es financiado por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permite al gobierno desarrollar la infraestructura y preparar la llegada de inversiones privadas. En una segunda etapa, se pretende integrar la venta de estos activos y de grandes extensiones de tierras al mecanismo económico de canje de la deuda externa.

Por su alto potencial para el desarrollo del turismo, un clima tropical y la presencia de nueve bahías con importantes arrecifes coralinos, el municipio de Santa María Huatulco fue escogido por el gobierno federal para llevar a cabo el desarrollo turístico. Cuando inició el proyecto, Huatulco era un municipio rural cuya población no rebasaba los 6,000 habitantes (INEGI, 1980), repartidos de manera dispersa entre la cabecera municipal, ubicada en la parte interna y montañosa del municipio, y varias decenas de asentamientos menores. Estos se encuentran situados tanto en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur como en las zonas bajas de la parte costera (ver mapa 1).

Hasta el despegue del turismo, la agricultura y la pesca predominaban en la estructura económica local (CONANP, 2003). Aunque ya se observaba la presencia de actividad turística en los años previos a la creación del centro turístico, esta se desarrollaba a pequeña escala y en manos de la población local, quienes crearon los primeros restaurantes ubicados en las zonas de playa y empezaron a ofrecer servicios turísticos: transporte, paseos en lancha, pesca deportiva, etc.

El proceso expropiatorio

Localmente, la construcción del CIP implicaba la creación de una importante reserva territorial. En tal perspectiva, el gobierno federal regularizó la tenencia de la tierra en Santa María Huatulco, donde predominaba en aquel entonces un sistema de propiedad comunal y donde la tierra había sido objeto de conflictos entre localidades vecinas a lo largo del siglo XX. En varias ocasiones, los huatulqueños habían solicitado, por la vía del reparto agrario, la dotación de las tierras que venían ocupando desde tiempos ancestrales. No

obstante, en varias ocasiones el proceso quedó suspendido por la oposición de comunidades vecinas quienes se ampararon jurídicamente al considerarse afectadas. Una primera dotación otorgada por la Secretaría de la Reforma Agraria en 1960 es anulada nueve años más tarde por un conflicto de límites con el municipio colindante, San Mateo Piñas. Posteriormente, en 1973 una segunda dotación para la creación de la comunidad agraria de Santa María Huatulco es anulada por el mismo motivo, aunque, esta vez, por un amparo que proviene de otro municipio vecino.

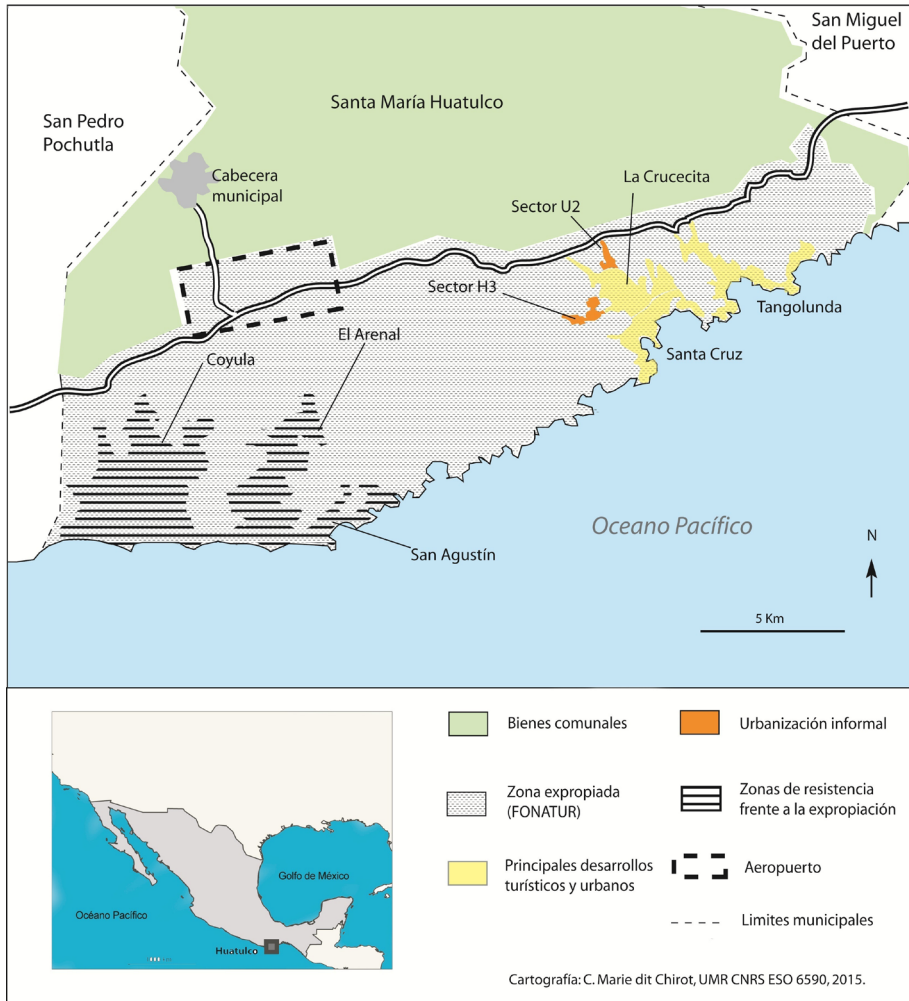
Finalmente, la constitución definitiva de los bienes comunales en Huatulco ocurre años más tarde cuando, una vez decidida la creación del centro turístico a nivel federal, el proceso de regularización de la tenencia del suelo es impulsado desde la cúpula del poder del estado mexicano. Precisamente, el 28 de mayo de 1984, en un decreto del presidente Miguel de la Madrid, se constituye legalmente en bienes comunales la totalidad de las tierras del municipio de Santa María Huatulco. La dotación abarca una superficie de 51,510 hectáreas, repartidas entre 1,523 comuneros beneficiados.⁴ Como en el sistema ejidal, la Ley Agraria establece el usufructo inalienable de las tierras por parte de la comunidad agraria y su administración colectiva por la asamblea agraria conformada por el total de los comuneros.

En estas fechas, anteriores a la reforma del artículo 27, la única manera de incorporar las tierras comunales al mercado privado del suelo era mediante la expropiación. El 29 de mayo, solamente un día después de la creación de los bienes comunales de Santa María Huatulco, se publica un segundo decreto presidencial que expropia toda la parte costera del municipio, por causa de interés público. Se trata de una franja de 21,000 hectáreas, que abarca cerca de 35 kilómetros de costa y las nueve bahías con las que cuenta el municipio, que pasaron del régimen comunal al dominio federal -ahora en propiedad del FONATUR- con el fin de echar a andar el desarrollo turístico. El decreto implicó el desplazamiento de los pobladores asentados en la parte costera del municipio y su reubicación en un centro urbano planeado, ubicado a dos kilómetros hacia el interior de las tierras: “La Crucecita”.

Durante el año anterior a la expropiación, se dieron negociaciones entre las diferentes partes involucradas: FONATUR, la Secretaría de Turismo, la Reforma Agraria, el Comisariado de Bienes Comunales, el presidente municipal de Huatulco y el gobernador del Estado de Oaxaca. El proceso desembocó, en un primer momento, en un acuerdo de indemnización a la comunidad para compensar la pérdida de las tierras expropiadas. Según éste, cada comunero recibiría del FONATUR dos lotes urbanos -uno de ellos junto con una vivienda- en

4 Según datos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), “Consultas”, disponible en www.ran.gob.mx, consultado el 13 de Agosto de 2015.

Mapa 1: Tenencia de la tierra y conflictos territoriales en Huatulco



La Crucecita, mientras que una indemnización financiera sería otorgada a la comunidad a través del comisariado de los bienes comunales. Además de esta compensación colectiva, se indemnizarían de manera individual los “bienes distintos a la tierra”, o sea las diversas propiedades localizadas en la parcela que cada comunero explotaba: ganado, árboles, pozos, cercas, palapas, etc. Cabe precisar que dicho acuerdo fue establecido en un círculo restringido y en realidad no reflejó un consenso real entre la comunidad y el gobierno federal, ni tampoco entre los mismos comuneros. Es así que muy pronto surgieron divergencias y una serie de contradicciones ligadas a la llegada de nuevos actores y sus propósitos, pero también discordancias entre la misma comunidad.

La resistencia comunera frente a la expropiación

La expropiación provocó divisiones en la comunidad. La firma del acuerdo expropiatorio por el presidente municipal y las autoridades agrarias fue percibida como una traición por una parte de los comuneros, mientras que sospechas de corrupción alimentaron el resentimiento de los comuneros hacia las autoridades locales. En las semanas posteriores a la expropiación, y bajo la presión de una parte de la comunidad, el representante del comisariado de los bienes comunales tuvo que renunciar. En 1986, una parte de la comunidad agraria se amparó jurídicamente y denunció las irregularidades surgidas durante el proceso expropiatorio. Reivindicaron el carácter inalienable de las tierras comunales y rebatieron el argumento “de interés público” que intentaba justificar la expropiación, dado que fueron despojados de las tierras para luego ofrecerlas en venta a empresas privadas, muchas veces extranjeras.

El monto de la indemnización también fue cuestionado por los comuneros inconformes que estimaron que no reflejaba el valor real de sus tierras. Uno de ellos declaró a un reportero, señalando las desproporciones más evidentes:

A muchos se nos quiere indemnizar a razón de dos pesos por metro cuadrado. FONATUR ofrece el mismo metro a \$25,000 pesos. Son cerca de 210 millones de metros cuadrados, casi 21,000 hectáreas. Las autoridades dicen que todo es para nuestro beneficio. Lo cierto es que ya han llegado trasnacionales, como el Club Mediterráneo, que ni siquiera podemos acercarnos a las playas que son nuestras.⁵

Con el tiempo, se agudizaron las tensiones entre el gobierno federal y la comunidad. Los comuneros se movilizaron en contra de la expropiación, parando las obras y la construcción de infraestructura en la bahía de Santa Cruz. En los Bajos de Coyula, localidad del norte del municipio, el conflicto alcanzó un grado superior y un local de FONATUR fue incendiado. A partir de 1986,

5 “En Huatulco se hace ya el centro turístico del sexenio”, Guillermo Correa, en *Proceso* num.517, septiembre de 1986.

la llegada de Eladio Ramírez López (1986-1992) como gobernador del estado de Oaxaca, comenzó a cambiar la correlación de fuerzas entre los protagonistas del conflicto al ofrecer a la comunidad huatulqueña el apoyo de la clase política local. El conflicto entre los comuneros y el FONATUR se extiende ahora entre el gobierno federal, principal promotor del CIP de Huatulco, y el gobierno estatal, aliado de los opositores al desarrollo turístico.

Al mismo tiempo, la movilización de los huatulqueños recibe el apoyo de un movimiento social poderoso en el estado, la Coalición de Obreros, Campesinos y Estudiantes del Istmo de Tehuantepec (COCEI). Entonces la oposición local al desarrollo turístico se estructura políticamente al integrarse a la COCEI, la cual se incorpora a su vez al PRD en 1989. Sin embargo, la nueva correlación de fuerzas reflejada por la institucionalización progresiva de la COCEI después de 1989, y su retiro progresivo de la movilización, debilita el movimiento de los comuneros. Es una etapa en que la COCEI se instala de manera duradera en el poder municipal en la ciudad oaxaqueña de Juchitán. Al centrarse en la gestión municipal, el movimiento coceista se consolida como partido pero se aleja paulatinamente de los repertorios de acción colectiva que lo habían caracterizado como movimiento social, entre los cuales destacaba la participación en la toma de tierras (Bautista, 2010).

En 1989, uno de los principales líderes huatulqueños, Alfredo Lavariega, es asesinado. Su muerte violenta ocurre en un contexto de represión exacerbada contra los opositores políticos, precisamente durante los meses posteriores a la contienda electoral de 1988. El drama provoca el retiro de otras figuras importantes del movimiento y causa el declive del movimiento de resistencia local contra el proyecto del CIP. Paulatinamente, los habitantes de la Bahía de Santa Cruz, la primera de las nueve bahías en ser desarrollada según el plan maestro elaborado por el FONATUR, son desplazados y reubicados en La Crucecita. Sin embargo, en el norte del polígono expropiado, cuyo desarrollo es planeado en etapas posteriores del desarrollo turístico, el conflicto perdura tres décadas después. En estas localidades -Coyula, San Agustín, El Arenal- los comuneros siguen viviendo en los terrenos expropiados y la no-resolución del litigio ha generado efectos sobre sus condiciones de existencia: inseguridad jurídica, precariedad de las viviendas, ausencia de los servicios más básicos (agua, drenaje, etc.).

Los “avecindados”

Si bien el conflicto provocado por la expropiación contribuyó claramente a definir una serie de juegos de poder, antagonismos y alianzas locales, la complejidad de las relaciones sociales y de las contradicciones que agitaban a la sociedad huatulqueña rebasaba por mucho la oposición entre el FONATUR y

los comuneros. Hoy en día, los comuneros representan una minoría de la población del municipio de Santa María Huatulco, donde el “boom” del turismo modificó la estructura demográfica al generar movimientos migratorios desde otros municipios del estado y otras regiones del país. De 6,000 habitantes en 1980, la población municipal alcanzó cerca de 38,000 en 2010 (INEGI, 2010).

Hoy en día, la mayoría de la población municipal está compuesta por los avecindados quienes llegaron a la entidad en busca de oportunidades económicas y laborales, principalmente en los sectores de la construcción y los servicios turísticos. Asentados después de la expropiación, los avecindados no fueron tomados en cuenta por el acuerdo expropiatorio y no gozan de los mismos derechos que los comuneros respecto a las tierras comunales. A diferencia de éstos, dado que no fueron expropiados ni recibieron indemnizaciones, en un contexto de pobreza generalizada enfrentan graves dificultades para acceder a la vivienda. Muchas veces, la irregularidad de sus ingresos, los cuales varían al ritmo de la industria turística, hace prácticamente imposible la adquisición de una vivienda en la ciudad turística.

En tal contexto, el acceso a la vivienda se ha convertido en un problema cotidiano para la mayoría de los avecindados. En varias ocasiones, la reivindicación del derecho a la vivienda ha sido motivo de movilización social y política, y se ha vuelto una causa de conflicto entre el FONATUR y los grupos de habitantes abanderados por organizaciones políticas y sindicales. A principios de los años 1990, esta situación desembocó en una confrontación abierta. El movimiento ocupó las oficinas de la institución e invadió los terrenos federales ubicados en la periferia del centro turístico, donde fueron construidas dos colonias populares, los sectores U2 y H3. Con el paso de los años y al ritmo de las contiendas electorales, las negociaciones con las autoridades permitieron legalizar la propiedad jurídica de los terrenos y dotarlos de servicios urbanos.

El desarrollo turístico en Playa del Carmen

El desarrollo turístico y urbano en Playa del Carmen difiere en mucho de lo observado en Huatulco. A partir de 1974, la creación del CIP de Cancún, en el extremo norte de la costa del estado de Quintana Roo, aceleró la urbanización de la costa hacia el sur del estado. Dicho fenómeno se da a lo largo del corredor turístico Cancún-Tulum, hoy convertido en una de las principales regiones turísticas mexicanas, la Riviera Maya (ver mapa 2).

Antes del auge turístico provocado por la creación de Cancún, Playa del Carmen era una localidad rural perteneciente al municipio de Cozumel, cuya cabecera se encontraba en la isla del mismo nombre. Según fuentes historiográficas (Tineo, 2008; Redclift, 2010), el lugar se encontraba prácticamente deshabitado hasta 1902, cuando un pequeño grupo de familias mayas se es-

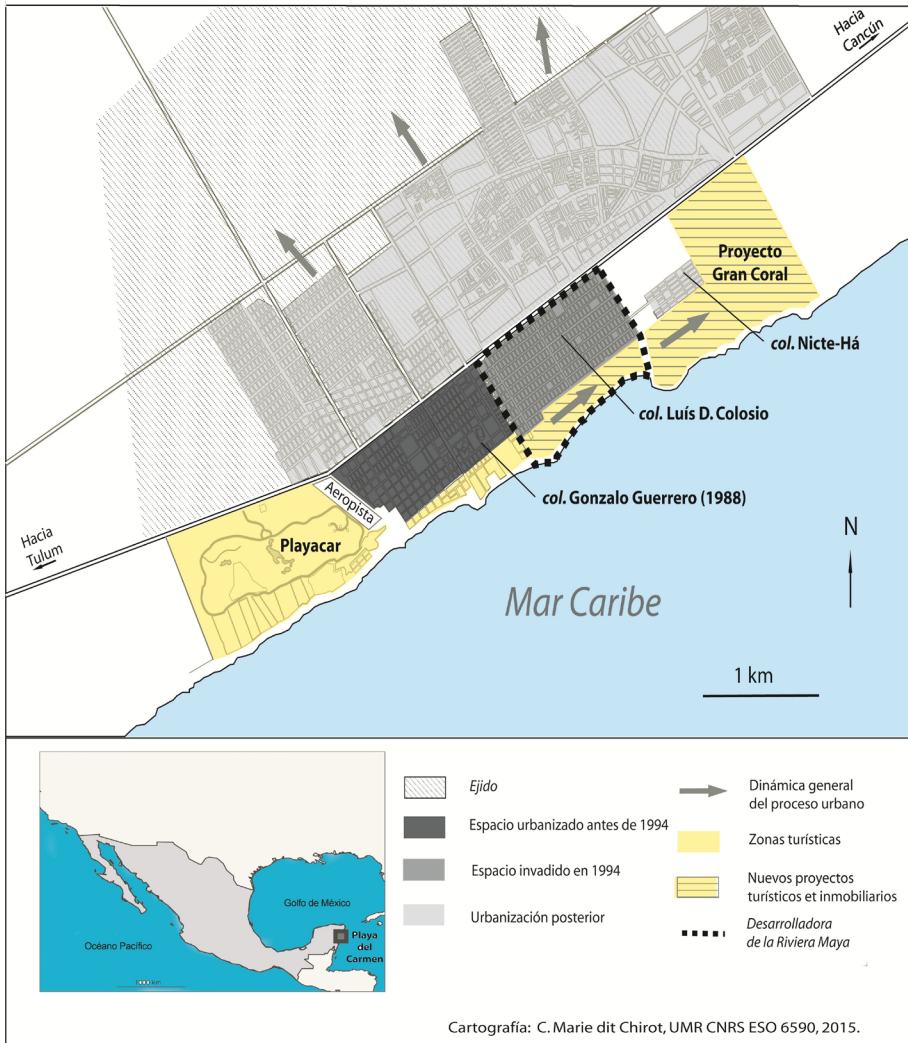


Imagen 1. Playas en Huatulco, Oaxaca (Fotografía: Clement Marie dit chirot, 2009).

tableció en Playa del Carmen tras haber huido de la violencia que azotaba el sur de Quintana Roo, al terminar la Guerra de Castas. Desde entonces, los pobladores se dedicaron a la agricultura y a la extracción del chicle. En 1930, Playa del Carmen se consolidaba como pueblo chiclero con la creación del ejido; sin embargo, en el plano demográfico, hasta principios de los sesenta la población local no rebasaba 100 personas (Tineo, 2008). En 1970, se convirtió en un lugar de paso para los turistas que visitaban la isla de Cozumel, donde la presencia del turismo es más antigua. El turismo local era, sin embargo, muy limitado.

La primera gran inversión turística en Playa del Carmen tuvo lugar en la década de los ochenta por un empresario yucateco, quien aprovecha las oportunidades planteadas por la cercanía del centro turístico de Cancún. Se trata de un importante complejo turístico y residencial llamado Playacar. El proyecto trae consigo un *boom* inmobiliario y la atracción de grandes capitales, turistas y mano de obra. Los constructores de esta *gated-community* recurren a empresas subcontratistas encargadas de reclutar trabajadores desde los estados rurales y marginados del sureste mexicano, principalmente Tabasco y Chiapas.

Mapa 2: Urbanización turística y ocupación del suelo en Playa del Carmen



En 1984 comienza la construcción en un predio de 300 hectáreas, incluyendo una decena de hoteles internacionales en los terrenos costeros, un club de golf y conjuntos residenciales de lujo. El crecimiento demográfico provocado por la llegada de trabajadores se refleja en la aparición de campamentos precarios en terrenos colindantes con el centro urbano. De 1,500 habitantes en 1987, la población se eleva en 1988, a 4,500 habitantes. Siete años después, en 1995, Playa del Carmen ya contaba con 17,621 habitantes y registraba la mayor tasa de crecimiento a nivel nacional (INEGI, 1995).

Los proyectos inmobiliarios impulsados por operadores privados no tardaron en recibir el apoyo activo del gobierno estatal. La “marca” *Riviera Maya* es creada en 1997, junto con un organismo público encargado de promover el destino turístico a nivel nacional e internacional. Por otro lado, el esfuerzo gubernamental para atraer inversionistas y capitales a Playa del Carmen está basado en la venta, por el gobierno estatal, de una gran cantidad de tierras públicas ubicadas en la zona costera, a precios muy atractivos (muchas veces inferiores a 5 dólares por metro cuadrado), sobre todo durante el sexenio de Mario Villanueva Madrid (1993-1999). La estrategia adoptada por el gobierno estatal



Imagen 2. Playas en la ‘Riviera Maya’, Playa del Carmen (Fotografía: Clement Marie dit Chirot, 2011).

–al generar una oferta pública de terrenos con alto potencial turístico– desencadena un fenómeno acelerado de especulación con los terrenos turísticos. El proceso alcanza rápidamente niveles preocupantes y afecta las posibilidades, sobre todo para las clases populares, de acceder a la vivienda.

La tenencia de la tierra

Un breve examen de las estructuras de la propiedad del suelo aclara la problemática económica, política y social que ha enfrentado el desarrollo turístico y urbano en Playa del Carmen, así como el papel central de las políticas públicas en dicho proceso. En efecto, éste ocurre en una región históricamente relegada al estatuto de periferia del territorio nacional (Macías, 2004). Durante la segunda mitad del siglo XIX, la parte oriental de la península de Yucatán, la cual corresponde actualmente al estado de Quintana Roo, escapa al control del Estado mexicano. En este periodo, la región es el escenario de un conflicto armado entre el Estado y los rebeldes mayas, la Guerra de Castas (1847-1901).

En los años 1930, con la Reforma Agraria, el gobierno federal constituye núcleos agrarios y otorga grandes extensiones de tierras a comunidades rurales de la región, principalmente bajo el régimen ejidal. La historiadora Martha Villalobos (2004) insiste en las condiciones peculiares en las que se lleva a cabo el reparto agrario en Quintana Roo, en el contexto político posterior a la Guerra de Castas. Si bien la imposición del sistema ejidal fue parte de la estrategia gubernamental para debilitar los cacicazgos mayas y afectar las bases de su organización política y territorial, la debilidad del poder estatal permitió a las comunidades mayas negociar las condiciones de su integración al sistema ejidal. Por las necesidades propias de la explotación forestal, predominante en los núcleos agrarios formados en dicha época en Quintana Roo, los mayas obtuvieron superficies mayores a las asignadas en los ejidos agrícolas. Aunque la Ley Agraria define superficies no mayores a 10 o 20 hectáreas por ejidatario en muchas regiones mexicanas, en Quintana Roo la dotación de tierras se elevó a 420 hectáreas por cada ejidatario en los ejidos forestales.

En 1937, una resolución presidencial crea oficialmente el ejido Playa del Carmen y reconoce a 54 ejidatarios beneficiarios -dedicados principalmente a la extracción de chicle- la posesión de 22,680 hectáreas de tierras. Se trata de un espacio destinado a convertirse, unas décadas después, en el corazón de una de las principales regiones turísticas mexicanas. La importancia de la propiedad ejidal, la cual representa la tercera parte del suelo municipal, es un aspecto determinante del proceso turístico en Playa del Carmen.⁶ Otro elemento esencial es la propiedad pública de grandes extensiones de tierras, espe-

6 Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Playa del Carmen 2010-2050, Municipio de Solidaridad.

cialmente en la zona costera donde se concentra el mayor crecimiento urbano en las primeras etapas del desarrollo turístico.

Hasta 1974, año en el que se crea el centro turístico de Cancún, el Territorio Federal de Quintana Roo era una entidad administrativa dependiente del gobierno federal, el cual disponía de grandes cantidades de tierras bajo el régimen de los terrenos nacionales. El despegue del centro turístico coincide con un cambio en el estatuto jurídico de este territorio, el cual adquiere categoría de estado de la federación. Esta transmisión de poderes, desde el nivel federal hacia el nivel estatal, es acompañada de una dotación de tierras al gobierno estatal.

Si bien existen grandes extensiones de propiedad privada en Playa del Carmen, al inicio del desarrollo urbano y turístico, la tenencia de la tierra queda principalmente bajo dominio público, repartida entre el régimen ejidal y las propiedades del gobierno estatal. En la medida en que la ley agraria prohíbe la venta de tierras ejidales, la urbanización se concentra, en una primera fase, en los terrenos pertenecientes al gobierno estatal. Estos absorben las primeras olas de poblamiento provocadas por el auge turístico. En diferentes ocasiones, las autoridades realizan distribuciones de tierras o ventas a precios de interés social; por ejemplo, en 1988, se crea la colonia Gonzalo Guerrero, colindante con el centro urbano.

Antagonismos y alianzas en torno al control del espacio

Frente al acelerado crecimiento urbano, la reserva territorial del gobierno estatal se agotó rápidamente. De ser un pequeño pueblo a finales de los años 1980, hoy en día Playa del Carmen registra la mayor tasa de crecimiento a nivel nacional, 14% anual a mediados de los años 2000 (INEGI, 2000). Su población pasó de 1,500 habitantes en 1987 a 150,000 en 2010 cuando se realiza el último censo poblacional (INEGI, 2010). A principios de los años 1990, la saturación del centro de la ciudad genera una presión a la alza sobre las rentas y suscita movilizaciones sociales por el acceso a la vivienda: marchas, bloqueos de carreteras, etc.

Por otro lado, pese a que después de 1992 la reforma del artículo 27 de la Constitución autorizó la comercialización de las tierras ejidales, los habitantes del centro, organizados desde 1987 a través de una organización social llamada “Unión de Colonos”, enfrentaron el rechazo de los ejidatarios, quienes se negaron a vender terrenos del ejido. Si bien los ejidatarios de Playa del Carmen ahora se dedican de pleno al negocio de la venta de tierras, su actitud en esta primera etapa del desarrollo urbano parecía estar regida por estrategias especulativas que negaban la venta de tierras y frenaban la urbanización del ejido en espera de perspectivas más prometedoras, que desde luego ya dejaban en-

trever el desarrollo turístico de la parte costera del municipio.

Esta situación condicionó profundamente la evolución del proceso urbano en Playa del Carmen. Limitada, hacia el sur, por la presencia del complejo turístico-residencial de Playacar y, hacia el oriente, por el mar Caribe, la expansión de la mancha urbana tampoco podía dirigirse hacia el oeste, donde la presencia del ejido limitaba las posibilidades de urbanización. Por ello, a principios de los años 1990, el crecimiento urbano continuó hacia el norte, de manera paralela a la costa. Sin embargo, la apertura de nuevos espacios a urbanizar por parte del gobierno estatal fue bloqueada por un litigio en torno a la propiedad jurídica de una parcela ubicada en la franja costera al norte del centro urbano.

El terreno disputado era un predio de 274 hectáreas cuya propiedad fue reivindicada por el gobierno estatal. Terreno nacional hasta 1973, la parcela fue objeto de un decreto de expropiación el mismo año y entregado al gobierno estatal en vísperas de la creación del Estado de Quintana Roo. Sin embargo, el estatuto legal del predio fue impugnado por un terrateniente local, Francisco Rangel Castelazo, quien afirmaba haberlo comprado en 1986 al gobierno federal mediante la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).⁷ Un “hueco jurídico” causado por un fallo en el momento del cambio de estatuto legal por la administración agraria permitió al terrateniente reclamar la propiedad del predio y disputarlo jurídicamente al gobierno del estado. A principios de los años 1990 el pleito legal bloqueó la urbanización, y el dialogo entre Rangel Castelazo y las autoridades quedó suspendido.

Frente a esta situación y en ausencia de una solución legal, los habitantes agrupados a través de la Unión de Colonos contemplaban la posibilidad de invadir el terreno disputado. En el transcurso del año 1993, se organizan negociaciones entre los colonos y el gobernador, Mario Villanueva Madrid. Al no poder asumir públicamente un apoyo al movimiento, éste da su permiso tácito para la invasión y negocia con el grupo una parte del predio; una franja costera de 93 hectáreas destinada para un desarrollo hotelero. De esta manera, Villanueva resuelve *de facto* el conflicto con Francisco Rangel Castelazo y se apodera de la parcela en litigio. El gobernador consolida por otra parte su poder político a nivel local al aliarse con la Unión de Colonos.

La invasión se da el 4 de abril de 1994 y desemboca en la creación de la colonia Luis Donald Colosio, la cual se convierte en la colonia popular más importante de la ciudad. Los grupos formados en esta ocasión reunieron a varios miles de personas y tomaron posesión del predio. El gobierno estatal, mediante el Instituto para la Vivienda del Estado de Quintana Roo (INVIQROO),

⁷ “Vecinos de Solidaridad denuncian a Hendricks por fraude con terrenos”, Hugo Martoccia, en *La Jornada*, 27 de diciembre de 2005.

repartió títulos de posesión a los colonos y organizó la regularización de la tenencia de la tierra en la colonia. Comprando sus lotes al gobierno estatal, los colonos podrían adquirirlos a plazos, a precios de interés social. Sin embargo, el proceso de regularización quedó sin concluir al terminar el sexenio de Villanueva, en 1999.

Los terrenos codiciados de la colonia Luis Donaldo Colosio

La presencia de una colonia popular en una de las costas más cotizadas del Caribe mexicano refleja la espontaneidad del desarrollo y el frágil equilibrio político materializado por la alianza entre Mario Villanueva y la Unión de Colonos. Las elecciones de 1999 y la llegada de Joaquín Hendricks Díaz a la gubernatura, sin embargo, rompen con este esquema e inician un nuevo ciclo en las relaciones entre los colonos, el gobierno estatal y los intereses privados de Rangel Castelazo. A diferencia de su predecesor, quien permitió la invasión del predio en detrimento del terrateniente, el gobernador recién electo opta por resolver el conflicto legal entre el gobierno estatal y Rangel Castelazo creando una sociedad inmobiliaria de capital variable, la Desarrolladora de la Riviera Maya, la cual se vuelve propietaria legal de la totalidad de la parcela en disputa. Conforme al acuerdo firmado a finales de 1999, el gobierno del estado es socio mayoritario y posee 51% de las acciones de dicha entidad, mientras que los 49% restantes quedan en manos del empresario.⁸ Con este acuerdo público-privado se buscaba la resolución del litigio, la regularización de la tenencia del suelo en la colonia Luis Donaldo Colosio y su urbanización por la inmobiliaria.

A fin de que los colonos pudieran pasar de la simple posesión de sus lotes a ser propietarios formales, los colonos tendrían que adquirirlos mediante pagos mensuales a la Desarrolladora de la Riviera Maya, misma que también se encargaría de comercializar los terrenos costeros para su posterior desarrollo turístico o residencial. La desarrolladora entonces procedió a una nueva evaluación del valor de los terrenos en la colonia con base, esta vez, en su valor en el mercado. Si bien inicialmente en el proceso de regularización se preveía precios “congelados”, en el marco de una política de fomento a la vivienda, la Desarrolladora de la Riviera Maya fijó el monto de las mensualidades basándose en el valor del mercado en el momento de su regularización y no en el de la invasión. A medida que la urbanización y el desarrollo turístico de la ciudad continuaron hacia el norte, el fenómeno de especulación empujó al alza el precio de los terrenos. En muchos casos, su valor actual era diez veces superior al

8 “Remató Hendricks predios de Quintana Roo a empresa española”, Hugo Martoccia, en *La Jornada*, 28 de diciembre de 2005.

que tenían en 1994 cuando se dio la invasión.

Frente a esta situación, una parte de los colonos se negó a pagar. Sin embargo, el contexto político local ya no fue tan favorable para una amplia movilización. Privados del apoyo de la clase política, la Unión de Colonos se debilitó además por conflictos internos entre sus líderes. Por otra parte, la evaluación individual, lote por lote, del valor de los terrenos, dejó a los colonos aislados y en posición de vulnerabilidad frente a la desarrolladora, pues generó una mayor diversidad de situaciones e intereses, haciendo poco probable la formación de un frente amplio de oposición. Aun así, la movilización de los colonos se vio materializada por la creación de varias organizaciones sociales de menor importancia que emprendieron una lucha jurídica contra la Desarrolladora de la Riviera Maya, como es el caso de la organización civil “Tierra y Libertad”, creada a principios de los años 2000.⁹

Dos situaciones acompañaron a este proceso. Por un lado, se puede observar el endurecimiento del marco legal relativo a las invasiones. Desde la reforma del código penal del estado de Quintana Roo, en 2008, y a diferencia de la tolerancia característica del gobierno de Mario Villanueva, el delito de invasión fue constituido en infracción penal castigada con cárcel. Por otra parte, el nuevo Plan de Desarrollo Urbano (PDU) aprobado por el gobierno municipal preveía la extensión hacia el norte de la Quinta Avenida, famosa avenida comercial y peatonal, lo que implicaba que atravesaría la colonia Colosio. Sin embargo, no parecían haberse tomado medidas para regular eventuales fenómenos especulativos, pese a que actores económicos en posición de dominación ya se posicionaban en la zona, comprando a la Desarrolladora la totalidad de los terrenos costeros como en el caso de la empresa canadiense Cantex o del grupo español Sol Melía. La política de revalorización impulsada por las autoridades locales y por el sector privado podía poner en duda la permanencia de los habitantes de la Colosio en esta parte de la ciudad, al generar la expulsión de los grupos más vulnerables, quienes estarían en desventaja al no poder adquirir sus lotes según las condiciones impuestas por la inmobiliaria.

Hacia una interpretación de los conflictos turísticos

El desarrollo turístico en Huatulco y Playa del Carmen es producto de procesos muy diferentes. En el caso huatulqueño se trata de un desarrollo planeado de manera vertical, con fuerte intervención gubernamental, mientras que el auge turístico en Playa del Carmen surgió de iniciativas locales y de su posterior articulación con acciones gubernamentales. Las escalas de decisión

9 “Vecinos de Solidaridad denuncian a Hendricks por fraude con terrenos”, Hugo Martoccia, en La Jornada, 27 de diciembre de 2005.

varían también y contribuyen a definir la dinámica del conflicto: si el conflicto en Huatulco involucra al gobierno federal, principal actor del proyecto a través del FONATUR, el desarrollo turístico en Playa del Carmen implica a otros niveles de gobierno, principalmente al gobierno estatal –por disponer de grandes cantidades de tierras– y el municipal, al cual incumben las políticas de planeación urbana conforme a la política de descentralización iniciada en la década de los ochenta (Olivera, 2002).

Por otro lado, el marco jurídico relativo a la venta de tierras ejidales o comunales difiere en ambos casos. El desarrollo del CIP de Huatulco ocurrió años antes de la reforma del artículo 27, en 1992. En este caso, la expropiación era la única vía legal para la constitución de una reserva territorial y causó una confrontación abierta entre el gobierno federal y la comunidad agraria. Al contrario, en el caso de Playa del Carmen, el legado histórico de la Guerra de Castas y el dominio que mantuvo el gobierno federal sobre el territorio de Quintana Roo hasta mediados de los años 1970 permitió que las autoridades estatales dispusieran de reservas territoriales desde el inicio del desarrollo turístico.

Por lo que respecta a la parte ejidal, su urbanización empezó a mediados de los noventa, dentro del nuevo marco legal generado por la reforma de 1992, y convirtió al ejido en un actor económico y político muy poderoso a nivel local. En efecto, los ejidatarios playenses pasaron a formar parte de la elite local al controlar el muy lucrativo negocio de los terrenos ejidales, y son ahora un elemento clave del negocio de bienes raíces, con importantes proyectos inmobiliarios. En el plano político, su influencia se vio reflejada por la elección, en 2008, del ex-comisario ejidal, Román Quian, al cargo de presidente municipal.

No obstante estas diferencias, el análisis comparativo de los dos procesos pone en relieve patrones repetitivos cuyo examen nos puede llevar a formular problemáticas más generales en cuanto a la dimensión espacial del fenómeno turístico. La primera de ellas alude a la manera en que el turismo parece agudizar las pugnas por la apropiación del espacio.

El espacio turístico y sus contradicciones: una mirada hacia las relaciones de propiedad

En ambas situaciones, el desarrollo turístico desató una serie de conflictos locales que expresan contradicciones profundas de la sociedad local, la cuales giran en torno a la apropiación de una porción de espacio por diferentes actores –sean individuos, grupos o instituciones– que coinciden en un lugar turístico. Estas contradicciones han sido analizadas por Ernest Cañada como un elemento de la conflictividad social propiciada por el fenómeno del turismo:

Como resultado el turismo ha dado pie a un nuevo escenario de conflictividad,

asociado a múltiples causas entre las que destacan: 1) conflictos por la resistencia de las comunidades rurales a la desposesión de recursos naturales y territorios; 2) conflictos por reacción de la sociedad civil y autoridades locales ante los abusos y excesos del desarrollo turístico-inmobiliario; 3) conflictos inter-empresariales por contraposición de intereses en la explotación de sus negocios; 4) conflictos por la adecuación del marco normativo regulador de las políticas de turismo; 5) conflictos por la reacción de los trabajadores ante la precariedad de las condiciones de trabajo (Cañada, 2011:190).

Aunque la tipología propuesta por Cañada no pretende ser exhaustiva, es estimulante para analizar algunas de las contradicciones socio-económicas que agitan el ámbito turístico. Dicho autor identifica diferentes tipos-ideales correspondientes a situaciones conflictivas, destacan los que por su estrecha relación con el espacio corresponden a los casos aquí descritos: los tipos-ideales 1 y 2. Estos tipos-ideales apuntan hacia el fenómeno de “acumulación por desposesión” descrito por el geógrafo David Harvey (2010), una de las contradicciones fundamentales del sistema capitalista y cuya dimensión espacial fue teorizada por Henri Lefebvre en su obra maestra, *La producción de l'espacio* (1974). Desde una perspectiva dialéctica fundada en el marco conceptual marxista, Lefebvre señala el vínculo estrecho entre las relaciones sociales de producción y el espacio en el que estas se realizan. Insiste en el rol activo del espacio como contenedor de las contradicciones sociales –“las contradicciones en el espacio”– pero también en la manera en que el espacio social genera sus propias contradicciones o, mejor dicho, en que las contradicciones socio-económicas son alimentadas, al espacializarse, por “las contradicciones del espacio”.

En Huatulco y Playa del Carmen, el turismo ha contribuido a valorizar el espacio, incrementando su importancia económica como medio de producción y soporte material para la acumulación. Como señala David Harvey, “el suelo y sus estructuras han sido históricamente el depósito más importante de valores almacenados” (1977:165), y dicho postulado cobra especial certeza en contextos turísticos. Con el turismo surgieron nuevas formas de centralidad en espacios periféricos, y tierras antes poco valoradas, en términos económicos, de repente se vuelven objeto de una codicia exacerbada. A raíz de este proceso, la relación que guardan los actores -individuales o colectivos- con la propiedad jurídica del espacio se vuelve sumamente importante en la definición de su posición social, lo que determina la posibilidad, o no, de mantenerse en un espacio tan codiciado, y por tanto de obtener beneficios materiales y/o simbólicos. Como recuerda en entrevista un comunero huatulqueño, es precisamente a raíz del desarrollo turístico que el hecho de “ser comunero” cobró un peso particular en la vida social de la localidad:

FONATUR fue el que hizo esas cosas de que... “tu no eres comunero”, a delimitar

las cosas (...). Batallé mucho para que a mis hijos los reconocieran como comuneros (...). De hecho, antes no se usaba esta palabra... de que “soy comunero”, no nos nombrábamos a nosotros mismos como comuneros... Porque no había motivo pues, para decir “yo soy comunero” ... Uno decía “soy huatulqueño”, o “soy ciudadano de Huatulco.”¹⁰

Al crear la comunidad agraria de Huatulco para después poder desarrollar el centro turístico, el gobierno federal no sólo delimitó una porción de espacio, sino que creó un grupo social estrechamente vinculado a la propiedad de la tierra. Después de la expropiación, el hecho de ser comunero conlleva una experiencia colectiva dolorosa –la pérdida de las tierras comunales fue muchas veces vivida como una forma de despojo– y pone en juego expectativas como la posibilidad de ser indemnizado y de recibir una vivienda en el centro turístico. Los comuneros entrevistados suelen reconocerse como los “netos Huatulqueños” para distinguirse de los migrantes establecidos más recientemente en el centro turístico.

En muchos casos, los comuneros expropiados y reubicados en La Cruzcita invirtieron el dinero que recibieron por la indemnización e igualmente aprovecharon la entrega de dos lotes por parte FONATUR. Este capital les permitió ampliar su vivienda, construir y amueblar cuartos que pudieron rentar como hospedaje turístico o como alojamiento a trabajadores del centro turístico. En otros casos, invirtieron en pequeños negocios: restaurantes, tiendas de abarrotes, lavanderías, taxis, etc. Estas condiciones materiales, en su mayoría más favorables que las de los *avecindados*, contrastan con el tono del discurso producido en las entrevistas, en las que se enfatiza su calidad de víctimas del proceso expropiatorio.

En Playa del Carmen, si bien el desarrollo turístico no creó nuevas categorías sociales, agudizó el peso de las relaciones de propiedad en la estructura social: el hecho de ser “ejidatario” remite a una posición social alta e implica beneficiarse de una suerte de renta de situación. En otros términos, en Huatulco como en Playa del Carmen el hecho de ser comunero o ejidatario implica ventajas de posición respecto a otros grupos. Al otro extremo de la escala social, para los “colonos” de la colonia Luis Donaldo Colosio, en Playa del Carmen, o para los “*avecindados*” huatulqueños, la ausencia de un derecho de propiedad reconocido legalmente tiende a agudizar su vulnerabilidad social. La posición respecto a la propiedad jurídica del suelo, en los lugares turísticos, define intereses contradictorios y, muchas veces irreconciliables, apegados al binomio conceptual valor de uso/valor de cambio estudiado en la teoría marxista del espacio social (Harvey, 1977). Esta contradicción socio-económica cobra aún

10 Entrevista personal con F.R., 03 de abril de 2010.

más importancia al expresarse políticamente.

Los usos políticos del espacio turístico

Los dos estudios de casos ofrecen ejemplos de uso político del espacio turístico, siendo su control un instrumento para afirmar posiciones de poder. El valor instrumental del espacio turístico, desde el punto de vista político, ha sido evocado por el geógrafo Olivier Dehoorne, para quien “los grupos que anhelan dominar se centran en los sitios fuente de poder, los puntos estratégicos que permitan socavar los poderes establecidos. Ahora bien, en el meollo de estas relaciones de poder se encuentran precisamente los sitios turísticos” (2004:33). Al analizar las trayectorias de personajes u organizaciones políticas, así como su vinculación con conflictos turísticos, pueden identificarse estrategias en las que el dominio del espacio turístico es un elemento central. Un ejemplo claro de ello es caso del exgobernador de Quintana Roo, Mario Villanueva Madrid (1993-1999), cuyo ascenso político está íntimamente ligado al auge turístico de la Riviera Maya.

Cuando inicia el “boom” turístico en Playa del Carmen, a finales de los años ochenta, la ciudad pertenece, en el plano administrativo, al municipio de Cozumel. En aquel entonces, el poder económico y político local estaba concentrado en manos de la burguesía isleña y la parte continental del municipio sufría un relativo abandono, el cual se volvió más explícito en 1988 tras el paso del huracán Gilberto. Frente a esta situación y para tomar las riendas del desarrollo turístico, una coalición conformada por empresarios locales, ejidatarios y pequeños propietarios emprende una lucha política para independizarse de Cozumel y lograr la creación de un nuevo municipio.

Un “Comité Promunicipio” es creado en 1989 para tal propósito. El año siguiente, Mario Villanueva es elegido presidente municipal en el municipio Benito Juárez, con cabecera en Cancún. El grupo de poder playense solicita la ayuda del político en su lucha contra las autoridades municipales de Cozumel, y Villanueva ofrece su apoyo al “Comité Promunicipio” a cambio de un apoyo político en las elecciones a la gubernatura del estado, que serían tres años más tarde. De ser electo gobernador, Villanueva promete interceder por el grupo y obtener el apoyo del Presidente de la República, en ese entonces Carlos Salinas de Gortari. Finalmente, Mario Villanueva gana la contienda electoral de 1993, y sólo unos meses después es creado el nuevo municipio de Solidaridad, con Playa del Carmen como cabecera municipal. Este es sólo un ejemplo de cómo un conflicto territorial puede convertirse en un instrumento político. La invasión de la colonia Luis Donaldo Colosio y el pacto entre la Unión de Colonos y el gobernador el año siguiente, representa otra manifestación de la utilidad instrumental del espacio turístico cuando éste es objeto de disputa.

En el caso de Huatulco, es interesante hacer notar cómo el conflicto generado por la expropiación y, unos años después, la movilización de los vecindarios por el acceso a la vivienda, propiciaron la creación de una oposición política a nivel local. Al solicitar el apoyo de la COCEI, la resistencia comunera al proyecto de centro turístico favorece la introducción de una nueva fuerza política en el municipio. En el mismo periodo, la COCEI enfrenta dificultades en Juchitán y busca extender su influencia en la región, ofreciendo un cauce electoral a las múltiples inconformidades sociales locales. El movimiento teje alianzas con movilizaciones locales, especialmente acciones de toma de tierras (Bautista, 2010: 112). Cuando el movimiento juchiteco se incorpora al PRD en 1989, éste hereda una fuerte base social en Huatulco. Ambos intentarán adquirir fuerza política en el contexto del turismo.

Conclusión

Las propuestas formuladas en esta contribución para interpretar situaciones de conflictos por la apropiación del espacio turístico no pretenden abarcar toda la complejidad de las diferentes problemáticas locales. Más bien se trata de apuntar hacia algunas lógicas comunes, en el plano económico y político, para cuestionar desde la perspectiva de la geografía crítica la dimensión espacial del fenómeno turístico. Al agudizar ciertas contradicciones sociales relacionadas con el espacio, el turismo suele volverse un escenario de conflictividad social y política. La apropiación del espacio disputado se vuelve un elemento central de las estrategias desarrolladas por los actores para construir y reforzar posiciones de poder. Si bien el enfoque adoptado se centra en el ámbito local, éste debe ser articulado con el estudio del juego de las grandes estructuras económicas, las del capitalismo globalizado, las cuales constituyen el telón de fondo de los desarrollos turísticos y de sus efectos locales.

Referencias bibliográficas

BAUTISTA MARTÍNEZ, EDUARDO

2010 *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca*, Miguel Ángel Porrua, México D.F.

BERGER, DINA

2006 *The Development of Mexico's Tourism Industry: Pyramids by Day, Martinis by Night*, Palgrave Macmillan, New York.

CAÑADA, ERNEST

2011 "Turismo en Centroamérica, un nuevo escenario de conflictividad", en Maciá Blázquez y Ernest Cañada, *Turismo Placebo. Nueva colonización tu-*

ristica: del Mediterráneo a Mesoamérica y El Caribe. Lógicas espaciales del capital turístico, Editorial Enlace, Managua.

CAZES, GEORGES

1980 "Mexique, la fonction économique du tourisme international", *Problèmes d'Amérique Latine*, vol. 45, Paris, pp-59-60.

CLANCY, MICHAEL

2001 *Exporting Paradise: Tourism Development in Mexico*, Pergamon, New York.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

2003 *Programa de manejo del Parque Nacional Huatulco*, disponible en http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/huatulco.pdf, consultado el 13 de Agosto de 2015.

CORREA, GUILLERMO

1986 "En Huatulco se hace ya el centro turístico del sexenio", Guillermo Correa, en *Proceso* num.517, Septiembre.

DEHOORNE, OLIVIER

2004 "Turismo y Poder. De la lucha por la seguridad a la lucha por el poder político", en *TRACE*, num.45, pp.32-46.

HARVEY, DAVID

1977 *Urbanismo y desigualdad social*, Siglo XXI, México D.F.

2010 *Le nouvel impérialisme*, Les Prairies Ordinaires, Paris.

HIERNAUX, DANIEL

2006 "Tourisme au Mexique: modèle de masse, de l'étatisme au marché", en *Alternatives Sud*, Núm. 3, Centre Tricontinental (CETRI - <http://www.cetri.be>).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

1980 *Conteo de Población y Vivienda*, México D.F.

1995 *Conteo de Población y Vivienda*, México D.F.

2000 "Perfil Sociodemográfico de Quintana Roo", *Censo General de Población y Vivienda*, México D.F.

2010 *Censo de Población y Vivienda*, México D.F.

JIMÉNEZ, ALFONSO

1992 *Turismo, estructura y desarrollo*, McGraw Hill, México D.F.

LEFEBVRE, HENRI

1974 *La production de l'espace*, Anthropos, Paris.

MACÍAS ZAPATA, GABRIEL

2004 *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, CIESAS, México D.F.

MARIE DIT CHIROT, CLEMENT

2014 "Pour un morceau de terre". *Enjeux sociaux et politiques de la valorisation touristique de l'espace au Mexique*, Tesis de doctorado, Université de Caen

Basse-Normandie.

OLIVERA, GUILLERMO

2002 “La gestión del suelo para el desarrollo urbano en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol.64, Núm. 4, pp. 169-203.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (OMT)

2014 “Barómetro OMT del turismo mundial”, Vol. 12, Diciembre. Madrid, España.

PADRÓN E HISTORIAL DE NÚCLEOS AGRARIOS (PHINA),

2015 “Consulta”, disponible en www.ran.gob.mx, consultado el 13 de Agosto de 2015.

REDCLIFT, MICHAEL

2010 “Frontier spaces of production: surfaces, appearances and representations in the Mayan Riviera”, en M. Goodman, D. Goodman, M. Redclift (Coords.), *Consuming space. Placing consumption in perspective*, Ashgate: Farnham.

SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

2014 *Compendio Estadístico del Sector Turismo en México*. Disponible en <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>, consultado el 13 de Agosto de 2015.

TINEO CELAYA, RAYMUNDO

2008 *XV años de Solidaridad (1993-2008)*, Fondo del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, Playa del Carmen.

VILLALOBOS GONZÁLEZ, MARTHA

2004 “Del antiguo al nuevo régimen. Bosque y territorialidad entre los Mayas de Quintana Roo (1890-1935), en Macías Zapata (coord.), *El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe oriental mexicano*, CIESAS, México D.F., pp. 199-231.

Apropiación del territorio costero en Cabo San Lucas, Baja California Sur, México: los casos de las playas y la propiedad ejidal

Jesús Bojórquez Luque¹
Manuel Ángeles Villa²
Alba E. Gámez Vázquez³

Introducción

Los procesos de neoliberalización de las últimas cuatro décadas en México, expresados en la expropiación de los derechos colectivos de la población para su traspaso a entidades privadas, han puesto en entredicho la supervivencia de los bienes comunes en el país. Lo anterior encuentra especial resonancia respecto del territorio nacional, toda vez que actividades económicas (como el turismo o la minería) son realizadas en tierras antes de la nación o de comunidades, que ahora son concedidas a particulares. En nuestros días, esta continuación de la acumulación originaria del capital ha sido identificada por David Harvey (2004) como el proceso de una *acumulación por desposesión*.

En el presente trabajo se emplea la teorización del geógrafo inglés para explicar la apropiación privada de las playas de Cabo San Lucas, en Baja California Sur (BCS), en el noroeste mexicano y, particularmente, el uso de tierras

-
- 1 Maestro en Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), La Paz, BCS y alumno del Doctorado en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico: jesbojorquez70@hotmail.com.
 - 2 Profesor Investigador del Departamento Académico de Economía, UABCS, La Paz, BCS. Correo electrónico: manan@uabcs.mx.
 - 3 Profesora investigadora del Departamento Académico de Economía, UABCS, La Paz, BCS. Correo electrónico: agamez@uabcs.mx.

ejidales para la construcción de vivienda en ese destino turístico. El aprovechamiento de los recursos naturales y paisajísticos es deseable y necesario para promover el desarrollo nacional, sin embargo, los dos procesos referidos distan mucho de propiciar este objetivo. Ello incluso considerando que las condiciones materiales de vida de los pobladores cabeños atraídos por el crecimiento turístico de esa región, pudieran ser mejor que el de sus lugares de origen; y que los ejidatarios, a la vera de ese polo turístico, se beneficien de la renta que implica la venta o expropiación de sus terrenos.

Sostenemos que la privatización de las zonas de playa y la expropiación ejidal en Baja California Sur son manifestaciones locales de un proceso global de concentración de la riqueza que, desde los ochenta, ha estado estructuralmente radicado en Los Cabos. En la actualidad, por una parte, la enajenación del espacio público resulta en la exclusión de la población de ingresos medios y bajos (mayoritaria en el país, el estado y ese municipio) del acceso a las playas y el disfrute del paisaje, elementos que distinguen a BCS en general y, por supuesto, al municipio de Los Cabos. Por otra parte, las expropiaciones de tierra ejidal para fines privados constituyen una importante subvención gubernamental a la especulación inmobiliaria y a los sectores de construcción y hotelero.

Playas y tierra ejidal son recursos que no habían sido valorados económicamente antes de la proyección del Corredor de Los Cabos como destino turístico internacional –que se extiende desde San José del Cabo a Cabo San Lucas– (ver mapa 1). El municipio de Los Cabos cubre una superficie de casi 3,700 km² y contaba en 2010 con una población censal de alrededor de 239 mil habitantes, es decir, 37.4% de la población estatal; se espera que la población aumente a 305 mil en 2015 (Gobierno del Estado de Baja California Sur, 2014a). Las Cabos es un caso típico de desarrollo desigual (Harvey, 2006; Smith, 2008) dos caras son claramente visibles. Por un lado, el municipio es mundialmente conocido como destino turístico, el más caro de Latinoamérica, a decir de Rubén Reachi, el secretario del ramo en BCS (Zaragoza, 2014), en virtud de sus atractivos naturales, la cercanía con diversos puntos de Estados Unidos y la multiplicidad de unidades de alojamiento, desde la oferta de mayor exclusividad para las élites extranjera y nacional, hasta los hoteles todo pagado para la clase media estadounidense y canadiense.

En 2013 el estado contaba con 313 hoteles que ofrecían más de 14 mil habitaciones, mismas que albergaron a 1.8 millones de turistas (Gobierno del Estado de BCS, 2014b: 23); poco más de 1.4 millones (77.8%) de ese turismo se dirigió a Los Cabos, siendo 73% de ellos extranjeros (Gobierno del Estado de BCS, 2014a). En consecuencia, de acuerdo con el censo económico correspondiente a 2008, último publicado a nivel municipal, la distribución sectorial del empleo cabeño privilegiaba al turismo y actividades de apoyo dentro del

sector terciario: restaurantes y hoteles, 37.1%; comercio, 24.5%; transportes y almacenamiento, 5%; apoyo a negocios y manejo de desechos, 10.1%; otros servicios, 4.6%; restos de los sectores, 18.8% (INEGI, 2009).

El modelo económico de Los Cabos se ha hecho acreedor de múltiples reconocimientos a escala empresarial, colocándole consistentemente varias entidades calificadoras en el tercer puesto a nivel nacional en la medición de la competitividad. Similar galardón le otorgan dependencias encargadas de evaluar el bienestar de la población. Así, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) le ha ubicado entre los 65 municipios de mayor Índice de Desarrollo Humano de los más de 2,400 del país (Ángeles, Gámez y Ganster, 2012); y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) lo ha calificado como un municipio de muy baja marginación, en el lugar 2,305 de mayor a menor exclusión (Gobierno del Estado de BCS, 2014a: 26). El municipio ha sido un imán de población de otras entidades federativas (Sinaloa, Guerrero y Oaxaca, por ejemplo).

La segunda cara se manifiesta en dos sentidos. El primero empieza a observarse cuando nos adentramos a las cifras de la medición del desarrollo humano, la pobreza y la vulnerabilidad social. A principios del año en curso, la oficina en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México) hizo notar que entre 2008 y 2012 se dio en BCS un decremento de 0.8% en el Índice de Desarrollo Humano, impulsado por débiles mejoras en ingresos medios y en salud, que no pudieron compensar una caída de 4 puntos porcentuales en el indicador de educación (PNUD-México, 2015: 12-14). Por su parte el Consejo Nacional para la Evaluación del Desarrollo Social (CONEVAL), recientemente informó que tanto a nivel país como para la mayoría de las entidades federativas –incluyendo a BCS– se observó entre 2010 y 2014 un importante aumento en los indicadores de pobreza y vulnerabilidad, que conllevó una reducción significativa de la población no pobre o vulnerable.

Para Baja California Sur el CONEVAL (2015) reportó un estancamiento en el porcentaje de personas en pobreza, en alrededor de 30% de la población total, a la vez que se incrementaba la vulnerabilidad (la población en riesgo de caer en la pobreza). Si bien la cifra oficial recaba solo 5.6% en pobreza por ingresos, la misma fuente estima que 24.6% de la población sufre carencias por acceso a los servicios básicos de alimentación y casi 40% tiene un ingreso inferior a la línea del bienestar. La situación de bienestar socioeconómico de los sudcalifornianos, según las mediciones oficiales, es evidentemente más favorable que en el país en su conjunto.⁴ Pero la desigualdad no es muy diferente:

4 Julio Boltvinik, investigador del Colegio de México, ha desarrollado un método alternativo de medición de la pobreza, el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), según el cual casi se duplica el número de pobres, de la cifra

MAPA 1. BAJA CALIFORNIA SUR, CABO SAN LUCAS Y CABO SAN JOSÉ



en 2010 el índice de Gini era de 0.49 en BCS, comparado con la media nacional de 0.51 (CONEVAL, 2012). Aunada a la ostentosa riqueza del corredor turístico Cabo San Lucas-San José del Cabo, la pauperización y vulnerabilidad de la población es evidente en cualquier recorrido por las colonias populares o incluso, de clase media (Martínez, Ángeles y Gámez, 2013).

Una segunda forma en que se manifiesta el desarrollo desigual en Los Cabos es el acceso diferenciado al disfrute de los recursos ambientales: agua, paisaje, aire limpio y playas; este último es el tema de este trabajo. Como se detalla más adelante, el municipio cuenta con casi 200 kilómetros de litoral y aunque cierta parte es rocosa o no apropiada para el uso recreativo playístico, en el corredor se han contabilizado cerca de 40 playas a las que por razones “naturales” podría tener acceso la población; sin embargo, por razones “socioeconómicas”, la mayoría tiene acceso restringido, con alambradas de púas y guardias de seguridad que prohíben el uso ciudadano (Zarza, 2011; Valiente, 2010).

Puede entonces decirse que Los Cabos, como otros destinos de playa “integralmente planeados”, ha sido exitoso como gran generador de riquezas para los inversionistas privados nacionales y extranjeros, y de empleo de diferentes tipos de calificación pero generalmente de baja remuneración. De hecho, “sin la inversión extranjera, este lugar no sería lo que es” (Zarza, 2011). Pero es un éxito parcial, pues en Los Cabos también se observan las realidades que el investigador Horacio Espinoza Coria pone de manifiesto para Cancún, un Centro Integralmente Planeado (CIP) aún más grande, al otro extremo del país. Este autor subraya la falta de integración económica del destino turístico con su región, su función como imán de inmigración, la prevalencia de la informalidad, y los bajos salarios que se ofrecen a nivel operativo, con el argumento de que los trabajadores subsisten a base de propinas (Vázquez, 2015).

Aunque originalmente los CIP se orientaron a cinco zonas costeras del país, el modelo está siendo replicado en una oleada creciente a lo largo de los litorales mexicanos. No es de sorprender, entonces, que los resultados sean muy semejantes en términos de sus consecuencias socioeconómicas, incluyendo los procesos de apropiación-exclusión del espacio y los recursos comunes, lo que acompaña al fenómeno de acumulación por desposesión ya referido.

Este capítulo está dividido en tres secciones. En la primera se hace una revisión del concepto de apropiación por desposesión como un fenómeno que a nivel global permite nuevas salidas al capital excedentario, para lo que es fundamental la participación tanto de agentes internos (incluyendo al gobierno) como –especialmente– los externos. La segunda parte aborda la forma en que este proceso se realiza en las costas mexicanas ligado al crecimiento turístico-

que a nivel nacional presenta el CONEVAL, de 55.34 millones a 101 millones. La cifra de Bolvinik (2015) es similar a la suma de pobres y vulnerables del CONEVAL. En el caso de BCS, con este método el porcentaje de pobres sería 68%.

inmobiliario en las playas, y a la concomitante exclusión y/o desplazamiento de la población local de esos lugares, antes públicos o comunes. La tercera sección ofrece un panorama de la privatización de las playas y del proceso de apropiación de las tierras ejidales en Cabo San Lucas, promovido por las necesidades de expansión de la inversión turística-inmobiliaria. Por último, se ofrecen algunas reflexiones sobre la apropiación por desposesión y la significación social que tendría el rescate de los comunes, esto es, la recuperación para la población de los derechos consuetudinarios de uso y disfrute de los recursos sociales, como las playas y el paisaje.

La apropiación por desposesión

David Harvey acuñó la frase “acumulación por desposesión” para subrayar que este tipo de acumulación mediada por acciones extraeconómicas –legales o no- se ha constituido como parte esencial y permanente del capitalismo. Se trata de una tesis elaborada con miras a subrayar la pervivencia en la actualidad de la acumulación originaria de Marx en una variedad de manifestaciones, como un elemento clave del gran entramado que construye el autor inglés para explicar el capitalismo de nuestros días.⁵ La idea de Harvey subraya la dependencia que tienen los mercados, para su funcionamiento, en fuerzas formalmente ajenas a ellos que de diversas maneras asignan poder y recursos desproporcionados a los dueños del capital (Harvey, 2004: 113).

Harvey afirma que “es desacertado denominar primitivo a un proceso en curso” (2004: 113) porque, además de las formas consideradas en *El Capital*, hay “mecanismos enteramente nuevos de acumulación por desposesión” (2004: 113). Entre esas formas cita: 1) el desarrollo de los derechos de propiedad intelectual y la creación de patentes sobre el material genético; 2) la depredación de los comunes globales por la agroindustria (aire, agua y tierra); 3) la corporativización de activos anteriormente públicos (agua, educación, servicios); y 4) la desaparición de los marcos regulatorios, de suerte que los derechos a una pensión estatal, el servicio nacional de salud, y el bienestar (en general) se encuentran amenazados. Estos fenómenos constituyen “una nueva ola de ‘cercamiento de los comunes’” (*enclosures*, término inglés para este proceso, Harvey, 2004: 115).

Desde los setenta Harvey se ha dedicado a la reconstrucción de la teoría del espacio de Marx. Éste, como la mayoría de los grandes autores del siglo XIX, teorizó mayormente en términos temporales, aunque en el *Manifiesto Comunista*, *El Capital* y, especialmente, los *Grundrisse*, hay consideraciones

5 Es decir, teorizaciones sobre el desarrollo desigual, la neoliberalización y la relación entre los vaivenes del proceso de acumulación de capital y el ambiente construido (el “arreglo espacial” y la compresión espaciotemporal), entre otros elementos.

importantes sobre el espacio, que Harvey ha resaltado y desarrollado. La conceptualización del espacio de Marx se relaciona estrechamente con la creación del mercado global. Citamos de los *Grundrisse*:

Mientras que el capital por un lado tiene que luchar por derribar cualquier barrera al intercambio, es decir, conquistar el mundo entero para el mercado, por el otro lucha por *aniquilar ese espacio por el tiempo* (Marx, 1859: 533, énfasis nuestro).

La cita contiene dos importantes ideas. En primer lugar, Marx sostiene que el capitalismo ha sido global desde sus inicios: la tendencia a conquistar el planeta para convertirlo en mercado y fuente de recursos naturales es intrínseca; no es ni contingente ni reciente. Al contrario de lo que afirman los ‘globalizadores’ neoliberales, Marx insiste en que el mercado mundial se contiene en la noción misma del capital. Sin embargo, la expansión del capitalismo es un proceso contradictorio, pues a mayor sea la distancia entre el lugar donde se realiza la producción y el sitio de venta, mayor será el costo de la mercancía por efecto de los costos de transporte, los tiempos de traslado, etc. Esto implica que el capitalismo se ve constantemente obligado a acelerar la ‘velocidad de rotación’ mediante un esfuerzo permanente de *revolución de las fuerzas productivas*, incluyendo los medios de comunicación y transporte, a través de un proceso continuo de cambio tecnológico. La realización de la ganancia proviene en buena medida de la aceleración de la velocidad de rotación del capital: en este modo de producción, la abolición del espacio mediante la aceleración del tiempo de circulación de las mercancías se manifiesta, según Harvey en la ‘compresión’ del espacio, cuyos efectos se hacen sentir en las formas en que el espacio se concibe, se vive y se representa.

La tendencia del capital de penetrar nuevos espacios tiene su origen en las crisis que periódicamente enfrenta. En el capitalismo competitivo –a cuyo estudio se dedicó Marx en *El Capital*– hay una ausencia de mecanismos de coordinación entre los productores, de manera que se genera mayores cantidades de capital (incluyendo aquel incorporado en las mercancías ya producidas) de lo que el sistema puede absorber, lo que origina su recurrente devaluación. Estas ‘crisis de sobreacumulación’ (Harvey, 2004; 2006: 95-109) generalmente vienen acompañadas por burbujas financieras que temporalmente dan la ilusión de ser sustitutos de la rentabilidad real. Pero el capitalismo tiene la capacidad de resolver –temporalmente– esta problemática: a través de la destrucción de capital que las propias crisis inducen puede incrementarse de nuevo la tasa de ganancia.

Harvey subraya la existencia de otras formas de resolver las crisis de sobreacumulación, a las que alude mediante el concepto del ‘arreglo espacial’. Este concepto opera en dos partes, una literal y otra metafórica. La parte literal tiene que ver con el hecho de que el capital es una entidad espacial que con-

fronta a su entorno para transformarlo mediante su concreción en la forma de máquinas, edificaciones, medios de comunicación y modos de transporte. De esta manera, el capital 'produce' el espacio; esto es, no es una entidad abstracta que funciona en algún espacio preexistente. En tanto su aspecto metafórico, el arreglo espacial conduce a la idea de que el problema de la sobreacumulación tiene arreglo, es decir, existe solución, aunque sea temporal.

Junto con Rosa Luxemburgo, Harvey indica que una de estas soluciones involucra la implantación de las relaciones capitalistas en lugares otrora ajenos al capitalismo, es decir, la continua revolución de las fuerzas productivas requiere la igualmente constante existencia de un 'exterior' para la resolución de sus crisis. Sin embargo, a diferencia de Luxemburgo, para Harvey este exterior no funciona como el mecanismo de absorción de excedentes de mercancías que solventa las crisis de subconsumo en los países ricos. Más bien, sirve como receptor del capital excedentario, para el que no hay una colocación suficientemente rentable en el centro. Este nuevo marco de acumulación constituye la otra forma de un "arreglo espacial": si bien, por definición temporal ofrece una solución al problema de la sobreacumulación de capital y un lugar concreto sujeto a un nuevo proceso de producción del espacio en la forma de maquinaria, medios de transporte, fábricas, telecomunicaciones, presas, o proyectos turísticos y en general, todo lo que se requiere en un entorno capitalista de alto dinamismo.

Así, el requerimiento de un 'exterior' al capital que le permita sobrellevar las crisis de acumulación es la razón que explica la íntima relación entre el capitalismo y el imperialismo, toda vez que el segundo es precondition de la supervivencia del primero. El problema es que en el 'capitalismo tardío' pocas regiones del mundo escapan de las relaciones capitalistas. En consecuencia, es difícil encontrar sitios apropiados para la recepción de la inversión del capital excedentario. Pero es posible 'fabricar' esos lugares. Esta es la implicación de un segundo concepto desarrollado por Harvey, que complementa al arreglo espacial: la acumulación por desposesión.

La acumulación por desposesión se refiere a la transformación de sectores no capitalistas de la sociedad en sectores capitalistas, proceso que supone la 'desposesión' de las poblaciones, pues la lógica privada del mercado expulsa a los modos anteriores de organización social, generalmente más 'colectivos'. Pueden identificarse varias formas de acumulación por desposesión, como la privatización de servicios públicos. Por ejemplo, sectores anteriormente aislados de la competencia por el Estado –educación, salud, energía, agua– se abren al capital. La comunidad de ciudadanos es desposeída en favor de los operadores privados. Otro tipo de acumulación por desposesión es la guerra. La destrucción que causan los conflictos armados destruye el capital invertido en infraestructura y el tejido económico, posibilitando la inversión de capitales

nuevos. En este sentido, las crisis de sobreacumulación se relacionan estrechamente con las guerras. Un tercer tipo de acumulación por desposesión es la migración. La expulsión del campesinado y la privatización de sus tierras en países como México y la India, y la formación de sub-proletariados en los arrabales de las megalópolis, es un ejemplo de esto.

La acumulación por desposesión deriva de la ‘acumulación primitiva’ de Marx. Este concepto se refiere a la apropiación de un bien común por una fracción de la población a expensas de la gran mayoría. El cercado (*enclosure*) de las tierras anteriormente explotables por todos en la Europa de los siglos XVIII y XIX es un ejemplo clásico de la acumulación originaria. Como afirma Foucault (1979, citado en Perelman, 2000: 14) “ante los ojos de la burguesía, la propiedad es propiedad absoluta: todos los “derechos” tolerados que el campesinado había adquirido o preservado... fueron rechazados.” Lo que revela la idea de Harvey de la acumulación por desposesión es que la acumulación originaria tiene que repetirse periódicamente para permitir la renovación (re-lanzamiento) del capitalismo, esto es, restablecer la tasa de ganancia a un nivel aceptable.

Esa idea (presente también en la obra de Luxemburgo) implica que, al contrario de lo expresado por Marx en el primer tomo del *Capital*, la acumulación originaria no se limita a los inicios del capitalismo; más bien, ocurre regularmente en diferentes regiones del mundo, de acuerdo con las necesidades de descubrir nuevas salidas para el capital excedentario. El concepto de la acumulación por desposesión desvela la posibilidad de ampliar la noción original de Marx, en particular, permite relacionar el imperialismo ‘interno’ de las *enclosures* con el imperialismo ‘externo’ que de forma abierta caracterizó al capitalismo europeo decimonónico. Al mismo tiempo, revela que la desposesión afecta no sólo a los territorios ‘periféricos’ que aún son ajenos al capitalismo, sino también a los sectores donde ya imperan las relaciones capitalistas, donde se requiere la extinción de los derechos sociales del estado benefactor y la privatización de los servicios públicos. Los mecanismos pueden variar de la expulsión y la guerra hasta la economía del despojo (Bojórquez y Ángeles, 2014) impuesta por la “Troika” a la Europa periférica, y desde los ochenta a México por los organismos internacionales y el capital global. *Por lo tanto, la acumulación originaria no es el inicio del capital: es su sombra.*⁶

6 Como Marx, Harvey opina que no toda desposesión es negativa, sino que incluso puede contener aspectos ‘progresistas.’ Así los “movimientos políticos, si han de tener algún impacto macro y de largo plazo, deben superar la nostalgia por lo que se ha perdido y reconocer las ganancias positivas que pueden obtenerse de una transferencia de activos que puede lograrse mediante formas limitadas de desposesión”. Marx vio el capitalismo como un progreso respecto al feudalismo, y sostuvo que es un paso doloroso pero necesario hacia el socialismo. Para Harvey, el autor de *El Capital*, es demasiado unilateral. El capitalismo frecuentemente destruye las formas sociales igualitarias sin traer el más mínimo progreso. Al mismo tiempo, Harvey reconoce, con Marx, que ‘formas limitadas de desposesión’ en ocasiones hacen posible la abolición de arreglos feudales y mejoran las condiciones de vida de la población; en estas condiciones

La privatización de las playas en México

La esencia de la acumulación por desposesión se ubica en la conversión de los comunes en bienes privados o, en general, en la abolición de los derechos consuetudinarios en aras de su mercantilización mediante su privatización. Las políticas de privatización surgieron en América Latina, primero en Chile y luego en otros países, mediante la estrategia neoliberal de la “doctrina del shock” del “capitalismo del desastre” (Klein, 2007). Los ejes rectores del neoliberalismo son la privatización y desregulación corporativas, el apoyo gubernamental a la empresa privada mediante exenciones de impuestos, zonas de libre comercio y asociaciones público privadas, el financiamiento, la represión salarial, la destrucción del estado de bienestar y el incremento en la vigilancia pública, entre otros.⁷

Si bien la desincorporación de las empresas públicas para pasarlas a manos de particulares fue una manifestación concreta de la privatización que dio lugar a un debate económico, de origen esta tendencia económica tuvo manifestaciones socioespaciales. El espacio público tiene propiedades jurídicas: es regulado por los gobiernos, quienes tienen históricamente la responsabilidad de procurar el libre acceso congruente con los derechos ciudadanos (Nava, 2006). Sin embargo, esos derechos se han visto mermados –pero no eliminados– como en el caso del crecimiento turístico en las zonas litorales y su expansión sobre la zona costera. De acuerdo con el marco legal de México, las playas son espacios comunes. La Ley General de Bienes Nacionales, en su artículo sexto y apartado noveno, indica que “están sujetos al régimen de dominio público de la Federación, los terrenos ganados de manera natural o artificialmente al mar, ríos, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional”. En el Artículo 7 de la misma Ley General de Bienes Nacionales, sus apartados IV y V señalan que: son bienes de uso común las playas marítimas, entendiéndose por tales las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujó, hasta los límites de mayor flujo anuales, así como la zona federal marítimo terrestre.⁸

En cuanto al Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar, el artículo quinto señala que:

sería dogmático rechazarlas.

7 En Europa, las privatizaciones se empezaron a dar luego de la crisis del modelo keynesiano de la posguerra: en Inglaterra en el gobierno de Margaret Thatcher en 1979, y en Alemania cuando se privatizó la empresa estatal automotriz de Volkswagen en 1985. Otros países siguieron el ejemplo británico, como Francia y España (Castaño, 2006:18-21). En Estados Unidos el proceso inicia con la administración Reagan a partir de 1981, y en México un año después en medio de la crisis de la deuda externa de fines de los setenta.

8 *Ley General de Bienes Nacionales*, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, México, 20 de mayo de 2004.

las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, son bienes de dominio público de la Federación, inalienables e imprescriptibles y mientras no varíe su situación jurídica, no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional.

Sin embargo, la privatización ha sido la norma en el modelo de crecimiento turístico implementado en el país. Tanto en Cancún, Loreto y Los Cabos (CIP), como en los destinos turísticos tradicionales (Acapulco, Veracruz y Mazatlán), los problemas de privatización de las playas se han vuelto crónicos. A través del Fondo Nacional de Fomento Turístico (FONATUR), entre otras instancias, las playas del país enfrentan constantes presiones privatizadoras, enajenándose el litoral en favor de compañías hoteleras e inmobiliarias residenciales, en oposición a los derechos tradicionales de pequeños propietarios, ejidatarios y comunidades indígenas y a los esfuerzos de diversas organizaciones de la sociedad civil (Marín, 2012: 27).

Diversos testimonios periodísticos y de investigación dan cuenta del despojo de las playas en México. En Acapulco, en pocos años, las compañías inmobiliarias han cerrado los accesos a la mayoría de las playas públicas.⁹ En Cancún, Quintana Roo se ha restringido o negado el acceso a espacios de playa de gran demanda de la población (Marín, 2012: 28): de once playas que eran públicas, cinco tienen acceso restringido (sólo peatonal) y cuatro (Las Perlas, Tortugas, Delfines y Corales) disponen de equipamiento para uso recreativo público (Aldape, 2010).¹⁰ En la Isla de Cozumel se ha comprobado que, a medida que ha crecido la ciudad, los espacios costeros públicos (y especialmente las playas) han disminuido por la instalación de hoteles y clubes de playa con características de exclusividad (Martínez, 2008: 356-357). En la zona suroeste de la isla la fragmentación del litoral y la privatización del espacio público son un fenómeno frecuente que restringe el acceso a las playas como consecuencia del crecimiento de la infraestructura hotelera (González y Palafox, 2007: 35).

En el caso de Acapulco, los mayores problemas de restricción del acceso y privatización de las playas ocurren en las zonas Dorada y Diamante, propiciados por el acordonamiento de playas que llevan a cabo los hoteles, restringiendo el acceso a los ciudadanos (Pacheco, 2008; Reyes, 2008). En Puerto Peñasco, el más importante destino de sol y playa de Sonora, la producción del

9 De 92 kilómetros de zona costera que tiene Acapulco, 23 son de playas. A lo largo de esa zona sólo hay 60 accesos, casi uno cada dos kilómetros, la mayoría en las playas más populares. Este hecho violenta la Ley General de Bienes Nacionales, que indica que a cada 400 metros debe de haber acceso a las playas (Habana, 2008).

10 En 2007 el gobierno municipal de Cancún lanzó una convocatoria para concesionar por 30 años la playa Marín, la más popular de la ciudad (Matocchia y Santos, 2007). En 2005, FONATUR vendió cinco hectáreas de la Playa Delfines, la más importante de Cancún para que se construyeran dos clubes privados, provocando manifestaciones de estudiantes universitarios que se negaban a la privatización de ese espacio hasta poco antes público (Matocchia, 2007).

espacio turístico se centró en la creación de una cortina comercial con hoteles, condominios, campos de golf y *spas*, dirigida de manera exclusiva al público estadounidense y restringiendo el acceso a la playa a la población nativa y trabajadora (Enríquez, 2007; 2010). Es común ver letreros en inglés donde se prohíbe el acceso a la playa argumentando que es propiedad privada. Hay estudios que indican que 80% de los accesos a la zona federal marítimo-terrestre (ZOFEMAT) ha sido privatizado, afectando a trabajadores ambulantes de playas y a la población en general (Flores y Betancourt, 2007).

Privatización de playas, desplazamiento ejidal y construcción de vivienda en Cabo San Lucas, Baja California Sur

En el caso de Baja California Sur, el estado con más litoral en el país, noventa por ciento de las playas de La Paz y Los Cabos (los dos municipios que concentran la mayor oferta turística-inmobiliaria de la entidad) están concesionadas principalmente a extranjeros bajo el amparo de la Ley de Inversión Extranjera (León, 2008). Entre los sectores más afectados por este proceso de privatización de las playas están los ejidatarios que cuentan con propiedades costeras, mismas que han sido objeto de interés de desarrolladores inmobiliarios y extranjeros desde Guerrero Negro hasta Los Cabos (Enciso, 2006; Marín, 2012: 28).

Los espacios públicos en Cabo San Lucas, y concretamente las playas como espacios naturales de confluencia y recreación poblacional, prácticamente han sido eliminados. Desde la configuración del destino a partir de las políticas de FONATUR, la antigua carretera costera o malecón fue desaparecida (Gámez y Ganster, 2012: 279) –debe ser de las únicas ciudades de playa desde las que no hay posibilidad de avistar el mar–. En su lugar, de manera paralela a la costa, pero lejos de ella, se construyó un corredor turístico que aloja a los hoteles de lujo pero que dificulta el acceso a las playas a las personas locales que carecen de vehículo para transportarse.

El municipio de Los Cabos cuenta con una extensión de 192 kilómetros de litoral, que va desde la zona de Migriño por el Océano Pacífico hasta Buena Vista en el Golfo de California. En este espacio, como se indicó, el recorrido entre la localidad de Cabo San Lucas y San José del Cabo, define el corredor turístico del CIP Los Cabos, el segundo de importancia en su tipo después de Cancún. De acuerdo con ZOFEMAT, el municipio de Los Cabos dispone de 47 playas de carácter recreativo (IMPLAN-Los Cabos, 2011), el número de playas varía de acuerdo a quien las contabilice: la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente reporta un total de 42 playas para el municipio de Los Cabos, aunque sólo en ocho se tiene acceso libre habiendo sido las demás prácticamente privatizadas (Flores, 2006). Por otra parte, el Plan Director de Desarrollo Urbano de Cabo San Lucas-San José del Cabo de 1999 registra un

total de 37 playas en la zona de estudio (IMPLAN-Los Cabos, 2011).

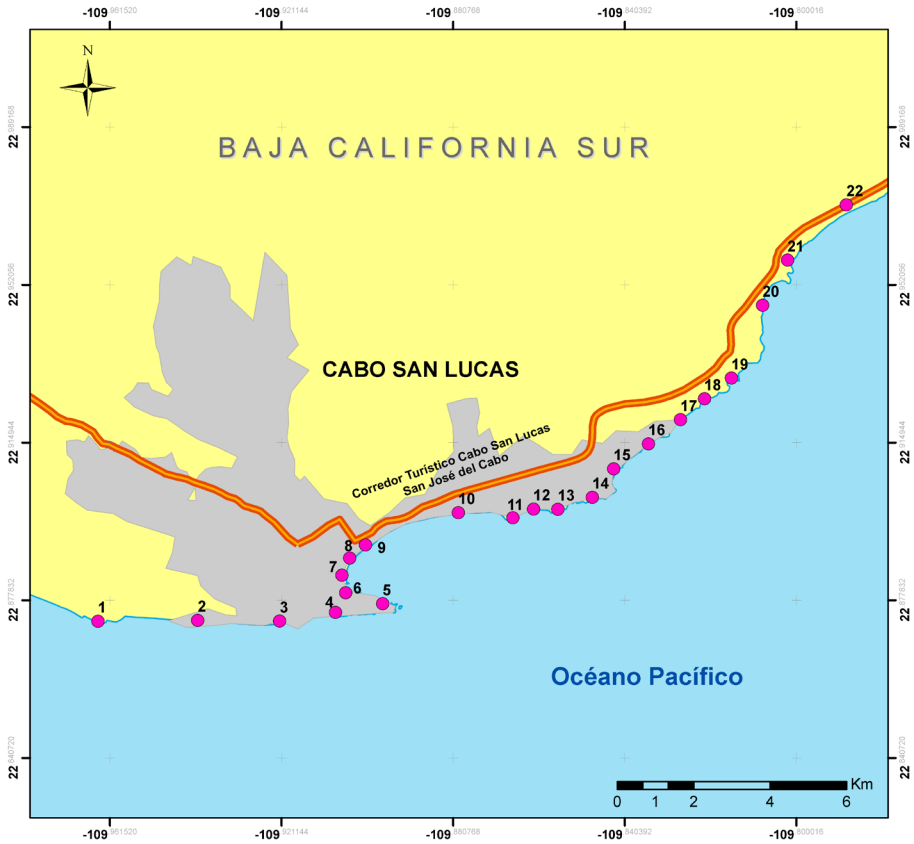
Las playas son reconocidas como el principal espacio público de las ciudades o localidades turísticas de sol y playa, y lugar de confluencia de la población, independientemente de su estrato económico, asimismo son elementos importantes desde el punto de vista económico en destinos turísticos del litoral. Si bien se han hecho esfuerzos por equipar algunas de estas playas para el goce de la población en general, en la zona de Cabo San Lucas –por ejemplo, en Playa El Chileno, La Empacadora y El Médano– en su mayoría no cuentan con accesos adecuados, estacionamientos, mobiliario e infraestructura básica.

En Cabo San Lucas, los propietarios o concesionarios locales restringen el acceso de una de cada cuatro playas existentes; algunas de las cuales son tradicionalmente visitadas por la población como en los casos de las playas ‘Faro Viejo’ (que incluye un monumento histórico), ‘Balmaceda’ y ‘Twin Dolphin’ (IMPLAN-Los Cabos, 2011). Para el Plan de Desarrollo Urbano actual se realizó un levantamiento físico encontrándose un total de 38 playas. Su accesibilidad y equipamiento se puede observar en la Tabla 1.

TABLA 1. PLAYAS POR NIVEL DE ACCESIBILIDAD		
Concepto	Cantidad	Porcentaje (%)
Número de Playas	38	100
Playas con acceso directo	17	58
Playas con acceso controlado	4	16
Playas de difícil acceso	7	26
Playas sin acceso	10	26
Playas con estacionamiento	17	45
Fuente: INPLAN-Los Cabos (2011).		

La mayoría de las playas de la zona de Cabo San Lucas tiene acceso restringido, como las ubicadas en la zona residencial El Pedregal y la del Hotel Finisterra, donde casetas de vigilancia realizan un control de los accesos imponiendo horarios a quienes deseen visitarlas. En el caso de la playa del Faro Viejo, el acceso está completamente prohibido al público por el grupo hotelero Pueblo Bonito que reserva la playa para uso exclusivo de los huéspedes de dos de sus hoteles. Como se observa en el mapa 2 y en la lista que le acompaña (ver tabla 2), en Cabo San Lucas se contabilizan 22 playas desde la playa del Faro Viejo de Cabo Falso en el Océano Pacífico, hasta la playa de El Tule por el Golfo de California.

MAPA 2. PLAYAS DE CABO SAN LUCAS BAJA CALIFORNIA SUR



- | | | |
|------------------------|---------------------|-------------------|
| Zona urbana | 1 Faro viejo | 12 Cabo bello |
| Desarrollo urbano | 2 Balmaceda | 13 Villa serena |
| Carretera | 3 El pedregalito | 14 Punta ballena |
| Federal | 4 Solmar | 15 Cabo del sol |
| Rastos costeros | 5 Playa del amor | 16 Barco varado |
| Playas | 6 Escollera | 17 Las viudas |
| | 7 Corsarios | 18 Twin dolphin |
| | 8 Médano | 19 Santa maría |
| | 9 Ocho cascadas | 20 Chilena |
| | 10 Primeras piedras | 21 Cabo san lucas |
| | 11 Misiones | 22 El tule |

Fuente: INEGI 2010, GOOGLE EARTH - Proyección: Cónica conforme de Lambert - Datum: WGS84 - Escala: 1:114.630
Elaboró: Gilberto M. González Kuk



Imagen 1. Acceso restringido a la playa de Finisterra (Fotografía: Jesús Bojórquez, 2015).



Imagen 2. Acceso restringido a la Playa por el Hotel Solmar (Fotografía: Jesús Bojórquez, 2015).



Imagen 3. Playa La Empacadora (Fotografía: Jesús Bojórquez, 2015).



Imagen 4. Playa Ocho Cascadas (Fotografía: Jesús Bojórquez, 2015).

**TABLA 2. PLAYAS DE CABO SAN LUCAS
POR CONDICIÓN DE PRIVATIZACIÓN Y ACCESO**

Playa	Nivel de accesibilidad
1. Faro Viejo	Privatizada por el grupo Pueblo Bonito
2. Balmaceda	Privatizada por El grupo Pueblo Bonito
3. Pedregalito	Acceso restringido por el Fraccionamiento El Pedregal
4. Terrazol/ Finisterra/ Playa Grande	Acceso restringido por los hoteles Solmar y Finisterra
5. Playa Del Amor	Sin acceso, se llega por mar
6. Escollera/Empacadora	Acceso público, sin estacionamiento
7. Corsarios	Acceso público sin estacionamiento
8. Médano	Acceso público, con obstrucciones por concesiones de ZOFEMAT
9. Ocho cascadas	Público con cobro por estacionamiento
10. Primeras piedras	Acceso público sin estacionamiento
11. Misiones	Acceso restringido por complejo Misiones
12. Cabo Bello	Acceso restringido por el fraccionamiento Cabo Bello
13. Villa Serena	Acceso difícil
14. Punta Ballena	Acceso restringido por el complejo Punta Ballena y Hotel Esperanza
15. Cabo del Sol	Acceso privatizado por Hotel Sheraton
16. Barco Varado	Difícil acceso
17. Las Viudas	Difícil acceso, lejano a la ciudad
18. Twin Dolphin	Difícil acceso, lejano a la ciudad
19. Santa María	Difícil acceso, lejano a la ciudad
20. El Chileno	Acceso público, con estacionamiento, lejano a la ciudad
21. Hotel Cabo San Lucas	Difícil acceso, lejano a la ciudad
22. El Tule	Acceso público, lejano a la ciudad

Fuente: Elaboración propia a través de recorrido de campo en abril de 2015.

Quizás la expresión más completa de la problemática social relacionada con el modelo de crecimiento turístico, especialmente en Los Cabos, es el ya citado documental *Baja All-Exclusive*, de Carmina Valiente (2010). En él, diferentes pobladores y actores locales manifiestan sus percepciones sobre el uso actual de los recursos naturales, sus condiciones de vida y la dimensión del despojo de sus territorios, mismos que la autora contrasta con el discurso de los promotores gubernamentales de los megaproyectos turísticos y de los inversionistas privados.

Apropiación ejidal: el caso del Ejido Cabo San Lucas

En México las diversas formas de propiedad sobre la tierra generaron una tensión constante entre el crecimiento de las ciudades y la existencia de núcleos ejidales que comprometían la continuidad del crecimiento urbano debido a lo estipulado en el artículo 27 constitucional. Según este artículo, las tierras ejidales que eran propiedad del Estado tenían la característica de inembargables y no podía cambiarse el uso de suelo de agrícola ejidal a uso urbano. De ahí que, al crecer la ciudad en terrenos ejidales, estos asentamientos fueron considerados como “irregulares” y, por lo tanto, no recibieran oportunamente servicios públicos.

Sin embargo, las reformas en el año 1992 al artículo 27 sentaron las bases para la privatización del ejido, otorgándole a los ejidatarios títulos de propiedad mediante un proceso llevado a cabo por la Procuraduría Agraria. Este proceso, al permitir la enajenación de los terrenos ejidales para actividades ajenas a las agropecuarias, -entre ellas, para uso urbano (Bojórquez, 2011)- se posibilitó su posterior privatización y comercialización. En el caso que presentamos hubo ocho principales afectaciones agrarias hasta 1998, como a continuación se describe.

El Ejido Cabo San Lucas se inscribe de manera reciente en la historia del reparto agrario emanado de la Constitución de 1917, que materializó las demandas añejas de los campesinos sin tierra en este país. De acuerdo con el expediente del ejido que se encuentra en el Registro Agrario de la Nación, por escrito de 18 de febrero de 1962, vecinos del poblado de Cabo San Lucas solicitaron al Gobernador del Territorio una dotación de tierras, por carecer de las indispensables para satisfacer sus necesidades. Se publicó la solicitud en el periódico oficial del gobierno del territorio el 10 de marzo de 1962.¹¹ La diligencia censal se llevó a cabo el 11 de marzo de 1966, misma que arrojó un total de 39 capacitados en materia agraria; procediéndose a la localización de predios afectables.

¹¹ RAN, Carpeta básica del ejido Cabo San Lucas.

El 18 de julio de 1968 la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen y lo sometió a consideración del Gobernador del territorio quien el 30 de enero del 1969 dictó su mandamiento, dotando al poblado de 9,626 ha de agostadero y monte bajo de mala calidad. La Resolución Presidencial tiene fecha del 7 de noviembre de 1969 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre del 1969.¹² La dotación al poblado se concede en los términos del oficio número 219863 de 23 de octubre de 1970. La ejecución de la resolución presidencial se realizó el 1 de octubre de 1974 (Bojórquez, 2013). El ejido quedó espacialmente constituido tal como se muestra en el mapa 3.

Posteriormente, el 19 de febrero de 1974 se ejecutó una Resolución Presidencial, en que se le concedió al núcleo agrario la primera y única ampliación solicitada por los vecinos, con una superficie de 1,607 hectáreas para 14 sujetos agrarios más. Esto hizo que el ejido se constituyera por 11,227 ha. El trazo del polígono ejidal quedó como se observa en el mapa 4.

El ejido ha sido objeto de ocho diferentes acciones agrarias tendientes a dotar de suelo para vivienda a una población cada vez mayor, en virtud del crecimiento turístico que originó el CIP Los Cabos por parte de FONATUR, afectando 385.6 hectáreas (ver Anexo 1). Si bien, esta cantidad representa poco menos del 3.5% de la superficie del ejido, es de mencionar que son terrenos que están aledaños al pueblo y al corredor turístico y que han servido para proporcionar suelo para vivienda a la población trabajadora. La mayoría de estas expropiaciones atendieron la necesidad de vivienda de una gran masa de trabajadores que llegaba a la localidad atraída por el dinamismo del mercado laboral, pero en condiciones de salarios insuficientes para acceder a la también insuficiente vivienda edificada. En segundo término, esos terrenos se han usado para vivienda para el personal de puestos gerenciales, así como para el segmento del llamado turismo residencial (zona del corredor turístico).

Con el nuevo marco jurídico, el crecimiento urbano de la ciudad ha perfilado tres tipos de proyectos habitacionales: a) lotes destinados para asentamientos populares; b) asentamientos para vivienda de interés social, y c) proyectos residenciales turísticos de baja densidad. Sin embargo, como se ha señalado, actualmente en Cabo San Lucas se siguen presentando los casos de asentamientos irregulares por invasión, aunque se encuentran en vías de legalización con la participación de autoridades ejidales y el gobierno del estado (Bojórquez, 2013).

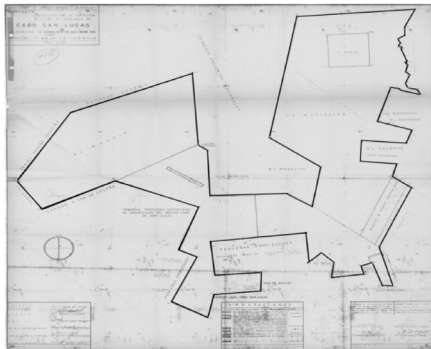
El Ejido Cabo San Lucas sigue siendo importante en la creación de reservas territoriales para asegurar un crecimiento armónico de la ciudad. Ubicamos cinco asentamientos de lotes para vivienda popular de alta densidad, todos

12 Diario Oficial de la Federación (DOF), *Resolución sobre dotación de ejido del poblado Cabo San Lucas, Delegación de Gobierno de San José del Cabo, Territorio de Baja California*, 22 de diciembre de 1969.

MAPA 3. POLIGONO DE DOTACIÓN DEL EJIDO CABO SAN LUCAS



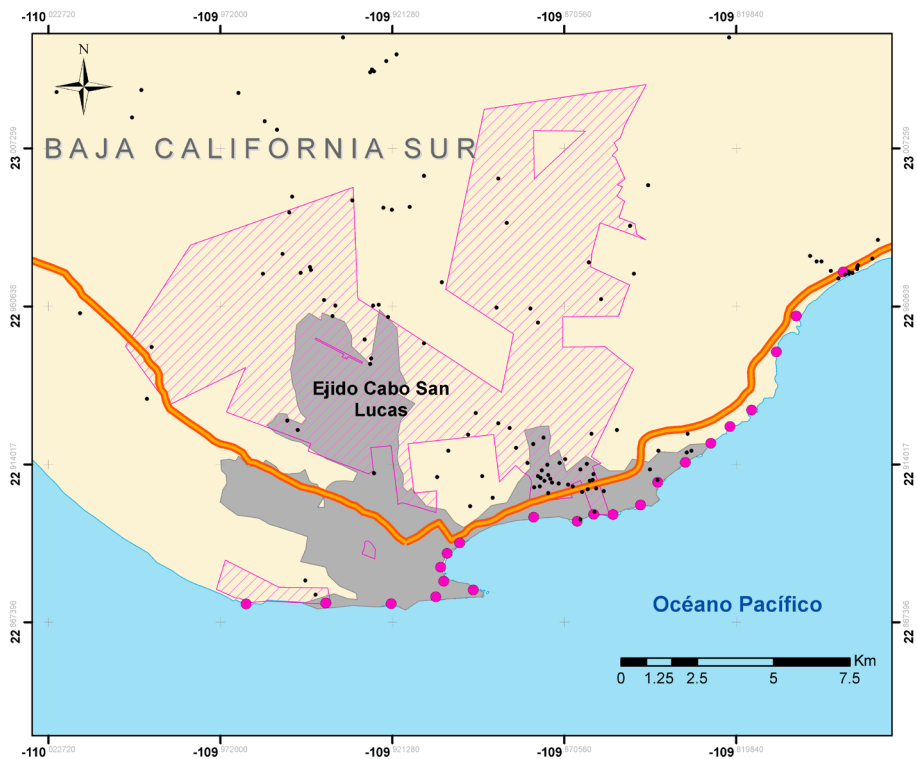
PLANO DEL EJIDO



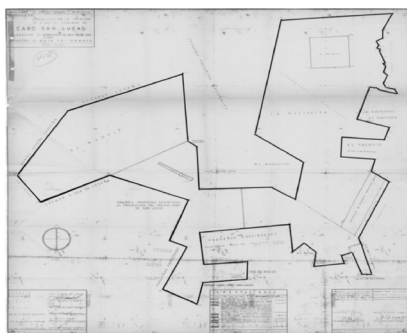
- Área ejidal**
- Nucleo ejidal
- Rasgos costeros**
- Playas
- Carretera**
- Federal

Fuente: CORETT, INEGI 2010 - Proyección: Cónica conforme de Lambert
Datum: WGS84 - Escala: 152,000 - Elaboró: Gilberto M. González Kuk

MAPA 4. POLIGONO DEL EJIDO CABO SAN LUCAS Y LA CIUDAD



PLANO DEL EJIDO



- | | |
|--------------------|------------------------|
| Localidades | Rasgos costeros |
| Urbana | Playas |
| Rural | Carretera |
| Área ejidal | Federal |
| Nucleo ejidal | |

Fuente: CORETT, INEGI 2010 - Proyección: Cónica conforme de Lambert - Datum: WGS84
Escala: 144,000 - Elaboró: Gilberto M. González Kuk

ellos al norte de la ciudad, la zona de mayor crecimiento urbano. Estos asentamientos se reservan para personas que no pueden acceder a los créditos tradicionales de las instituciones de vivienda del gobierno. Asimismo, se dirigen a personas con acceso a crédito, pero con un monto insuficiente para adquirir una vivienda, dado que al estar registrados con bajos salarios y depender en gran medida de las propinas que obtienen por sus servicios en restaurantes y hoteles, sus beneficios crediticios son mínimos. Este grupo conforma el sector mayoritario de la población trabajadora de Cabo San Lucas. A continuación, en la tabla 3 se detallan estos proyectos urbanos.

TABLA 3. PROYECTOS URBANOS DE LOTES PARA VIVIENDA POPULAR DE ALTA DENSIDAD			
Proyecto urbano	Tipo de desarrollo urbano	Parcela	Ubicación
Fuentes de Bellavista etapas I, II y III	El proyecto consistió en lotificar lotes rústicos para uso habitacional	Parcelas 5, 11 y 16 cuya superficie es 7.8 ha	Área conocida como El Taste de Cabo San Lucas
Fuentes de Bellavista etapas IV y V	El proyecto consistió en lotificar por medio de un levantamiento topográfico en lotes rústicos para uso habitacional	Parcelas 15 y 38 con un total de 5.2 ha	Área conocida como El Taste de Cabo San Lucas
Lotificación "Cabo Fierro"	Cambio de uso de suelo para venta de lotes de uso habitacional	Parcela 112 ZZ P 1/3, con superficie de 10.1 ha	Noroeste de la ciudad de Cabo San Lucas
Colonia Azteca	Proyecto para 367 lotes que van de 160 m ² a los 200 m ²	Parcela 115 ZZ P 1/3 con superficie de 9.3 ha	Noroeste de la ciudad de Cabo San Lucas
Fraccionamiento Miranda	Lotificación para asentamiento urbano popular	Sin dato	Noroeste de la ciudad de Cabo San Lucas

Fuente: Datos obtenidos de las Manifestaciones de Impacto Ambiental de los asentamientos.

Los asentamientos de interés social en Cabo San Lucas empezaron a crecer al norte de la ciudad en tierras ejidales, mediante la participación del Gobierno del Estado que adquirió tierras, y de inmobiliarias privadas que construyeron vivienda (como en el caso del fraccionamiento Las Palmas Homex, ver tabla 4). Otra forma fue a través de operaciones de compraventa directamente a ejidatarios, de manera particular o de forma conjunta con el ejido, como en el caso del fraccionamiento Chula Vista. Al estar la zona norte tipificada como

habitacional de alta densidad poblacional en el Plan de Desarrollo Urbano, las constructoras buscaron predios que, por su ubicación, no fueran de alta plusvalía para ofrecer vivienda más accesible a los montos que ofrecen las instituciones de crédito público para los trabajadores.

TABLA 4. PROYECTOS URBANOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Proyecto urbano	Tipo de desarrollo urbano	Parcela	Ubicación
Frac. Las Palmas	Lotificación para 1,120 lotes habitacionales, de un lote con superficie de 255,461.15 m ²	Proceso de expropiación, superficie de 333.4 ha	A un lado del aeropuerto de Cabo San Lucas
Privada Lomas del Valle	Fraccionamiento que consistió en 307 casas de un nivel, con una superficie de 108,388.28 m ²	Parcela 114 ZZ 1/3 del ejido Cabo San Lucas Con 10.8 ha	Avenida Nicolás Tamaral
Aura Residencial	Proyecto habitacional de 238 viviendas de interés social en una superficie aproximada de 48,476.09 m ²	Fracción D de la parcela 101 ZZP 1/3 del Ejido Cabo San Lucas Con 4.8 ha	En las inmediaciones de la colonia Mesa Colorada
Frac. Chulavista	Compuesto de 3,084 lotes para vivienda multifamiliar, 736 lotes para <i>cluster</i> compacto, y 206 lotes para vivienda tipo residencial, dando un total de 4,026 viviendas.	Sin dato, superficie de 89.1 ha para el proyecto	Avenida Nicolás Tamaral

Fuente. Elaboración propia con datos de la Manifestación de Impacto Ambiental de cada proyecto.

El tipo de vivienda residencial turística se edificó en el polígono principal del Ejido Cabo San Lucas que colinda con el corredor turístico. Esa zona es considerada como de muy baja densidad, y de manera contigua se han desarrollado proyectos hoteleros ya que, al tener vista a la bahía de Cabo San Lucas, es de gran plusvalía. La venta de estos terrenos de origen ejidal se ha dado a partir de la obtención del dominio pleno, a excepción de Villa Serena donde se estableció una especie de concesión entre el ejido Cabo San Lucas y los promotores turísticos. El crecimiento turístico de Cabo San Lucas se concentra principalmente sobre el corredor turístico y, por lo tanto, de manera alejada a la carretera Cabo San Lucas-San José del Cabo (ver tabla 5); de ahí que los te-

rrenos apostados en esa zona sean de gran valor comercial (Bojórquez, 2013).

TABLA 5. PROYECTOS DE VIVIENDA RESIDENCIAL TURÍSTICA DE MUY BAJA DENSIDAD			
Proyecto urbano	Tipo de desarrollo urbano	Parcela	Ubicación
Frac. Residencial Hermitage	Fraccionamiento en zona de muy baja densidad	Parcela 27 Z2 P 1/3, con una superficie de 2.6 ha	Corredor turístico
La Cima Residencial	Fraccionamiento en zona de muy baja densidad	Parcela 2 Z1 P1/3, con superficie de 3 ha	Corredor turístico
El Tezal	Fraccionamiento en zona de muy baja densidad	Parcela Z2 P 1/3 con una superficie de 2.6 ha	Corredor turístico
Frac. Privanzas	Fraccionamiento en zona de muy baja densidad	Parcela 128 del ejido con una superficie total de 5.7 ha	Corredor turístico
Frac. Punta Vista Hermosa	Fraccionamiento en zona de muy baja densidad	Parcela 46 Z2 P 1/3, con superficie de 2.7 ha	Corredor turístico
Residencial Maraluna	Fraccionamiento en zona de muy baja densidad	Parcelas 255 Z6 P 1/3 y 252 Z6 P 1/3, con superficie de 8.02 ha	Corredor turístico
El Trébol	Fraccionamiento en zona de muy baja densidad	Parcelas 11 Z2 P 1/3 y 18 Z2 P 1/3, con superficie de 2.7 ha	Corredor turístico

Fuente. Elaboración propia con datos de la Manifestación de Impacto Ambiental de cada proyecto.

A lo largo del proceso histórico de crecimiento de la ciudad de Cabo San Lucas, el ejido Cabo San Lucas ha sido afectado para legalizar (con la intervención de CORETT) asentamientos humanos ocupados de forma irregular antes y poco después de la promulgación de las reformas constitucionales del Artículo 27 constitucional. En particular, las dos expropiaciones concertadas por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en 1996 y 2000, buscaban regularizar las colonias Lomas del Sol (en sus tres etapas) y Mesa Colorada (en sus tres etapas).¹³ A partir de ahí, la utilización de tierras ejidales en la Ciudad de Cabo San Lucas se ha realizado con la obtención del dominio pleno de sus

13 Estos dos asentamientos son emblemáticos del proceso de invasión-regulación-especulación inmobiliaria.

parcelas por parte de los ejidatarios y de la comercialización por parte de los ejidatarios de manera conjunta en los casos de áreas de uso común; aunque todavía se presentan asentamientos irregulares en las tierras ejidales producto de invasiones de colonos.

CORETT ha creado Comités Ciudadanos para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y establecido convenios con el ejido Cabo San Lucas para regularizar el suelo mediante la figura de la *expropiación concertada*. Aunque el problema de los asentamientos irregulares en tierras ejidales ha disminuido, en la actualidad existen dos asentamientos en específico, las colonias Caribe Bajo y Tierra y Libertad, en los cuales los líderes de colonos han estimulado la ocupación de terrenos con el aval implícito de las autoridades municipales. Es de resaltar la disposición del ejido en la solución de este problema, que ocasionará la desincorporación de 135 hectáreas.

Conclusiones

En este capítulo se ha adelantado una propuesta para explicar el fenómeno de expansión de la inversión privada sobre las zonas de playa y las tierras ejidales en Cabo San Lucas, Baja California Sur, en el noroeste mexicano. Para ello se ha empleado el marco teórico de David Harvey, de acumulación por desposesión como complemento a la necesidad de expansión y creación de capital excedentario. Esos procesos encubren, con una naturalidad aparente, la transformación productiva y de organización social hacia formas privadas y excluyentes de disfrute de los recursos comunes. Detrás de esto se encuentra la propagación de la idea de que la inversión para el empleo en su forma actual es necesaria y deseable. Sin embargo, el tipo de crecimiento turístico que se promueve como integralmente planificado no incluye a toda la zona turística y menos aún a la localidad en su conjunto.

Como resultado de lo anterior, y pese a la ventaja que para ciertos sectores sociales ha representado el tipo de turismo masivo en Los Cabos, la forma urbana cabeña se ha polarizado social, económica y ambientalmente. La privatización de las playas es un caso emblemático, una tendencia que se fortaleció a partir de la eliminación de la carretera costera que asemejaba a un malecón, sustituyéndola por una carretera paralela alejada de las playas. A ello se suma la edificación de los complejos turísticos en la costa, así como el acceso restringido a algunas playas que están aledañas a los hoteles. De la misma forma, se ha fortalecido este proceso de desposesión de los comunes a partir de la modificación del trazo del corredor turístico a la altura de la playa El Chileno. Con ello se incorpora más tierra del litoral para el crecimiento del complejo turístico Chileno Bay que, además, ha levantado una barda perimetral que privatiza el paisaje a la altura de la playa Santa María.

En cuanto a la privatización ejidal, con su participación en la configuración urbana de la localidad de Cabo San Lucas, el ejido ha significado una fuente de apoyo al gran capital tanto en los tipos de asentamientos de lotes para vivienda popular como para asentamientos de vivienda de interés social. Con ello abasteció de vivienda a la gran masa de trabajadores menos calificados de la actividad turística, resolviendo la necesidad social de alojamiento auspiciada por la construcción y operación, esencialmente, de las compañías hoteleras. La desposesión al ejido se presenta de manera indirecta y consolida la reproducción social a partir del acto mismo de proveer a la población trabajadora de un espacio donde vivir, subsidiando con ello a los empresarios. Asimismo, en el segmento residencial turístico, la disponibilidad de tierra para la población de altos ingresos en terrenos aledaños al corredor turístico, ha favorecido la especulación inmobiliaria donde intervienen intermediarios, constructoras, el sector bancario y otras empresas privadas.

Identificar la naturaleza global de la apropiación por desposesión permite contextualizar las políticas locales y comprender dinámicas sociales que de otra forma se *naturalizan*, es decir, se aceptan acríticamente. Debatir los orígenes y manifestaciones de este fenómeno y proponer formas de cambio permitiría el aprovechamiento de los recursos locales en beneficio del desarrollo de la región y el disfrute social de sus beneficios.

Anexo 1

ANEXO 1. EXPROPIACIONES AL EJIDO CABO SAN LUCAS					
No	Fecha de publicación	Fecha de ejecución	Superficie ejecutada (ha)	Promovente	Oficio
I	11/06/1987	16/10/1987	46.769130	SEDUE	100.011, fecha: 14 de enero de 1985
Propósito	Constitución de reservas territoriales, patrimoniales, desarrollo urbano y vivienda de interés social en los términos del plan de desarrollo urbano del Centro de Población de Ciudad “Los Cabos”, BCS.				
II	03/12/1987	26/02/1988	31.993729	CORETT	0100-155-81, fecha: 28 de septiembre de 1981
Propósito	Regularización legal a favor de los ocupantes de terrenos ejidales poblado de Cabo San Lucas mediante su venta, comprometiéndose a pagar la indemnización de Ley (ver nota)				
III	02/03/1990	12/05/1990	135.110858	SEDUE	100-054, fecha: 6 de febrero de 1989
Propósito	Constitución de reservas territoriales para el futuro crecimiento y conservación de la Ciudad de Cabo San Lucas con indemnización correspondiente por Ley				
IV	02/03/1990	26/05/1990	62.531027	CORETT	100/010/88, fecha: 4 de enero de 1988
Propósito	Regularización y titulación legal a favor de los ocupantes de tierras ejidales mediante su venta				
V	18/05/1994	02/12/1995	2.266100	SCT	102.401 04845, fecha: 5 de abril de 1993
Propósito	Derecho de vía necesario para la construcción de la ampliación de la carretera Transpeninsular Baja California Sur, tramo El Bledito-Cabo San Lucas				
VI	09/11/1994	10/12/1995	15.769600	CFE	GDS-13/162/94, fecha: 14 de marzo de 1994
Propósito	Construcción de la línea de transmisión Cabo Bello-Cabo San Lucas II.				
VII	22/08/1996	04/10/1996	50.020800	Gobierno del Estado de BCS	S/N, fecha: 15 de septiembre de 1994
Propósito	Reserva territorial				
VIII	06/09/2000	29/10/2000	41.208270	Gobierno del Estado de BCS	2356, fecha: 16 de octubre de 1998

Propósito	Reserva territorial y, en su oportunidad, promover la vivienda, el desarrollo urbano y la protección del equilibrio ecológico para el futuro crecimiento de la ciudad de Cabo San Lucas
SEDUE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	
CORETT: Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra	
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes	
CFE: Comisión Federal de Electricidad	
Fuente. Elaboración propia con información del Registro Agrario Nacional.	
NOTA. La frecuente presencia de asentamientos irregulares en Cabo San Lucas que violentaba los usos de suelo obligaba a la intervención de instituciones como la CORETT, creadas para enfrentar esas problemáticas en los centros de población.	

Referencias bibliográficas

ALDAPE, GUADALUPE

2010 *La configuración del espacio turístico en Cancún, Quintana Roo*, Tesis de doctorado, Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España.

ÁNGELES, MANUEL, ALBA ERITREA GÁMEZ VÁZQUEZ Y PAUL GANSTER

2012 “Crecimiento, desarrollo humano y percepción del bienestar en Los Cabos”, en Paul Ganster, O. Arizpe y A. Ivanova (eds.), *Los Cabos: Prospectiva de un paraíso natural y turístico*, San Diego State University Press, San Diego.

BOJÓRQUEZ LUQUE, JESÚS

2011 “La importancia de la tierra de propiedad social en la expansión de las ciudades en México”, en *Ra Ximhai*, Vol. 7, Núm. 2, mayo – agosto, Universidad Autónoma Indígena de México, Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa, pp. 297-311.

2013 *Expansión urbana en áreas ejidales en el marco de las reformas al Artículo 27 constitucional y el desarrollo turístico en Cabo San Lucas, Baja California Sur*, Tesis de Maestría en Economía del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, UABCS, La Paz, B.C.S., México.

BOJÓRQUEZ LUQUE, JESÚS Y MANUEL ÁNGELES VILLA

2014 “Expansión turística y acumulación por desposesión: el caso de Cabo San Lucas, Baja California Sur (México)”, en *Cuadernos de Geografía*, Vol. 23, No. 2, pp. 179-202.

BOLVINIK, JULIO

2015 “No crece la economía, pero los pobres sí y ya son más de 100 millones”, en *La Jornada*, 24 de julio.

- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
2004 *Ley General de Bienes Nacionales*, México, 20 de mayo.
- CASTAÑO GUILLÉN, JULIÁN
2006 *La dirección de resultados en las empresas privatizadas*, Tesis de doctorado, Universidad de Extremadura, España.
- CONSEJO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL)
2012 *Medición de la pobreza. La cohesión social*, http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx, consultado el 18 de octubre de 2015.
- 2015 *Resultados de Pobreza a Nivel Nacional y por Entidades Federativas, 2010-2014*, disponible en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx, consultado el 18 de octubre de 2015.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)
1969 *Resolución sobre dotación de ejido del poblado Cabo San Lucas, Delegación de Gobierno de San José del Cabo, Territorio de Baja California*, 22 de diciembre.
- ENCISO, ANGÉLICA
2006 “B.C.S.: Sucumben los ejidatarios a la fiebre turística”, en *La Jornada*, 24 de abril, México, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2006/04/24/index.php?section=sociedad&article=060n1soc>, consultado el 28 de marzo de 2015.
- ENRÍQUEZ, JESÚS
2007 “Ciudad de muros. Socialización y tipología de urbanizaciones cerradas en Tijuana”, en *Frontera Norte*, Vol. 19, Núm. 38, julio-diciembre, pp. 127-156.
- 2010 “El escenario turístico en Puerto Peñasco. Efectos sociales y urbanos”, en *Diálogos Latinoamericanos*, Núm. 17, Aarhus Universitet Latinoamericanistas, Dinamarca.
- FLORES, NANCY
2006 “Un botín llamado Mar de Cortés”, en *Revista Fortuna*, año 3, núm. 43, D.F, México, disponible en http://www.revistafortuna.com.mx/opciones/archivo/2006/agosto/htm/botin_mar_de_cortes.htm, consultado el 03 de marzo de 2013.
- FLORES, NANCY Y RUBÉN BETANCOURT
2007 “Pobreza maquillada en Peñasco”, en *Revista Contralinea*, Año 1, Núm. 9, disponible en http://www.sonora.contralinea.com.mx/archivo/2007/noviembre/htm/pobreza_maquillada_Penazco.htm, consultado el 10 de marzo de 2015.
- GÁMEZ, ALBA E. Y PAUL GANSTER
2012 “El turismo tradicional en Los Cabos: Oportunidades y limitaciones del

crecimiento económico”, en Paul Ganster, Oscar Arizpe C. y Antonina Ivanova (eds.), *Los Cabos: Prospectiva de un paraíso natural y turístico*, San Diego State University Press, Institute for Regional Studies of the Californias, pp. 179-198.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

2014a *Información Estratégica Los Cabos 2014*, Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, La Paz, BCS.

2014b *Información Estratégica B.C.S 2014*, Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico La Paz, BCS.

GONZÁLEZ, MANUEL Y ALEJANDRO PALAFOX

2007 “Conflictos socioespaciales del sistema de turismo en Cozumel, México”, en *Retos Turísticos*, Vol. 6. Núm. 1, pp. 33-38.

HABANA, MISAEL

2008 “Una constante, la privatización de las playas de Acapulco”, en *La Jornada*, 22 de marzo, México, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/22/index.php?section=estados&article=025n1est>, consultado el 02 de mayo de 2015.

HARVEY, DAVID

2004 “The New Imperialism. Accumulation by dispossession”, en *Socialist Register*, Vol. 40, pp. 63-87.

2006 *Spaces of Global Capitalism. Towards a theory of uneven development*, Verso, Londres.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CABOS (IMPLAN-LOS CABOS)

2011 *Actualización del Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas, B.C.S. 2040*, H. Ayuntamiento de Los Cabos-Gobierno de Baja California Sur-Secretaría de Desarrollo Social, San José del Cabo, B.C.S., México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2009 *Censos Económicos 2009: Baja California Sur*, INEGI, México.

KLEIN, NAOMI

2007 *The Shock Doctrine*, Picador, Henry Holt & Co., Nueva York.

LEÓN, RAYMUNDO

2008 “Concesionadas a extranjeros el 90% de las playas de Baja California Sur”, en *La Jornada*, 31 de marzo, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/31/index.php?section=estados&article=034n1est>, consultado el 20 de enero de 2015.

MARÍN GUARDADO, GUSTAVO

2012 “Los tristes trópicos del turismo en México: industria, reflexividad y otras ficciones”, en Gustavo Marín Guardado, Ana García de Fuentes y Magalí Daltabuit Godás (coords.), en *Turismo, globalización y sociedades locales en*

la península de Yucatán, México, Colección PASOS Edita Núm. 7, Asociación Canaria de Antropología y PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Tenerife, España, pp. 17-43.

MARTÍNEZ, CLAUDIA

2008 “Configuración territorial del turismo en la isla de Cozumel”, en *Teoría y Praxis*, Núm. 5, Universidad Autónoma de Quintana Roo, México, pp. 343-357.

MARTÍNEZ, HILDA JULISSA, MANUEL ÁNGELES VILLA Y ALBA ERITREA GÁMEZ

2013 “Bienestar socioeconómico y percepción de la calidad de vida en destinos turísticos: El caso de la Colonia El Caribe, Cabo San Lucas, Baja California Sur (México)”, en *TURyDES*, Vol. 6, Núm. 15, pp. 1-18.

MARX, KARL

1993 [1859] *Grundrisse. Foundations of the Critique of Political Economy*, Penguin, Londres.

MATOCCIA, HUGO

2007 “Vendió Fonatur parte de la playa pública más grande de Cancún”, en *La Jornada*, 6 de junio, México, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/06/index.php?section=estados&article=034n1est>, consultado el 02 de abril de 2015.

MATOCCIA, HUGO Y JAVIER SANTOS

2007 “Concesionarán otra playa pública de Cancún a la IP”, en *La Jornada*, 20 de junio, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/20/index.php?section=estados&article=0371est>, consultado el 02 de abril de 2015.

NAVA ESCUDERO, CÉSAR

2006 “La privatización de las zonas costeras en México”, en Miguel Alejandro López Olvera (coord.), *Estudios en Homenaje a Don Alfonso Nava Negrete. En sus 45 años de docencia*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, pp. 143-185.

PACHECO, CINDY

2008 “Caída de actividad turística, por privatización de las playas: SEMARNAT”, en *La Jornada Guerrero*, 29 de abril, México, disponible en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/04/29/index.php?section=sociedad&article=009n1soc>, consultado el 02 de abril de 2015.

PERELMAN, MICHAEL

2000 *The Origins of Capitalism. Classical Political Economy and the Secret History of Primitive Accumulation*, Duke University Press, Durham y Londres.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-MÉXICO (PNUD-MÉXICO)

2015 *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015*, PNUD., México, D.F.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN)

s/f Carpeta básica de dotación del ejido Cabo San Lucas.

REYES MACIEL, LAURA

2008 “Por ingobernabilidad, privatización de playas en Acapulco, justifica Aheta”, en *La Jornada Guerrero*, 30 de abril, México, disponible en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/04/30/index.php?section=sociedad&article=010n1soc>, consultado el 02 de abril de 2015.

SMITH, NEIL

2008 *Uneven Development. Nature, Capital, and the Production of Space*, The University of Georgia Press, Athens.

VALIENTE, CARMINA

2010 *Baja All-Exclusive: La Otra Cara del Desarrollo de Baja California Sur*, Producción en Video, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=bbcftLdlVMI>, consultado el 15 de julio de 2015.

VÁZQUEZ, JESÚS

2015 “Cancún cumple 45 años y récord en ocupación,” en *El economista*, 20 de abril, disponible en <http://eleconomista.com.mx/estados/2015/04/20/cancun-cumple-45-anos-record-ocupacion>, consultado el 15 de julio de 2015.

ZARAGOZA, YASMÍN

2014 “Los Cabos, sitio turístico más caro de Latinoamérica”, en *La Prensa*, 11 de mayo, disponible en <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3387597.htm>, consultado el 15 de julio de 2015.

ZARZA, GUSTAVO

2011 “Los Cabos se está quedando sin playas”, en *Noticabos*, 25 de abril, disponible en <http://noticabos.org/2011/04/25/los-cabos-se-esta-quedando-sin-playas-publicas/>, consultado el 15 de julio de 2015.

El presente libro representa un esfuerzo colectivo constituido por una serie de estudios originales, basados en trabajo de campo e investigación documental, que desde la antropología, la sociología y la geografía ofrecen una mirada al desarrollo del turismo en México, principalmente en el medio rural o en contextos de tenencia de la tierra comunal, y enfocado sobre todo al análisis de las formas de apropiación territorial. Interesa especialmente describir y analizar los diversos escenarios y procesos a través de los cuales las localidades se ven involucradas en nuevas formas de subsistencia y de administración de recursos naturales, inéditos vínculos con agentes de instituciones globales, la emergencia de nuevas dinámicas del desarrollo y la conformación de nuevas territorialidades, que en última instancia derivan, la mayoría de las veces, en la pérdida de sus territorios o de su soberanía territorial. Asimismo, los autores destacan las diversas formas de participación de los agentes locales que establecen alianzas, negociaciones y formas de resistencia; complejos escenarios del poder que contribuyen a una mayor comprensión del desarrollo del turismo y los procesos de apropiación del espacio.

